



Es una publicación de la

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes
Centro de Estudios Territoriales y Urbanos

el cortijo andaluz

Gema Florido Trujillo



el cortijo andaluz

Sevilla, 1989

el cortijo andaluz

**su origen, desarrollo y transformaciones recientes
en la campiña de Córdoba**

Gema Florido Trujillo

**Consejería de Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Arquitectura y Vivienda**

FLORIDO TRUJILLO, Gema

El cortijo andaluz: su origen, desarrollo y transformaciones recientes en la campiña de Córdoba / Gema Florido Trujillo.- Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989.

201 p. : il. col. y n. : 30 cm.

Obra presentada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

ISBN 84-87001-19-X

I. Andalucía. Junta. Dirección General de Arquitectura y Vivienda II. Andalucía. Junta. Consejería de Obras Públicas y Transportes. ed. III. Título.

c JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Obras Públicas y Transportes

c Gema Florido Trujillo

c Fotografías: Manuel Pijuán Martínez y Gema Florido Trujillo

Diseño: Faustina Morales

Coordina la edición: Centro de Estudios Territoriales y Urbanos

N.º de Registro: JAOP/M-014-88

ISBN: 84-87001-19-X

Depósito Legal: CA-393-89

Impresión: Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera (Cádiz)

A la memoria de mi hermano

Como casi todo trabajo de investigación, el que ahora presentamos es el resultado no sólo del esfuerzo personal sino también en gran medida de las enseñanzas, la cooperación y la ayuda directa o indirecta que muchos me han prestado. Por ello estoy en la obligación de expresar mi agradecimiento a todos cuantos lo han hecho posible:

A los hombres del campo que confiadamente me han permitido entrar en sus casas y conocer un poco de sus vidas, que han gastado parte de su valioso tiempo en atender a mis preguntas y en darme cuantas explicaciones han sido necesarias y que, en definitiva, me han aportado la mayoría de los conocimientos imprescindibles para la consecución de este trabajo.

A los empleados de los diversos organismos que me han facilitado el acceso a las fuentes estadísticas utilizadas.

A mis profesores y compañeros del Departamento de Geografía de Córdoba por sus orientaciones y sugerencias. Y junto a ellos a todos los amigos que generosamente me han prestado su colaboración en cada momento que me fue necesario.

A Javier por su paciente espera.

A mis padres y a mi hermana por su solícita ayuda, por el interés con que constantemente han seguido las vicisitudes de este trabajo, por soportar mis malos momentos de duda y cansancio, por el cariño con que siempre me han arropado, en fin, por ser como son.

A Dña. Josefina Cruz Villalón, por la solicitud con la que ha atendido a cuantas consultas me han sido precisas.

Por último y muy especialmente quiero expresar mi más sincera gratitud a D. Antonio López Ontiveros, el más entusiasta impulsor de este trabajo, por sus enseñanzas y sus constantes aportaciones, por sus consejos, por su aliento en los momentos de desánimo y por la inagotable paciencia con la que ha escuchado mis preocupaciones y ha aclarado mis confusiones.

Presentación

La riqueza de formas arquitectónicas que se encuentran en el medio rural de Andalucía, desde los grandes cortijos del Valle del Guadalquivir a las construcciones más humildes distribuidas a lo largo de las zonas montañosas, merecen hoy día la atención de investigadores de diversa formación que lo abordan con distintos enfoques siempre enriquecedores.

Tras años de desconocimiento e incompreensión, en los que sólo aisladamente se alzaban algunas voces, la revalorización de la arquitectura ligada a las explotaciones agrícolas y ganaderas ha sido posible gracias a la labor de difusión que trabajos de gran calidad han llevado a cabo.

Dentro de este campo de la difusión, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se honra hoy en presentar el estudio que sobre los cortijos de la campiña cordobesa ha llevado a cabo la geógrafa Gema Florido.

Es de esperar que esta línea de investigación abierta por profesionales de diversos campos del conocimiento, continúe y conduzca a una comprensión cada vez más exhaustiva de nuestro rico patrimonio arquitectónico.

José Ramón Moreno García
Director General de Arquitectura y Vivienda

Índice General

Prólogo	15
Introducción	17
Primera Parte.— El Cortijo: una explotación en el espacio campañés	
1. El Cortijo y el espacio campañés	27
1.1. Condicionantes del Cortijo campañés	28
1.1.1. Los factores físicos	28
1.1.1.1. La geomorfología y los suelos	28
1.1.1.2. El clima	32
1.1.1.3. El agua	35
1.1.1.4. La vegetación	37
1.1.2. Los factores humanos	37
1.1.2.1. La población	38
1.1.2.2. La estructura de la propiedad	43
1.2. El cortijo como explotación	47
1.2.1. El tamaño de las explotaciones	48
1.2.2. Los sistemas de cultivos	50
Segunda Parte.— El Cortijo: la vivienda rural de la Campiña	
2. El Cortijo como vivienda rural	59
2.1. Definición	59
2.2. Antecedentes históricos del Cortijo	61
2.3. Emplazamiento y orientación de los Cortijos	67
2.4. Las construcciones	68
2.4.1. Su aspecto exterior	68
2.4.2. La organización interior	71
2.4.3. Materiales y técnicas constructivas	86
2.4.4. Otros elementos	92
2.4.5. Estado actual de las edificaciones y perspectivas futuras	97
2.5. El Cortijo como muestra de arquitectura popular	99
2.6. La vida en el Cortijo	101
Tercera Parte.— Fichas Monográficas	
3.1. Cortijo de La Alamedilla	107
3.2. Cortijo del Alamo Nuevo	109
3.3. Cortijo de La Algamarilla	111
3.4. Cortijo de Cabeza de Vaca	115
3.5. Cortijo de Cabriñana	118
3.6. Cortijo El Cañuelo del Genovés	123
3.7. Cortijo de La Cerca de Lagartijo	127

3.8. Cortijo del Chanciller	129
3.9. Cortijo de Duernas	135
3.10. Cortijo de los Extraviados	141
3.11. Cortijo de Fontalba de los Abades	142
3.12. Cortijo de La Granja	145
3.13. Cortijo de La Harina	146
3.14. Cortijo de Leonicejo Bajo	149
3.15. Cortijo de Matasanos	151
3.16. Cortijo de La Morena	152
3.17. Cortijo de La Orden Alta	155
3.18. Cortijo de La Pangia	158
3.19. Cortijo de La Redonda	160
3.20. Cortijo de La Reina (de Guadajoz)	163
3.21. Cortijo de La Reina (de Guadalquivir)	167
3.22. Cortijo de Reynilla	173
3.23. Cortijo de Sanchuelo Bajo y del Centro	177
3.24. Cortijo de Velasquitas	180
3.25. Cortijo de Villafranquilla	183
3.26. Cortijos de Torres Cabrera y Moratalla	187
Conclusiones	191
Bibliografía	195
Índice de Cuadros	201
Índice de Figuras	201

Prólogo

Los libros significativos y enriquecedores del acervo cultural y científico, buenos en suma, no acostumbran a tener más prólogos, advertencias ni claves interpretativas que las que le ponen sus propios autores. Y en gran medida creo, que pese a la bisoñez en edad de la autora (pues este trabajo es una tesis de licenciatura), este es el caso de la presente obra por la perspicacia de su concepción, la madurez en el análisis y la destreza en la exposición. O sea que no necesita de prolijas presentaciones para que el lector a solas con su análisis extraiga sus propias conclusiones. Y si éste es mi convencimiento al respecto, sólo he accedido a prologarlo para satisfacer los amables requerimientos de la autora, lo que haré con brevedad y escuetamente, intentando resaltar lo que desde mi óptica de geógrafo considero más sobresaliente.

No cabe duda en el momento actual que como se dice en el libro «la vivienda (rural) es producto y a la vez aún en sí un cúmulo de factores sociales, culturales, económicos, arquitectónicos, artísticos, históricos... de riqueza tal, que permite el acercamiento desde múltiples perspectivas. Puede, pues, entenderse fácilmente que a la vez que geógrafos, haya habido arquitectos, antropólogos, etnólogos, sociólogos, historiadores del arte, etc., preocupados por descubrir –cada uno desde su parcela y con su propia orientación– los valores que encierra la casa rural». Y buen ejemplo en el caso de España lo constituyen al respecto los sustanciosos trabajos de Julio Caro Baroja, García Mercadal, Torres Balbás, Carlos Flores, Luis Feduchi y otros muchos. La perspectiva geográfica, por otra parte, sobre el tema de la vivienda rural en un largo período del devenir de la disciplina fue inequívoca: resaltando la importancia paisajística indudable de aquélla («uno de los más ricos, uno de los más emocionantes también entre los capítulos de la Geografía Humana, y de los más cargados de significación» según Sorre) y articulando ejemplarmente una metodología para su estudio, específicamente geográfica también, o sea integradora de este hecho singular que es la vivienda rural en el contexto de su medio condicionante y dentro de la panoplia de otros parámetros de la Geografía agraria cuales son la explotación, la propiedad, los cultivos, etc. Cuanto decimos queda corroborado con la sola alusión a algunos nombres de geógrafos insignes que se ocuparon de este tema, como en la introducción de esta obra se prueba más por extenso. Vidal de Lablache, padre de la Geografía francesa, fue el primero en abordar el estudio de la vivienda rural sistemáticamente. Demangeon fue el creador y difusor de una metodología científica para estudiarla. Una legión de geógrafos –sobre todo franceses y alemanes– siguieron estas pautas y ahí están para demostrarlo sus aportaciones a los Congresos Internacionales del Cairo de 1925 y a los de la década de los treinta de París, Varsovia y Amsterdam.

En España, rezagada como acostumbra, la antorcha de este interés es recogida tardíamente –dos décadas después, aunque con precedentes significativos–, pero con rigor y modélicamente, por D. Manuel de Terán. Pero resultó ser demasiado tarde y el conato de estudios que ello generó insuficiente. Pronto advinieron tiempos de desprecio sobre este tipo de estudios a causa de la «crisis del campo», el éxodo rural y la decadencia de la vivienda rural. Quienes insistíamos –voces aisladas en el desierto– en que no se podía dejar perecer un patrimonio cultural y geográfico tan extraordinario como el de la vivienda rural española sin merecer un estudio, hasta tuvimos que soportar la mofa de doctos innovadores.

Y si esto es así para el conjunto de España, ¿qué decir sobre la vivienda rural andaluza? El cortijo en concreto, integrante inequívoco del muestrario de tópicos al uso sobre Andalucía, es ensalzado por diletantes y curiosos, pero la verdad es que nunca mereció no ya un estudio científico –que por supuesto tampoco– sino ni siquiera una descripción sistemática o una aproximación enjundiosa. Y en este contexto de incuria intelectual sobre una realidad emblemática a efectos agrarios e incluso de articulación del territorio andaluz, vagabundeando por nuestras campañas, uno observaba su decrepitud inexorable y su majestuoso porte progresivamente sustituido por naves anodinas de uralita y cemento.

No obstante, sin negar esta decadencia generalizada de la vivienda rural, los tiempos cambian y la tozudez de los hechos terminan por imponerse al menos parcialmente. De forma que hoy nadie con sensibilidad intelectual se atreve a despreciar la significación cultural, histórica y estética de la vivienda rural en general y de los cortijos andaluces en particular. Y hasta cabe recurrir

a líneas de ayuda financiera oficiales para su restauración o mantenimiento. Y nadie tampoco –editoriales, administración, foros intelectuales– se sonríe –salvo caso de pertinaz ignorancia– cuando se habla de estos temas. De aquí, pues, la oportunidad indudable del trabajo que comentamos, que cuanto hemos dicho esperamos que ayude a valorarlo.

Pertrechada su autora con el instrumento eficaz del método geográfico ha podido, en primer lugar, deslindar claramente que el cortijo campiñés es sólo una manifestación entre muchas otras viviendas rurales andaluzas que esperan igualmente estudios monográficos: la casa-lagar, la hacienda de olivar, los «cortijillos», las «huertas», las casas de montaña. Y ello porque el cortijo tradicional es tributario de una explotación genuina, la campiñesa, que cuando aquél se configuró era esencialmente cerealista, de grandes dimensiones –caracteres que también hoy sigue ostentando–, pero igualmente ganadera en virtud de un sistema de cultivo generalizado cual era el del «tercio». Si a ello se unen los condicionamientos climáticos, morfológicos, de materiales constructivos, etc. que presenta el medio campiñés se tendrá una visión e interpretación enjundiosa y específica de este tipo de vivienda rural, que es la que ofrece la geografía y que sin duda es valiosa también para otras disciplinas interesadas en su estudio.

Por otra parte, el lector encontrará en la obra de Gema Florido un análisis excelente de la estructura del cortijo –aspecto extenso y fundamental de su exposición– pero también temas parciales de gran interés, a saber: el esbozo histórico del cortijo como explotación y vivienda, que pese a la provisionalidad de las conclusiones –necesita el tema más investigación– es revelador y sugerente por antitípico (no es, en general, tan antiguo como se dice el cortijo campiñés) y realista; las penetrantes observaciones sobre la aparente paradoja de que el cortijo sea vivienda rural pese a constituir la sede de la gran explotación y hasta el emblema del terrateniente; todo el análisis relativo a la desintegración actual del cortijo tradicional, en parte por razones generales comunes a la crisis de la vivienda rural en general, en parte por la sustitución en estos terrazgos del cultivo al tercio que conllevaba un aprovechamiento mixto agrícola-ganadero que ya no existe; el advenimiento de ese cortijo-factoría, horror estético y manifestación de la estandarización constructiva, pero funcional para los requerimientos que impone la nueva explotación de corte empresarial; el arsenal, en fin, rico y variado de las fichas de cada cortijo estudiado que, en mi opinión, son un modelo de síntesis histórica, agronómica, gráfica y fotográfica. Pero por encima de todos los logros reseñados, yo comparto con la autora, y creo que ambos queremos transmitir a los lectores, el entusiasmo por un tema que consideramos importante geográfica, antropológica y artísticamente, y el convencimiento de que algo se podrá hacer por su estudio y restauración al menos en los casos más significativos.

No obstante, esta investigación sobre la vivienda rural andaluza está inacabada, es completamente parcial y por ello sus conclusiones son provisionales. El plan total de investigación de la autora, pretende definitivamente comprender en su estudio el cortijo sevillano, las haciendas de olivar, las casas lagares, las viviendas mariánicas. En ello está y esperamos que su tenacidad logre vencer los inconvenientes personales que le coartan. Si el plan propuesto se llevara a cabo puede que incluso las modestas conclusiones de ahora sobre el cortijo cordobés y campiñés –generalmente «sórdido» como dijera Carandell, se realzasen espectacularmente con el señorial y exuberante cortijo sevillano, con la majestuosa y elegante casería de olivar montoreña, con la sólida y granítica casa pedrocheña, con las excelentes casas-lagares de nuestras viñas... Que así sea es lo que anhelamos y a lo que animamos cordialmente, pero con toda firmeza.

Un reconocimiento, por último, para una entrañable colaboradora en este estudio, la Profesora Cruz Villalón, de la Universidad de Sevilla. Aunque yo dirigi el trabajo de Gema Florido, ella se prestó generosamente para figurar como directora del mismo y pudimos contar siempre con sus certeras observaciones y su proverbial disponibilidad. Aunque la situación no deja de ser una preciosa «perla» frecuente en la floresta de la burocracia universitaria.

Antonio López Ontiveros

Catedrático de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba

Introducción

Muchas son las definiciones que se han dado de hábitat rural. En una primera aproximación, podría decirse siguiendo a P. George que el término hace referencia al «modo de repartición y de residencia de las poblaciones que viven en el campo, y en la mayoría de los casos del campo» (1). Pero hay autores que concretan la idea aún más y así Manuel de Terán afirma que es «aquella forma de poblamiento estrechamente asociada a la vida rural, nacida en el campo y para su cultivo y explotación» (2). Es, pues, la propia funcionalidad de la casa rural como «taller agrícola» (3) no sólo la que la caracteriza y distingue de otras, sino incluso la que explica su aparición y desarrollo, de tal manera que toda aquella casa que, situada en el campo, no haya surgido y siga sirviendo como morada de un agricultor o ganadero, no podrá considerarse estrictamente vivienda rural y, por lo tanto, no será objeto de interés para estos estudios.

Sin embargo, no todos los autores creen que esta definición, que por su criterio funcional podría parecer en un principio absolutamente clara, sea correcta.

El problema se plantea cuando tenemos en cuenta que los colectivos rurales no sólo están formados por agricultores, sino también por otras personas cuya actividad es imprescindible para el desarrollo de la comunidad rural a pesar de que no es agraria y que del mismo modo podría encontrarse en un medio urbano (nos referimos, por ejemplo a médicos, comerciantes, artesanos...). Desde esta perspectiva Cavailles llega al punto opuesto, considerando que «cualquiera que sea –agrícola, industrial o comercial– la función, es rural todo hábitat situado en el campo» (4). Con las consideraciones hechas, también esta definición podría ser válida, pero no siempre parece fácil distinguir exactamente qué es lo construido en el campo; en el caso de las viviendas diseminadas el problema evidentemente no existe, pero cuando nos encontramos ante grandes núcleos de población, ¿cómo delimitamos si es construcción en el campo o no? (5).

Parece, por lo tanto, que ninguno de los extremos es absolutamente válido y que es necesaria una visión más amplia, una postura intermedia que integre lo positivo de las diferentes definiciones. Hay que tener en cuenta, pues, que existen casas aisladas que realmente no tienen más relación con el agro que su localización –como pueden ser, por ejemplo, segundas viviendas en fincas de recreo–, a la vez que otras en núcleos rurales con una funcionalidad no agraria, sin cuya presencia habría sido imposible el nacimiento, desarrollo y vida actual de dichos centros. Es por ello por lo que nos parece correcta la idea de J.M. Suárez Japón, según el cual es necesario «destacar el valor definidor de lo funcional, aunque entendido de forma que no sólo pueda ser calificada de rural la colectividad que vive absolutamente del campo y en el campo, sino que lo hace preferentemente o principalmente, hasta el extremo de que las otras funciones que en su seno se realizan son fruto de aquella actividad básica y simples complementos de la misma» (6). Esta nos parece que debe ser la noción directora a la hora de abordar el análisis del hábitat rural, de tal manera que el objeto de estudio pueda ser concretado específicamente pero con un criterio amplio e integrador.

Sea como fuere, lo que está claro es que el concepto que nos ocupa no siempre se ha entendido de la misma manera y, por supuesto, la cuestión no está definitivamente zanjada. Lógica-

(1) GEORGE, P., *Geografía Rural*, Ed. Ariel, Barcelona, 1980, pg. 168.

(2) TERAN, M. de, *Hábitat Rural. Problemas de método y representación cartográfica*. Instituto de Estudios Pirenaicos, CSIC, Zaragoza, 1951, pg. 5.

(3) LEFEVRE, Tomado de TERAN, M. de, Op. cit., pg. 8.

(4) CAVAILLES, H., «Comment définir l'hábitat rural», *Annales de Géographie*, n.º 258, 1936, pg. 566.

(5) Este es el caso, por ejemplo, de las grandes agrocidades andaluzas que, con el criterio funcional expuesto, en un principio se podrían clasificar en gran medida dentro de lo entendido como hábitat rural, pero que simplemente con el criterio locacional de Cavailles, muchas veces habría que considerarlas como hábitat urbano.

(6) SUAREZ JAPON, J.M., *El hábitat rural en la Sierra de Cádiz. Un ensayo de Geografía del Poblamiento*. Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, San Fernando, 1982, pg. 174.

mente tampoco el tema se ha abordado a lo largo del tiempo con un criterio uniforme. De lo que, sin embargo, no cabe duda es de que este tipo de hábitat ha sido tradicionalmente una materia de gran interés para los estudiosos no sólo de la Geografía sino también de otras ciencias.

Dentro del ámbito geográfico, los primeros acercamientos al tema datan de finales del siglo XIX cuando, en obras de carácter más general, se empiezan a hacer referencias a las cuestiones de hábitat rural (7). El tema se aborda desde una perspectiva histórica, ya que se considera que no basta el análisis de la vivienda rural tal como se presenta en el momento actual, sino que ésta es consecuencia de factores que han actuado en el pasado, por lo que sólo a partir del conocimiento de éstos es posible entender y justificar sus características presentes.

Esta misma será la idea directora en la obra de Paul Vidal de Lablache, al que probablemente cabe atribuir el mérito de ser el primero que se ocupa del tema del hábitat rural de un modo específico y desde una perspectiva estrictamente geográfica. En sus obras se establece la conexión existente entre determinados tipos de hábitat y estructuras agrarias concretas (ej. hábitat disperso en zonas de campos cerrados con una importante actividad ganadera, hábitat concentrado en campos abiertos dedicados a la cerealicultura), a la vez que busca las posibles influencias de hechos históricos sobre las formas de poblamiento (afirma por ejemplo, que en Francia el hábitat concentrado suele aparecer en áreas muy afectadas por las invasiones germánicas).

Sin embargo, será en los años 20 y 30 de nuestro siglo cuando los estudios sobre hábitat rural alcancen su máximo esplendor. Ya anteriormente J. Brunhes había destacado su importancia dentro de la Geografía Humana, al mismo tiempo que había intentado encontrar una metodología para acercarse a ellos, pero hasta la celebración del Congreso Internacional de Geografía de El Cairo en 1925 no se consigue sistematizar los trabajos y coordinarlos de modo que realmente sea posible avanzar por este camino.

Sin duda, la figura más relevante de este encuentro fue A. Demangeon con su ponencia «*Acerca de la influencia de los regímenes agrarios sobre los modos de hábitat en Europa Occidental*», en la cual, como su título indica, se ponen en relación los regímenes agrarios con los diferentes tipos de hábitat, convirtiéndose los factores de economía agraria en explicativos de las características de poblamiento. Pero mucho más importante parece su labor como presidente de la Comisión del Hábitat Rural, creada en dicho Congreso para orientar los trabajos hasta posteriores reuniones. En el seno de la Comisión, Demangeon aborda la creación de un Cuestionario cuyo objetivo es orientar de un modo general los estudios acerca del hábitat rural, planteando todas aquellas cuestiones a las que un trabajo de este tipo debe responder. A grandes rasgos diremos que se considera necesaria una definición teórica de los conceptos empleados para cada zona estudiada y se orienta sobre los temas que pueden ser de interés (qué se entiende por hábitat rural, por concentración o dispersión, cuál es el origen de las distintas formas de hábitat y qué factores han influido sobre ellas, qué evolución han sufrido a lo largo de la historia, qué relación presentan con la organización social, cultural, económica, etc.). En trabajos posteriores plantea además el desarrollo de tres etapas en el estudio «cada una de las cuales puede constituir por sí sola un estudio independiente: a) el estudio cartográfico, en el que la indagación se limita a interpretar cartas topográficas a gran escala que representan en detalle las modalidades del hábitat, interpretación apoyada naturalmente por la observación y estudio directo de los paisajes; b) estudio de los documentos estadísticos; c) estudio explicativo de los hechos, reconstruyendo la historia desde los orígenes del hábitat hasta sus formas actuales. Sólo así el estudio aparecerá completo» (8). En definitiva se trata de la propuesta de un modelo metodológico que supone, por una

(7) Para este apartado seguimos básicamente la citada obra de SUAREZ JAPON. En las páginas 23 a 42 puede encontrarse un comentario más detallado sobre el tema.

(8) DANTIN CERECEDA, J., «Geografía Humana. Estado presente de la cuestión del hábitat rural. La población de la Mancha española en el centro de su máximo endorreísmo». *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional*, Tomo LXXII, 1932, pg. 28.

parte, el esfuerzo de organizar la materia teóricamente y por otro el intento de unificar criterios que permitan la comparación entre todos los trabajos y así el avance de este tipo de estudios.

La importancia de estas propuestas fue sin duda alguna fundamental como demuestra el renovado interés por estos temas, la continua aparición de nuevas obras y el gran éxito de los sucesivos Congresos de Geografía de París (1931), Varsovia (1934) y Amsterdam (1938).

En resumen, lo que importa destacar es que estos años «suponen un momento cenital para la sistematización de los estudios de hábitat rural; han aparecido infinidad de trabajos, numerosas regiones han sido estudiadas y se han planteado básicas cuestiones de definiciones terminológicas y de métodos de análisis» (9).

A España, por influencia de la corriente ya generalizada en Europa y con un cierto retraso, el interés por los temas de hábitat rural llega a comienzos de la década de los 30.

Las primeras obras referidas a nuestro país tienen en gran medida un carácter informativo, de planteamiento de las cuestiones que se estaban debatiendo en los Congresos de Geografía (así cabe entender el artículo de Dantin Cereceda (10) o las referencias de Niemeier acerca de que «si bien la metodología de la Geografía de los establecimientos humanos está muy lejos de haber alcanzado una completa exposición, en los últimos trabajos sobre esta materia pueden notarse ciertas normas respecto a la finalidad del trabajo e incluso los caminos para alcanzarla, desarrollándose una terminología propia» (11) y por otra parte se esfuerzan por llevar a cabo en la práctica las directrices marcadas, intentando establecer o seguir una metodología clara y tratando siempre de proporcionar razones explicativas para los fenómenos encontrados.

En cuanto a las materias de estudio, Niemeier pensaba que «al observar con ojos de geógrafo los establecimientos humanos de una región de la Tierra se suscitan dos temas fundamentales: mostrar la distribución y densidad de dichos establecimientos humanos e indicar la fisonomía del establecimiento en sus diferentes tipos genéticos y fisiológicos» (12). Las obras publicadas en años posteriores van a seguir fundamentalmente estas líneas, destacando los trabajos de conjunto sobre determinadas regiones como los de Carandell sobre Sierra Nevada, Llobet sobre la comarca del Vallés en Cataluña, etc., junto a los estudios concretos sobre vivienda rural –algunos de ellos de especial interés por recoger modelos afectados por importantes transformaciones o incluso en trance de desaparición– entre los que se encuentran los de Casas Torres sobre la barraca valenciana, Hernández Morales sobre la casa montañesa de Santander, o los de conjunto de Giese, Hoyos, etc. sobre tipologías de viviendas de la Península Ibérica.

El planteamiento del tema desde una perspectiva exclusivamente teórica sólo se hace en España años más tarde (finales de los 40, principios de los 50) de la mano de Manuel de Terán, coincidiendo con los últimos momentos de interés vivo de los geógrafos por las cuestiones de hábitat rural en nuestro país.

Esta es la situación en el campo geográfico, pero como dijimos antes, el tema de la casa rural (13) también ha interesado a especialistas de otras disciplinas.

Y es que la vivienda es producto y a la vez aún en sí un cúmulo de factores sociales, culturales, económicos, arquitectónicos, artísticos, históricos... de riqueza tal, que permite el acercamiento desde múltiples perspectivas. Puede, pues, entenderse fácilmente que a la vez que geógrafos, haya habido arquitectos, antropólogos, etnólogos, sociólogos, historiadores del arte, etc.

(9) SUAREZ JAPON, J.M., *El hábitat rural...*, pg. 34.

(10) DANTIN CERECEDA, J., «Geografía Humana...», pp. 25-45.

(11) NIEMEIER, G., «Problemas sobre la Geografía de los asentamientos humanos en la Baja Andalucía». *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional*, Tomo LXXIII, n.º 8, 1933, pg. 499.

(12) IBÍDEM, pg. 500.

(13) Hablamos ahora exclusivamente de «casa o vivienda rural» y no de «hábitat rural» por entender que este término tiene una significación exclusivamente geográfica y que los estudios hechos desde otras ciencias normalmente no pretenden acercarse a lo que nosotros entendemos por tal sino tan sólo a uno de los aspectos que lo integran cual es la casa rural en sí misma.

preocupados por descubrir –cada uno desde su parcela y con su propia orientación– los valores que encierra la casa rural.

Así, paralelamente a los trabajos de Geografía a los que nos hemos referido, cabe destacar la labor difusora de la revista *Arquitectura* y, sobre todo, las obras fundamentales de autores como F. García Mercadal o Torres Balbás, interesados por rescatar del olvido el tesoro patrimonial que supone el variado conjunto de la arquitectura popular de las distintas regiones de nuestro país.

Pero, ¿qué es lo que ocurre con estos estudios desde esas fechas hasta nuestros días?

En nuestra disciplina, a nivel europeo, las formas de poblamiento siguen teniendo importancia, pero el interés se centra cada vez más en las características de los núcleos urbanos. A su definición, clasificación y caracterización, pero sobre todo a la búsqueda de leyes que permitan explicar la diversidad de fenómenos que se presentan sobre el terreno desde unos parámetros generales, se dedica la mayor parte del esfuerzo de lo que se denomina la «Nueva Geografía» o «Geografía Cuantitativa»; los temas de hábitat rural pasan a un segundo plano. De la misma manera en España, aunque no pueda decirse que por influencia de esta nueva corriente ya que en modo alguno llega a nosotros coetáneamente, también parece que los geógrafos pierden la curiosidad por esta materia, de tal modo que las investigaciones en esta dirección son prácticamente inexistentes. La razón no está clara. Suárez Japón apunta a la decadencia general de los estudios de Geografía Rural como consecuencia de «la aceleración del fenómeno urbano contemporáneo, manifestado en los grandes flujos de éxodo rural y en el crecimiento del número de ciudades del mundo: la urbanización de la población mundial a la que asistimos, en definitiva» (14) y a la paralela pérdida de importancia del mundo rural. En gran parte puede llevar razón, especialmente por lo que a determinadas zonas del mundo se refiere, pero lo que es evidente es que en un país como el nuestro donde la actividad agraria es todavía tan importante, no parece lógico que estos temas se abandonen por completo. Hay que señalar además que, si bien otras ramas geográficas han ido creciendo paulatinamente, la Geografía Rural aquí aún cuenta con la atención de gran número de estudiosos y que, de hecho, las apariciones de este tipo de obras han seguido teniendo una importancia grande, por supuesto tremendamente mayor que las específicas sobre hábitat rural. Esto se pone especialmente de relieve si tenemos en cuenta que durante estos más de treinta años la producción se reduce a un escaso número de obras específicas (algunos artículos de R. Cabanás en Andalucía Occidental, López Gómez sobre la Serranía de Atienza, Moreno Sánchez sobre el alliplano de Sagra y María, etc. y sólo últimamente la magnífica tesis doctoral de J.M. Suárez Japón sobre la Sierra de Cádiz), junto con referencias más o menos detalladas dentro de estudios agrarios de carácter comarcal y local (Higueras Arnal, López Ontiveros, Cano García, etc. etc.).

Por oposición, en otras disciplinas la labor ha continuado, si bien en algunos momentos no con la intensidad que sería deseable, si al menos con un interés relativamente constante. Prueba de ello es el considerable número de títulos que pueden encontrarse, muchos de ellos de una excelente calidad y que han dado lugar al indiscutible prestigio de nombres como los de Julio Caro Baroja, Carlos Flores, Luis Feduchi, Antonio Bonet Correa y otros muchos. Su trabajo de recogida de información, de estructuración y catalogación, ha permitido tener constancia de la existencia de verdaderas joyas culturales que de otra manera no habrían sido conocidas, y algunas de las cuales tampoco lo podrían ser en el futuro puesto que, como consecuencia de los cambios en los modos de vida, de las nuevas técnicas, etc. se han transformado completamente e incluso, desgraciadamente, en algunos casos han llegado a desaparecer. Hay que reconocer, pues, que fundamentalmente han sido ellos los que en estos años no sólo han reivindicado la necesidad de tomar conciencia del valor material y humano de estas edificaciones sino también de la importancia

(14) SUÁREZ JAPON, J.M., *El hábitat rural...*, pg. 29.

«de conservar ese patrimonio tan significativo pero tan frágil, que es el resultado del hacer anónimo en los medios rurales a través de una indefinida cronología histórica» (15).

Creemos que hoy día esta razón sigue teniendo plena validez y que justifica sobradamente la continuidad de una línea de trabajo iniciada hace tanto tiempo. Como venimos diciendo, la arquitectura rural es un crisol de factores de todo tipo que en cada zona concreta han dado como resultado unidades particulares, originales, que suponen como conjunto, pero también individualmente, un rico hecho cultural cuyo conocimiento consideramos necesario. Nos parece que el tema sigue teniendo actualmente plena vigencia y que además es oportuno su tratamiento antes de que desaparezca totalmente como consecuencia de las nuevas formas de vida que están dando lugar a una uniformización generalizada.

Pero además en nuestro país la cuestión tiene una importancia particular derivada, en primer lugar, del desconocimiento que aún tenemos sobre la materia. De hecho, en los países donde surgió al principio el interés por el tema —aunque años más tarde se abandonara—, los estudiosos se dedicaron a él con tanta intensidad que ya en aquellas fechas elaboraron un corpus realmente amplio y detallado. Puede decirse que, aunque probablemente después fuera necesaria la puesta al día de la información (16), actualmente se puede tener una idea general bastante aproximada de lo que ofrece la realidad. A la vista del material bibliográfico disponible, es evidente que la situación española dista mucho de asemejarse a la descrita. Existen algunos estudios puntuales muy detallados y algunas obras de conjunto de carácter más o menos general, pero son muchos los tipos de arquitectura popular de los que apenas tenemos noticias o que sólo se han tratado muy de pasada. Teniendo en cuenta la variedad regional española y por ende la diversidad del hábitat, creemos que merecería la pena estudiarlo con detenimiento.

Por otra parte, y como apuntábamos anteriormente, el peso de la población rural en España nunca ha llegado a unos niveles tan bajos como los alcanzados en los países europeos más desarrollados, y la actividad agraria supone un porcentaje bastante alto en nuestra economía. Incluso teniendo en cuenta el proceso de industrialización intensificado durante las décadas de los 60 y 70, están claros dos hechos: primero que el abandono masivo de los campos ha sido más tardío que en otros países europeos (17); segundo que a muy amplias zonas del país la industria no ha llegado en absoluto, y en ellas actualmente esta actividad es un hecho puntual cuando no, como es la norma, inexistente por completo. En definitiva esto no hace sino reafirmarnos en la idea de que el papel del sector rural español (por no hablar del caso concreto de Andalucía) es aún muy digno de tenerse en cuenta y en este ámbito la vivienda rural, como parte integrante y resultante del paisaje y como elemento con valor intrínseco, también debe ser objeto de atención.

Otro argumento que avala nuestra postura favorable a estos estudios es el tan reciente proceso de vuelta al campo, todavía no cuantificado con exactitud, pero que evidentemente se está produciendo y que en gran medida es consecuencia de la crisis económica del último decenio. El paro creciente junto con las escasas perspectivas de encontrar trabajo, son hechos generalizados, pero muchos de los que emigraron en los momentos de expansión, prefieren en estas circunstancias volver a sus puntos de origen a permanecer en un lugar extraño donde sólo los mantenía la realidad, ahora desaparecida, de una mejor situación económica. Si a esto unimos el freno en la corriente emigratoria y quizá en cierta medida la valoración de estos espacios como lugares de descanso para fines de semana, vacaciones, etc., podemos comprender que algunos de

(15) LOZANO BARTOLOZZI, M.ª M., Prólogo a la obra de PIZARRO GÓMEZ, J., *Arquitectura popular y urbanismo en el Valle del Jerte*. Caja de Ahorros de Plasencia, Badajoz, 1983, pg. 9.

(16) Ejemplo de ello es el *Corpus de Géneros, Tipos y Variantes de la Arquitectura Regional Francesa*, que se ha acometido no hace mucho y cuya finalidad es revisar, completar y actualizar la información disponible sobre el tema.

(17) Es cierto que en algunas regiones como Andalucía se ha constatado un importante éxodo rural desde principios de siglo, pero hasta mediados de esta centuria no ha llegado a tener el carácter generalizado, capaz incluso de provocar la desaparición de pueblos completos.

los núcleos rurales que nos parecían irremisiblemente abocados a la desaparición, se sigan manteniendo e incluso, ocasionalmente, lleguen a revitalizarse (18).

Por último, hay que resaltar, como afirman Chanes y Vicente, que «la enseñanza de estos pueblos puede ser muy valiosa, tanto para el arquitecto y todos los profesionales en general, como para cualquier habitante de la ciudad al que se le haga ver la cantidad de elementos positivos que se encuentran en ellos, y que él desconoce en su vida ciudadana» (19).

Son, pues, varios y poderosos los motivos que nos inclinan a dedicar algún esfuerzo al conocimiento de esta parcela que, como venimos diciendo, puede y debe ser abordada desde distintas disciplinas y planteamientos. Pero aquí nos parece que debemos dedicar unas palabras a reivindicar para la Geografía un papel, al menos el mismo que en otras épocas ha desempeñado, junto a las otras ciencias que se han especializado en este tipo de estudios, porque, probablemente ayudada por el desinterés de los geógrafos, se está llegando a una situación de total apartamiento que no nos parece en absoluto justificada (20).

Y el argumento más válido que se puede esgrimir a su favor es precisamente el hecho, ya reiterado, de que el hábitat rural es el producto y la expresión del medio, de la economía y de la vida del campesino, lo que lo convierte necesariamente en objeto geográfico. Así fue comprendido por los grandes maestros que hicieron al respecto afirmaciones tan elocuentes como que las viviendas rurales son «la prueba más manifiesta, más paisajística, más geográfica del trabajo del hombre que los propios campos de cultivos» (Defontaine), de ahí que su estudio se presente como «uno de los más ricos, uno de los más emocionantes también entre los capítulos de la Geografía Humana, y de los más cargados de significación» (Sorre); todo ello hace que «en la jerarquía geográfica de los hechos humanos, corresponde a la vivienda un lugar excepcional» (Brunhes) (21).

Convencidos de la importancia de estos estudios, hemos intentado acercarnos a su conocimiento, tratando con ello de ayudar, aunque sea muy modestamente, a paliar en la medida de nuestras posibilidades la desoladora situación en que estos temas se encuentran.

Para ello nos hemos centrado concretamente en el estudio del cortijo, forma de hábitat que a nuestro parecer presenta, además del interés general de todas las viviendas rurales, motivos particulares que lo hacen especialmente atrayente. Nos estamos refiriendo fundamentalmente al hecho de que quizá se trate de la casa rural dispersa más representativa de Andalucía Occidental o, cuando menos, del Valle del Guadalquivir pero sobre todo a que, sin duda alguna, es aquella sobre la que las referencias más o menos vagas son más frecuentes. En efecto, las alusiones al cortijo en la literatura de todo tipo e incluso los comentarios a nivel de conversaciones coloquiales son corrientes, pero es claro que se trata de un tema del que muchos hablan pero del que poco se sabe en profundidad. De hecho, la bibliografía específica sobre el tema es prácticamente inexistente, los tópicos y las ideas deformadas acerca de su naturaleza y características son norma en la mayor parte de las escasísimas obras que se detienen en su estudio, y las confusiones con otros tipos de viviendas dispersas andaluzas son tan graves como habituales. Esta situación nos ha movido a intentar analizarlo con detenimiento y, si bien no hemos estudiado todo el área geográfica en la que aparece, sí hemos tomado una comarca concreta cuyos cortijos creemos que son suficientemente representativos de la totalidad y que en cualquier caso pueden contribuir a conformar una idea más cercana a la realidad de lo que en conjunto éstos significan. Por otra par-

(18) Para cotejar estas ideas cfr. LOPEZ ONTIVEROS, A., «Notas sobre hábitat y poblamiento rurales. A propósito de un estudio sobre la Sierra de Cádiz», *Estudios Geográficos*, 1982, n.º 168, pp. 360-361.

(19) CHANES, R. y VICENTE, X., *Arquitectura Popular de la Vera de Cáceres*. Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1973, pg. 213.

(20) Nos parece tan ilustrativo como injusto que en el equipo multidisciplinar formado para elaborar el *Corpus* sobre arquitectura francesa no participe ni un sólo geógrafo, hecho que adquiere una especial gravedad si se tiene en cuenta la fuerza que tradicionalmente ha tenido la escuela geográfica de ese país.

(21) Tomado de SUAREZ JAPON, J.M., *El hábitat rural...* pp. 28 y 434.

te, al igual que ocurre con la mayor parte de la arquitectura popular de todo el país, las transformaciones económicas, sociales, culturales, etc. de los últimos tiempos están dando lugar a un cambio tan rápido como radical de los caracteres definidores del cortijo tradicional; por ello nos parece que su estudio no puede ser aplazado por más tiempo, puesto que dentro de poco resultará totalmente imposible conocer cuáles son los rasgos que lo han caracterizado durante siglos.

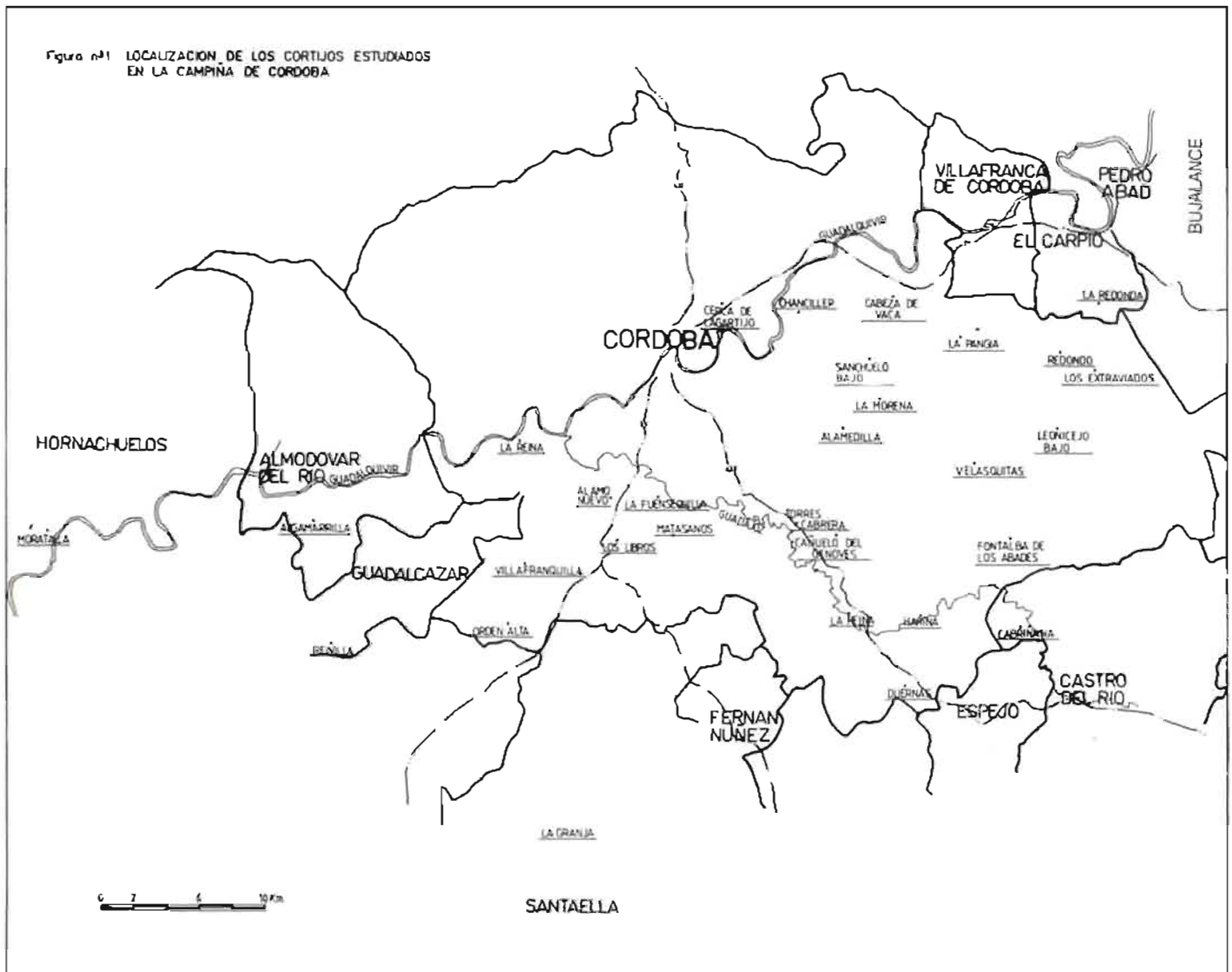
Para ello nosotros hemos comenzado por analizar la cartografía y la, como decimos, poca abundante bibliografía disponible sobre el tema para pasar después al estudio concreto de una muestra que creemos suficientemente representativa. Para ello, durante varios meses de 1986 recorrimos la Campiña cordobesa visitando diferentes cortijos, levantando sus planos (22), tomando fotografías y preguntando acerca de las peculiaridades de cada uno de ellos. De esta información hemos extraído las ideas generales que se plasman a lo largo de este trabajo. Además hemos recogido aquí algunos de los caracteres más representativos del área en la que el cortijo se inserta (rasgos del medio físico, de su población, del tipo de propiedad y sobre todo de la clase de explotación que de sus tierras se hacía y se hace en la actualidad), que son las que permiten comprender la configuración y morfología con las que éste se ha desarrollado. Por último, hemos incluido a modo de apéndice unas breves fichas monográficas de muchos de los cortijos estudiados a modo de ejemplos concretos del total de los existentes en la comarca. Con todo ello esperamos proporcionar una visión acercada y sobre todo realista de lo que verdaderamente el cortijo ha sido y es en el contexto agrario andaluz y contribuir a terminar con esa imagen tópica y desvirtuada que por desgracia tanto ha conseguido extenderse.

(22) Hemos de decir que los planos han sido levantados por nosotros mismos, sin ayuda de ningún profesional de la Arquitectura, de ahí que tan sólo se hayan planteado a modo de croquis más o menos detallados. En cualquier caso, somos conscientes de sus deficiencias, que asumimos plenamente, pero esperamos que a nuestros efectos resulten suficientemente válidos.

PRIMERA PARTE

El Cortijo: una explotación en el espacio campiñés

Figura nº1 LOCALIZACION DE LOS CORTIJOS ESTUDIADOS EN LA CAMPINA DE CORDOBA



1. El Cortijo y el espacio campiñés

Al plantear su estudio sobre la arquitectura de la Vera de Cáceres, Chanes y Vicente afirmaban: «Hemos elegido una comarca, y no una región, porque (...) es ésta la que define la unidad geográfica más elemental y es en ella donde se dan los caracteres más afines de la arquitectura popular» (1). Efectivamente, por constituir la vivienda rural una respuesta directa a los condicionantes tanto físicos como humanos del medio, será precisamente en esta unidad, en la que los elementos geográficos son más homogéneos, donde podamos encontrar los tipos más delinidos y significativos.

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta que por las características de este trabajo era imposible abarcar con la seriedad necesaria todo el área en la que el cortijo aparece, nosotros hemos elegido la Campiña de Córdoba como ámbito de estudio.

Esta comarca, situada en el centro de la provincia y enmarcada entre el borde del zócalo meseteño que es Sierra Morena y las Subbéticas y que dada su configuración natural fue tan tempranamente percibida e individualizada como tal (2), presenta un indudable interés intrínseco, prueba del cual han sido varios trabajos de Geografía Física y Humana que en los últimos años han ido apareciendo. Pero además dicho interés se agranda si consideramos que a la vez muchos de sus rasgos definitorios son también representativos de la realidad geográfica y socioeconómica de una gran parte de Andalucía occidental. «Exodo masivo al norte de España y extranjero por razones diferentes a la pobreza del suelo, migraciones estacionales, monocultivo cerealista u olivarero, decadencia ganadera, estructura latifundista en buena parte de la propiedad agraria, morfología del terrazgo a base de ruedos, hazas sueltas y tierras acortijadas, el cortijo como forma predominante de explotación agraria, etc.» (3), son aspectos que explican la realidad de la campiña cordobesa pero que podrían extrapolarse tal cual a una gran parte de la región.

Por lo que se refiere al cortijo en su faceta de vivienda rural, aunque estamos convencidos de que existen diferencias entre las distintas zonas (4); también nos parece que el estudio del caso de la Campiña de Córdoba puede servir, al menos, para tener una pri-

mera imagen real y aproximada de lo que éste significa en el conjunto andaluz, y siempre más cercana a la verdad que esa tan deformada que el tópico se ha encargado de extender.

Pero continuaremos acercándonos al espacio exacto que nos ha ocupado, y para ello empezaremos por referirnos al hecho de que, a pesar de la unidad que esta comarca presenta, es posible aún distinguir una serie de subespacios, de unidades menores, que el medio físico y en medida aún mayor las actividades del hombre individualizan dentro del conjunto de la Campiña y que sólo una simplificación excesiva nos llevaría a obviar. Nos estamos refiriendo a las subcomarcas que el Prof. López Ontiveros (5) denomina:

- *Municipios mixtos Sierra Morena - Campiña*: aquéllos que asientan su núcleo principal en el Valle pero que extienden parte de su término por el macizo herciniano y cuya economía se ha basado en la complementariedad de ambos espacios.
- *El Valle del Guadalquivir*: conformado por el gran río, de fértiles suelos y regadíos.
- *Las Nuevas Poblaciones de Andalucía*: creadas en el siglo XVIII sobre las terrazas cuaternarias, que por su menor fertilidad, habían sido rechazadas hasta entonces por la población y cuya estructura económica y de propiedad presenta matices muy específicos.
- *El secano centro-cerealista*: la Campiña por antonomasia, con sus suelos margoso-béticos y de bujeo, con su relieve de formas pandas, con sus aislados cortijos y su proverbial fertilidad.
- *El Señorío de Aguilar*: definido por sus viñedos y olivares y por las consecuentes actividades vinícolas y aceiteras.
- *La periferia olivarera*: circundando la comarca y desarrollada sobre suelos distintos, todos ellos poco aptos para el cereal.

Prácticamente todos los cortijos que hemos visitado se encuentran en dos de estas subcomarcas: el valle y el secano centro-cerealista (Figura n.º 1) (6). La razón de esta localización es clara ya que diremos, adelantando lo que se analizará con detalle en capítulos posteriores, que sólo puede considerarse cortijo en sentido estricto, aquella construcción rural situada en las grandes explotaciones cuya actividad fundamental sea (o al menos haya sido tradicio-

(1) CHANES, R. y VICENTE, X., *Arquitectura popular...*, pg. 11.

(2) Efectivamente, desde siempre se ha distinguido en Córdoba entre la Sierra y la Campiña, conjuntos nítidos y perfectamente delimitados entre sí a los que se consideraba como los dos componentes únicos del espacio provincial. A ello nos referimos al afirmar que la Campiña fue desde antiguo percibida como comarca. Sin embargo, es preciso hacer una matización de importancia y es que en realidad existe una tercera formación al Sur de la provincia que tradicionalmente se ha incluido dentro de la Campiña y que, con los conocimientos actuales, es necesario distinguir. Estamos hablando de las Sierras Subbéticas, cuya distinción es obligatoria en un estudio geográfico pero que, por presentar un relieve similar, una continuidad en suelos y cultivos con los de la Campiña, etc., se ha considerado durante mucho tiempo como parte integrante de ella. Con todo, hay que decir que la zona de las Subbéticas tiene entidad suficiente como para consti-

tuir por sí misma una comarca diferenciada como actualmente se considera, pero que sus límites con la Campiña son necesariamente muy imprecisos. Cfr. LOPEZ ONTIVEROS, A., «Comarcalización de la provincia de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 182-183, 1986, pp. 9-11.

(3) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Ed. Ariel, Barcelona, 1973, pp. 21-22.

(4) La comprobación de esta hipótesis será uno de los temas principales en lo que queremos que sea nuestra tesis doctoral.

(5) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 24-25.

(6) Una parte muy importante de las muestras han sido tomadas dentro del término municipal de Córdoba, ya que, debido a sus extraordinarias dimensiones, éste ocupa por sí sólo prácticamente la mitad de la comarca considerada.

nalmente) el cultivo del cereal. Será en estas zonas donde aparezcan en sus formas más puras y, por lo tanto, más interesantes.

Y a intentar conocerlas será a lo que nos dediquemos en los siguientes apartados ya que, como apuntábamos en la Introducción, lo que convierte a la vivienda rural en objeto de estudio para la Geografía es justamente el hecho de ser el producto necesario del medio, de la vida y del trabajo del hombre. No es, por lo tanto, a casualidades arbitrarias a lo que responden las arquitecturas típicas de los distintos lugares sino a realidades muy concretas, cuyo conocimiento es ineludible si queremos comprender todo su significado.

Adoptaremos para ello un esquema tan clásico como el propuesto por Manuel de Terán hace ya cuarenta años (7), en el que recomendaba investigar los factores que influyen sobre las formas de hábitat, a saber, físicos, sociales e históricos y económicos, porque consideramos que sigue teniendo plena vigencia y porque se adapta perfectamente a nuestras necesidades.

1.1. Condicionantes del Cortijo campañés

Hablamos de condicionantes y no de determinantes del cortijo de la Campiña de Córdoba manteniendo la idea, repetidamente expresada, de que éste aparece como producto de una interacción entre los factores, pero que nunca uno o varios de ellos tienen una fuerza tan radical como para poder actuar de manera tiránica sobre las decisiones del hombre sin que a él le quede más solución que someterse por completo a dicha imposición.

Como tradicionalmente se ha venido afirmando, el peso del medio físico aparece como un factor decisivo en sociedades muy poco evolucionadas donde el hombre no cuenta con recursos para modificarlo y se ha de plegar por completo a las exigencias de la naturaleza. Evidentemente, ésta no sólo no es nuestra situación actual sino que, en una zona tan tempranamente ocupada y explotada como el valle bético, hace muchos siglos que dejó de serlo. El medio físico no es, pues, determinante. Tampoco la actuación humana se produce de forma totalmente arbitraria. Es cierto que con los avances técnicos el hombre puede imponer su voluntad de forma casi absoluta, pero normalmente lo que ocurre es que éste transforma la naturaleza sólo en cierta medida y que, teniendo en cuenta sus condiciones, consigue sacarle el máximo provecho.

En estas circunstancias, toda obra humana, y lógicamente también la arquitectura, es el reflejo de estos dos influyentes campos de fuerzas y por ello ambos se convierten en sus factores explicativos. Es de esta manera como nosotros intentaremos conocerlos.

(7) TERAN, M. de. «Programa para el estudio del hábitat rural». *Estudios Geográficos*, n.º 27, 1946, pg. 419.

(8) No entraremos en un análisis del conjunto, como se ha hecho en algunas obras de este tipo, fundamentalmente porque desde la perspectiva que nosotros nos planteamos el estudio, creemos que se saldría de los objetivos del trabajo. De todos modos existen

1.1.1. Los factores físicos

El medio natural es el soporte sobre el que se desarrollan las actividades humanas, por ello el primer paso de nuestro estudio será la aproximación a él. Para esto iremos analizando cada uno de sus componentes de modo separado por razones de claridad en la exposición, pero teniendo siempre presente que todos ellos actúan conjuntamente, que suponen una totalidad indivisible. Tampoco perderemos de vista que aunque aquí nos limitemos a una zona muy determinada, ésta forma parte de un conjunto más amplio, en función del cual deben explicarse muchos de sus rasgos, de ahí que ocasionalmente hagamos referencia a él (8).

1.1.1.1. La geomorfología y los suelos

De la misma manera que decíamos que, considerando sobre todo las actividades humanas, la Campiña no es un conjunto absolutamente homogéneo, tampoco las características del terreno hacen posible unificar por completo la zona, existiendo, por el contrario, en este aspecto, diferencias evidentes que se encuentran en íntima relación con aquéllas. Nos estamos refiriendo al hecho de que las subcomarcas que antes delimitábamos presentan una correspondencia prácticamente absoluta con los distintos espacios que la geología, el relieve, la edafología, etc. permiten distinguir. Así el Valle aluvial del Guadalquivir es una clara unidad humana pero también física; el secano centro-cerealista corresponde a los terrenos propios del Mioceno campañés (9).

¿Cuáles son los caracteres propios de cada uno de estos subsectores?

El Valle, en marcado contraste con el tajante límite que supone el escalón de Sierra Morena, constituye el área de menor altitud de toda la Campiña.

Se trata de un conjunto disimétrico en el que el río, su agente morfogenético más importante, discurre adosado a los pies del zócalo paleozoico, a veces incluso incrustándose en él, mientras que deja en su margen izquierda una serie de llanuras aluviales, más amplias a medida que descendemos en el curso del Guadalquivir, pero que en ningún momento llegan a alcanzar la extensión de las formadas en la provincia de Sevilla. López Ontiveros —al que seguiremos básicamente para todo este apartado— explica esta anormal posición del río en base a tres razones: por una parte el asentamiento del cauce en la línea de mayor profundidad del antiguo Golfo Bético, su antecedente directo, que estaría precisamente junto a la Sierra; por otra el empuje hacia el Norte que han propiciado los

obras específicas sobre el tema, realizadas con más detalle del que aquí sería posible, a las que iremos haciendo referencia en su momento.

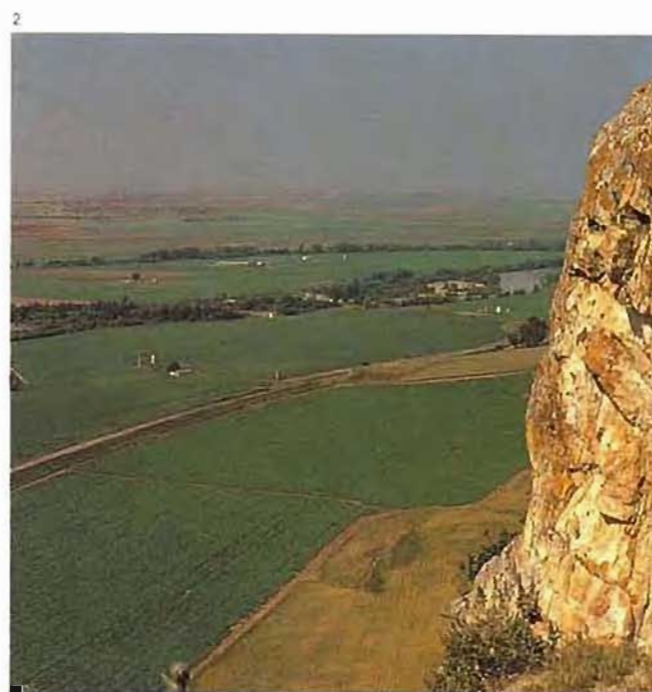
(9) Las otras dos unidades geomorfológicas son la raña villafranquiense sobre la que se asientan las poblaciones carolinas y la periferia surcampañesa dedicada sobre todo al olivar.

abundantes aluviones de sus afluentes de la margen izquierda que, por tener mayor caudal y sobre todo por atravesar terrenos más blandos y erosionables, han tenido más fuerza que los procedentes del zócalo meseteño; y en tercer lugar el aprovechamiento de las zonas de mayor debilidad tectónica que suponen las pequeñas fallas parciales que presenta el escarpe (10).

Esta situación del cauce va a tener importancia por alguna de las formas a las que dará lugar, como pueden ser meandros encajados y de llanura aluvial, pero a nuestros efectos hay hechos más destacables. Uno de ellos es la clase de materiales que el río ha ido, y sigue hoy, depositando. Se trata de arcillas, limos, arenas, gravas y cantos rodados, sobre los cuales se han formado suelos diversos pero cuyo denominador común es el de poseer una gran fertilidad. Los más extendidos son los llamados suelos de vega, cuyos rasgos físicos describe el C.E.B.A.C. diciendo que, en general, «son profundos, de color pardo o pardo oscuro, arenoso-francos o francoarenosos, de estructura grumosa, porosos, permeables, friables en húmedo y sueltos en seco». En cuanto a sus características químicas explica que presentan un pH ligeramente alcalino (con valores en torno a 8), son pobres en materia orgánica, fósforo y potasio, y presentan una dotación media en carbonatos (11). Como decimos, son éstos suelos muy aptos para el cultivo y por ello tempranamente explotados. Pero además su riqueza se ve actualmente aumentada si tenemos en cuenta un segundo factor de gran interés como es que, por su topografía casi plana, por la relativa amplitud de las llanuras y por la poca altura del conjunto del valle en relación con el nivel del río (pocas veces se superan los 20 metros), ha sido muy fácil la expansión del regadío (foto n.º 1). Este también está favorecido por el encajamiento de los afluentes de la derecha del Guadalquivir en el zócalo paleozoico que ha propiciado la construcción de numerosos pantanos de los cuales el agua baja al valle por su propio pie (foto n.º 2).

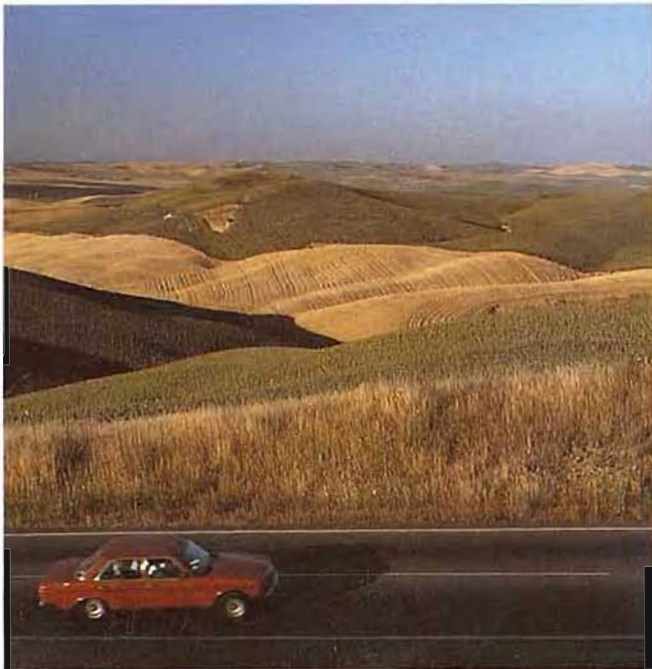
Con estas condiciones es fácil entender que siempre haya sido ésta una zona muy atractiva para la población y que en el valle se encuentren, además de importantes núcleos —entre ellos la capital—, algunos de los más prósperos cortijos de la Campiña.

Al salir del valle y desplazarnos hacia el Sur, ascendiendo suavemente por las carreteras que llevan a Sevilla y Granada, nos encontramos casi sin apercibirnos en el corazón de la Campiña propiamente dicha, en el secano centro-cerealista desarrollado sobre los terrenos del Mioceno marino. Estamos entonces en un monóto-



(10) LOPEZ ONTIVEROS, A., «Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 130, 1983, pg. 49.

(11) CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL CUARTO, *Estudio Agrobiológico de la Provincia de Córdoba*. Instituto Nacional de Edafología y Biología Aplicada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1971, pp. 98 y 102.



no laberinto de lomas y vallonadas con suaves laderas que se distribuyen ininterrumpidamente y de forma desordenada (foto n.º 3). No existe en el conjunto ninguna dirección dominante, tampoco se individualizan formas concretas; únicamente destacan algunos cerros-testigo que se elevan orgullosos dominando la Campiña.

Son varias las causas que contribuyen a la formación de este tipo de relieve pando, pero para empezar a entenderlas es necesario saber cuáles son los materiales sobre los que se han desarrollado; se trata de un potente conjunto de «margas gris-azuladas muy arcillosas –alta composición de illitas y montmorillonitas– que en gran medida corresponden a la sedimentación del mar mioceno del Golfo Bético en su periodo de máximas profundidades (...) [a veces también pueden existir] lentejones de margas sabulosas calcáreas y areniscas en las cotas más altas» (12). Estos depósitos yacen en posición subhorizontal o débilmente plegados porque, dentro del conjunto del Mioceno, suponen la zona correspondiente al post-tectónico (13) que data de las últimas fases de este periodo y que, por tanto, no se ha visto sometida a fenómenos de orogénesis que pudieran haber engendrado formas claras de relieve.

También consecuencia de la naturaleza de los materiales, como decimos muy ricos en arcillas, es el hecho de que, en presencia de agua, se produzcan importantes desplazamientos que tienden a nivelar el terreno. Como veremos más adelante con detenimiento, las lluvias en esta zona se concentran en un corto espacio de tiempo, con lo cual las arcillas, que retienen mucho el agua, llegan a saturarse y, por su poca coherencia, pasan a comportarse como auténticos fluidos que se deslizan desde las cumbres hacia las partes más bajas. Así la superficie tiende a igualarse. Pero además tampoco queremos aquí dejar de señalar otra repercusión que para nosotros es de gran interés, aunque se salga del campo estricto de la Geomorfología, y es que la expansión de estos materiales provoca con relativa frecuencia resquebrajamiento e incluso derrumbamientos en algunas viviendas rurales, de ahí que sea éste un factor muy a tener en cuenta a la hora de la construcción (14).

Tampoco los ríos han sido capaces de engendrar formas destacadas ya que, aparte del Guadalquivir y el Guadajoz, los demás

(12) LOPEZ ONTIVEROS, A. et alii, *Córdoba y su provincia*. Gever, Sevilla, 1985, pg. 38.

(13) PERCONING. Tomado de LOPEZ ONTIVEROS, A. «Rasgos geomorfológicos...», pg. 80. Estos autores distinguen entre Mioceno sintectónico y post-tectónico. Nuestra zona, situada en la parte centro-oriental, corresponde al segundo conjunto, mientras que el primero, más antiguo y occidental, está ocupado por la Campiña de Montilla (lo que antes denominábamos Señorío de Aguilar), donde entre los materiales aparecen mayor cantidad de calizas y areniscas que tendrán un reflejo claro sobre el paisaje, especialmente por el cambio que se produce en los cultivos, y cuya morfología, aunque manteniendo formas similares, es algo más vigorosa ya que los depósitos, afectados por fenómenos diastróficos posteriores a la orogénesis alpina, han sido plegados y trastornados.

(14) ESCRIBANO UCELAY, U., *Estudios sobre terrenos de bujeo*. Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1961 y *Arcillas de casi continuo movimiento o expansivas, Bujeo*, Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1967.

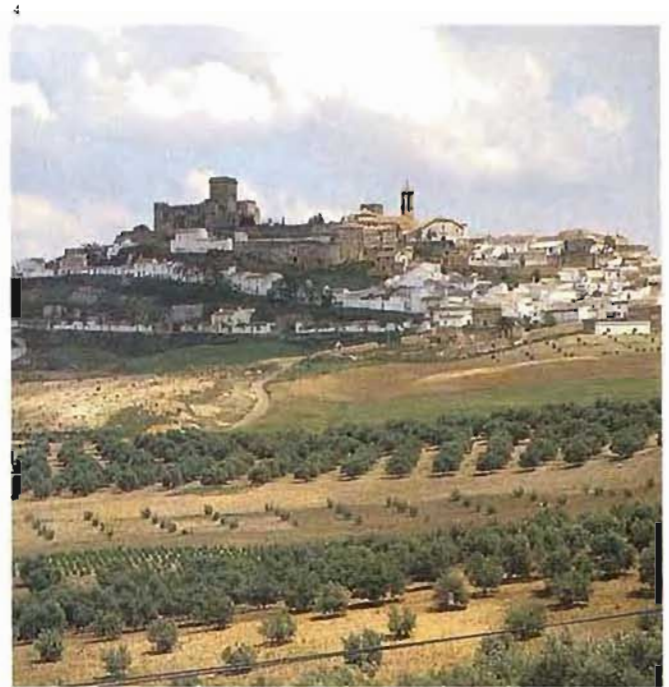
llevan tan poco caudal que, aunque produzcan arrastres por la poca consistencia de los terrenos atravesados, éstos no son suficientes como para transformar el paisaje cambiando la fisonomía redondeada de las lomas.

Por último hay que decir que en otros tiempos la cubierta vegetal contribuiría a fijar los suelos pero después, a pesar de la total deforestación, las tareas agrícolas han frenado la erosión, corrigiendo con sus labores muchos de los efectos del clima.

El paisaje se presenta, pues, muy similar en todas las direcciones; sólo llaman la atención, como apuntábamos más arriba, algunos cerros-testigo, normalmente tapizados con las construcciones de los pueblos fortaleza que se asientan sobre ellos y cuya existencia se explica por la ocasional presencia de margas calizas o areniscas en los niveles superiores. Estos materiales, más duros y resistentes a la erosión, no han sido desmantelados y por ello han quedado como restos de un nivel más elevado por encima del conjunto que los rodea (foto n.º 4).

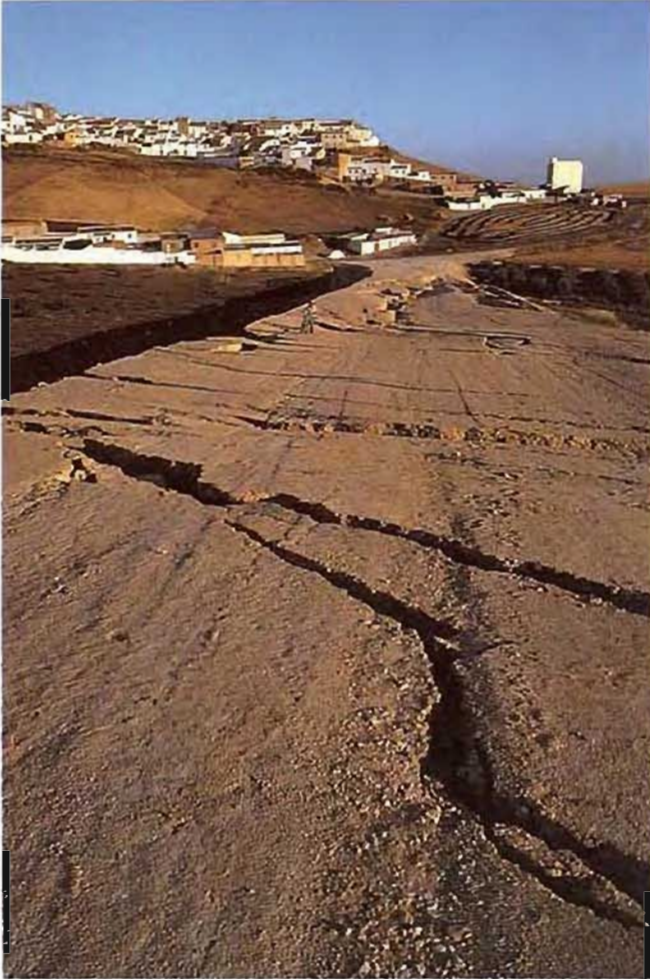
Con este sustrato margoso, con este tipo de topografía de formas suaves y, como veremos a continuación, con las condiciones climáticas propias de la zona, es lógico que en la superficie aparezcan las tierras que, por su fertilidad han dado fama a la comarca. Las más extendidas son las margoso-béticas, pero también los bujeos –tierras negras andaluzas– son significativos a pesar de ocupar únicamente las vaguadas donde el drenaje es insuficiente. Ambos son suelos oscuros, compactos y profundos, de textura arcillosa o arcillo-limosa, de estructura grumosa y con una porosidad que permite la presencia de una cantidad suficiente de aire. Desde el punto de vista químico, al igual que sucedía con los suelos de vega (de los que aquí el Guadajoz ha dejado pequeñas muestras), presentan un pH ligeramente alcalino y son pobres en materia orgánica y microelementos (15), pero con unas prácticas agrícolas adecuadas son extraordinariamente feraces. En ellos, y con nuestro régimen de temperaturas y precipitaciones, el trigo, que como dijimos es el que explica gran parte de la morfología del cortijo, es uno de los cultivos mejor adaptados, de ahí que haya sido desde siempre el más extendido.

Y son también estas condiciones de relieve, clima y suelos las que nos permiten comprender las malas comunicaciones que los cortijos han padecido durante siglos. Las formas onduladas y su anárquica distribución suponen de por sí un obstáculo para el trazado de caminos rurales. Pero además, con las lluvias, los suelos presentan otra característica que antes no mencionamos pero que ahora se convierte en fundamental, como es la de ser tremendamente pegajosos. Si a ello unimos el que, por el movimiento de las arcillas, los caminos muchas veces llegan incluso a desaparecer, y tenemos en cuenta los medios de locomoción con los que hasta



(15) CEBAC, *Estudio Agrobiológico...*, pp. 140 y 148-149.

5



6



hace poco se ha contado, podemos explicarnos fácilmente que las casas rurales quedaran totalmente aisladas durante largos períodos de tiempo (foto n.º 5).

Por otra parte, no podemos olvidar otra influencia fundamental que este tipo de tierras ha tenido sobre la arquitectura campinesa, como es precisamente el tipo de materiales que ha proporcionado al constructor. En una zona donde la piedra es casi inexistente, éste ha tenido que adaptarse al empleo de la arcilla, directamente (como en los muros de tapial) o elaborada (en ladrillos, adobes, etc.), sin que le quepa la posibilidad de reforzar o mejorar las viviendas con materiales más resistentes a no ser que fueran importados desde otras zonas, algo que, como es bien sabido, no constituye la norma en la arquitectura popular. Pero éste será un tema en el que nos detendremos más adelante.

Para concluir sólo diremos que a medida que hacia el Sur vamos adentrándonos en la periferia de la Campiña, empezamos a encontrar un relieve que, aún manteniendo formas similares, va haciéndose más vigoroso, algunos materiales distintos como yesos, sales y calizas, y suelos variados generalmente con cierta pedregosidad (algo inexistente en los bujeos y margas que antes vimos) (foto n.º 6). No entraremos en su análisis detallado, sólo señalaremos que aisladamente, en algunos cortijos situados en los puntos más extremos de nuestra zona, puede aparecer algún reflejo de esto sobre los materiales de construcción que lógicamente se explica porque la cercanía facilita su obtención. Por ser este hecho puntual, no nos parece indicado estudiar toda el área detalladamente; sólo haremos referencia a ello en aquellas muestras que presenten dicha influencia.

1.1.1.2. El clima

Como venimos apuntando, el clima es otro de los elementos principales para entender el espacio campinés, como lo sería para entender cualquier espacio donde la actividad agraria sea tan fundamental como aquí. Y es que su influencia ha sido notable en el modelado del relieve y en la formación de los suelos; pero lo que le da un papel casi de protagonista es su repercusión directa sobre la vida vegetal y que, como afirma Domínguez Bascón, «los anhelos, satisfacciones y sinsabores de los habitantes de los núcleos rurales están determinados, en un buen porcentaje, por las incidencias del tiempo» (16).

En términos generales, el clima de esta comarca –respecto a la totalidad de la cual nuestra zona concreta no presenta unos caracteres específicos– podría definirse diciendo que es de tipo mediterráneo, con inviernos templados e irregularmente lluviosos y con veranos calurosos y secos, aunque, en comparación con las zonas más cercanas a la costa, aquí pueda apreciarse un cierto grado de

(16) DOMINGUEZ BASCON, P., «Caracterización climática provincial». En *Córdoba y su provincia*. Tomo I, pg. 50.

continentalización derivado de su situación interior. Por ello las temperaturas se hacen más extremas, y por su posición entre dos zonas montañosas, especialmente por la cercanía de Sierra Morena, las precipitaciones ligeramente más abundantes (17).

Analizando en detalle la evolución termométrica anual resalta en primer lugar el aludido contraste entre veranos e inviernos. Estos generalmente son suaves y de poca duración –la media de las temperaturas mínimas se sitúa en torno a 4.º C sólo en Diciembre y Enero–, pero es relativamente frecuente que durante estos meses, y ocasionalmente en Noviembre, Febrero y, a veces, Marzo, se produzcan heladas nocturnas (18) en las zonas más bajas (especialmente en el valle) debidas a que de madrugada, con cielos rasos y aire en calma, las temperaturas descienden a menos de cero grados y se originan fenómenos de inversión térmica. Sus efectos sobre los cultivos, como cabe esperar, son muy perjudiciales, especialmente en el caso de las heladas tardías cuando, como es bastante frecuente, a lo largo del año agrícola las temperaturas han sido suaves y con ello se ha adelantado el periodo de crecimiento de las plantas, quedando éstas expuestas al frío en un momento especialmente sensible de su desarrollo (19). Por oposición, el verano es extremadamente largo y caluroso (foto n.º 7): puede afirmarse que esta estación dura en la Campiña casi cinco meses (20), y que de Junio a Septiembre, sobre todo en los meses centrales, son muchos los días en que se superan los 40ºC. Quizá sea esta razón, junto con el deseo de aprovechar las posibles brisas, una de las que haya influido en el emplazamiento de los cortijos, generalmente en las zonas más altas, dominando sus tierras e intentando encontrar un microclima algo más favorable.

Por lo que se refiere a las precipitaciones, también son éstas las propias de un clima mediterráneo tanto por su cuantía como por su distribución. Por término medio, en esta zona se recogen alrededor de 600 mm. anuales, si bien el valle, absolutamente abierto a la trayectoria de las masas de aire y flanqueado por la Sierra, recibe una cantidad algo mayor (cerca a los 650 mm.), mientras que, a medida que por la Campiña avanzamos hacia el Sur, las lluvias van siendo más escasas (los valores en el extremo meridional se sitúan sobre los 500 mm.), (21).

7



(17) Ver DOMINGUEZ BASCON, P., «Mapas termométricos de la provincia de Córdoba». *Algea II*, 1985, pp. 11-28 y «Factores explicativos de las variaciones de temperatura del clima de Córdoba». *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses* n.º 10, 1984, pp. 39-70.

(18) ETSIA, *Estudio Agroclimático de la provincia de Córdoba*, pg. 11 y cuadros n.º 5 y 12; DOMINGUEZ BASCON, P., «Termometría de Córdoba (1916-1979)». *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*, n.º 4, 1982, pg. 85.

(19) DOMINGUEZ BASCON, P., «Las heladas en la provincia de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 182-183, 1986, pp. 193-209.

(20) ETSIA, *Estudio Agroclimático...*, pg. 12.

(21) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 47.



Estacionalmente, como apuntábamos al hablar de su efecto sobre las arcillas miocénicas, la mayoría de las precipitaciones se concentran en un corto espacio de tiempo; así ocurre en Noviembre-Diciembre y en Febrero-Marzo cuando, con la Corriente en Chorro situada en bajas latitudes, se originan importantes depresiones ciclónicas en el Atlántico que, empujadas por los vientos del Oeste y Suroeste –dominantes en nuestra región– van descargando a medida que se internan por el Valle del Guadalquivir. Desde entonces, la frecuencia e intensidad de las lluvias irá descendiendo progresivamente hasta que, a partir de Mayo o Junio, llegan a desaparecer por completo. De esta manera, durante todo el verano, cuando Andalucía está bajo los efectos del potente anticiclón de las Azores, toda la región padece una larga y pronunciada sequía que no se ve aliviada con las escasas tormentas de desarrollo vertical que puntualmente pueden producirse.

Sin duda hay que afirmar que esta sequía estival es el único fenómeno seguro y constante en nuestro clima, porque tan definitorio como ella es la irregularidad pluviométrica tanto inter como intra-anual. Así, es corriente que muchos años las lluvias sean inferiores a lo normal mientras que otros, los menos, se superan con mucho los 600 mm. medios. También ocurre que con frecuencia, del total de precipitaciones de un año, la mayor parte se concentren en uno o dos meses, produciéndose muchas de ellas de forma torrencial y no registrándose prácticamente ningunas durante el resto del año (22) (foto n.º 8). «Y, agricolamente, todo ello se traduce en que, aún existiendo una aceptable pluviosidad media, los años catastróficos por sequía o por excesos estacionales de lluvia son frecuentes. El constante temor ante el comportamiento del «tiempo» es, pues, aquí un rasgo tan interiorizado entre los campesinos como en otros sectores más secos de la Península» (23).

Hay, finalmente, un último rasgo necesario de destacar por sus repercusiones sobre la agricultura como es que la coincidencia de las temperaturas más elevadas y la pertinaz sequía en los meses estivales, dan lugar a un notable déficit anual del balance hídrico. Durante el verano este déficit se cifra en unos 500 mm. (24); por el contrario, en el invierno existe un exceso de agua y, gracias a la capacidad de retención de los suelos margosos, la reserva normalmente se mantiene hasta los meses de Mayo o Junio cuando la demanda de las plantas ya es elevada (25).

(22) Concretamente Pedro DOMÍNGUEZ constata que por término medio «durante 72 días al año se producen la mayor parte de las precipitaciones que caen en Córdoba. Es decir, que durante un periodo de tiempo equivalente a cerca del 20% del total anual se alcanzan casi el 100% de las precipitaciones». «Pluviometría de Córdoba (de 1902 a 1979)» *Paralelo 37. Revista de Estudios Geográficos C.U.A.*, 1981, pg. 178.

(23) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 48-49.

(24) CEIBAC, *Estudio Agrobiológico...*, pg. 65.

(25) Son muy ilustrativas las figuras n.º 19 y 20 de la citada obra del CEIBAC. Véanse también datos estadísticos completos de todo lo aquí comentado en esta misma obra pp. 45-52 y en ETSIA, *Estudio agroclimático...*, cuadros I a XXVIII.

A todas estas condiciones deben adaptarse, pues, tanto los cultivos como, en general, todas las prácticas agrarias. Pero no entraremos ahora en su estudio sino que lo aplazaremos para capítulos posteriores.

1.1.1.3. El agua

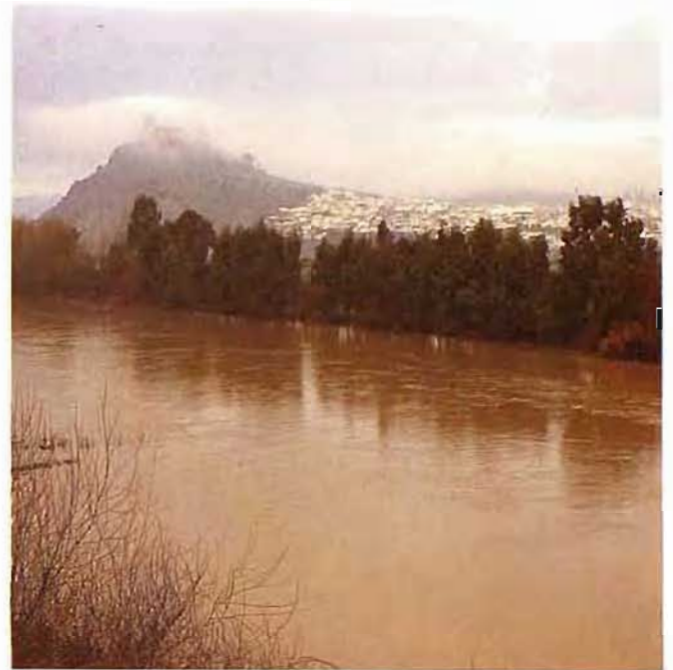
Como consecuencia de los materiales dominantes y de los hechos climáticos que hemos analizado, el agua en la campiña cordobesa no es muy abundante.

Por lo que se refiere a la hidrografía, sólo son dos los cauces de importancia en la zona: el río Guadalquivir y su afluente el Guadajoz. Existen, por supuesto, otros pero con un caudal tan reducido (en verano incluso inexistente) que muchos no pasan de la categoría de arroyos y que desde el punto de vista agrícola, apenas pueden tenerse en cuenta.

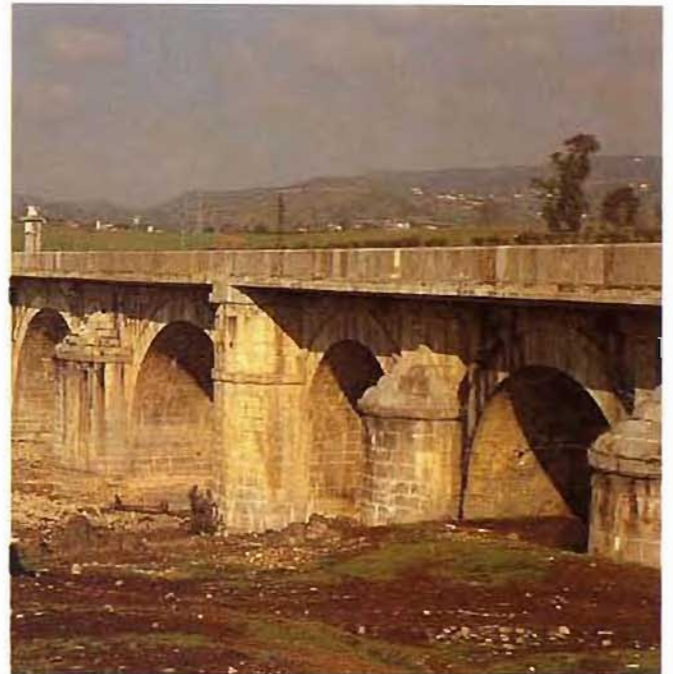
Sea como fuere, todos ellos presentan un rasgo común como es el tipo de régimen que los caracteriza. Efectivamente, al igual que decíamos que climáticamente estamos en una zona mediterránea, también ahora puede afirmarse que los ríos presentan un carácter típicamente mediterráneo derivado del hecho de que son corrientes exclusivamente pluviales. Por ello, el período de aguas altas se produce durante el invierno, presentando dos máximos aproximadamente en Diciembre y Febrero (éste aún mayor porque los suelos ya están saturados), en conexión con los momentos de mayores precipitaciones (foto n.º 9). Por oposición, durante el verano, sin lluvias, con unas altísimas temperaturas y, en consecuencia, con una fuerte evaporación, los ríos pasan por su momento de mayor indigencia, produciéndose estiajes extremadamente acusados (foto n.º 10). También, igual que ocurría con las lluvias, las diferencias de caudal de unos años a otros pueden ser importantes, tanto como las crecidas puntuales derivadas de precipitaciones torrenciales.

Y todos estos hechos tienen una significación geográfica indudable, pero, teniendo en cuenta que los ríos campiñeses nos interesan sobre todo por el aprovechamiento que de ellos pueda hacerse para la agricultura (porque indirectamente esto influirá sobre el hábitat), hay que mencionar además, aunque sea de manera somera, las diferencias más notables. Para ello empezamos diciendo que por su entidad sólo destacan el Guadalquivir y el Guadajoz. Estos también son dispares entre sí.

El Guadalquivir, a pesar de que en su tramo medio no es muy caudaloso, ha permitido, por la suficiente cantidad de sus aguas y sobre todo por la de los numerosos embalses de sus afluentes marriánicos y por las magníficas condiciones geomorfológicas que an-



10



(26) Como comentábamos más atrás, precisamente por las óptimas cualidades de sus suelos y por su clima relativamente favorable, este hecho ha tenido lugar aquí con posterioridad a otras zonas de peores condiciones físicas y hasta hace poco tiempo la mayoría de las tierras se han cultivado en régimen de secano.

11



12



tes comentábamos, la expansión del regadío, sobre todo en fechas muy recientes, factor éste que ha contribuido al desarrollo de una próspera agricultura de vega y, junto con otros, a la consiguiente atracción de importantes núcleos de población.

Sin embargo, las aguas del Guadajoz que, como afirma Reven- ga Carbonell, es «el río campinés por excelencia» (27) por discurrir por el centro de la comarca, no llegan a los mismos niveles de aprovechamiento para el riego. Este hecho llevaba a dicho autor a escribir, recogiendo también las ideas de Carandell: «la Campiña cordobesa, que por su fertilidad debiera estar cubierta por un en- jambre de aldeas, permanece como un verdadero foco de repulsión humana a causa del nulo aprovechamiento que se hace de las aguas del Guadajoz, consecuencia de la rutina de sus pobladores que continúan explotando el suelo a base de cullivos de secano, mientras el agua, que se espera unas veces con ansiedad del cielo y otras veces se maldice, discurre, olvidada y constante, por el cau- ce infecundo del río Guadajoz» (28). Hoy, sin embargo, esto no es totalmente cierto. Actualmente las aguas del Guadajoz riegan más de 7.200 Has., aunque hay que decir que éstas se extienden casi en su totalidad a lo largo del curso medio-alto del río, aproximada- mente hasta el municipio de Castro del Río donde aparecen fértiles y numerosas huertas y otras tierras de regadío (foto n.º 11). Es sólo en su curso bajo cuando las aguas del río son menos aprovecha- das, pero éstas son tan escasas después de atravesar los regadíos de Castro, que sólo es posible en algunas zonas lo que los agricul- tores denominan un «secano mejorado», consistente en dar a las tierras de secano un «riego de socorro» ocasional, cuando el caudal lo permite. A esa escasez de caudal en este tramo hay que unir que en verano, cuando más necesario sería, no sólo la corriente es mí- nima sino que además (debido a que en su nacimiento en las Sub- bélicas el río discurre sobre margas y yesos del Keuper) la salinidad de las aguas se hace tan elevada que impide por completo su utili- zación. Los cultivos de secano siguen siendo, pues, los más ade- cuados en estas fértiles tierras.

Finalmente hay que decir que tampoco las aguas subálveas son excesivamente abundantes, algo lógico considerando los ma- teriales de la comarca. Esto impide plantear el regadío a base de ellas; pero sí que suelen ser suficientes para abastecer las necesi- dades de las viviendas rurales, de ahí que los pozos en esta zona sean numerosos y que, generalmente, su ubicación haya sido un factor muy a tener en cuenta a la hora de buscar el emplazamiento de éstas (29) (foto n.º 12).

(27) REVENGA CARBONELL, A., «Contribución al estudio de la Hidrografía de la Penin- sula Ibérica. Perfiles longitudinales del río Guadajoz y de sus principales afluentes». *Estu- dios Geográficos*, n.º 1:2, 1943, pg. 450.

(28) IBIDEM, pp. 492-493 y CARANDELL, J., «Estudio crítico de la distribución y densi- dad de la población humana en la provincia de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, n.º 41, año XIII, 1934, pg. 31.

1.1.1.4. La vegetación

Las vegetación natural de nuestra comarca sería la típica del bosque mediterráneo, constituida por plantas termófilas como encinas, algarrobos y acebuches, con un sotobosque de coscoja, lentisco, mirto, etc. (30).

Sin embargo, hace siglos que apenas es posible encontrar algún ejemplar de ellas en toda la comarca (31) ya que ésta desde antiguo ha sido sistemáticamente desforestada para dedicar sus tierras a la agricultura. Y esto hasta el punto de ser hoy difícil –cuando no imposible– encontrar ni siquiera un árbol aislado que proporcione una sombra donde cobijarse en los momentos de descanso. Por eso, únicamente nos referiremos a la vegetación para destacar, como después veremos, que el hombre aprovecha los materiales que el entorno le ofrece para sus construcciones y en este medio, donde la madera no sólo desapareció hace tanto tiempo sino que incluso cuando había alguna tampoco era la óptima para su empleo en la arquitectura, es fácil entender que no sea éste un elemento dominante en nuestros cortijos.

Por oposición, tradicionalmente (en concreto hasta finales del siglo pasado y principios del actual), ante la falta de madera con que soportar la estructura de los techos, se optaba por la construcción de cubiertas más ligeras y realizadas a base fundamentalmente de paja o chamizo, los únicos materiales realmente abundantes en la zona que se adaptaban a estas necesidades.

Por otra parte, la falta de madera tuvo repercusión también sobre las necesidades domésticas, de tal manera que para el fuego de la cocina en vez de aquella se empleaba normalmente paja prensada (después veremos el sistema más detenidamente), siendo también combustible frecuente el estiércol. Mucho más ocasional era el empleo de combustibles como el carbón vegetal o el picón, procedentes por lo general de la Sierra y que había de ser traído desde los pueblos donde se comercializaba.

1.1.2. Los factores humanos

Después de conocer los caracteres físicos del espacio donde la casa rural se asienta, Manuel de Terán recomendaba analizar los factores humanos que influyen sobre ella, a saber, históricos, sociales y económicos. Nosotros, sin embargo, no vamos a detenernos ahora en la aproximación histórica al origen del cortijo campi-

(29) Se sabe, por ejemplo, que algunos cortijos han estado en venta durante mucho tiempo sin que nadie se interesara por ellos a causa de la falta de un pozo o un manantial con agua suficiente como para cubrir las necesidades de la casa, más aún hasta hace algunos años cuando el número no sólo de personas sino sobre todo de animales en ellos era tan elevado.

(30) TORRES ESQUIVIAS, J.A., «Flora, fauna, red de espacios naturales e itinerarios». En *Córdoba y su provincia*, pg. 82.

(31) Sólo quedan algunos restos de encinar muy degradado cerca de Guadalcazar y Fuente Palmera donde se han conservado en espacios adehesados. (foto n.º 13).

13





ñés de una manera concreta, estudio que aplazaremos para la segunda parte de este trabajo cuando lo analicemos en su faceta de vivienda rural. Lo que sí intentaremos es tener siempre presente esa dimensión histórica cuando veamos los demás condicionantes humanos que jugarán un papel importante en la configuración del cortijo, puesto que la situación que ellos presenten en la actualidad podrá en gran medida ser explicada sólo a partir de su devenir a lo largo del tiempo. A la vez, el resultado que a nosotros nos interesa ahora de manera especial, la casa, será igualmente el producto de esas diversas situaciones por las que los demás hechos humanos hayan ido pasando y en ella se reflejará de la manera más patente esa evolución histórica sin cuyo conocimiento muchos de sus rasgos más característicos no podrían ser comprendidos.

Por otra parte queremos decir que los aspectos que aquí vamos a tratar, población, propiedad y explotación de la tierra, en modo alguno tienen afán de exhaustividad sino que, muy al contrario, tan sólo pretenden ser unas breves pinceladas que nos pongan en antecedentes de algunos de los rasgos más destacados de la realidad en la que el cortijo, en su faceta de vivienda rural, va a insertarse; por ello únicamente nos detendremos en aquellos aspectos que afecten a éste de un modo más directo, sin entrar en otras facetas conformadoras igualmente del espacio campiñés desde el punto de vista humano, también de indudable interés pero que consideramos que se saldrían de los objetivos de nuestro trabajo.

También queremos señalar que los resultados que aquí se presentan son sólo el principio de un trabajo de investigación más amplio que se está llevando a cabo y que pretendemos completar próximamente.

1.1.2.1. *La población*

Más que un análisis exhaustivo de la estructura de la población en la Campiña, a nosotros nos interesa aquí abordar el tema desde la perspectiva del poblamiento, intentando conocer cuáles son las pautas por las que se rige la comarca y, muy especialmente, tratando de saber qué papel han jugado los cortijos en cuanto lugares de hábitat disperso que son.

Y para empezar, simplemente la observación del paisaje nos servirá para obtener una idea muy aproximada de cuál es el modo de distribución de los habitantes en la comarca. Así, cualquier visitante que recorra los caminos campiñeses, inmediatamente se dará cuenta de que existen aquí unos pocos núcleos, generalmente de gran tamaño, separados por considerables distancias. Entre ellos, los lugares de habitación son realmente muy escasos y se trata únicamente de algunas casas aisladas, igualmente muy distantes entre sí. Ante ello parece, pues, que la población tiene una clara tendencia a concentrarse en puntos muy determinados, mientras que los amplísimos espacios intermedios llegan a aparecer casi como auténticos desiertos humanos (foto n.º 14).

Pues bien, esta situación, percibida desde la observación del paisaje geográfico, coincide exactamente con la que los datos numéricos nos confirman, sirviendo además para matizar y corregir las impresiones engañosas que en algunos casos pudieran derivarse de una interpretación errónea de éstos. Es el caso, por ejemplo, de los valores de densidad de población de los distintos municipios campañeses entre los que encontramos diferencias realmente profundas en algunos casos como los de El Carpio, Córdoba, Fernán Núñez, etc. con densidades superiores a los 100 hab./km², frente a otros como los de Almodóvar del Río, Cañete de las Torres o Santaella con 42, 38 y 20 hab./km² respectivamente. Sin embargo, a pesar de la disparidad de los valores, el hecho es que paisajísticamente comprobamos que entre ellos no existen diferencias apreciables.

Esto mismo es lo que nos muestran los porcentajes de población concentrada en los municipios de nuestra comarca que en todos los casos nos dan cifras extraordinariamente altas. Pero antes de pasar a conocerlos diremos que ésta es la situación que secularmente ha dominado en la Campiña. Así, para el siglo XVI, José Ignacio Fortea comprobaba que «la población cordobesa en esta época estaba ya fuertemente concentrada en las villas, mientras que las aldeas, cortijadas, caseríos o ventas incluían un muy débil porcentaje de la población total» (32). La misma realidad es la recogida por el *Catastro del Marqués de la Ensenada* para el siglo XVIII

cuando en todos los municipios de la subcomarca que nosotros hemos delimitado (con la única excepción de La Rambla), más del 99% de los vecinos residían en los cascos urbanos, mientras que en ninguno de ellos se llega a alcanzar ni siquiera el 1% de población dispersa (33). Y, aunque con valores más bajos en determinados casos, es la situación que se mantiene desde finales del siglo pasado hasta la actualidad; la estabilidad casi absoluta en altos niveles de concentración es la norma según se deduce de los datos reflejados en el cuadro n.º 1, donde únicamente Santaella presenta porcentajes equiparables entre la población agrupada y la diseminada (posiblemente por la similitud que en el Norte de su término se da con los caracteres de los municipios limítrofes de La Cariota y Fuente Palmera donde la dispersión es más acentuada). De todos modos es sabido que, a raíz de los importantes movimientos migratorios que tanta fuerza adquirieron desde la década de los 50 y de otros hechos que posteriormente veremos, los núcleos menores y los lugares de hábitat disperso se vieron muy afectados. Ante ello no pueden sino extrañar los pocos cambios de los valores observados, hecho que según López Ontiveros puede deberse a que «si bien los pobladores que han vivido en dispersión absoluta se marchan a los pueblos, los habitantes de éstos emigran a otras regiones y al extranjero con mayor intensidad que aquéllos, con lo cual ambas tendencias se anulan y provocan una estabilidad en las cifras» (34).

Cuadro n.º 1.

Porcentajes de población concentrada en el mayor núcleo

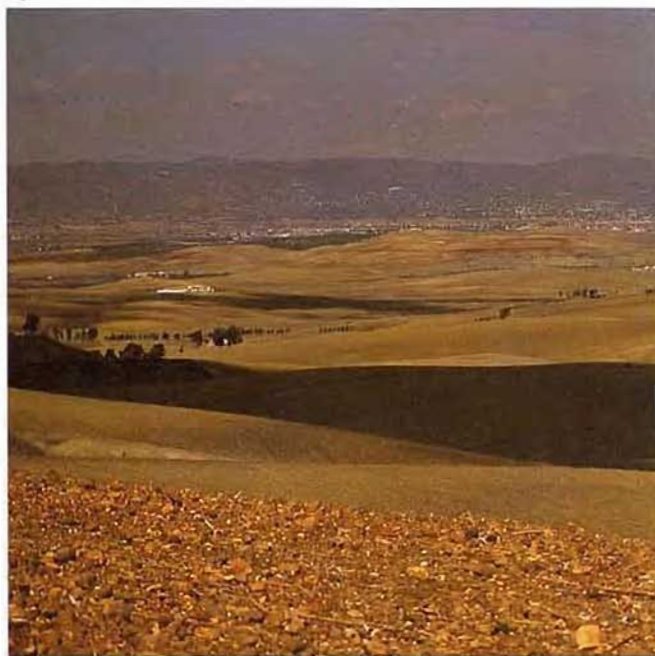
	1888	1900	1930	1950	1970	1981
Almodóvar del Río	81,5	70,0	78,8	69,6	65,8	65,6
Bujalance	91,7	90,7	98,1	90,8	91,8	95,6
Cañete de las Torres	99,3	94,0	94,9	100,0	100,0	99,8
El Carpio	95,1	93,5	87,1	98,5	88,8	89,2
Castro del Río	98,6	81,9	92,6	92,4	91,0	94,7
Córdoba	89,8	86,0	82,9	85,6	91,7	94,7
Espejo	99,5	99,0	99,4	100,0	100,0	100,0
Fernán Núñez	99,6	99,5	96,1	99,9	100,0	99,7
Montalbán	92,2	89,4	93,0	83,5	100,0	100,0
Palma del Río	80,3	82,9	80,0	71,7	85,5	90,4
Pedro Abad	96,8	95,4	97,0	97,4	100,0	99,6
Posadas	88,4	74,4	96,6	95,7	90,8	92,5
La Rambla	92,9	89,2	92,3	90,8	98,5	97,9
Santaella	50,6	47,0	53,6	47,6	47,3	55,5
Villa del Río	98,5	97,2	97,6	100,0	100,0	98,9
Villafranca	95,5	94,2	91,6	97,2	96,0	95,4

Fuente: LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 207. Para 1981 datos primarios en Nomenclátor.

15



16



Una vez conocido el ámbito en el cual se insertan, cabe preguntarse ahora qué es lo que los cortijos han supuesto desde el punto de vista poblacional. A este respecto nosotros creemos que, pese a su debilidad en cuanto al número de habitantes, no cabe duda de que son ellos los que demográficamente organizan las grandes extensiones que quedan entre pueblo y pueblo, que en casos como los del municipio de la capital, Bujalance, Santaella... son extraordinariamente amplias (35). Y en este sentido pensamos que, salvando las distancias, puede incluso llegar a afirmarse que los cortijos de la Campiña tradicionalmente han sido los equivalentes en nuestra comarca a lo que en otros lugares suponen núcleos de tanta importancia y entidad como por ejemplo las parroquias gallegas o los caseríos vascos, en cuanto que son los más destacados aglutinadores de la, en nuestro caso muy escasa, población dispersa y los que permiten comprender la estructuración de la mayor parte del espacio rural. Y a este respecto hay un ejemplo que nos parece especialmente significativo como es la constante preocupación que ciertos autores antiguos como Casas Deza, Cabronero Romero, etc. ponen en dar noticia en sus obras acerca de la provincia del número de cortijos que aparecen en cada término municipal, aún en los casos en que prescinden por completo de comentarios sobre la producción y sobre otros caracteres de la organización agraria, interés que en gran medida creemos que viene dado por la comprensión por parte de dichos autores del significado que esos datos tienen para entender cómo se articula el espacio, (foto n.º 15).

Para nosotros, además, esas noticias tienen un especial interés puesto que en la zona que nos ocupa, que es precisamente la de mayor enrarecimiento del hábitat dentro del conjunto provincial, es a los cortijos de entre todos los lugares de residencia dispersa (como pueden ser también ventas, molinos, casas de huerta, chozas, etc.) a los que en ese momento solían corresponder los porcentajes más altos de habitantes no agrupados. Así, siguiendo los datos que proporciona el primer Nomenclator existente, el 1858, sabemos que por ejemplo en el municipio de Córdoba los cortijos acaparaban el 53% de la población diseminada, en Santaella casi el 45%, en Espejo el 64%, en Castro del Río el 81%, en Cañete de las Torres el 96%, etc., cifras todas ellas que, sin olvidar los rasgos dominantes del ámbito en que nos movemos, nos hablan de la importancia de los cortijos como lugares de habitación (foto n.º 16).

(32) FORTEA PEREZ, J.I., *Córdoba en el siglo XVI: Las bases económicas de una expansión urbana*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1981, pg. 90.

(33) Cfr. LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 201.

(34) IBIDEM, pg. 206.

(35) En 1934, Juan CARANDELL calculó la distancia que separaba a los pueblos campineños, llegando a la conclusión de que, por regla general, ésta no suele bajar de los 20 kms. Cfr. «Estudio crítico...», pg. 149.

Por otra parte sabemos que, si bien en sentido estricto es imposible para la Campiña hablar de una población dispersa numerosa, lo que sí es cierto es que durante décadas los cortijos han albergado a un alto número de trabajadores que eran necesarios en la explotación y que, especialmente en las épocas de máxima faena, acudían en gran cantidad a estos lugares y pasaban en ellos largas temporadas. Este hecho venía determinado por causas como la general lejanía de los cortijos respecto a los grandes núcleos de población que, con los escasos medios de locomoción existentes, imposibilitaba el desplazamiento diario a los lugares de trabajo. Además las cuadrillas de jornaleros frecuentemente procedían de pueblos alejados, incluso de fuera de la comarca, que venían a la Campiña en los momentos de mayor oferta laboral cuando los trabajadores de los pueblos cercanos eran insuficientes para cubrir la alta demanda presentada. Aparte de esto, también el personal fijo en los cortijos era abundante, ya que el cuidado de la casa y del ganado hacía necesaria su presencia incluso en los momentos en que la labor en el campo era escasa; éstos, aunque no se domiciliasen aquí definitivamente, en realidad pasaban en los cortijos la mayor parte del año. Este hecho, ya común en épocas pasadas, seguramente se intensificó desde finales del siglo XIX y a lo largo del actual cuando, como veremos más adelante, muchas de las tierras campiñesas pasaron a manos de una potente burguesía agraria que las cultivaba directamente y que edificó en ellas un gran número de casas rurales, casas que, sin duda, conllevaban la necesidad de personal que las atendiese. El crecimiento en el número de habitantes de los cortijos a lo largo de ese período queda constatado si analizamos los Nomencladores.

Como muestra orientativa hemos tomado dos fechas de referencia: 1858, año de publicación del primero, y 1940, momento en que todavía estaba en vigor la estructura agraria tradicional y en que contamos con un *Nomenclator* bastante detallado. Para ambos hemos tomado la población de hecho, puesto que en el caso del de 1858 es la única contabilizada y por tanto la que debe cotejarse con los datos posteriores y además porque creemos que es la que mejor refleja la situación real que se ha dado en los cortijos. Pero además, a la hora de comparar la información nos encontramos con que ésta no es absolutamente homogénea. En el primer caso, el *Nomenclator* recoge de una manera resumida el total de población para cada uno de los diferentes tipos de enclaves diseminados (ej. cortijos, casas de olivar, casas de huerta, ventas, etc.). En el segundo, sin embargo, se hace una relación más detallada pero con criterios diferentes, reflejando núcleos como casillas, casas de labor, caseríos, etc., algunos de los cuales no encajan exactamente con los de la primera fecha y para los que se da una definición demasiado imprecisa como para poder clasificarlos con exactitud según los grupos iniciales. Ante esto nosotros hemos optado por tomar los valores correspondientes a lo que en el primer Nomenclator

se denominan «cortijos» y que están claramente diferenciados de las demás entidades, y para el segundo los de «cortijadas», «casas de labor» —de las cuales se dice que son las que habita el labrador y donde éste tiene los aperos y caballerías necesarios para el trabajo agrícola— y también «caseríos» —como denominan a los edificios de las posesiones más o menos extensas—. Las definiciones como vemos son absolutamente vagas y poco clarificadoras. Nosotros, especialmente por lo que se refiere a los caseríos, hemos optado por incluirlos aun a sabiendas de que al menos algunos de ellos deben corresponder a fincas de olivar. La decisión viene justificada por el hecho de que hay muchos términos municipales que para 1858 presentaban población en cortijos y que no recogen ninguna para la siguiente fecha pero sí que lo hacen para caseríos (grupo éste que en la primera fecha no aparecía diferenciado). Sabiendo que aquellos cortijos iniciales no han desaparecido, sino que solamente han sido denominados de otra manera y con ello incluidos en un grupo algo más amplio dentro del cual no podemos reconocerlos, y sabiendo también que la mayor parte de la población dispersa de la Campiña se encuentra precisamente en los cortijos y que las caserías de olivar son escasas en bastantes de los términos incluidos en la comarca, no podemos sino pensar que la mayoría de los habitantes asignados a los caseríos corresponden a los que antes se clasificaban dentro del grupo de los cortijos o cortijadas. Veamos los resultados obtenidos en el cuadro n.º 2.

Cuadro n.º 2

Población de hecho en los Cortijos de la Campiña de Córdoba. 1858, 1940, 1981 (36)

Municipios	1858	1940	1981
Almodóvar del Río	76	1398	239
Bujalance	168	658	154
Cañete de las Torres	256	211	—
El Carpio	50	371	56
Castro del Río	556	1.377	138
Córdoba	3.380	10.021	3.400
Espejo	125	243	—
Fernán Núñez	11	221	—
Montalbán	45	198	—
Palma del Río	122	1.196	500
Pedro Abad	43	138	—
Posadas	110	289	284
La Rambla	219	387	—
Santaella	595	1.121	806
Villa del Río	20	26	—
Villafranca	165	112	—

Fuente: Nomencladores



El incremento en el número de habitantes entre los dos momentos es tan absolutamente abultado que parece innecesario cualquier comentario. La población de hecho a mediados de siglo en los cortijos campiñeses, a la luz de estos datos, no se muestra ya tan absolutamente insignificante como hasta ahora veníamos diciendo, dándose además el caso de que a lo largo del período considerado ha crecido extraordinariamente, mucho más de lo que por la normal dinámica demográfica cabría esperar. Sólo en el caso de Cañete de las Torres el número desciende pero la diferencia es tan reducida que hay que considerarla como insignificante. Y en todos los términos lo más evidente es que la población que, al menos temporalmente, residía en los cortijos era relativamente numerosa, como correspondía a las necesidades de la explotación agraria tradicional.

¿Qué ocurre desde mediados de nuestro siglo hasta la actualidad? Una vez más el cuadro n.º 2 habla claramente de cuál es la situación. La población de hecho (que para 1981 ha sido contabilizada con los mismos criterios que empleamos para 1940) se ha visto considerablemente menguada, tanto que para algunos términos municipales ha llegado a descender a valores incluso inferiores a los que encontrábamos en 1858. Varias razones han contribuido a ello. Para empezar, el cambio radical en la organización productiva, con la sustitución del *sistema al tercio* que permitía un aprovechamiento mixto agrícola-ganadero por otro basado exclusivamente en el cultivo de las tierras, hizo innecesaria la estancia en el campo de una gran cantidad de personal que hasta entonces había resultado precisa para el cuidado de la casa y los animales. Además, paralelamente el campo se fue mecanizando y se fueron generalizando los cultivos con pocas necesidades de mano de obra; con ello las necesidades de personal disminuyeron progresivamente y así los máximos de demanda laboral fueron siendo cada vez menos acusados y en consecuencia menor el número de trabajadores eventuales con residencia temporal en estas casas dispersas. Igualmente la motorización generalizada ha acortado el tiempo necesario para los desplazamientos y los ha hecho posibles incluso en condiciones climatológicas adversas (foto n.º 17). Con ello los obreros de los cortijos han podido regresar diariamente a sus casas en los pueblos, no siendo necesaria su estancia continuada aquí en ningún momento del año. Todo ello, junto con la general aversión de la gente a vivir en el campo por las incomodidades y aislamiento que ello suponía (sobre todo hasta hace pocos años cuando las condiciones de la vivienda rural eran realmente malas), ha contri-

(36) Tomamos aquí los datos correspondientes a municipios de las zonas que anteriormente denominábamos valle y seco centro-cerealista, o más concretamente a lo que en numerosas fuentes estadísticas se denomina «Campiña Baja», puesto que será en ellos donde se encuentre la mayor parte de las muestras que nosotros hemos recogido y porque serán los mismos que en capítulos posteriores utilizemos para analizar otros aspectos del cortijo, debido a contar con información detallada referida precisamente a dicha unidad.

buido decisivamente a la despoblación de numerosos cortijos, hecho que ha llegado a afectar incluso a los mayores, en los que hasta hace poco tiempo existía una población permanente bastante numerosa (ejemplo de ello podrían ser el Cortijo de La Reina, junto al Guadalquivir, donde hasta comienzos de los 70 residían de continuo más de 30 familias de las cuales hoy sólo quedan 14, o La Algarrilla, donde de 18 familias estables se ha pasado a 3, siendo previsible que en uno o dos años el número baje aún más).

Ante esta situación, y sobre todo teniendo en cuenta la cantidad relativamente abundante de población de hecho que durante decenios se ha dado en la comarca, puede resultar extraño que los trabajadores, al menos en un cierto número, no hayan terminado por fijarse definitivamente a su lugar de trabajo, que en algunos casos también lo era de residencia casi permanente; pero el caso es que constantemente el volumen de población de hecho ha sido muy superior a la de derecho (un ejemplo de ello referido a varios cortijos cordobeses se recoge en el cuadro n.º 3). La explicación hay que buscarla en distintos factores. Inicialmente, la situación de esta comarca en una zona fronteriza tras la conquista cristiana conllevó la aparición de núcleos concentrados en torno a fortalezas que proporcionasen defensa en caso de incursiones de los musulmanes granadinos. Esta organización se mantuvo pasado el peligro y a ello debió contribuir decisivamente la estructura latifundista de la propiedad generada tras la reconquista y fortalecida en los siglos siguientes, que impidió la creación de nuevos núcleos; en efecto, como fácilmente puede observarse sobre el terreno, son los valles del Guadalquivir y Guadajoz los de mayor predominio de la gran propiedad y los que, a pesar de las favorables condiciones físicas para «el hábitat humano centripeto, constituye(n) contra toda lógica, un foco de repulsión» (37). Y esta misma es la razón que explica en gran medida el desinterés de los trabajadores por fijar su residencia definitiva en los cortijos ya que esto supondría hacerlo en tierras ajenas, algo que naturalmente no les agrada. Por otra parte, como veremos con más detenimiento en capítulos posteriores, las condiciones de vida en los cortijos han sido casi hasta hoy deplorables, y también por ello «se ha creado una verdadera mentalidad aferrada a vivir en los pueblos (...) a los cuales suspira por ir constantemente el bracero, que carece de aliciente material y espiritual en los cortijos lejanos de todo aliento de civilidad» (38). Finalmente, además de estas causas fundamentales, también han influido poderosamente otras muchas: «los tórridos veranos insoportables en el corazón de la Campiña, precisamente donde están los más grandes cortijos; (...) las características edáficas que, unidas a una red muy deficiente de caminos rurales, sumergen a los cortijos en el aislamiento en épocas de lluvias: la escasez de aguas subterráneas y superficiales que tanto intervienen en la creación de la vivienda rural; y por último la ordenación del trabajo a base de muy pocos obreros fijos y gran afluencia estacional de eventuales» (39).

Cuadro n.º 3

Población de hecho y de derecho en algunos Cortijos cordobeses (1940)

Nombre del Cortijo	P. de Derecho	P. de Hecho
Albolafia de la Torre	76	380
El Alamo	116	231
Arenillas Altas	—	62
Los Blanquillos	53	163
El Cañuelo del Genovés	8	29
Carrasquilla Alta	16	34
Cuarto Carrillejo	30	99
Chancellor	99	115
Las Estebanias	1	60
Los Fontalbas	24	118
Los Jaros	13	93
La Jurada	76	186
Malabrigo	67	149
La Morena	14	58
C.º Nuevo de las Sileras	11	71
Las Ordenes	15	85
Pardito	13	161
Peralta	38	95
Prágdena	54	128
La Reina	62	119
La Reina de Espejo	73	174
Santa Rosa	80	247
Torre Badén Nueva	19	57
Zahurdones	9	86

Fuente: Nomenclator.

1.1.2.2. La estructura de la propiedad

El paisaje agrario de la Campiña de Córdoba presenta hoy, igual que lo ha hecho durante siglos, una estructura dual conformada por dos tipos de espacios con características antagónicas, especialmente por lo que se refiere a la propiedad: los ruedos y las tierras acortijadas. Los primeros, localizados en la corona inmediata que circunda a los pueblos, constituyen pequeñas propiedades, o cuando menos pequeñas explotaciones, y en ellas se ha dado tradicionalmente un aprovechamiento intensivo a base de productos más o menos variados.

Los cortijos, extendidos por toda la Campiña a partir de ese cinturón minifundista que conforma el ruedo, son los dominantes desde el punto de vista de su extensión territorial y, por supuesto,

(37) CARANDELL, J., «Estudio crítico...», pg. 156.

(38) IBIDEM, pg. 158.

(39) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 221.



desde el de su peso en la economía agraria de la comarca. Más adelante veremos su organización y sus características más significativas por lo que a la explotación se refiere, ahora nos centraremos en conocer a qué tipo de propiedad responden y cómo han ido evolucionando a lo largo de los siglos hasta llegar a la situación actual.

Y para empezar hay que confirmar que el cortijo constituye la más perfecta expresión de la gran propiedad en el conjunto del Valle Bético y más concretamente en la comarca que aquí nos ocupa. En ésta, como se percibe incluso con la mera observación del paisaje, el latifundio es dominante (foto n.º 18). En efecto, en la mayor parte de los términos municipales que la componen, las fincas de más de 300 Has. abarcan superficies superiores al 50% del total, llegando a suponer el 62% de lo que desde el punto de vista fiscal ha de considerarse como gran propiedad (40) y correspondiendo una parte muy importante de ellas a las mejores tierras del mioceno campañés.

El proceso por el cual se ha llegado a esta situación se inicia en los años inmediatamente posteriores a la Reconquista de la capital por Fernando III cuando, a raíz del Repartimiento, se hicieron donaciones de importantes cantidades de tierra. Los mayores beneficiarios fueron, por una parte el rey y algunos miembros de la familia real, por otra las corporaciones y cargos eclesiásticos (en especial el Cabildo Catedralicio y las órdenes militares que tan gran ayuda habían prestado en la conquista, que en todos los casos recibieron donaciones nunca inferiores a las 6 yugadas, o sea, a las 200 Has. y con frecuencia mayores) y, finalmente, determinados particulares, sobre todo miembros de la nobleza que llegaron a acaparar casi la mitad del total de tierras repartidas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el territorio inicialmente repartido sólo supone una pequeña parte del total de tierras que hoy configuran la comarca y que también hubo donaciones de predios menores, es evidente que otros hechos hubieron de contribuir al definitivo asentamiento y dominio de la gran propiedad. Y entre ellos hay que considerar en primer lugar la evolución de dichos patrimonios en los años subsiguientes al Repartimiento, cuando ese latifundio inicial empezó a consolidarse. Varios factores contribuyeron a ello: para empezar hay que tener en cuenta que desde el principio se prohibe a cualquier propietario vender o ceder sus tierras a corporación eclesiástica alguna fuera de la Iglesia de Santa María o Iglesia Catedral, fundamentalmente para evitar el engrandecimiento de las Ordenes Militares; esto será lo que con el discurrir de los años permitirá a ésta ir conformando un patrimonio extraordinario (41). Después es necesario saber que muchos de los beneficia-

(40) Véanse a este respecto los datos aportados por LOPEZ ONTIVEROS, A., en *Emigración...* pg. 336-412.

(41) IBIDEM, pp. 347-348.

rios de dichas donaciones eran personajes o instituciones sin interés alguno por permanecer en estas tierras por lo que pronto procedieron a su venta o cesión, lo cual redundó en la expansión de los incipientes latifundios surgidos tras la llegada de los cristianos a Córdoba (42). Por otro lado, ya desde entonces son muchos los bienes inmovilizados jurídicamente debido a que «las tierras de la Iglesia y de las Ordenes Militares, por pertenecer a órganos colegiados, no podían venderse. Asimismo, la costumbre del mayorazgo que empezó a hacerse común durante la época de la reconquista del Sur, protegía los dominios de la nobleza de la fragmentación» (43).

Desde el siglo XIV hasta principios del XVI un nuevo proceso contribuirá al reforzamiento de la gran propiedad cual es la progresiva señorialización de la Campiña cordobesa. Este hecho, coincidente con el ocurrido en otras muchas zonas del país, tendrá en Córdoba su primer gran impulso gracias a las generosas dádivas hechas por Enrique II de la Casa de Trastámara en agradecimiento al apoyo que la nobleza cordobesa le había prestado en sus luchas contra su hermano Pedro I el Cruel. Sus sucesores continuarán con la misma política de otorgación de señoríos a sus colaboradores, que también se mantendrá con la monarquía de los Austrias, aunque con éstos se tratará de «ventas» con las que intentar poner remedio a las frecuentes crisis fiscales, y cuyo resultado será el reforzamiento de los poderes locales frente al de la realeza. Pero además, para entender el fortalecimiento de la gran propiedad hay que tener presente que los señoríos podían ser territoriales o simplemente jurisdiccionales. Según el Prof. de Bernardo, «por el contexto del discurso y atendido el origen medieval de la casi totalidad de los señoríos cordobeses, se puede afirmar con pocas posibilidades de error que se trata de señoríos mixtos o, al menos, solanegos, en los que el elemento «tierra» es esencial» (44). Pero de cualquier forma, incluso en los señoríos jurisdiccionales, parece ser que «el titular del señorío recibía igualmente unos derechos sobre la realidad física del territorio, que quedan especificados con la alusión a los prados, pastos, montes y aguas. Parece evidente, pues, que el señor entra en posesión automáticamente de todos aquellos bienes que no tienen dueño concreto, como son los baldíos, los montes y las tierras de pastos» (45), con lo cual los señores cordobeses tu-

vieron la posibilidad de constituir y en nuestro caso sobre todo de ampliar sus patrimonios territoriales particulares.

Con este proceso de expansión y afianzamiento de la gran propiedad, ayudado también por una política de compras y, en el caso del Cabildo Catedralicio, además por importantes donaciones, se llega a los siglos XVII y XVIII, cuando la gran propiedad se encuentra en su momento de máximo apogeo. Los propietarios de la mayor cantidad de tierras siguen siendo la nobleza (aunque también existe un número relativamente importante de grandes propietarios sin título nobiliario, pero con patrimonios más reducidos que los de ésta, en especial que los de la alta nobleza) y la Iglesia (destacando notablemente en este grupo la Mesa Capitular de la Catedral poseedora por aquellas fechas de aproximadamente 17.000 fanegas), asentados todos ellos sobre suelos de excelente calidad, en su mayor parte correspondiente a los grandes cortijos campiñeses (46). Y respecto a estas grandes propiedades hay un hecho que merece la pena destacar porque nos dará la clave para entender el proceso que tendrá lugar más adelante, y es que la práctica totalidad de las propiedades eclesiásticas y una cantidad considerable de las laicas –mayoritariamente por lo que se refiere a la alta nobleza, con frecuencia absentista– estaban cedidas en arrendamiento, siempre, como veremos en el capítulo siguiente, en grandes unidades, cortijos completos. De ello se beneficiaban poderosos labradores, muchos de los cuales no poseían tierra alguna en propiedad, asentados en la capital o en los pueblos limítrofes que con el tiempo llegarán a constituir verdaderas oligarquías locales de gran poder económico (47).

El primer acontecimiento que inicia una importante transformación en las relaciones de propiedad de las tierras campiñesas tuvo lugar en la primera mitad del siglo XIX y fue la desamortización, como se denomina al «conjunto de disposiciones tomadas por el poder político con objeto de liberar la propiedad acumulada en determinadas manos, «las manos muertas» restituyéndolas al tráfico jurídico» (48). Esta supone la culminación de un largo proceso mental que ya en las postrimerías del siglo XVIII se encontraba claramente configurado, por el cual comienza a ponerse en entredicho la utilidad social de la acaparación de riqueza en manos muertas. Este estado de la cuestión, junto con la situación depauperada de la ha-

(42) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad en el Valle del Guadalquivir. ss. XVIII-XX*. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1987, Tomo I, pg. 122.

(43) MALEFAKIS, E., *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del siglo XX*. Ed. Ariel, Barcelona, 1976, pg. 78.

(44) BERNARDO ARES, J.M. de, Estudio preliminar a la obra de MARQUEZ DE CASTRO, T., *Titulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino*. Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1981, pg. 18.

(45) Cita de E. CABRERA, tomada de MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...* Tomo I, pg. 125.

(46) En el caso de la propiedad eclesiástica hay que tener en cuenta que también contaba con una cantidad importante de tierras en el ruedo de la capital cuyo arrendamiento en pequeñas unidades le reportaba beneficios muy considerables.

(47) Características similares en cuanto a tenencia de la tierra, forma de los arrendamientos y existencia de grandes arrendatarios sin propiedades rústicas particulares son las que detecta Josefina CRUZ VILLALON para el caso de Carmona, municipio éste con grandes afinidades con el cordobés y donde la evolución de la propiedad presenta importantes similitudes con éste. Vid. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980, pp. 142-152.

(48) Cita de S. SEGURA, tomada de CRUZ VILLALON, J., *Propiedad y uso...*, pg. 155.

cienda pública que ve en la expropiación y subasta de los numerosos bienes acaparados por determinadas instituciones una posibilidad de saneamiento, fue la que empujó a los políticos del XIX a llevar a cabo los distintos procesos desamortizadores con los que se trató de poner en circulación gran cantidad de bienes inmovilizados durante siglos. «Y este objetivo se llevó a cabo despojando a la Iglesia de sus enormes propiedades rústicas, reduciendo la extensión aún mayor de los predios comunales y aminorando paulatinamente la importancia de los señoríos al prohibirse la vinculación de las fincas» (49).

En el caso de la Campiña de Córdoba fueron desamortizadas más de 63.000 Has., de las cuales más de la mitad corresponden a la subcomarca que nosotros hemos delimitado y de ellas una parte importantísima a la capital. El hecho es lógico si consideramos que muchas de las corporaciones eclesiásticas, las principales afectadas, tenían su sede en este lugar y éstas, además de las importantes donaciones recibidas tras la reconquista, habían conseguido acaparar con el paso del tiempo un ingente patrimonio. Así, la Mesa Capitular de la Catedral fue la que porciónó el mayor lote de las tierras que salieron a subasta, y tras ella diversas Ordenes Religiosas y Militares, determinadas Parroquias, Cofradías y Hermandades, Obras Pías... Pero además la desamortización afectó a gran cantidad de bienes de propios, bienes del Estado, de instituciones de beneficencia e instrucción pública, etc., de tal manera que en conjunto el montante de tierras expropiadas es tan alto como el que hemos indicado o quizá incluso más ya que, por la falta de fuentes, algunos no han podido ser contabilizados con exactitud.

Y por lo que a nosotros nos afecta, hemos de destacar que la mayor parte de estas propiedades correspondían a los grandes y fértiles cortijos campiñeses (50), cortijos que al salir a subasta manteniendo su unidad, es decir, sin subdividirlos para evitar con ello una pérdida de valor, sólo estuvieron al alcance de aquéllos con altas posibilidades económicas. De esta manera, los beneficiarios vuelven a ser generalmente aquéllos que ya contaban con propiedades rústicas, es decir, tanto la nobleza como, en mayor medida, la tradicional oligarquía terrateniente no titulada que con ello acrecientan sus bienes. Sin embargo, hay un hecho de importancia capital y es el acceso a la propiedad de un grupo, desposeído o con escasa cantidad de tierras hasta entonces, pero que contaba con una solvente posición económica: nos estamos refiriendo a los grandes labradores cordobeses que tradicionalmente venían arrendando para su explotación cortijos del clero y la nobleza, los cua-

les, poseedores de capitales suficientes y concededores de la bondad de las tierras, estuvieron muy interesados por la compra y consiguieron hacerse con una parte importante de ellas. En esos momentos, su patrimonio aún no es equiparable en modo alguno con el del grupo anterior, pero su aparición es fundamental, puesto que se trata de una clase en expansión en la que se encuentra el germen de esa burguesía agraria dominante hoy en la gran empresa agraria cordobesa.

El proceso de afianzamiento de esta nueva clase tendrá lugar a lo largo de los últimos años del siglo XIX y en el siglo XX, gracias fundamentalmente a la disolución de los patrimonios nobiliarios. A ello contribuirán diferentes causas. Por lo que respecta al primer momento, el final de la centuria pasada, hay que tener en cuenta la repercusión directa que sobre las propiedades de la nobleza tuvo la prohibición del mayorazgo en 1811 por la cual éstas quedaban sujetas a las leyes generales de herencia y, por lo tanto, en el camino de una división que además podía quedar acentuada por la posibilidad de ventas por parte de cualquiera de los sucesivos herederos. El desmoronamiento patrimonial no se produjo de inmediato ya que «la situación de privilegio del primogénito o de alguno de los herederos puede mantenerse relativamente durante la primera generación «postabolucionista» por la vía de mejoras de tercio y quinto; pero la situación se hace insostenible indefinidamente y (...) transcurridas aproximadamente dos generaciones desde la abolición, (es) cuando muchas casas nobiliarias proceden a la venta total o parcial de sus propiedades» (51).

Este hecho coincidió además con una coyuntura muy desfavorable para la agricultura a partir de la década de los 80 que vino de la mano de las ingentes importaciones de trigo procedentes de las tierras de ultramar a precios muy bajos y por las cuales el precio de la producción nacional bajó a niveles alarmantes. Esta fue la causa de la progresiva pérdida de valor de la tierra que, junto a la caída de las rentas y al mantenimiento por parte de muchos miembros de la nobleza de niveles de vida no acordes con la nueva situación, tuvo como resultado la necesidad de poner a la venta gran cantidad de bienes que fueron acaparados por los grandes labradores campiñeses (52).

Un segundo momento de gran dinamismo en el proceso de compraventas tiene lugar en los años inmediatamente posteriores a la guerra civil, al parecer por las grandes posibilidades de beneficio que en estos momentos se abren para los labradores, en gran medida por la participación en las redes de mercado paralelo (53).

En definitiva, con todo ello es un nutrido grupo de grandes pro-

(49) MALEFAKIS, E., *Reforma Agraria...*, pg. 82.

(50) Concretamente la Iglesia, según ha comprobado MATA OLMO, era la propietaria de más de 80 cortijos en la Campiña, que por estas fechas fueron puestos en circulación.

(51) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...*, Tomo II, pg. 125.

(52) También, lógicamente, hubo propietarios no titulados que se vieron abocados a la venta de cortijos a consecuencia de la crisis agraria de finales del siglo XIX. De éstas, igualmente, se aprovechará la naciente burguesía agraria que llegó entonces a hacerse con un importantísimo número de bienes con el que desbancó a los grupos tradicionales como clases dominantes en la sociedad agraria cordobesa.

pietarios burgueses, explotadores directos de sus tierras en la mayoría de los casos, el que termina por consolidarse como el predominante dentro de la agricultura comarcal, superando definitivamente a los colectivos tradicionales que no volverán a ocupar las posiciones que mantuvieron durante siglos. Esta es la situación con la que se llega a la actualidad, cuando la burguesía agraria junto con cierto número, no muy abundante en nuestra comarca, de sociedades anónimas poseen la mayor parte de los cortijos, que administran bajo criterios netamente empresariales. Respecto a la situación anterior hay que decir, sin embargo, que a pesar de ser los propietarios de muchas de las fincas cordobesas, sus niveles de acaparamiento no son en modo alguno comparables a los que tuvo la nobleza o, en su momento, la Iglesia, sino que se trata de un grupo mucho más numeroso y homogéneo con patrimonios considerables pero siempre lejos de los de dimensiones extraordinariamente grandes que aquellos tuvieron.

De todos modos, por lo que a nosotros ahora nos interesa, sólo volvemos a repetir que en Córdoba se mantiene el dominio de la gran propiedad y ello nos explica muchas de las características que el cortijo posee en cuanto a explotación, las derivaciones que ello tendrá sobre su vivienda rural y muchas de las afirmaciones que respecto a ésta iremos haciendo en las páginas siguientes.

1.2. El cortijo como explotación

Para empezar recordemos otra vez las palabras de M. de Terán a las que nos referíamos en la Introducción al definir el hábitat rural: «es aquella forma de poblamiento estrechamente asociada a la vida rural, nacida en el campo para su cultivo y explotación» (54). Efectivamente, será la actividad agraria no sólo la que más directamente configure la morfología de la vivienda del hombre del campo sino incluso su causa primera y su más importante razón de ser: sin la agricultura, la casa que es otro elemento de trabajo no tendría sentido y si aquella no hubiese impuesto al hombre la necesidad de estar cerca de sus campos tampoco su estricta función de vivienda habría resultado precisa. Por ello, si bien todos los elementos que hemos ido analizando hasta ahora han influido directa o indirectamente sobre el hábitat rural, sin duda, será la explotación de las tierras el hecho fundamental para poder comprender el por qué de la vivienda del campesino, muchas de sus características y sus transformaciones.

Así, en el caso del cortijo, el hecho de que las tierras estén organizadas en grandes explotaciones, con frecuencia alejadas de los pueblos y entre sí, provocó la aparición de construcciones aisladas, lógicamente mucho más dispersas que en los lugares donde las fincas son de tamaño menor. En ellas el cultivo cerealista ha sido y sigue siendo el dominante, por ello son necesarios grandes

graneros donde guardar las cosechas. Los campos eran cultivados con la ayuda de animales, de ahí que el ganado de labor en cada uno fuera mucho y que se necesitasen numerosos establos, cuadras, tinahones, etc. para cobijarlo. También, como en cualquier otra explotación agraria, había que tener un sitio donde guardar los aperos. Más tarde la maquinaria fue imponiéndose y con ella la necesidad de cocheros, talleres, depósitos de combustible...

Desde esta perspectiva, pues, el cortijo en cuanto casa rural que es, debe entenderse desde una doble vertiente: por una parte es un elemento de trabajo indispensable dentro del complejo productivo, por otra el lugar de residencia y la vivienda del agricultor. Pero además, como se ha apuntado a lo largo de este trabajo, al hablar del cortijo esta consideración va más allá ya que el término no sólo designa un tipo de construcción (con las funciones que ésta pueda cumplir) sino que además el cortijo constituye, independientemente aunque ligada a aquella, la unidad básica de explotación de la Campiña, unidad que por sí misma es capaz de explicar una parte muy importante de la vida social y económica del Valle Bético.

Por esto, por ser la forma predominante tanto cuantitativa como cualitativa y por ser una parte fundamental para comprender la estructura agraria de nuestra región, nos parece que en un estudio con las características del nuestro, este tema no debe ser obviado y por ello intentaremos aproximarnos al menos a algunos de sus rasgos más peculiares y significativos. Y por esta razón, aun teniendo en cuenta que la explotación de las tierras sigue siendo un condicionante de tipo humano, hemos preferido individualizar el tema en un apartado independiente del anterior, queriendo con ello poner de relieve la importancia que por sí misma tiene la faceta de explotación rural que el cortijo andaluz presenta.

Para su análisis nos basaremos en las observaciones que nosotros mismos hayamos podido hacer sobre el terreno, pero también en gran medida en las obras de autores que desde hace algunos años han ido apareciendo y que se han preocupado por investigar en profundidad muchos aspectos de estas explotaciones. Gracias a esta bibliografía ahora conocemos cuál ha sido su estructura, su funcionamiento y su evolución a lo largo de la historia, cómo se ha llegado a la situación actual y cuáles son los mecanismos que hoy rigen su comportamiento. De todo ello queremos dar al menos unas nociones básicas, aunque para un estudio detallado remitamos a obras específicas.

Diremos también que algunos de los temas que ahora nos interesan se han ido tratando ya a lo largo de este trabajo, de ahí que aquí intentemos sólo completar la información estudiando aspectos como el tamaño de las explotaciones y los sistemas de cultivo que hasta ahora no habían sido abordados y que son fundamentales para conocer el funcionamiento de los cortijos.

(53) NAREDO, J.M., «La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del Sur». *Agricultura y Sociedad*, n.º 19, 1981, pp. 81-129.

(54) TERAN, M. de, *Hábitat rural...*, pg. 5.



1.2.1. El tamaño de las explotaciones

Según la definición del *Censo Agrario*, una explotación agraria «es la unidad técnico económica de la que se obtienen los productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario» (55). Nos parece que el conocimiento de su tamaño (que siempre habrá que poner en relación con la estructura de la propiedad) será importante ya que permitirá entender en gran parte su organización y funcionamiento.

Para empezar diremos que no es fácil encontrar datos sobre este tema para siglos pasados (56) y sólo es posible su conocimiento de una manera indirecta. De todos modos no es arriesgado afirmar que el terrazgo campirés, que a efectos de propiedad se organizaba fundamentalmente a base de *ruedos* y *tierras acortijadas*, mantiene también esta misma estructura diferenciada a nivel de explotaciones. Así, en el *ruedo*, donde la propiedad estaba muy fraccionada, aparecían multitud de explotaciones de tamaño muchas veces minúsculo (foto n.º 19). Y esto además era así incluso en casos como el de la capital cordobesa, en cuyo *ruedo* efectivamente existían grandes propiedades pero que se arrendaban para su cultivo en lotes muy pequeños y a numerosos individuos. Por oposición, los *cortijos* siempre funcionaron como grandes células de producción cuya unidad generalmente se mantuvo durante siglos. Y esto se debía a que la explotación del *cortijo* se concebía en *coto redondo*, de tal manera que toda su superficie (que constituía una gran propiedad) se mantenía con las mismas características para el aprovechamiento. Desde esta perspectiva, en los casos tan frecuentes de explotación indirecta, lo habitual era que los campos se cediesen en grandes conjuntos –*cortijos completos*– a una sola persona (57). Y también nos parece ilustrativo a este respecto el hecho que comenta López Ontiveros al hablar de la parcelación de las tierras desamortizadas donde dice: «parcela en la mayoría de los casos es sinónimo de explotación, o sea, *cortijo*» (en la tierra calma) y en municipios tan representativos como el de Córdoba las parcelas desamortizadas sobrepasan las 200 fanegas (58). Hechos

(55) INE, *Censo Agrario de España, 1982*. Tomo IV, «Córdoba. Resultados comarcales y municipales». Madrid, 1984, pg. VIII.

(56) Por ejemplo, los Catastros proporcionan información abundante acerca de la propiedad, pero sabemos que propiedad y explotación son conceptos distintos y que no siempre son equiparables.

(57) Aunque algunas tierras eran subarrendadas en pequeñas unidades éstas no son representativas a nivel de organización territorial. También R. MATA (*Pequeña y gran propiedad...*, Tomo I pp. 298-309) afirma que en la Alta Campiña sí que se daba un acentuado minifundio de explotación dentro de la gran propiedad, pero esto es absolutamente desconocido en el ámbito que a nosotros nos afecta.

(58) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 379-383. Para algunos *cortijos* recogidos en nuestra muestra las «parcelas» desamortizadas son de: Fontalba de los Abades, 449 fanegas; Los Libros, 663 fgs.; La Pangía, 566 fgs.; Villafranquilla, 1865 fgs. Una fanega en nuestra comarca equivale a 61,2123 áreas, según la conversión que hace la Dirección General de Agricultura: *Pesas, Medidas y Monedas*, pg. 41.

como éstos demuestran inequívocamente cuáles eran las dimensiones de las explotaciones por esas fechas.

Lógicamente, –y más si tenemos en cuenta cuáles son las características de acceso a la propiedad de los grandes labradores a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX– esta situación continúa igual tras producirse el cambio en la titularidad de los latifundios ya que «este proceso de enraizamiento de la «nueva clase» no se produce al margen o frente a la estructura parcelaria y de explotación definidora del espacio durante siglos, sino, por el contrario, a través de su mantenimiento y reafirmación» (59). Así se comprende que para 1930 Pascual Carrión afirme que el 69% de la superficie agraria del término cordobés esté acaparado en algo menos de

200 fincas (60), dato éste que, aun considerando que el proceso de desmembración de la gran propiedad nobiliaria no concluirá hasta después de la Guerra Civil, no pierde en absoluto validez ni expresividad.

Desde entonces hasta la actualidad parece que la situación se ha visto ligeramente modificada. Indudablemente, aún hay que hablar de un grupo muy poderoso de grandes explotaciones, pero el porcentaje ocupado por ellas es sensiblemente inferior al que apuntaba Carrión para los años 30. Analicemos con datos numéricos cuál ha sido su evolución, al menos durante los dos últimos decenios, comparando las cifras que proporciona el primer *Censo Agrario* (1962) con las del de 1982, último publicado (ver cuadro n.º 4).

Cuadro n.º 4

Clasificación de las explotaciones agrarias de la Baja Campiña según su dimensión superficial. 1962-1982 (61)

Hectáreas	1962		1982	
	Explotaciones %	Superficie %	Explotaciones %	Superficie %
0-10	69,20	7,52	69,79	9,54
10-20	11,11	5,78	10,92	6,76
20-50	8,76	10,17	9,56	12,96
50-100	4,44	11,69	4,55	14,07
100-200	3,02	16,03	3,13	19,29
200 y más	2,98	48,80	2,05	37,38

Fuente: Censos Agrarios de 1962 y 1982. Elaboración propia.

En ambas fechas es evidente el absoluto predominio numérico de las pequeñas explotaciones (superficie inferior a 10 Has.) ya que en los dos momentos suponen casi el 70% del total. Pero si atendemos a la superficie por ellas ocupada cabe suponer que su peso sobre la economía agraria campinesa no puede ser muy grande ya que sólo ocupan menos del 10%. El extremo opuesto sería el constituido por las grandes explotaciones que, si bien en número son escasas, cualitativamente son fundamentales ya que ocupan un porcentaje muy elevado del suelo cultivado. Esto es claro, pero igual de patente resulta la disminución porcentual de la superficie ocupada por fincas de 200 y más hectáreas, hecho que sin duda redundará en beneficio de las menores que en todos los casos ven incrementada su extensión. Hay además que tener en cuenta que en esta comarca (en contraste con la reducción operada a nivel nacional), el número total de explotaciones agrarias ha pasado de 9.735 en 1962 a 11.598 en 1982, o sea, que ha aumentado en un

19%, hecho que parece deberse a una cierta fragmentación de las fincas preexistentes. La explicación de todo ello probablemente haya que buscarla en la evolución de la gran propiedad durante este periodo y, especialmente, en algunas de las razones que Rafael Mata da para explicar el cierto desmembramiento que parece constatar. Así, apunta a las divisiones por vía de herencia y (quizá esto afecte sobre todo a las dimensiones de la explotación) al «comportamiento eminentemente empresarial seguido por muchos de estos grandes propietarios desde el mismo momento de acceso a la propiedad, que disuade en alguna medida de la constitución de patrimonios «excesivamente» grandes (...) problemáticos para una explotación directa» (62).

De esta manera, en la actualidad hay que hablar de un importante latifundio de explotación (63), aunque parece que sus dimensiones, en la mayoría de los casos, no llegan a las cifras desmesuradas de épocas anteriores. Existen, pues, fincas grandes pero no extraordinarias (64).

(59) MATA OLMO, R. *Pequeña y gran propiedad...*, Tomo II, pg. 193.

(60) CARRIÓN, P., *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución*. Ed. Ariel, Barcelona, 1975, pg. 208. Pensamos que el término finca puede entenderse aquí como sinónimo de explotación, aunque en estrecha relación con la propiedad a la que el autor hace referencia independientemente.

(61) Tomamos esta unidad porque teniéndonos que adaptar a las fuentes con que con-

tamos es la que más se asimila al valle y secano centro-cerealista que antes delimitábamos. Los municipios que el *Censo Agrario* incluye en esta subcomarca son: Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Castro del Río, Córdoba, Espejo, Fernán Núñez, Montalbán de Córdoba, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, La Rambla, Santaella, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

(62) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...* Tomo II, pp. 261-262.



Y hay además que recordar un hecho muy importante que repercute directamente sobre su organización, como es la estructura parcelaria (ver cuadro n.º 5). El cuadro es muy significativo al respecto ya que nos indica claramente que muchas de las grandes explotaciones cordobesas presentan una magnífica constitución por estar formadas en su mayor parte por una sola o muy pocas parcelas. La ventaja es evidente porque cuentan «no ya con una calidad y extensión favorable para la obtención de productos brutos elevados, sino con el parcelario idóneo para el desarrollo de economías de escala y para la optimización del empleo de los recursos» (65).

Cuadro n.º 5

Distribución parcelaria de las explotaciones de 200 y más hectáreas en la Baja Campiña. 1982.

Parcelas	Explotaciones	%	Superficie total	%
1	66	27,7	21.783	22,3
2-5	117	49,2	43.731	44,8
6-14	43	18,1	24.487	25,1
15 y más	12	5,0	7.564	7,8

Fuente: Censo Agrario 1982. Elaboración propia.

Está, pues, claro que a pesar de las diferencias de tamaño que hayamos podido constatar, las grandes explotaciones siguen constituyendo el núcleo fundamental para entender la agricultura de nuestra comarca, ya que por su alto poder de decisión determinan en gran medida la estructura agraria de la Campiña de Córdoba.

1.2.2. Los sistemas de cultivo

Al pensar en el sistema de cultivo que ha imperado en nuestros cortijos «desde siempre», inmediatamente viene a la mente el cultivo al tercio que durante siglos estuvo firmemente asentado en los campos cordobeses y que ha llegado prácticamente hasta la actualidad. Sin embargo, no ha sido invariablemente así.

Para fechas anteriores a la Reconquista carecemos de información casi por completo. Sabemos que durante la época romana la Bética fue una importante región agrícola y ganadera de cuyos campos salían productos para todo el Imperio. Los cultivos fundamentales eran los constitutivos de la clásica trilogía mediterránea, de ahí que pueda pensarse que por las condiciones agronómicas de la Campiña, ésta ya fuese una destacada comarca cerealista (66) (foto n.º 20). Una orientación similar parece que debió tener du-

(63) Entendiendo aquí latifundio únicamente como finca grande, sin que la palabra lleve ningún tipo de connotación.

(64) El Censo Agrario de 1982 agrupa a todas las explotaciones con dimensiones superiores a las 200 Has. en un único intervalo, sin matización alguna, de ahí que perdamos una información realmente interesante que los Censos anteriores proporcionaban.

(65) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...*, Tomo II, pg. 272.

(66) Este particular, sin embargo, no está claro ya que, como indican muchos historiadores, Córdoba era una importante exportadora de aceite, por lo que éstos creen que

rante la época árabe, pero para todos estos siglos las fuentes son parcas en datos, de ahí que sea muy difícil reconstruir la historia de los aprovechamientos de modo completo y, sobre todo, conocer la manera en que las tierras eran explotadas.

Sin embargo, tras la conquista por los cristianos de la Campiña de Córdoba, todos los documentos hablan de la existencia del *cultivo de «año y vez»*, práctica según la cual la mitad de las tierras eran dedicadas al cultivo del cereal mientras que la otra mitad quedaba en barbecho blanco. En ellas parece probable (especialmente al Sur de la Campiña expuesta a las invasiones árabes) que el aprovechamiento ganadero, en condiciones más favorables que la agricultura, tuviera bastante desarrollo (67).

Este sistema debió estar en vigencia durante todo el tiempo que pervivió el reino nazarita; sólo a partir de su caída, cuando desaparece el peligro de incursiones y la agricultura encuentra unas condiciones óptimas para desarrollarse, es posible que éste fuese progresivamente sustituido por un nuevo sistema de interés agrícola-ganadero que aseguraría pastos suficientes para un ganado de labor cada vez más numeroso y que además sería el idóneo para conseguir los objetivos de política pro-ganadera llevada a cabo por la Corona (baste recordar la creación y potenciación de la Mesta) (68). Será, pues, durante los siglos XVI y XVII cuando el *sistema al tercio* se asiente en la Campiña, encontrándose en el siglo XVIII en su momento de máximo apogeo.

¿En qué consistía esta práctica? El *Catastro del Marqués de la Ensenada* lo describe diciendo: «Otros que son los cortijos, estos se siembran por tercios, uno cada año, quedando los otros dos que llaman barbecho y erial de descanso, los que producen pastos que sólo sirven para la manutención de los ganados, a excepción de alguna fanega que de los dos tercios se sacan dos, se siembran de

alberjones blancos y negros, yeros, habas y escaña» (69). La hoja (tercio) sembrada, lo está siempre de cercal, en su mayor parte trigo y algo de cebada y también es frecuente que una pequeña parte de ésta o de la de barbecho se cultive con legumbres (garbanzos, lentejas...) para el consumo del personal del cortijo.

Desde el punto de vista agrícola este nuevo sistema supone una intensificación respecto al de año y vez al ser ahora un tercio y no la mitad de las tierras las que quedan de manchón. Desde el punto de vista de la ganadería el nuevo sistema favorece extraordinariamente su desarrollo hasta el punto de que será desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX, coincidiendo con el máximo afianzamiento del sistema al tercio, cuando esta actividad llegue en nuestra comarca a su momento de mayor esplendor (70).

Y sin duda alguna, en este ámbito será el cortijo la principal explotación ganadera. En él no había especialización alguna sino que, por el contrario, se encontraban distintos tipos de ganado. El fundamental era el de labor, imprescindible para la agricultura. Dentro de este grupo, el más numeroso era el bovino ya que, por su fuerza, era el empleado para arar los profundos suelos miocenos y para el transporte pesado; y, considerando la lentitud de los bueyes y el hecho de que, normalmente, las yuntas no trabajaban más de media jornada, podemos comprender que en el cortijo fuese necesaria una gran cantidad de ellos (71). También era destacada la presencia de caballos y yeguas, más rápidos y por ello especialmente adecuados como animales de montura. Por esta misma razón y por poseer cascos más amplios, éstos eran además los animales de tiro propios de las eras. Los asnos eran auxiliares en caso de necesidad para el arado, pero sobre todo se usaban como animales de acarreo y montura para los arrieros. Por otra parte eran precisos junto con las yeguas para la obtención de mulos, de ahí que nunca

probablemente una gran parte de la Campiña debió estar ocupada por olivares, llegando este cultivo a superar incluso al de la vid y los cereales. (Vid. a este respecto IBAÑEZ CASTRO, A., *Córdoba hispano-romana*. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación de Córdoba, Córdoba, 1983, pp. 176-180). A esta afirmación respecto a la capacidad productora de aceite que la Córdoba romana presentaba, que por otra parte nos parece correcta, hay que hacerle, sin embargo, una seria matización y es que efectivamente puede ser que el olivar estuviese bastante extendido, pero sin duda tuvo que serlo en los sectores que también hoy se dedican a este cultivo, es decir, las zonas de transición a la Sierra y especialmente las áreas de la periferia campiñesa donde los suelos más sueltos se adaptan perfectamente a las exigencias del olivar que da aquí magníficos rendimientos. Pero en el centro campiñés, de tierras mayoritariamente miocenas muy compactas, es agrónomicamente imposible que el olivar estuviese desarrollado puesto que las características de los suelos impiden por completo su crecimiento.

(67) Para el caso concreto de Espejo, en esta zona fronteriza que señalamos, dice BRAVO TRENAS, A. que «durante los siglos XIV y XV, es decir, hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos, la ganadería supondría la principal actividad económica», *Evolución de la estructura de la propiedad agraria en Espejo (Córdoba). Siglos XVIII-XX*. Tesis de Licenciatura inédita, pg. 86.

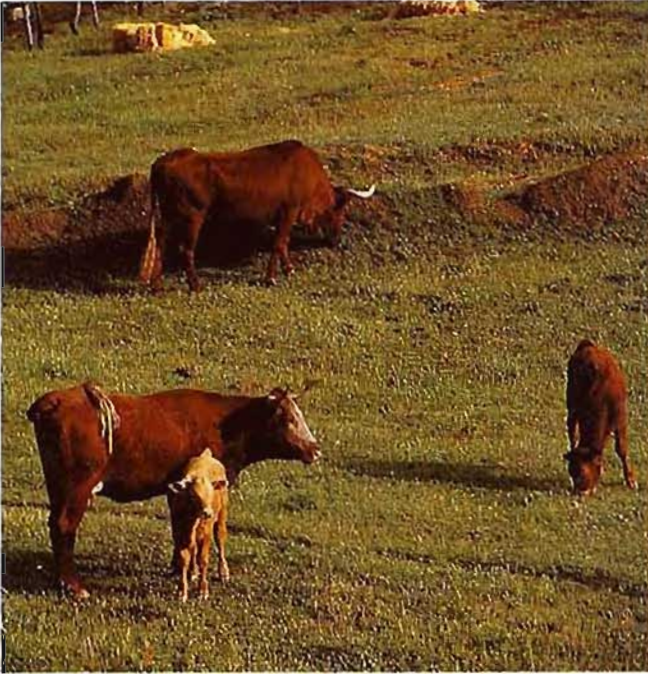
(68) Cfr. LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 505-507.

(69) Interrogatorio General, respuesta n.º 4. Tomado de BRAVO TRENAS, A., *Evolución de la estructura...*, pg. 67.

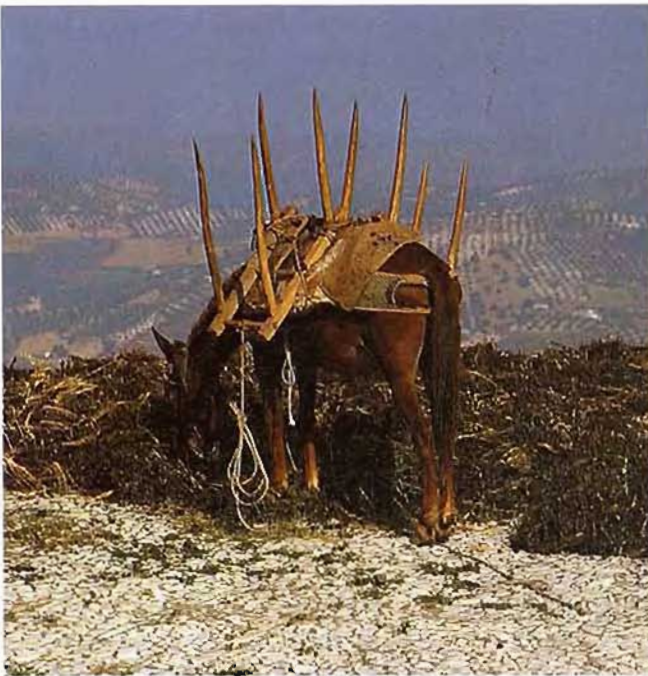
(70) En cualquier caso no puede olvidarse que la Campiña de Córdoba, como en general toda la Campiña andaluza, es una zona eminentemente agrícola y que incluso en ese momento de máximo desarrollo de la actividad ganadera, la agricultura presentaba el papel hegemónico que le será característico hasta la actualidad. A este respecto es probable que ocurra lo que para otro espacio similar explica CRUZ VILLALÓN: «A pesar de que en estos momentos en Carmona existe una importante cabaña ganadera, la actividad pecuaria es secundaria, muy secundaria, frente al papel predominante, hegemónico, jugado por la actividad agrícola propiamente dicha: el producto total de las tierras cultivadas en Carmona es de 6.849.615 reales de vellón y el de la ganadería de 437.464 reales; así pues, la agricultura contribuye al producto total con un 94 por 100, mientras que la ganadería lo hace sólo con el 6 por 100. Naturalmente estamos en una zona en la que la producción agrícola siempre se va a situar muy por delante de la ganadera, pero aún enmarcando esos valores dentro de su contexto regional, destaca la mayor dedicación agrícola de Carmona». *Propiedad y uso...*, pg. 68. Aunque carecemos de datos para la Campiña de Córdoba, teniendo en cuenta las características comunes de los dos espacios y los rasgos específicos de nuestra comarca, es muy posible que esta idea pueda en gran medida extrapolarse al caso cordobés.

(71) Además, precisamente por su lentitud y por la lejanía de los núcleos de población en la Campiña, los animales estaban permanentemente en los cortijos, de ahí que los establos y tinahones hayan sido siempre elementos fundamentales dentro de la casa rural campiñesa.

21



22



faltasen en los cortijos. Finalmente hay que decir que el mular no era demasiado frecuente como ganado de labor en los cortijos (72) ya que no se adaptaba tan bien como los bueyes a las características de pesadez de los suelos; sin embargo, a medida que nos acercamos a las tierras de olivar, su presencia es mucho mayor ya que para éstas es el animal idóneo (73). Y junto a este ganado de labor también se encontraba en los cortijos el llamado ganado de granjería (cerdos, ovejas y, en medida mucho menor, cabras). Estos animales cumplían varias funciones; en primer lugar proporcionaban una considerable renta adicional al propietario (además de que parte podía dedicarse al autoconsumo) sin que los gastos apenas aumentasen ya que eran el complemento ideal en un sistema de aprovechamiento extensivo de los pastos como el que se daba en los cortijos. Pero además, junto con la anterior, cumplían otra función importantísima como era el producir estiércol, único abono para las tierras en una época en que los abonos químicos eran todavía desconocidos (fotos n.º 21 y 22).

En cualquier caso hay que decir que el explicado es el esquema básico, pero que no se trata de un sistema rígido sino que a partir de él pueden aparecer diversas variantes, al mismo tiempo que, como afirma Sumpsi, «el sistema al tercio es una realidad dinámica que ha ido evolucionando a lo largo de los tiempos. Así, en el siglo XIX se introducen variaciones en este sistema en la dirección de aumentar la proporción de trigo de la hoja de cereal hasta llegar prácticamente al 100 por 100 y también se observa un cierto incremento en la parte sembrada de la hoja de barbecho» (74).

Sea con las variantes que fuere, lo cierto es que este sistema fue el empleado durante mucho tiempo en la práctica totalidad de las tierras acortijadas (75) y ello porque, a pesar de las duras críticas que (sobre todo desde principios de nuestro siglo) se le han hecho, son indudables las ventajas que presentaba: fundamentalmente, con la agricultura y con ese tipo de ganadería se conseguía el aprovechamiento integral de las tierras. Por una parte, proporcionaba al agricultor una cosecha de cereal que era la que le reportaba los mayores beneficios, por otra aseguraba la alimentación del ga-

(72) En algunos casos sí que aparece en mayor cantidad pero como ganado de renta.

(73) Este tipo de ganado —aunque en el caso del vacuno también podría proporcionar carne y leche— era, como hemos dicho, absolutamente indispensable para la explotación agrícola, de ahí que sólo en base a ella y no a su presencia, nula, dentro de la dieta alimenticia, es como podemos entender su existencia. Y tanto es así que en los casos en que las tierras de un propietario estaban arrendadas en su totalidad, era normal que éste tuviera muy pocos o ningún animal, (ejemplo de ello para el caso de Espejo es el del Duque de Medinaceli que, siendo el mayor hacendado local, no poseía ni una sola cabeza de ganado, como explica BRAVO TRENAS, A., en *Evolución de la estructura...*, pg. 82). Por oposición, existían importantes ganaderos sin tierra, algunos dedicados fundamentalmente a dicha actividad ganadera, pero en otros muchos, dueños de numeroso ganado solamente por su condición de arrendatarios.

(74) SUMPSSI, J.M., «Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la Campiña de Andalucía». *Agricultura y Sociedad*, n.º 6, 1978, pg. 34.

(75) La aceptación del sistema de cultivo al tercio era tan absoluta que incluso los

nado tan abundante en estas explotaciones y, por último, permitía el autoabastecimiento de las necesidades alimenticias del personal del cortijo (a base, fundamentalmente, de pan, legumbres y algunos productos ganaderos). Pero además, «teóricamente no estaba mal planteado: garantizaba la ejecución de dogmas agronómicos irrefutables hasta entonces en toda Europa como era el de la necesidad de barbecho y el de no repetición de cereal y cereal en las siembras, armonizaba de manera aceptable el equilibrio entre agricultura y ganadería (...) y facilitaba el estercolamiento de los grandes cortijos cuando la inexistencia de abonos químicos era la norma» (76).

Como hemos dicho, esta práctica agrícola iría evolucionando, sobre todo desde finales del siglo pasado y en los comienzos del actual, en el sentido de una mayor intensificación, de tal manera que, aproximadamente en los años 30, había ya algunas explotaciones que habían eliminado por completo la hoja de erial y sembraban en su totalidad la de barbecho. En ellos se había producido, pues, la sustitución completa del sistema de rotación trienal por otro más intensivo de año y vez (77), en el que ya no un tercio sino la mitad de las tierras eran sembradas con el cultivo principal (trigo generalmente) y el otro 50% se ocupaba con un barbecho semillado. Sin embargo, este nuevo sistema no se generalizó rápidamente en la totalidad de los cortijos campiñeses como podría esperarse sabiendo que la producción es, lógicamente, más elevada, sino que habrán de pasar años antes de que todos lo adopten (78).

Los motivos son varios y de diversa índole. Por una parte, como señala Bernard Roux, porque el procedimiento tradicional estaba perfectamente inserto en la situación económica general. Así, «dependía estrechamente del mercado interior. En los años 30, por ejemplo, la agricultura española satisfacía la demanda interior de cereales a pesar de los muy bajos rendimientos observados por

arrendamientos, no sólo se acomodaban temporalmente a él (la práctica más común era ceder la tierra por tres años o por un periodo de tiempo múltiplo de esa cifra), sino que también esta práctica se especificaba en los contratos. A este respecto dice MATA OLMO que en las cláusulas de dichos contratos «Se obligaba también al tenedor a seguir el sistema al tercio, comprometiéndose tanto a «empanar» exclusivamente la tercera parte del cortijo, como a realizar adecuado cultivo de los barbechos: ... y me obligo a traer y que traeré a tres hojas en dicho cortijo, sembrando solamente en cada uno de los tres años de este arrendamiento la tercia parte de las tierras de él en buenos barbechos de tres rejas, alzados, binados y terciados, al uso de buenos labradores, pena de pagar dicha renta sin baja ni descuento alguno». El último año del arrendamiento el labrador había de dejar las dos terceras partes del cortijo sanas y por romper, de manera que quien le sustituyese en la labranza entrara «barbechando y gozando de las hierbas y pastos de dicho cortijo como es estilo, pena de pagar al dicho labrador el daño y perjuicio que de no hacerlo así se le siguiere». Como es lógico, también en Diciembre del mencionado último año, el arrendatario «saliente» debía de sacar del cortijo todo su ganado mayor y menor, para pasar el exclusivo beneficio de pastos y rastrojos al nuevo contratante, autorizándosele sólo la entrada por Agosto del número necesario de cabezas para sacar la cosecha: «...que entonces (en Agosto) sólo entraré los necesarios para

doquier. Aumentar la superficie sembrada, y por lo tanto la producción, hubiera comportado malas ventas y caída de los precios pues las posibilidades de exportación eran nulas frente a la concurrencia norteamericana en el mercado mundial. En lo referente a la producción animal, las relaciones de precios a principios de siglo muestran que habría sido económicamente imposible para las grandes explotaciones producir carne a partir de forrajes cultivados» (79). Pero además, en un momento en que el acceso a la maquinaria era aún muy difícil y se seguía necesitando de los animales de labor, el sistema al tercio era el único que permitía esta conjunción agricultura-ganadería en la explotación, aparte de que, sin mecanización, como ha demostrado Sumpsi, la adopción del año y vez no conllevaba unas mejoras claras de productividad que lo justificaran desde el punto de vista empresarial (80). Por último, éste era un modelo más complejo y desconocido, que necesitaba de importantes inversiones (tanto en animales –o, en su caso, de maquinaria– como en jornales) cuya rentabilidad no se veía completamente asegurada.

Sólo en el momento en que estas condiciones varíen será posible que se generalice la transformación, y esto ocurrirá de manera definitiva en la década de los 50, cuando se produce la difusión de la maquinaria, de fertilizantes e insecticidas, la introducción de nuevos cultivos (algodón, remolacha...) óptimos en los barbechos (foto n.º 23), la garantía de compra de la mayor cantidad de cereales producida por parte del Estado, etc., en definitiva, cuando el agricultor esté convencido y seguro de que el nuevo sistema le reportará beneficios superiores. Entonces, la reserva anterior se tomará en entusiasmo hasta el punto de que ya a mediados de los 60 es casi imposible encontrar en la Campiña algún cortijo en el que aún perviva el sistema al tercio.

Y como cabía esperar, las consecuencias de esta transformación han sido de importancia extraordinaria.

sacar panes y recoger la espiga y no otros (ganado) y el labrador que me sucediese les podrá echar fuera». *Pequeña y gran propiedad...*, Tomo I pp. 250-251.

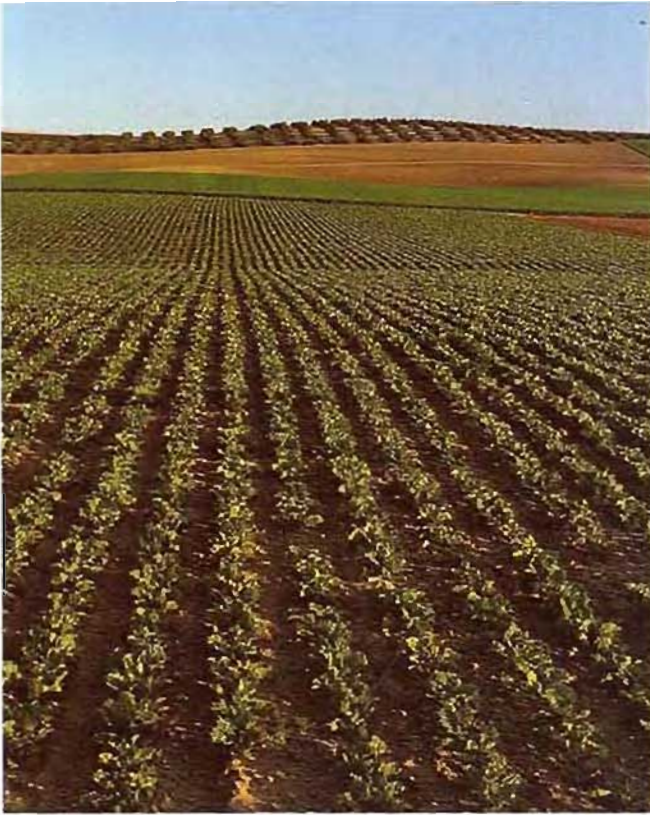
(76) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 509.

(77) Este no puede confundirse con el sistema de año y vez del que hablábamos tras la Reconquista, en el que la mitad de tierras se sembraba y la otra mitad se dejaba de manchón, sino que es un tipo de explotación mucho más intensivo donde la totalidad de las tierras están en producción, una parte con la cosecha principal y la otra con una secundaria de plantas alternativas (leguminosas, algodón, remolacha o, más tarde, girasol) cuyo resultado, como es evidente, es una productividad agrícola más elevada incluso que la conseguida con el sistema al tercio.

(78) Y quizá la no intensificación de la agricultura en los grandes cortijos, en un momento en que técnicamente era posible, sea el hecho que más haya contribuido a extender la idea del latifundio mal aprovechado e infrautilizado que todavía pervive en la mente de muchos.

(79) ROUX, B., «Latifundismo, reforma agraria y capitalismo en la Península Ibérica». *Agricultura y Sociedad*, n.º 23, 1982, pg. 175.

(80) SUMPSSI, J.M., «Estudio de la transformación...», pp. 52 y ss.



Para la actividad ganadera, la generalización del cultivo al tercio, con las características antes apuntadas, supone su práctica desaparición en los cortijos campiñeses. Y la razón es clara: la mecanización en los cortijos se ha generalizado absolutamente y con ello, la presencia de ganado de labor ha ido descendiendo paulatinamente hasta llegar a la actualidad en que, por inútil, es prácticamente nula (81). Por otra parte, tampoco es ya necesaria la producción de estiércol dada la expansión de los abonos minerales. Por ello, y por la difusión de las nuevas plantas en los barbechos de muy alta rentabilidad, el agricultor prefiere levantar la rastrojera poco después de la recolección (foto n.º 24) no existiendo, por lo tanto, posibilidad de beneficiarse de los pastos que antes eran básicos. Todo esto significa además que gran parte del ganado de renta, que con el sistema extensivo tradicional era un complemento importante, haya dejado de tener sentido. El resultado es que para que éste sea hoy productivo debe acomodarse a un nuevo tipo de explotación mucho más intensiva para la que se necesita una dedicación específica, por lo que la mayor parte de los cortijos han optado por su eliminación (82).

Por el contrario, la agricultura, que aparece ahora como una actividad mucho más cómoda, rentable y segura, ha llevado su papel hegemónico tradicional hasta cotas nunca antes alcanzadas. En este sentido el nuevo sistema ha supuesto una notabilísima intensificación, por una parte por los mayores rendimientos obtenidos en los cultivos tradicionales (fundamentalmente el trigo, que sigue siendo, como tradicionalmente, el cultivo principal) (83) y por otra porque, gracias a la introducción ya mencionada de nuevas plantas en los barbechos, éstos reportan beneficios muy altos (que en casos como el del girasol llegan a ser equiparables a los del trigo) (foto n.º 25). Y junto a todo ello, hay otro hecho fundamental para la agricultura y es que el nuevo sistema bienal no sólo supone un mayor aprovechamiento de los recursos agrícolas, sino que además el cambio se ha apoyado y ha llevado consigo una serie de transformaciones tan radicales en la manera de entender la explotación como jamás hasta entonces se habían conocido. Tanto es

(81) Como veremos definitivamente en el capítulo siguiente, las consecuencias de este proceso sobre la edificación han sido esenciales, tanto que, junto a otros, probablemente sea éste uno de los factores más importantes para entender la evolución del cortijo tradicional y la aparición de un nuevo tipo de casa rural en la en la Campiña que cada vez tiene menos que ver con la que durante siglos ha sido utilizada.

(82) De hecho, en la muestra tomada por nosotros, son muy pocos los cortijos en los que aún encontramos ganado, pero cuando lo hay, aparece con un peso importante dentro de la explotación. Esto es, como complemento prácticamente no existe, lo que si se da, en pocas de las explotaciones visitadas, es una ganadería más intensiva con un valor considerable dentro de la producción final del cortijo.

(83) Para conocer con mayor profundidad la evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba desde la Reconquista hasta la actualidad confróntese LOPEZ ONTIVEROS, A. «Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XIII al XIX». *Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia*, 1976 y *Córdoba y su provincia...*, pp. 211-214.

asi que desde la fecha en que el cultivo al tercio termina por desaparecer, no cabe ya considerar al cortijo a la manera tradicional sino que el cambio en su estructura ha impuesto hoy la necesidad de concebirlo como lo que Naredo denomina «Gran Empresa Agraria», entendiéndolo por tal «aquella que se inserta en una economía cuyo proceso productivo se basa en la energía y medios de producción de origen exterior adquiridos en el mercado. En la Gran Empresa Agraria la productividad de la mano de obra es elevada, utilizándose técnicas intensivas de capital que permiten aumentar la productividad, no sólo del trabajo, sino también de la tierra respecto a la gestión de la actividad agraria desde un planteamiento netamente «empresarial» y claramente diferenciado del que hace tan sólo un lustro era el general de la Campiña (84).

En definitiva hay que concluir diciendo que, aparte de las muchas críticas que sin duda pueden hacerse desde una perspectiva social, hay que admitir que el cortijo funciona hoy de un modo moderno y racional y con un grado de intensificación especialmente elevado en el caso cordobés (85).

74



75



(84) NAREDO, RUIZ-MAYA y SUMPSI, «Superación del concepto de latifundio». *Cuadernos para el Diálogo*. Especial «España Agraria», n.º 3LV, 1975, pp. 8 y ss.

(85) Esto no entra en contradicción con lo que frecuentemente se ha dicho respecto a que, por lo que se refiere a los cultivos, no ha habido cambios verdaderamente fundamentales en la Campiña desde hace siglos. En realidad el nuevo modo de entender y llevar la explotación ha supuesto una verdadera revolución para nuestra agricultura, pero a pesar de ella hay elementos tradicionales que se mantienen y uno de ellos es precisamente la permanencia de algunos cultivos, sobre todo el trigo, que hoy, igual que en el siglo XIII, se sigue considerando el producto fundamental e imprescindible en los cortijos campiñeses.

SEGUNDA PARTE

El Cortijo: la vivienda rural de la campiña

2. El Cortijo como vivienda rural

Una vez estudiado el espacio donde el cortijo aparece, las características del medio físico, las formas de poblamiento, los modos de propiedad y explotación de la tierra, etc., es decir, algunos de los factores más significativos que se conjugan definiendo la unidad geográfica que configura la Campiña de Córdoba, vamos a intentar acercarnos al conocimiento de la casa rural dispersa que en ella aparece, a la faceta de vivienda que el cortijo conlleva y que, derivados en gran medida de aquéllas, presenta unos rasgos específicos muy particulares.

Para ello comenzaremos delimitando el concepto concreto de cortijo (un concepto que en nuestra región tiene un uso tan extendido como impreciso), tal como consideramos que de una manera estricta debe entenderse o, al menos, en el sentido que nosotros lo vamos a emplear aquí, para evitar las confusiones que derivadas del lenguaje habitual pudieran plantearse. Pasaremos después a esbozar una breve evolución histórica del cortijo y a continuación nos centraremos en el estudio concreto de las edificaciones tratando de conocer sus distintos elementos y la organización y funcionalidad de éstos, la manera en que cada uno de ellos y el conjunto ha ido evolucionando, las derivaciones que todo ello ha tenido sobre la forma de vida y la actividad del hombre del campo, etc. Por último veremos por qué el cortijo tradicional constituye una obra propia de la arquitectura popular, al menos por lo que se refiere al que aparece en nuestra comarca, hecho éste que con frecuencia se ha discutido, probablemente a partir de premisas un tanto equivocadas y de falta de un conocimiento profundo. Finalmente nos referiremos a la situación actual y a la posible evolución que el cortijo seguirá en los próximos años.

Con todo ello creemos que se conseguirá una visión bastante completa y sobre todo real de lo que es, ha sido y ha significado el cortijo andaluz, la vivienda rural más aludida y probablemente también la más desconocida y desvirtuada por el tópico, que esperamos contribuya en la medida de lo posible a cambiar esa visión deformada que desgraciadamente todavía pervive en la mente de muchos.

2.1. Definición

Hemos dicho anteriormente que el cortijo constituye la unidad básica de explotación en la Campiña y hemos visto sus caracteres más significativos. También hemos señalado repetidamente que el término cortijo hace referencia a la casa rural propia de dicha explotación. El conocer las características funcionales de las fincas

donde estas viviendas se asientan nos parece que es un paso importante para vislumbrar a qué tipo de construcción concreto nos estamos remitiendo. Sin embargo, teniendo en cuenta la frecuencia con que en toda Andalucía se utiliza esta palabra para referirse a hechos de hábitat rural y las profundas diferencias de las realidades que ésta recoge de unos lugares a otros, nos parece que merece la pena detenernos un poco a estudiar qué es lo que suele entenderse por cortijo y cuál es el significado que en este trabajo vamos a darle.

Para empezar hay que considerar que el amplísimo uso de la palabra cortijo en el conjunto de nuestra región se debe al hecho de que en el habla popular los contenidos precisos del vocablo no están claramente delimitados. De esta manera, es normal que el solo hecho de atender a las exigencias y necesidades que la actividad agraria presenta, sea motivo suficiente para considerar a una casa rural como cortijo; veamos a modo de ejemplo las siguientes afirmaciones:

– Moreno Sánchez explica que, en el altiplano de Sagra y María, de una manera totalmente vaga, «la denominación cortijo es el término generalizado en la comarca para toda clase de viviendas rurales, sin tener en cuenta que sean diseminadas o concentradas. Cortijo es todo núcleo con edificaciones que no alcanza la categoría de pueblo» (1).

La definición como vemos no sólo es absolutamente imprecisa, sino que además se presenta como problemática ya que para delimitar su contenido habría que entrar también en la discusión de qué es lo que hay que considerar como pueblo. Frente a ello, otros autores, al menos, puntualizan en la línea de considerar el carácter de diseminado como hecho diferenciador. Sin embargo la matización no va más allá.

– Así, Torres Balbás afirma que para la mayor parte de Andalucía debe entenderse por «cortijo o caserío andaluz [la indiferenciación, como vemos, está incluso en la misma denominación] una construcción aislada, en medio del campo, formada por la vivienda de los labradores y los locales necesarios para la explotación agrícola, agrupada junto a aquéllas» (2).

– Según Higuera Arnal, en el Alto Guadalquivir, se llama cortijo a «toda construcción situada en campo abierto». Se trata de «la casa que pudiéramos denominar funcional, es decir, la casa emplazada en pleno campo que, la mayor parte de las veces sólo sirve durante la época del año de mayor actividad agrícola» (3).

– Para la comarca de Baza, Gabriel Cano dice que también aquí se considera cortijo la vivienda rural de modo general pero que, «aunque no se la llame así, es en realidad una casa de campo y

(1) ROMERO SANCHEZ, J., «El hábitat rural en el altiplano de Sagra y María». *Estudios Geográficos*. Tomo XXXII, 1971, pg. 297.

(2) TORRES BALBAS, L., «La vivienda popular en España». En la obra dirigida por CARRERAS CANDI, *Folklore y costumbres de España*. Tomo III, Ed. Alberto Martín, Barcelona, 1934, pg. 463.

(3) HIGUERAS ARNAL, A., *El Alto Guadalquivir. Estudio Geográfico*. Instituto de Estudios Giennenses, CSIC, Dpto. de Geografía Aplicada del Instituto Juan Sebastián Elcano, Zaragoza, 1961, pg. 151.

como tal es similar a la de los pueblos de las que se diferencia por el mayor número de dependencias rurales y más amplitud de dimensiones, a la vez que, desde el punto de vista económico, posee un mayor valor de explotación agraria» (4).

- Igualmente, en la Campiña de Córdoba, como ya afirmaba López Ontiveros y nosotros mismos hemos podido comprobar, «a la vivienda rural, cualquiera que sea su estructura, se le designa con un término amplio que es el de cortijo» (5). Y no sólo esto, sino que además muchas veces la palabra rebasa el ámbito puramente campiñés y, de la misma manera amplia e indefinida, se habla de cortijos en la Sierra o en las Subbéticas.

Ante todo esto, es evidente que al intentar estudiar el cortijo habría que analizar todo tipo de vivienda rural que se encuentre dispersa en el campo, aunando arbitrariamente una realidad tan rica, amplia y dispar como la que necesariamente se encuentra no sólo en el conjunto de las tierras andaluzas, sino también al descender al nivel de zonas concretas y delimitadas. Obviamente, desde un planteamiento científico esta postura es absolutamente insostenible. Es por ello por lo que hay que establecer un criterio de diferenciación que permita la clasificación y estudio de las distintas viviendas rurales de Andalucía y, concretamente en esta ocasión, lo que en un sentido estricto habría que entender como cortijo. Esto podría hacerse en base a factores de muy distinto tipo (6); pero, probablemente, sea un criterio funcional riguroso el que proporcione el elemento de juicio más válido y de resultados más esclarecedores, y que por ello haya sido el más frecuentemente utilizado. Además es necesario añadir que, aunque sepamos que en el habla corriente se suele generalizar, el léxico popular es mucho más rico y cuenta con vocablos específicos para los distintos tipos de vivienda rural de cada lugar, palabras en cuyo fondo se encuentra también esa variedad que surge al matizar las funciones específicas a las que cada casa responde. Por esto, la concreción que aquí hagamos, no es algo artificial sino que igualmente y con similar contenido está ya recogida en el saber popular.

En base, pues, a dicha dedicación funcional diremos que, en la Campiña de Córdoba y en general en el conjunto del Valle del Guadalquivir, debe considerarse cortijo *toda vivienda rural ubicada en una gran explotación cuya actividad principal sea, o al menos haya sido tradicionalmente, el cultivo del cereal*, ya que será precisamente la sementera anual la que explique sus características morfológicas más significativas que, a su vez, lo distinguirán de otros tipos constructivos con los que presenta las mayores afinidades. Nos es-

tamos refiriendo a los lagares y, sobre todo, a las haciendas con las que la confusión ha sido especialmente frecuente. De esta manera, no es raro encontrar frases como: «...En las tierras de olivos de Jaén y Córdoba los cortijos son grandes...» (7), «Blancos y monumentales se destacan entre los olivares, monótonos de color...» (8), junto a minuciosas descripciones de sus molinos de aceite, sus torres contrapeso, etc., elementos todos ellos extraños al cortijo al que se le atribuyen y que no pueden sino corresponder a las haciendas, edificaciones éstas propias de las fincas de olivar. Esta mezcla de conceptos ha llevado a autores como Ricardo Ronquillo a lamentar que, injustamente para la hacienda, se haya difundido y popularizado la palabra cortijo, quedando casi desconocida o relegada a un segundo plano aquella que le es propia (9), —una vez más en la línea de generalización que ya hemos comentado—. Pero además, este hecho también ha llegado a afectar directamente al cortijo ya que ha supuesto la difusión de la imagen que tiene éste como una edificación suntuosa, muchas veces casi palaciega, cuajada de detalles artísticos (en la línea de lo que podría denominarse arte culto) y de una enorme riqueza ornamental, idea ésta que probablemente se encuentra cerca de lo que son muchas haciendas de olivar sevillanas, pero que, indudablemente, tiene muy poco que ver con el cortijo andaluz, o al menos, con el que puede encontrarse en la Campiña de Córdoba.

Finalmente, antes de terminar queremos hacer una precisión más: al definir lo que aquí se entenderá por cortijo hemos dicho que no sólo es la actividad actual sino también la que tradicionalmente ha tenido la que le da su carácter específico. Indudablemente, el devenir histórico ha conformado la personalidad de esta casa rural, y por ello en páginas anteriores hemos ido viendo en qué condiciones surgió, cuáles fueron las características de las explotaciones donde se asentó en siglos pasados, cómo se cultivaba la tierra y qué era lo que de ella se obtenía, etc. etc. Todo ello nos servirá para entender por qué el cortijo ha tenido unos rasgos determinados. Pero no es sólo eso; la comparación de esas condiciones históricas con las que actualmente se dan en el agro español, nos permite entender la evolución que el cortijo viene experimentando desde hace algunos decenios, y, como vemos, las diferencias son tan notables que cada vez es más difícil encontrar una de estas viviendas rurales con los atributos que durante siglos le han sido propios. ¿Qué queremos indicar con esto? Pues que, aunque la denominación no sólo se mantiene sino que con toda seguridad seguirá en vigor en el futuro, las nuevas construcciones que se levanten en la

(4) CANO GARCIA, G., *La comarca de Baza*. Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia, Diputación Provincial de Granada e Instituto Juan Sebastián Elcano, Valencia, 1974, pg. 169.

(5) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 520.

(6) A consecuencia de los cuales sabemos han surgido a lo largo del tiempo las distintas clasificaciones de vivienda rural que se conocen y utilizan en el ámbito de la Geografía.

(7) HOYOS, N., «La casa tradicional en España». *Temas españoles*, n.º 20, Publicaciones Españolas, Madrid, 1952, pg. 28.

(8) CARO BAROJA, J., *Los pueblos de España*. Tomo II. Colección Fundamentos, n.º 55, Ed. Itsmo, Madrid, 1981, pg. 279.

(9) RONQUILLO PEREZ, R., *Las haciendas de olivar del Aljarafe Alto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, 1981, pp. 11-13.

Campiña no serán eso que el cortijo ha sido, y que, además, éste, que como hecho vivo que es está cambiando y cada vez lo hará más para adaptarse a las nuevas exigencias de la agricultura, a cada momento se distanciará más de su imagen y estructura tradicionales. Será, pues, la funcionalidad pasada del cortijo el criterio que deba tomarse como diferenciador porque es posible que la actual, con la estandarización creciente de materiales, técnicas y formas constructivas, sea en poco tiempo insuficiente para establecer diferencias entre unas nuevas construcciones que, a su vez, cada día son menos dispares entre sí. Si el cortijo es hoy, según afirman muchos autores, una reliquia histórica en trance de desaparición (opinión con la que en gran medida nosotros comulgamos), serán circunstancias históricas las que permitan identificarlo y distinguirlo, y las actuales las que sirvan, sobre todo, para comprender su ocaso. De todos modos, mejor que seguir ahora, aplazaremos este comentario para retomarlo al final del capítulo; probablemente entonces, una vez que conozcamos qué clase de casa rural ha sido y es el cortijo, podrá entenderse mejor qué es lo que aquí tratamos de decir.

2.2. Antecedentes históricos del Cortijo

Son muchos los autores que piensan que el origen remoto del cortijo, así como de gran parte de la vivienda rural andaluza, habría que buscarlo en la antigüedad clásica, concretamente en las «*villae*» romanas que tanto proliferaron en el valle bético en los primeros siglos de nuestra era y de las que se han encontrado abundantes restos arqueológicos. Estas estaban constituidas por una finca de grandes dimensiones cuya explotación se centralizaba en una edificación, la villa, que además de contar con las numerosas dependencias agrícolas necesarias, poseía una vivienda para el propietario, a veces de gran lujo y comodidad (10).

Otros, basándose especialmente en concomitancias filológicas, ponen al cortijo en relación con las antiguas «*cortes*», «*curtis*», «*cortinas*» o «*cortis*» (11), palabras todas ellas derivadas de la antigua «*cohors*» que designaba a las casas de labor y de las que el nombre actual parece derivar; pero al parecer, éstas eran pequeños predios que por su importancia y extensión distan mucho de lo que hoy supone el cortijo (12).

Posteriormente a la caída del Imperio Romano, la situación está aún menos clara: para algunos, por la inseguridad generalizada, este tipo de hábitat rural disperso que suponían las villas debió desaparecer por completo (13); otros por el contrario afirman, al

menos para la hacienda cuya evolución histórica en estos primeros momentos se considera común con la del cortijo, que durante este período de dominación visigoda, el tipo constructivo permaneció casi idéntico, con la única diferencia de la incorporación de algunos nuevos elementos como la capilla y la torre (14). Y esta línea de continuidad viene apoyada también por Oliver Asín quien, siguiendo a Dozy, cree que la palabra «*mayasar*», equivalente a lo que hoy llamamos cortijo, podría ser «un latinismo árabe tomado de «*mas-saria*», vocablo de la baja latinidad. La hipótesis parece acertada: bien pudiera ser que los musulmanes andaluces lo hubieran aprendido de los hispanogodos de la Bética» (15). Esta continuidad lingüística no podría sino ser el reflejo de una prolongación en el tipo de explotación y hábitat rurales, y, a su vez, nos adentra en el período musulmán cuando estos *machares*, *alijares* o *alquerías*, con sus casas, establos y almacenes, aparecen como las herederas de las antiguas villas romanas. De ellas dice Julio González; «Aunque los textos no den luz suficiente para distinguir lo que se entendía por aldea o alquería, reservamos esta última para designar entidades rurales que mantienen unidad, al menos parcial (...). Este concepto de unidad es básico para su estructura material, no sólo por lo que se refiere a deslindes o a parcelaciones del campo pertinente, sino de un modo especial al caserío. No es que siempre forme un bloque el conjunto de viviendas y dependencias; algunas hay en que están constituidas por varias construcciones exentas, pero las más presentan una edificación principal. Es normal una parte noble dedicada al uso personal del propietario. De la misma forma la propiedad es fundamental para la vida que se desarrolla en su explotación, con unos lazos sociales característicos» (16). El paralelismo con lo que después va a ser el cortijo parece a partir de estas líneas evidente, tanto por lo que se refiere a las tierras como a las viviendas e incluso a las relaciones que de ello se derivan.

Sin embargo, cuando se analizan las noticias que los documentos ofrecen tras la conquista cristiana aparecen algunos problemas, no tanto por lo que a la estructura se refiere, cuanto por los datos específicos que encontramos sobre hábitat, por otro lado muy poco explícitos. Veamos cuál es la situación.

Dice el mismo autor al hablar de los cortijos después del Repartimiento: «El primer documento que conozco con referencia a esta palabra es uno de Fernando III (20 de Febrero de 1241) por el cual da el cortijo de Alcázar de Córdoba, con 30 yugadas. Unos meses más tarde dió el «*cortigium textoris*», con 40 yugadas de heredad. Después en la Campiña cordobesa dió 30 yugadas en el cortijo de Caltalilla y dos años más tarde donó la torre con su cor-

(10) Esta es la idea mantenida por varios autores entre los que se encuentran Sancho Corbacho, Ortega Alba, Higuera Arnal, Ronquillo Pérez...

(11) HIGUERAS ARNAL, A., *El Alto Guadalquivir...*, pg. 151.

(12) Julio González y Caro Baroja, entre otros, defienden esta opinión.

(13) ORTEGA ALBA, F., *El Sur de Córdoba. estudio de Geografía Agraria*. Monte de

Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1975, Tomo I, pg. 166.

(14) RONQUILLO PEREZ, R., *Las haciendas...*, pg. 13.

(15) ASIN, O., «*Maysar - Cortijo*. Orígenes y nomenclatura árabe del cortijo sevillano» *Al-Andalus*, X, 1945, pg. 110.

(16) GONZALEZ, J., *Repartimiento de Sevilla*, CSIC, 1951, pg. 396.

tijo de Aben-Hace» (17). Este texto, que nos fecha el primer antecedente claro del actual cortijo a mediados del siglo XIII, viene además a confirmar el mantenimiento de grandes heredades y con ello de un modo de explotación de la tierra que ya venía de fechas anteriores, situación ésta que también se reafirmará en los años siguientes, como confirman numerosas fuentes.

Por el contrario, las únicas referencias que pueden encontrarse de lo que debieron ser los núcleos de población dispersa en esos momentos son las que hablan de torres o, lo que viene a ser lo mismo, «castiello» «atalaya» o «alcázar». Estas tuvieron lógicamente una función defensiva, indispensable por la cercanía de la amenaza musulmana y por las frecuentes incursiones de éstos en el territorio cristiano, pero además cabe pensar que al mismo tiempo debieron servir como viviendas rurales, constituyendo, en algunos casos, núcleos en torno a los cuales se engendrarían después importantes asentamientos (18). Aparte de ello, y aunque Julio González diga que «desde los primeros momentos de la reconquista en adelante se designa como cortijo, de un modo especial, la casa de campo enclavada en el predio y para su explotación...» (19), no es posible encontrar datos más explícitos sobre lo que pudo ser el hábitat rural en aquellas fechas. Y si mantenemos la idea de continuidad de los cortijos respecto a las antiguas villas y alquerías, con la riqueza constructiva que según los autores antes vistos éstas tenían, el hecho resulta absolutamente extraño.

¿Qué es, pues, lo que puede suceder? Podría ser que en los siglos anteriores la situación descrita, que para otras zonas como Sevilla pudiera estar algo más comprobada, no se diera tal como la hemos expuesto en la Campiña de Córdoba y que tras la conquista cristiana realmente se continuara con un tipo de hábitat de características similares a las que hasta ahora había tenido (mucho menos rico de lo que antes pensábamos). También podría ocurrir que el acontecimiento que supuso la Reconquista conllevara además una auténtica ruptura y desaparición de los tipos constructivos anteriores, de la que el espacio campinés sólo se recuperaría muchos siglos después. Esto último, sin embargo, considerando que la estructura agraria de la Campiña mantiene similitudes considerables con la situación existente antes de la llegada cristiana, parece muy poco probable. En el estado actual de las investigaciones es impos-

ible dar una solución definitiva, y por ello sólo nos limitaremos a confirmar que las primeras referencias seguras al cortijo se encuentran tras la Reconquista; antes existía un hábitat rural disperso del cual el cortijo debe ser el continuador, pero lo que no puede afirmarse categóricamente es un paralelismo de formas y estructuras porque, aunque tengamos referencias generales, éstas son vagas y muy poco precisas y por ello desconocemos realmente cómo habían sido las viviendas rurales y cómo seguían siendo en aquellos momentos.

Tampoco muchos siglos después encontramos en nuestra Campiña conjuntos constructivos de una importancia equiparable a lo que en un principio supusimos que podían haber sido las villas o alquerías. Y no sólo eso, sino que además ni siquiera es posible confirmar la hipótesis que algunos han propuesto al situar el origen de muchas de las actuales edificaciones en los siglos XVII o XVIII (20). A este respecto López Ontiveros, que ha estudiado detenidamente las noticias que ofrecen fuentes tan valiosas como el *Catastro del Marqués de la Ensenada*, afirma que son muy pocos los casos en que se habla de cortijos vivienda en la Campiña de Córdoba y, cuando se hace, los cuestionarios ofrecen imágenes de elementalidad y pobreza constructiva tales como las siguientes: en Morente «no ai casas de campo ni alquerías en el término sólo si diez cortijos con cuatro casas de paja techadas de lo mismo para alvergue de los travaxadores y ganado de labor». Y en el señorío de Villaverde «no ai vecinos algunos, sólo si seis cortijos con sus tinaones para respectivo abrigo de los operarios y ganado de labor y son cubiertos de paja, y otra casa de campo con cuartos bajos para que avite el guarda de la jurisdicción que es vecino de la ciudad de Montoro, una antigua torre destinada para cárcel» (21).

Esta situación, generalizada en toda la comarca en el siglo XVIII, sólo empieza a cambiar lentamente a lo largo del siglo siguiente, de tal manera que serán las fuentes de mediados del XIX las que nos digan que el número de cortijos con funciones específicas de vivienda es algo más elevado. Concretamente Casas Deza en su *Corografía*, como vimos al hablar del poblamiento campinés, hace una relación de los cortijos en cada uno de los términos municipales que analiza, menciona con cierta frecuencia la existencia de «asientos humanos» y para algunos de ellos (los más destacados y

(17) IBIDEM, pg. 436.

(18) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 492-494. Además, incluso en los casos donde no se han generado pueblos (cuyo origen estuvo en la búsqueda de protección al amparo de estas fortalezas), es frecuente encontrar, al menos, algún tipo de vivienda rural posterior. Este es, por ejemplo, el caso del recientemente desaparecido cortijo de Torres Cabrera construido junto a una primitiva fortaleza, probablemente de este origen, o del cortijo de la Morena, junto a la torre del mismo nombre (véanse a este respecto las monografías sobre la segunda y las fotografías de ambas que se incluyen en la tercera parte de este trabajo).

(19) GONZALEZ, J., *Repartimiento...*, pg. 435.

(20) Estas fechas suponen el momento de máximo desarrollo de las haciendas de olivar sevillanas e incluso, probablemente, de algunos de sus cortijos, aprovechando una coyuntura económica desfavorable para otro tipo de actividades y que centra el interés de las inversiones en el campo; y reflejo de ese momento histórico de la construcción son muchas de las características arquitectónicas de estos conjuntos. También para el caso de Jaén algunos cronistas como el deán MAZAS, recogen la existencia de cortijos muy evolucionados por lo que a sus dependencias se refiere y con una fábrica de obra similar a la que posteriormente encontraremos en Córdoba. (Vid. la referencia que a este último autor hace HIGUERAS ARNAL, A., *El Alto Guadalquivir...*, pg. 155). Pero (por entonces, según las noticias que tenemos esto todavía no se daba en nuestra Campiña.

(21) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 495-496.

arquitectónicamente más valiosos) hace descripciones, aunque generalmente bastante someras (por ejemplo del cortijo de Belmonte, del de Villafranca, del de Moratalla, etc.). De los demás las noticias son muy escuetas pero siempre significativas a nuestros efectos desde el momento que nos están confirmando la existencia y expansión de los cortijos como viviendas rurales por esas fechas. Así dice, por ejemplo, que en El Carpio «*hállanse en el término varios cortijos aunque sólo dos tienen asientos fijos; que son Vista-Hermosa y la Redonda...*», en Fernán Núñez, «*Zarreras que es el labrado por varios vecinos por lo que tiene distintos asientos...*», o «*la Estacada (...) tiene casa para el guarda*», San Sebastián de los Ballesteros «*está situado en un cerro alto y rodeado de cortijos y casas de labor*», etc. (22).

Con todo, la precariedad de las casas rurales sigue siendo un rasgo característico en la Campiña de Córdoba, donde aún por esas fechas lo más frecuente era encontrar cortijos elementales compuestos por un número mayor o menor de chozos de chamizo (23). Y esto se da especialmente en los casos de tierras arrendadas, tan abundantes entonces, donde ni al propietario le interesaba hacer el desembolso necesario para una construcción de calidad a la que no iba a sacar rentabilidad adicional alguna, ni al arrendatario que debería abandonarla al término de su contrato. Este tipo de cortijo pervivirá en muchos casos incluso hasta principios del siglo XX (nosotros hemos encontrado muchos donde el personal de más edad aún recuerda las primitivas dependencias cubiertas de paja), cambiando sólo cuando la facilidad de los transportes permitió la llegada de los materiales necesarios desde los mercados de compra y sobre todo cuando la explotación de la finca se empezó a hacer de manera directa.

Lo cierto, es que ya cercano el fin del siglo XIX, el número de cortijos en la Campiña es muchísimo mayor, en gran medida por influencia del proceso de compras que se venía dando por parte de la burguesía que hacía posible la construcción de las edificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad agraria en tierras que ya eran de su propiedad (proceso constructivo que por las mismas causas continuará y se intensificará en los primeros decenios del siglo XX). A este respecto nos parece una magnífica ilustración la completa relación que en 1872 Sáenz de Urraca, tomando los datos del *Nomenclator*, hace de los cortijos del término municipal de Córdoba, según la cual vemos que la situación, en relación con lo que hasta pocos años antes habíamos encontrado, ha cambiado de manera radical por lo que se refiere al número de edificaciones

(24). Antes de comenzar con ella, se especifica que:

«*Aplicanse los calificativos de ... (...) «La Casa», supone ya un edificio de mayor importancia, que se habita por lo común constantemente; y se denomina «Casa de campo», la que ocupa el dueño de la finca en temporadas de recreo, aún cuando esté constantemente habitada por un colono. «Casa de huerta», es la que se halla situada en tierra de regadío para uso de colonos; «Casa de labor» la que habita el labrador, teniendo en ella los aperos y caballerías que se emplean en los trabajos agrícolas, y «Casa-lagar», aquella cuya parte principal se halla destinada a la elaboración de los vinos.*

Se entiende por Casería el edificio establecido en una posesión mas ó menos estensa, con habitación para el dueño cuando vá á cuidar las labores, sin perjuicio de que viva también en ella un colono.

Dase el nombre de «Cortijo» a una estension mayor ó menor de tierra destinada al gran cultivo, y también se nombre así la casa en ella establecida. «Cortijada» es un grupo abierto de casas de cortijo.

Con los nombres de «Ermita» ú «Oratorio» se distingue el edificio habilitado para celebrar en él el santo sacrificio de la Misa: y con el de «Santuario», el pequeño templo en que se venera con especial devoción un sola imagen...».

Del total de fincas recogidas vamos a reseñar (ver página siguiente) solamente aquellas que, a nuestros efectos, hay que destacar. Sin embargo, no puede pensarse que todas contasen con vivienda propia ya que en muchas sólo se apunta la existencia de cortijo, el cual (aunque al principio se dijera que hacía referencia a las tierras y a la edificación allí establecida), probablemente esté hablando únicamente de las tierras, puesto que en los casos donde existe una casa se hace mención expresa de ello. Tampoco puede pensarse que la mayoría de estas edificaciones sean las que hoy encontramos, puesto que muchas eran construcciones elementales cubiertas de chamizo como las que anteriormente mencionábamos y que a veces llegaron incluso a los años 40 ó 50 (tenemos testimonio directo de gentes que las conocieron); pero de lo que no cabe duda es de que otros sí que eran cortijos de fábrica que han perdurado hasta la actualidad y, sobre todo, de que, en cualquier caso, las noticias de Sáenz de Urraca nos hablan de un proceso constructivo de mayor o menor calidad, pero siempre muy intenso y significativo por el radical cambio que supone respecto a lo que hasta tan sólo 20 ó 30 años antes había sido lo habitual.

(22) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.³, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Estudio introductorio y edición de LOPEZ ONTIVEROS, A., Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1986. pp.: Belmonte pg. 213, Villaseca pg. 37, Moratalla pg. 92, El Carpio pg. 252, Fernán Núñez pg. 279, San Sebastián de los Ballesteros pg. 412.

(23) Según dice LOPEZ ONTIVEROS, la mayor parte de las noticias que se recogen en

las subastas de la Desamortización, hacen referencia a este tipo de viviendas y sólo en contadas ocasiones nos hablan de construcciones de mayor calidad. Y si esto no ocurre más es, sin duda, porque las viviendas «o no tenían carácter permanente o su valor era muy escaso». *Emigración...*, pp. 496-499.

(24) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba y su provincia*. Imprenta y Litografía del Diario de Córdoba, Córdoba, 1872, pp. 197-214.

Fincas	Su clase	Finca	Su clase
Alameda del Obispo	Casa de labor	Carrascal	Idem.
Alamedilla de los lirios	Cortijo (Casa de labor)	Carrasquilla alta	Idem.
Id. de Torremocha	Idem.	Idem. baja	Idem.
Alamillo de Guadajoz	Idem.	Casa blanca	Cortijo y casa de postas
Id. de Guadarroman	Idem.	Casa de los Nogales	
Id. de Valdepeñas	Idem.	de la Albaida	Casa de labor
Alamo	Idem.	Casalilla alta	Cortijo (casa de labor)
Id. de las Eras	Idem.	Idem. baja	Idem.
Id. de las Torres	Idem.	Casa nueva	Idem.
Id. del Camino	Idem.	Casa nueva de la Albaida	Casa de labor
Id. de Pozo Calero	Idem.	Casa tejada alta	Cortijo (casa de labor)
Alcaide	Idem.	Idem. baja	Idem.
Aldea de D. Gil	Idem.	Idem. del medio	Idem.
Alfatallas	Idem.	Casillas	Molino harinero, casa y cortijo
Algarilla	Idem.	Castillo	Cortijo (casa de labor)
Algarrobillo	Idem.	Castillo de Teba	Idem.
Algibejo	Idem.	Conchuela	Idem.
Amargacena	Idem.	Cordobilla	Idem.
Andrés Pérez-alto	Idem.	Coronadas altas	Idem.
Idem. bajo	Idem.	Cortijo de Aguayo	Idem.
Arenillas altas	Idem.	Cortijo de Alcántara	Idem.
Idem. bajas	Idem.	Cortijo de Añora del Cojo	Idem.
Barquera	Idem.	Cortijo de Barahona	Idem.
Blanquillo alto	Idem.	Cortijo de Cabeza de Vaca	Cortijo
Idem. bajo	Idem.	Cortijo de Calatravilla	Idem.
Cabrerizo alto	Idem.	Cortijo de Cisneros	Idem.
Idem. bajo	Idem.	Cortijo del Adalid	Idem.
Calderuelo alto	Idem.	Cortijo de la Dehesilla	Idem.
Idem. bajo	Idem.	Cortijo del Aguacilejo	Idem.
Camachuelo	Idem.	Cortijo de la Harina	Idem.
Camarero alto	Idem.	Cortijo del Alborroz	Idem.
Idem. bajo	Idem.	Cortijo del Alborroz	
Cambron ó Cambroncillo	Idem.	de los Abades	Idem.
Cansinos alto	Idem.	Cortijo del Alcaparro	Idem.
Idem. bajo	Idem.	Cortijo del Alconcillo	Idem.
Cantarranas	Idem.	Cortijo de la Lorilla	Idem.
Cañada de las Doblas	Idem.	Cortijo de la Morena	Idem.
Idem. de la Torre	Idem.	Cortijo de la Mayara	Idem.
Cañaveralejo alto	Idem.	Cortijo de la Pangia	Idem.
Idem. bajo	Idem.	Cortijo de la Ratora	Idem.
Cañetejo	Idem.	Cortijo del Arenal	Idem.
Cañuelo alto	Idem.	Cortijo de las Arcas	Idem.
Cañuelo bajo ó Rapabolsas	Idem.	Cortijos de las Atayuelas	Idem.
Idem. de la Carnicera	Idem.	Cortijo de las Harinillas	Idem.
Idem. del Genovés	Idem.	Cortijo de las Laderas	Idem.
Cárdenas bajo	Idem.	Cortijo de las Zarzas	Idem.
Cardenillas ó Redondo	Idem.	Cortijo de Leonés	Idem.
Carnicera	Idem.	Cortijo del Lazarillo alto	Idem.

Finca	Su clase
Cortijo de los Libros	Idem.
Cortijo de los Nogales	Idem.
Cortijo de Lubian	Idem.
Cortijo del Viento	Idem.
Cortijo de Magdalena de D. Leopoldo	Idem.
Cortijo de Malenica	Idem.
Cortijo de Miraflores	Idem.
Cortijo de Montalbo	Idem.
Cortijo de Morillo	Idem.
Cortijo de Perala	Idem.
Cortijo de Perallilla	Idem.
Cortijo de Pradana	Idem.
Cortijo de Prado Castellano	Idem.
Cortijo de Rivillas altas	Idem.
Cortijo de Rojas	Idem.
Cortijo Nuevo alto ó Cuquillos	Idem.
Cortijo Nuevo bajo	Idem.
Cortijo rubios (a)	Idem.
Cruz de Lara	Cortijo (casa de labor)
Cuarto de Carrillejo	Idem.
Cuarto de los Alamos	Idem.
Cuarto del Río	Idem.
Cuarto de Pedro Carrillo	Idem.
Cuarto nuevo	Idem.
Cuevas Altas	Casería
Cuevas bajas o Arrechon	Cortijo (casa de labor)
Chanciller	Idem.
Deampozo	Idem.
Día-Gómez alto	Idem.
Idem. bajo	Idem.
Don Fernando	Idem.
Don Tello	Casa de huerta, casa de labor
Doña María	Cortijo (casa de labor)
Doña Sol	Idem.
Doña Urraca	Idem.
Duernas	Cortijos y fábrica de sal
Encineño	Cortijo (casa de labor)
Escudero bajo	Idem.
Estebania la alta	Idem.
Idem. baja	Idem.
Fernán-García	Idem.
Fontalba de los Abades	Idem.
Fontalba del Arroyo	Idem.
Idem. del Pinar	Idem.
Fuensequilla (La)	Idem.
Galapagar alto	Idem.
Idem. bajo	Idem.
Gamarrilla o Cañada Hermosa	Idem.

Finca	Su clase
Genovés	Idem.
Gil-Páez	Idem.
Hacienda de Baena	Idem.
Id. de Ballesteros	Idem.
Id. de Cabriñana	Idem.
Id. de Fuentes	Idem.
Id. de la Cigarra	Idem.
Id. de la Gomera	Idem.
Id. de la Hormiguila	Idem.
Hacienda del Arenal	Idem.
Id. de la Trinidad	Idem.
Id. del Desierto	Idem.
Id. del Salado	Idem.
Id. del Foconar bajo	Idem.
Id. del Foconar de Velasco	Idem.
Id. de Rivillas bajas	Idem.
Id. de Santo Domingo	Idem.
Harinero	Idem.
Haza del Adalid	Idem.
Haza de la Monja	Idem.
Id. del Capón	Idem.
Id. de los Frailes	Idem.
Haza Escudero alto	Idem.
Haza Moyana	Idem.
Hazancha	Idem.
Haza Pedernales	Idem.
Haza Pleitínara	Idem.
Haza Valenzuela	Idem.
Hazuelas altas	Idem.
Hazuelas bajas	Idem.
Herrera del Nacimiento	Idem.
Id. de los Palacios	Idem.
Id. de los Sendajos	Idem.
Herrerita alta	Idem.
Higuerón	Idem.
Hinojosa	Idem.
Jardón (El)	Idem.
Jarillo	Idem.
Jaro alto	Idem.
Jaro bajo	Idem.
Jilite (El)	Idem.
Judigüelo	Idem.
Judigüelo del Alamo	Idem.
Judio Blanquillo	Idem.
Judio Viejo	Idem.
Jurada (La)	Idem.
Jurada o Sancho Miranda	Idem.
Lavadero (El)	Idem.
Lobatón (El)	Idem.

Finca	Su clase
Lopeamargo o Amarguillo	Idem.
Luz Díaz	Idem.
Malabrigo	Idem.
Malabrigo de Teba	Idem.
Malagón	Idem.
Malpartida	Id. y torre telegráfica
Mango negro	Id. y casa de postas
Manguillas altas	Cortijo (casa de labor)
Id. bajas	Idem.
Marchante (El)	Idem.
Mari-Aparicio	Idem.
Marquillos altos (Los)	Idem.
Matasanos	Idem.
Mayor-Arias	Idem.
Menado	Idem.
Mesa de la Marquesa	Idem.
Miguel Tolir	Idem.
Mirabonillos	Idem.
Mirabuenos	Id. y hacienda
Mochoalto	Cortijo (casa de labor)
Montecito	Idem.
Montefrío alto	Idem.
Montefrío bajo	Idem.
Montesina (La)	Idem.
Ochavillo de la Albaida	Idem.
Ochavillo del Judigueto	Idem.
Ordenes Altas	Idem.
Ordenes bajas	Idem.
Origuero alto	Idem.
Origuero bajo	Idem.
Palomarejo	Hacienda y cortijo
Pardillo	Cortijo (casa de labor)
Pardillo de Torre Albaón	Idem.
Pan-Giménez	Idem.
Pedrique	Idem.
Pedro Capón	Idem.
Pedro Pascual	Idem.
Peralera (La)	Cortijo y torre telegráfica
Pilas (Las)	Cortijo (casa de labor)
Quintos	Idem.
Quita Pesares	Cortijo, casa de huerta
Rajá (La)	Idem.
Redondo de Guadatin	Cortijo (casa de labor)
Reina	Hacienda y cortijo
Id. de Guadajoz	Cortijo (casa de labor)
Rinconada alta	Idem.
Id. baja	Idem.
Redamonte	Idem.

Finca	Su clase
Sancho-Martin	Idem.
Sancho-Miranda	Idem.
Sanchuelo (El)	Idem.
Tablas (Las)	Idem.
Tablero alto	Cortijo, casa de huerta
Tablero bajo	Idem.
Teba	Cortijo (casa de labor)
Tierna	Cortijo, casa de guarda
Tornerito	Cortijo (casa de labor)
Torrealbaen	Idem.
Torrecilla de Guadatin	Idem.
Id. de Leonis	Idem.
Torrecilla del Peral	Idem.
Torrefusteros	Idem.
Torre Juan Gil alto	Idem.
Id. bajo	Idem.
Torremocha	Idem.
Torres Cabrera	Casería, cortijo y casa de huerta
Toscar (El)	Cortijo (casa de labor)
Trapero	Idem.
Trasbarra alta	Idem.
Id. del medio	Idem.
Id. la baja	Idem.
Trinidades	Idem.
Turruñuelo	Idem.
Urraca alta	Idem.
Id. baja	Idem.
Valcalentejo	Idem.
Valchillón	Idem.
Valdepeñas	Idem.
Valsequillo	Idem.
Valverdejo	Idem.
Veguilla (La)	Idem.
Velasquitas	Idem.
Ventilla	Idem.
Ventosilla baja (La)	Idem.
Ventosilla de los Prados (La)	Idem.
Villafranquilla	Cortijo, ermita y casa
Villarealejo	Cortijo (casa de labor)
Villarubia	Idem.
Villaverde la alta	Idem.
Id. la baja	Idem.
Villaviciosa	Idem.
Viñuela de Santa Marta	Casa de labor
Zapico	Cortijo (casa de labor)
Zaragoza alta	Idem.
Id. baja	Idem.

Por otra parte hay que decir que estos cortijos dedican la práctica totalidad de sus dependencias a las funciones agrícolas (en especial al cobijo del ganado y al almacenamiento de los aperos) y que en ellos apenas existían lo que pudiéramos llamar «viviendas habitables» para el personal que allí residiera.

De entonces a ahora, el cortijo indudablemente ha evolucionado (aparte incluso de la transformación radical de los últimos años), pero de todos modos es aquí y no más atrás en la historia donde hay que situar el origen concreto de las actuales edificaciones (aunque el cortijo como tal sea muy anterior), ya que de hecho, y excepto en casos muy excepcionales donde puedan conservarse algunos elementos de fechas anteriores, la mayoría de los cortijos cordobeses no van más allá en el tiempo.

2.3. Emplazamiento y orientación de los Cortijos

No existen unas condiciones que de manera rígida se cumplan en el emplazamiento de las casas rurales campiñesas, sin embargo, en general se intentan adaptar a algunas normas especialmente importantes.

Es habitual que se sitúen en lugares elevados, en los puntos más altos de las lomas, dominando gran parte de sus tierras. Como decíamos al hablar de las condiciones climáticas de la comarca, éste es un emplazamiento que en cierta medida contribuye a que el cortijo cuente con un microclima algo más favorable ya que durante el verano, cuando el calor es tan intenso, permite que éste se beneficie de las brisas más frescas de la tarde, haciendo la estancia más agradable. Pero además, y probablemente más importante, «con este emplazamiento, también la era, siempre junto al cortijo aprovechaba los escasos «aires» de la tarde, que permitían poder «aventar la parva» de grano, circunstancia ésta importantísima económicamente pues una tarde sin viento era una tarde perdida con paro obligado de todos los ereros» (25).

De todos modos, aunque la construcción en estos puntos más elevados es algo bastante frecuente, no es obligatorio y son muchos los cortijos que se sitúan en sitios más bajos; pero siempre se trata de que la era se encuentre en un lugar lo más abierto posible. (Ver foto n.º 26).

Un condicionante mucho más rígido es el que impone la necesidad de agua. Como sabemos, éste no es un elemento demasiado abundante en el subsuelo de nuestra comarca, de ahí que sea preciso saber dónde aparecen los veneros antes de levantar la edificación que, siempre que sea posible, se situará en sus cercanías. Y esto es así porque en un cortijo, con la gran cantidad de personal y de animales que tradicionalmente ha habido, el abastecimiento debía quedar asegurado ya que si bien para el consumo de la casa ésta podía traerse desde otros lugares con cántaros y garrafas, era

26



(25) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 520-521.

imposible, sobre todo con los medios con que se contaba, hacer lo mismo con el agua para el ganado. De hecho, aún en los cortijos que había pozos suficientes, cuando en verano o, especialmente, en épocas de sequía el agua escaseaba, era necesario trasladar a los animales a otras fincas porque de otro modo difícilmente podía asegurarse su subsistencia. Esta es la razón por la cual la abundancia de agua en un cortijo era un hecho especialmente apreciado, al mismo tiempo que su falta constituía un motivo capaz de reducir en extremo el valor de unas buenas tierras que tendrían que ser trabajadas en muy difíciles condiciones. Hoy, cuando la presencia de ganado en los cortijos es mucho más escasa, no siendo además un elemento imprescindible como antaño lo fuera el ganado de labor, y cuando la traída de ciertas cantidades de agua al cortijo es mucho menos problemática, la existencia o no de un manantial cercano es un hecho mucho menos determinante, aunque de cualquier modo siempre es algo a tener en cuenta.

Aunque ésta sea una posición bastante aleatoria, son muchos los cortijos en los que la vivienda se sitúa lo más centrada posible dentro de la finca (siempre en la medida que los otros condicionantes más importantes lo permitan). Como decimos, esto es algo muy variable, entre otras cosas por la irregularidad del trazado parcelario que los cortijos presentan, pero especialmente en los que son muy extensos, es algo que se procuraba conseguir por la ventaja que suponía cuando las yuntas tenían que desplazarse diariamente desde la casa al tajo de trabajo.

Por otra parte, el emplazamiento de los cortijos por regla general no suele venir condicionado por el trazado de la red de caminos, aunque en determinados casos las viviendas se desplacen desde la posición que habría sido la más probable buscando la cercanía de alguna vía de comunicación. Esto se debe a que la influencia que ejercen otros factores es mucho más notable, a que la posición preferente en las cumbres de las lomas no es la habitual para que pasen los caminos que normalmente discurren por las zonas más bajas y de menor pendiente y también a que estas grandes explotaciones tienen capacidad económica suficiente como para abrir y mantener caminos privados, incluso de bastante longitud, en caso de que sea necesario.

En cuanto a la orientación de los cortijos hay que decir que es absolutamente variable. Generalmente se afirma que deben mirar hacia el Este para defenderse del frío en invierno y para protegerse de las lluvias que generalmente vienen del Oeste. Estos factores llegan a convertir la orientación de las casas de otras regiones en algo totalmente fijo, pero, como sabemos, aquí los inviernos no son excesivamente rigurosos, de tal manera que esto no influye demasiado a la hora de plantear la construcción. De cualquier manera es cierto que son muchos los cortijos que se levantan orientados hacia el Este o hacia el Sur, o que al menos ésta es la dirección en que dentro de los conjuntos se colocan las viviendas, dejando las posi-

ciones que pudieran considerarse menos favorables para otras dependencias. Pero basta ojear los planos que incluimos en la tercera parte de este trabajo para darse cuenta de que también son bastantes aquéllos en los que la orientación es justamente la opuesta. Sabiendo que la disponibilidad de espacio o la necesidad de acoplarse a otros edificios no es la que puede condicionar una u otra posición, está claro que esto se debe a que no hay ninguna dirección que pueda considerarse demasiado perjudicial y que por ello es posible construir los cortijos con la orientación que por cualquier otro motivo se considere más idónea.

2.4. Las construcciones

2.4.1. Su aspecto exterior

Con toda seguridad, como una aproximación inicial para el conocimiento del cortijo, al igual que para el de cualquier otra obra arquitectónica, puede ser válido el análisis del aspecto que éste presenta, de esas formas que se muestran al exterior y a partir de las cuales el visitante conformará la primera imagen mental de lo que esta vivienda debe suponer. Y si la observación se ha hecho con cierto detenimiento y cuidado, intentando traspasar lo meramente superficial y prestando atención a las ideas que allí están contenidas, no cabe duda de que el modelo concebido se acercará bastante a la realidad puesto que, por regla general, en toda casa rural la apariencia suele ser en gran medida el resultado de su concepción interna así como del sistema constructivo con el que se ha llevado a cabo.

Para el caso del cortijo que, como hemos visto, por su emplazamiento habitual resalta como un verdadero hito entre los campos continuos de tierra calma, la primera imagen que se percibe suele ser de grandeza, a veces incluso de inmensidad, pero en muy raras ocasiones de monumentalidad o suntuosidad como equivocadamente y con tanta frecuencia se ha dicho.

En efecto, el cortijo constituye habitualmente una obra de muy amplias dimensiones en la que las numerosas dependencias se suceden abarcando un espacio considerable. Varias son las causas que contribuyen a ello; en primer lugar, ya hemos dicho que normalmente se trata del núcleo de grandes explotaciones y, en consecuencia lógica, para su funcionamiento son necesarios un alto número de elementos. Pero esto sólo no sería explicación suficiente ya que siempre habría la posibilidad de que dichos elementos se dispusieran en altura, ocupando segundas y terceras plantas como ocurre en las viviendas rurales de otras zonas. Sin embargo, aquí domina siempre un acusado sentido de horizontalidad; los cortijos son «viviendas de llano» (26) y en ellas la mayor parte de las habita-

(26) MOPU, «Guía de Arquitectura popular en España». Revista del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, n.º 334, Julio-Agosto, 1986, pg. 30.

ciones se van situando al mismo nivel, algo que es posible por la disponibilidad de espacios ilimitados donde construir y que en cualquier caso simplifica, facilita y abarata la edificación. También a ello contribuye la necesaria disposición longitudinal, normalmente limitada en altura, que han de tener por ejemplo cuadras, tinahos, zahurdas..., dependencias éstas que por sí mismas ocupan una parte importante de la totalidad. Sólo ocasionalmente algunos bloques se alzan por encima de los demás, dando con su presencia fuerza visual al conjunto que queda así doblemente resaltado; se trata a veces de graneros o pajares y más frecuentemente de los señoríos, pero esto no constituye la norma y en ningún caso suele distorsionar la impresión de horizontalidad que es generalmente la que domina (ver foto n.º 27).

Y además de esto, la ubicación de los distintos componentes nos muestra algo más. Acabamos de ver cómo en el cortijo las dependencias se sitúan siguiendo la horizontal y cómo por esta razón los volúmenes contrastan poco por lo que a altura se refiere. Si que lo hacen, sin embargo, a causa de su orientación y por ello desde el exterior son perceptibles diferentes cuerpos que siguen direcciones variadas, en algunos casos incluso dando la impresión de un cierto desorden organizativo. Esto es así porque, como todo producto de la arquitectura popular, el cortijo es una obra dinámica, viva, que no se ha hecho con un plan prefijado sino que ha ido creciendo en distintos sentidos a medida que lo iban exigiendo las necesidades y cuyo resultado ha sido la configuración del activo conjunto que hoy encontramos.

Por otra parte, aunque esto dependerá fundamentalmente y como veremos en el siguiente apartado de la estructura de los planos, son muchos los cortijos que muestran un carácter sólido, cerrado, con sus dependencias vueltas hacia sí mismas y de espaldas al exterior, casi a modo de fortaleza. En ellos las edificaciones se van yuxtaponiendo concretando espacios interiores parcial o totalmente cerrados; otros, cercanos pero no contiguos, quedan englobados por altas tapias y gruesos muros que cierran los conjuntos; incluso en muchos de los cortijos constituidos por varios bloques independientes es frecuente advertir, al menos en alguno de ellos, ese carácter cerrado y compacto. Esta misma naturaleza que, aunque más acentuada, presentan las haciendas de olivar se ha explicado sobre todo por el clima de inestabilidad e inseguridad en que muchas de ellas surgieron y que llevó a los constructores a concebirlas como auténticas residencias fortificadas. Está claro que, por la fecha de construcción, no fue en un ambiente similar donde aparecieron los cortijos de la campiña cordobesa. Otras razones, sin embargo, pueden justificar una configuración que por su validez sigue apareciendo hasta la actualidad, como que sigue siendo un medio eficaz de defensa frente a cualquier tipo de agresión exterior que pudiera ir encaminada por ejemplo al robo (de ahí que precisamente sean viviendas, graneros, etc. los elementos que

27



28



29



con más frecuencia se sitúan dentro de los recintos cerrados), que en cierto modo permite un control de las entradas y salidas de edificio, etc. Con todo ello, «ese carácter de construcción cerrada que delimita real y simbólicamente el espacio humano frente al espacio abierto en que se inserta» (27), parece estar aludiendo a la concepción de microcosmos organizado y autónomo que tradicionalmente ha sido la vida en el cortijo y que ha terminado expresándose en la naturaleza formal de la vivienda (ver foto n.º 28).

También dijimos al principio que, aunque destacados entre los campos por su tamaño, los cortijos de la Campiña de Córdoba no eran lujosos ni daban impresión de monumentalidad. Por el contrario, se trata de viviendas de una gran simplicidad arquitectónica donde, por lo general, no tienen cabida veleidades de protagonismo propias casi siempre de constructores urbanos que tratan de «firmar» su obra mediante la introducción de elementos originales que sobresalgan entre los demás, ni símbolos de prestigio que pudieran lograrse enriqueciendo la edificación. En vez de esto, normalmente encontramos conjuntos austeros, donde dominan absolutamente las superficies planas y lisas y donde componentes formales que pudieran dinamizar la imagen (como podrían ser arquerías, balconadas, resaltes o cualquier tipo de saledizo) son absolutamente extraños (ver foto n.º 29). También la simplicidad decorativa es la norma y poco más que algún detalle concreto y muy localizado (una placa conmemorativa, un azulejo con una imagen o el nombre del cortijo, un color de pintura distinto en zócalos, esquinas o enmarcando vanos...) altera el blanco continuo de la cal que, resplandeciente, alegra la visión escondiendo a veces la pobreza e incluso la sordidez de algunas construcciones.

No obstante todos estos caracteres —concepción cerrada de los conjuntos por la disposición de los bloques, dominio de los muros lisos y blanqueados—, se constata también en el cortijo la existencia de numerosas ventanas, imprescindibles en un lugar como éste donde la defensa contra el calor es mucho más prioritaria que contra el frío. Estas son especialmente abundantes en la fachada, correspondiendo sobre todo a la cocina u otros lugares de habitación que gracias a ellas quedan además suficientemente iluminados. Allí se disponen por lo general simétricamente a ambos lados de la puerta y, cuando existe una planta superior, alineadas longitudinalmente a lo largo de todo el cuerpo. Pero además de ahí, aparecen en la mayor parte de las dependencias, aunque en los muros menos importantes y en aquellas habitaciones donde la ventilación es menos necesaria reducen su tamaño quedando a veces convertidas en pequeños ventanucos cuadrados o circulares, casi imperceptibles a poca distancia. En oposición, los balcones, tan frecuentes en las viviendas urbanas de la provincia, son, como hemos di-

(27) AGUDO TORRICO, J., «Arquitectura popular en la provincia de Sevilla». En *Sevilla y su provincia*, Tomo IV. Ed. Gever S.A., Sevilla, 1984, pg. 136.

cho, prácticamente inexistentes, especialmente en los cortijos más antiguos.

2.4.2. La organización interior

El análisis del aspecto exterior del cortijo nos ha servido como primer acercamiento a lo que éste supone como forma arquitectónica y, aunque de manera somera, hemos podido vislumbrar algunos de los aspectos conformadores de esta realidad geográfica. Pero este estudio aisladamente es insuficiente para conocer lo que el cortijo significa en cuanto obra humana desarrollada por el labrador como lugar de residencia y, fundamentalmente, como instrumento de trabajo. Es necesario, pues, completar esta inicial visión aproximativa, y, aunque los planteamientos para hacerlo puedan ser varios, son muchos los que están de acuerdo en opinar que es sin duda el conocimiento de la organización interna del espacio construido la mejor, quizá la única manera de entender plenamente el sentido de su existencia, porque es ahí donde se plasman más claramente las características del complejo agrario en que se inserta y las necesidades que, derivadas de su funcionamiento, tiene planteadas el agricultor. Esto es lo que hace que «la belleza de la arquitectura, o mejor digamos su valor, no pueda provenir de las formas externas ni de sus elementos secundarios sino de aquello que le es más propio y más característico: el espacio interior (la manera de crearlo, subdividirlo y de asignarle funciones diferentes), con los sistemas que permiten construir los muros que encierran este espacio y son límites, a su vez, de los recintos exteriores; y los diferentes medios de expresión utilizados, no como formas aisladas, sino como *intenciones de uso*» (28).

Efectivamente, esta intención de uso halla su más perfecta plasmación en el plano de la vivienda, en la ordenación de sus componentes, en la utilización de los espacios, en definitiva, en todo esto que pone de manifiesto que las casas rurales son el resultado de «las relaciones que se establecen entre los hombres, los animales y las cosas» (29) y por ello hechos cambiantes, dinámicos, vivos.

Por todo esto, también nosotros, igual que antes hicieron otros, trataremos de conocer la organización interior y los elementos que conforman la vivienda rural, en este caso el cortijo, y siempre intentando que sean dos los conceptos que orienten el estudio: funcionalidad y dinamismo. Funcionalidad porque en cada porción y en todo el conjunto, ésta ha sido la noción motora que ha guiado al constructor a la hora de crear su obra; dinamismo porque es la consecuencia lógica de lo anterior, el resultado inevitable de la evolución en las necesidades del hombre del campo que permite entender los cambios experimentados por su vivienda y, con mucha frecuencia en los últimos años, la ruptura con los modos constructivos tradicionales.

Y en primer lugar, como decimos, estas ideas quedan refleja-

das en la estructura de los planos, en función de los cuales, y aunque la afirmación no deba entenderse rigidamente, es posible establecer para la Campiña de Córdoba los siguientes modelos.

El plano más frecuente en los cortijos cordobeses es el que corresponde a lo que Demangeon denominaba «*casa con patio cerrado*» en el cual todas las dependencias se organizan en torno a dicho patio central, de forma cuadrada o rectangular y generalmente de amplias dimensiones, donde ocupan bien sus cuatro lados (dejando en este caso sin construir el espacio correspondiente al portón de entrada o, como también suele ocurrir, permitiendo el paso a través de alguna dependencia —frecuentemente la cocina—, bien tres de ellos (completando el que queda mediante un muro de cerramiento en el que se abre la portada) (ver figuras n.º 10 y 16). Este, sin embargo, sería el cortijo más elemental y simple y que suele aparecer en explotaciones no muy grandes; pero mucho más corriente es que, especialmente en fincas de mayores dimensiones, esta estructura inicial haya evolucionado hacia un modelo más complejo en el que, manteniendo el mismo esquema compositivo, se produce una repetición de elementos. Por ello lo que encontramos es un gran conjunto en el que, en vez de uno, son varios los patios que organizan el espacio, estableciéndose muchas veces una diferenciación funcional entre ellos en el sentido de que en cada uno se centran determinadas actividades específicas como, por ejemplo podrían ser, viviendas, dormitorios, cocina y graneros en uno, en otro dependencias para los animales, en un tercero talleres y naves de maquinaria... Pero de todos modos esta distribución no es algo rígido y perfectamente ordenado sino que siempre dependerá de las necesidades específicas y de las disponibilidades de cada cortijo (ver figuras n.º 2 a 5 y 15).

Un segundo tipo de planos sería el formado por aquéllos que responden al esquema de *casa con patio abierto* definido básicamente por la existencia de diversas dependencias, exentas entre sí y dispuestas en un espacio abierto más o menos amplio (muy frecuentemente en torno a la era que es un elemento fundamental en el cortijo tradicional, pero no siempre siguiendo esta distribución). En este caso, sin embargo, la variabilidad en los planos es mayor que en el grupo anterior debido a que habitualmente es consecuencia de una evolución constructiva por la cual, a partir de un núcleo inicial, se han ido incorporando nuevos elementos a medida que ha sido necesario. Por esto son muchos los cortijos en los que el núcleo principal, también el inicial, es una casa de patio cerrado más o menos compleja a la que después se han ido añadiendo una serie de construcciones independientes destinadas a diversos usos (algunas dependencias para ganado, cocheros para maquinaria, almacenes...) dando como resultado este nuevo tipo de plano (ver fi-

(28) CHANES, R. y VICENTE, X., *Arquitectura popular en...*, pp. 74-75.

(29) DEMANGEON, A. Tomado de SUAREZ JAPON, J.M., *Habitat rural...* pg. 440.

gura n.º 23). Otras veces se trata de lo que Caro Baroja denominaba «*cortijo de dos barrios*» (30) formado por dos bloques, a menudo paralelos entre sí, en uno de los cuales están, por ejemplo, las viviendas, graneros, almacenes, etc., y en el otro cuadras, tinahos, descansaderos, pajares, etc. (ver figuras n.º 20 y 26). También puede tratarse de estructuras totalmente abiertas en las que la mayor parte de los elementos aparezcan aislados entre sí y alrededor del ya comentado espacio central a modo de plaza, donde se encuentra normalmente la era (ver figura n.º 11).

Finalmente podemos encontrar lo que se denomina *cortijo-aldea*, ubicado siempre en explotaciones de muy grandes dimensiones. Generalmente, se considera como tal aquél en que la residencia permanente de trabajadores es muy numerosa, lo cual se refleja sobre el plano (cuya base es casi siempre una casa de patio abierto) en la presencia de un gran número de viviendas. También es normal que aparezcan todo tipo de dependencias accesorias (a veces incluso tienda, cantina, etc.) además de una casa señorial (que en casos muy determinados, como es el cortijo de Moratalla, es un verdadero palacio). Pero además se da otro hecho que nos parece significativo y es la existencia, además del núcleo central, de otra serie de construcciones dispersas por la finca como pueden ser algún tipo de factorías de transformación de productos, viviendas ocasionales para pastores, porqueros, vaqueros u otros que sólo pasan temporadas discontinuas en la finca, determinadas dependencias para el ganado, etc. (ver figura n.º 27). De este tipo de cortijos, de los que en la Campiña de Córdoba pueden encontrarse muy pocos ejemplos, se ha dicho que son los únicos que tienen su habitabilidad asegurada (31); a nosotros por el contrario nos parece que la afirmación, por lo que a nuestra comarca se refiere, es un tanto aventurada ya que, si bien es cierto que aún hoy siguen teniendo población fija, su número respecto a tiempos pasados es cada vez menor, sin que parezca previsible que se produzca un cambio en la tendencia. Por ello, especialmente en lo que a vivienda se refiere, la evolución de los planos va en la línea de desocupación progresiva de habitaciones, llegando a darse el caso de muchas vacías desde hace años, que están en estado casi ruinoso y que terminarán por desaparecer, pudiendo quizá a largo plazo volver algunos cortijos a un esquema más simplificado de casa con patio abierto que debió ser el inicial.

Siguiendo fundamentalmente estas distribuciones es como se sitúan las distintas dependencias en los cortijos cordobeses y, de hecho, a pesar de los cambios y modificaciones que, como veremos, les han afectado, puede decirse que la organización de los conjuntos continúa básicamente acomodándose a dicha tipología, o lo que es lo mismo, la estructura general de los planos, aunque

individualmente experimente las variaciones comentadas, permanece en el tiempo con unos caracteres relativamente constantes, sin duda, porque sigue siendo válida.

No ocurre lo mismo si analizamos detalladamente cada uno de los elementos que los componen: son muchas las dependencias que en el cortijo tradicional eran imprescindibles y que hoy se encuentran en desuso o que ya han desaparecido por completo; hay otras por el contrario que antes no existían y que progresiva e inexorablemente han tenido que ir incorporándose. Con esto, pues, y regidos siempre por la necesidad imperiosa de funcionalidad, los cortijos andaluces han experimentado de unos años a esta parte una transformación tan radical que los hace profunda y esencialmente distintos a lo que antes habían sido. Esto será lo que ahora nosotros trataremos de reflejar, y para ello comenzaremos por ver cuáles eran los componentes de esta vivienda rural tal como se concebía antiguamente para analizar después los cambios que han tenido lugar a través de los años y la situación en que se encuentran en la actualidad.

Del tradicional cortijo andaluz, y precisamente por la frecuente confusión que ha habido entre él y la hacienda de olivar, se han dado a menudo visiones bastante equivocadas, atribuyéndole elementos y características que, al menos en gran parte, le son extraños. De él dice, por ejemplo, Caro Baroja: «Forman éste un número considerable de construcciones en torno a un gran patio o corralón al que se entra por una puerta monumental. A este patio y a otros de menor importancia dan las puertas de la vivienda del propietario (ésta con un jardín interior frecuentemente), del capataz, del guarda y otros habitantes. A él dan también las de los lagares y graneros, tinahón, molino de aceite, trojes, pajares, gallineros y almacenes en general. Dominándolo todo hay una torre» (32). Y en la misma línea lo describe Nieves Hoyos con las siguientes palabras: «Un gran portalón coronado por una cruz y una imagen de cerámica da acceso al patio de ingreso, amplio, al que dan la mayor parte de las edificaciones que forman el cortijo, aunque suele haber otros patios cerrados. Entre ellos se distribuyen las viviendas del propietario —que está entre el patio principal o el central y el jardín—, la del aperador... La edificación más importante dedicada a las labores es el molino de aceite, pues casi todos los cortijos tienen su propio molino» (33).

Frente a esta imagen confundida y un tanto idealizada, los cortijos de la Campiña cordobesa y, probablemente, la mayor parte de los andaluces, originados en fincas donde dominaba de manera absoluta el monocultivo cerealista, se han caracterizado siempre por una simplicidad arquitectónica mucho mayor y, por supuesto, por la ausencia total de elementos como los lagares o molinos de

(30) CARO BAROJA, J., «En la Campiña de Córdoba. (Observaciones de 1949)». *Razas, pueblos y linajes. Revista de Occidente*, Madrid, 1957, pp. 242-243.

(31) MORENO SANCHEZ, J., «El hábitat rural...», pg. 298.

(32) CARO BAROJA, J., *Los pueblos...*, pg. 279.

(33) HOYOS, N., «La casa tradicional en España». *Temas españoles*, n.º 20. Publicaciones españolas, Madrid, 1952.

aceite que en este tipo de explotaciones no tendrían sentido alguno. Tampoco las puertas monumentales, las torres o los jardines (elementos a los que dedicaremos nuestra atención más adelante) son habituales en nuestros cortijos y su aparición es un hecho completamente puntual.

¿Cuáles son, pues, los componentes de los cortijos que nosotros hemos podido visitar?

Como hemos venido diciendo, *el patio*, abierto o cerrado, es la pieza central en torno a la cual se disponen todos los demás elementos, de tal modo que se constituye así en el núcleo organizador de todo el conjunto. Pero su función no termina aquí sino que en él se realizan otras actividades importantes en la vida del cortijo: «en él se detenían los ganados antes de su acomodo ordenado en las cuadras, en él se dejaban aparejos y aperos por la noche y se aviabán las yuntas por la mañana, era almacén amplio para toda clase de trastos que no tenían un lugar fijo, sitio donde se daban las órdenes de trabajo cada mañana y donde se comentaba la jornada de trabajo por la tarde, etc.» (34). Precisamente por esta multiplicidad de usos, las dimensiones de los patios suelen ser bastante amplias (se dice que como mínimo deben tener espacio suficiente como para que un carro tirado por animales pueda dar la vuelta con comodidad), y es frecuente que en él aparezcan algunos elementos como abrevaderos para el ganado, que pueden ser grandes pilohes en el centro o bebederos de menor tamaño adosados a los muros, pozos... (foto n.º 30).

El lugar principal de habitación en todos los cortijos ha sido tradicionalmente *la cocina*. Esta no tiene asignado un sitio fijo dentro del plano, pero es muy frecuente que en los casos de patios cerrados aparezca en el cuerpo delantero o, en cualquier caso, siempre en un lugar fácilmente accesible dentro del conjunto. De gran tamaño, suele tener forma rectangular y con entrada por uno de los muros laterales. Junto a la puerta se encuentra casi siempre la cantarera, de madera o de obra, con los recipientes para el agua más o menos numerosos según las necesidades, y a continuación adosados a todos los muros libres, poyos corridos para sentarse, delante de los cuales se colocaban largas mesas para comer. Sobre ellos, a unos dos metros de altura, había clavadas sendas filas de estacas de palo a modo de percheros para colgar mantas, capotes, cestas u otro tipo de enseres personales de los trabajadores. El muro del fondo es el lugar asignado al fogón, siempre bajo la inmensa campana de la chimenea; aquí era donde la casera cocinaba y para ello, a veces, podía emplear una candela hecha en el suelo con troncos de madera. Pero como este combustible ha sido siempre tan escaso en la Campiña, mucho más frecuente era la utilización de paja en hornillos de forma cilíndrica contruidos con ladrillo. El sistema era el siguiente: para cargarlo se colocaba una es-

30



(34) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 532.

31



32



taca en el centro en posición vertical y otra perpendicular a ella en la parte inferior, entrando por una abertura que se dejaba como escotilla de ventilación; después se iba echando paja y apisonándola hasta que el hornillo quedaba completamente relleno. A continuación se retiraban los palos dejando dos conductos huecos: por el central se prendía fuego en el fondo y por el de abajo se iba regulando la entrada de aire para la combustión mediante una rejilla que tapaba la abertura. Cada carga de paja duraba el tiempo suficiente como para hacer la comida, pero en el caso de que hubiese mucho personal era normal que existiese algún o algunos hornillos adicionales que descongestionaran el principal y aligeraran la tarea. Hoy, lógicamente, la situación ha cambiado, habiéndose sustituido este rudimentario sistema por cocinas de gas más acordes con los tiempos, aunque, según opinan algunos, menos prácticas que los antiguos hornillos cuando se trata de cocinar para un grupo numeroso (algo que ya no suele ocurrir en los cortijos). También bajo la campana, en caso de que existiese, se encontraba la puerta de la despensa y una alacena cerrada o algún «bazar» abierto donde colocar los cacharros de cocina y la elemental vajilla, aunque estos elementos también podían estar fuera de la gran chimenea pero siempre cerca de ella (foto n.º 31).

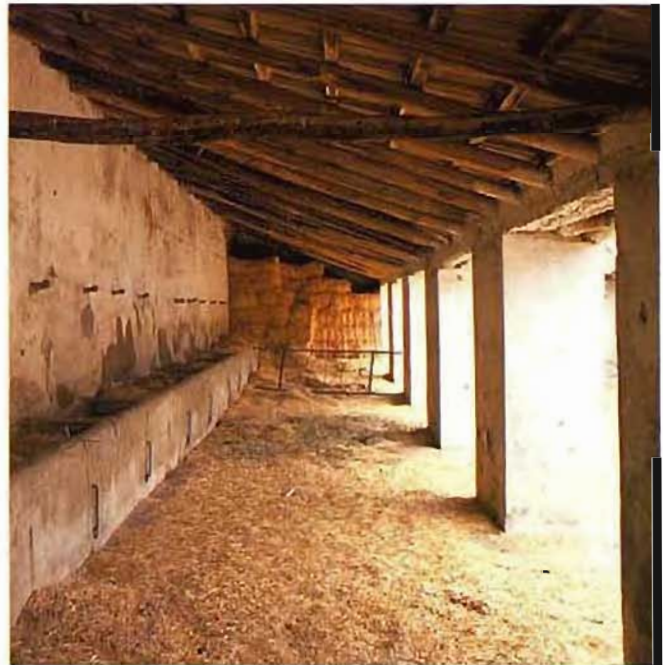
En cuanto a las funciones de esta estancia, hemos dicho que ha sido y sigue siendo actualmente el elemento fundamental de habitación en el cortijo campañés. Efectivamente, además de actuar como cocina propiamente dicha, sirve de comedor para el personal (incluso hoy día, cuando ya no se hace aquí la comida, los trabajadores almuerzan en este lugar); es la sala de estar, el sitio donde «se hace la vida»; por las noches, especialmente durante el invierno cuando las temperaturas son bajas y no es posible la estancia en el exterior, es el lugar de reunión; y durante muchísimo tiempo, cuando en los cortijos no había dormitorios para los trabajadores, sus poyos servían a algunos de ellos como improvisadas camas.

Y esto es así porque en los antiguos cortijos no existían las viviendas de «otros habitantes» a las que Caro Baroja se refería. Podía ser que el capataz, el guarda y quizá también el casero, contasen con casas individuales dentro del recinto, normalmente muy pequeñas y elementales y formadas por poco más que algunos exigüos dormitorios y acaso una reducida cocina o sala de estar propia. Pero el resto del personal, y sobre todo los obreros eventuales que acudían al cortijo sólo en los momentos de mayor faena, no disponían, aparte de la cocina, de lugar alguno donde estar durante el tiempo libre, debiendo dormir, además de en los comentados poyos, en cualquier lugar «al raso» en verano o en los pajares y cuadras durante el invierno. La mentalidad absolutamente rentabilista de los propietarios no concebía más gasto de edificación que aquél que se considerara realmente necesario y está claro que la mejora de las precarias condiciones de vida de los empleados del cortijo no pareció durante mucho tiempo estar entre estas necesidades.

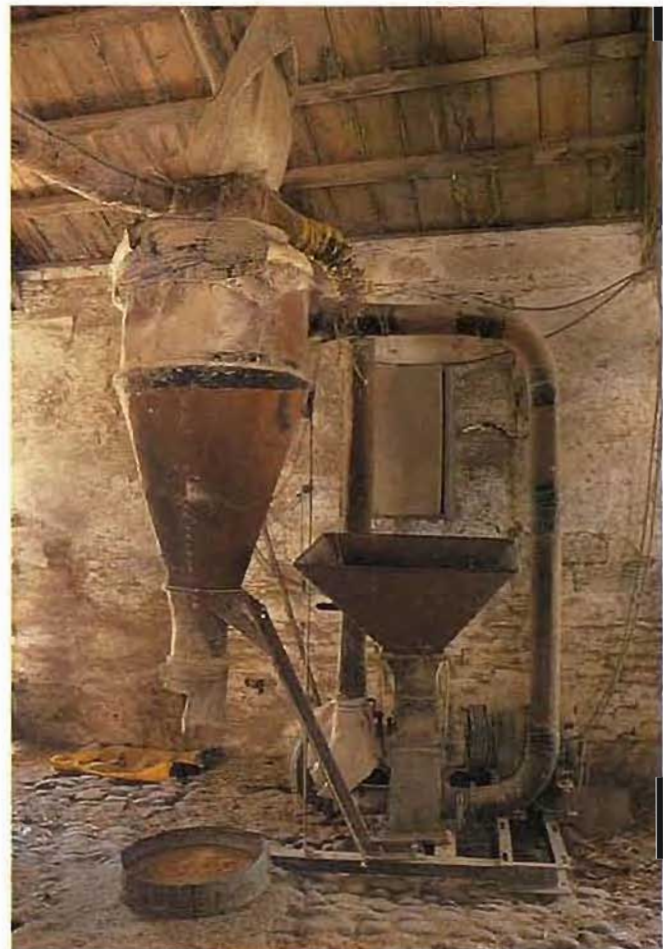
Mejor suerte corrían, sin duda, los animales de labor. En los cortijos nunca faltaban *yegüerizas* y *cuadras* para caballos, mulos y burros, ni *linahones* para el ganado bovino, por lo general de muy amplias dimensiones dado el elevado número de cabezas que habitualmente tenía toda explotación. Tanto unos como otros, situados en los cuerpos laterales o del fondo de los patios, constituían normalmente largas naves corridas o compartimentadas por tabiques de poca altura y con una gran cantidad de pesebres. Estos, en el caso de las *cuadras*, podían estar adosados a los muros y hechos normalmente de obra, —aunque en algún caso aislado hemos visto alguno de madera colgado de la pared—, pero también es normal encontrarlos exentos, formando largas filas divididas en comederos de forma cuadrada. En los *tinahos*, los pesebres eran siempre de este último tipo, pero más bajos dado el menor alzado de los bueyes y con la alberca redonda, hecho éste que se achaca a la forma de comer que, dicen, tienen estos animales, amontonando el pienso circularmente contra las paredes del recipiente y comiéndolo después a partir del centro, con lo cual, en un pesebre cuadrado se desperdiciaría el pienso que quedase en las esquinas. Esta razón, sin embargo, no está muy clara y puede que la diferencia se deba tan sólo a la costumbre. Por otra parte, con este tipo de pesebreras libres, tanto *cuadras* como *tinahos* suelen tener cierta anchura y los pesebres forman dos filas paralelas, dejando un pasillo central aproximadamente de un metro de ancho desde donde el «*pensaor*» podía echar el pienso o la paja al ganado con mayor comodidad y rapidez (foto n.º 32). También, en el caso de naves excesivamente largas, se suelen dejar uno o más pasillos transversales para poder sacar o meter a los animales con mayor facilidad. Estas dependencias para el ganado existían siempre en los cortijos, pero además en muchos había también *cuadras* de verano constituidas por patios o corralones con pesebreras al aire libre o por galerías completamente abiertas (foto n.º 33), donde se disfrutaba de una temperatura más fresca, siempre de agradecer en una zona como ésta donde el calor estival llega en ocasiones a ser casi insostenible. Finalmente, en determinados cortijos, bien dentro de las *cuadras*, bien en alguna habitación contigua, existía un molino de pienso del tipo que puede verse en la foto n.º 34.

Otra dependencia importante era *el pajar*. De él dice López Ontiveros que, aunque existía en cortijos pequeños como una edificación adosada a la principal, nunca aparecía en los grandes porque, con el alto número de animales existente, se necesitarían enormes cantidades de paja, difíciles de guardar bajo techado y peligroso por el riesgo de incendio que conllevaría (35). Nosotros no hemos encontrado exactamente esto. Efectivamente, la mayor parte de la paja quedaba en el exterior del cortijo, en *almiars* de forma de cuarto de luna contruidos junto a la era (que hoy todavía se levantan

33



34



(35) IBIDEM, pg. 535.



tan en las explotaciones con actividad ganadera, aunque ahora son grandes bloques, casi siempre rectangulares, hechos apilando las alpacas de paja que hacen las cosechadoras (foto n.º 35)). Pero casi siempre, tanto en los grandes como en los pequeños cortijos campiñeses, existe alguna habitación destinada a pajar, donde se guarda, al menos, la paja que los animales consumirán en un cierto espacio de tiempo. Por otra parte, su ubicación dentro del plano suele ser junto a las cuadras y tinahos y, siempre que sea posible, comunicado directamente con ellos para facilitar el trabajo del pensador; otras veces, en vez de esta posición contigua, los pajares ocupan una segunda planta sobre las habitaciones de los animales, a la que se accede por una escalera en el interior de éstas. Por último, «en las entradas a las cuadras acostumbraba a haber *pajaretas* o espacios elementalmente acotados donde se almacenaba la paja para el «gasto» de uno o varios días» (36), pero hoy su presencia es cada vez más inusual.

También van desapareciendo las numerosas dependencias destinadas al ganado porcino, antes tan comunes en todos los cortijos. Ya sabemos que cuando dominaba el cultivo al tercio, la cantidad de pastos disponible era grande y, como vimos, de ellos se hacía un aprovechamiento integral gracias a la complementariedad entre distintos animales. Por ello era frecuente que, entre otros, en los cortijos hubiese muchos cerdos, los cuales, aunque gran parte del año se criaban en régimen extensivo, temporalmente debían estabularse. A ello se dedicaban las *zahurdas*, y también para los lechones las *criaderas*, *ahijaderas* y *destetaderos* divididos en compartimentos donde separar a los animales que fuera necesario. Todas ellas podían estar localizadas en algún patio secundario del cortijo, pero, sobre todo en los casos donde este tipo de ganado era especialmente abundante, era normal que se construyese para ellos una edificación exenta del conjunto y a ser posible separada 50 ó 100 metros para evitar la suciedad y el mal olor que los cerdos generan y muy especialmente para protegerse de los chinches, parásitos muy frecuentes en el ganado porcino, que cuando afectaban al hombre llegaban a producirle altísimas y continuadas fiebres de muy penosa y lenta curación (ver figuras n.º 11 y 16). Actualmente, como decimos, van quedando menos y, por regla general, sólo se conserva en uso alguna zahurda ocupada por uno o pocos animales destinados al autoconsumo.

Una función similar, y generada por las mismas condiciones de la explotación, cumplían las *becerreras* para las crías de ganado vacuno y, sobre todo, los *cobertizos* y *descansaderos* que se destinaban a ovejas y cabras.

También había, como hoy, *gallineros* ya que en todos los cortijos era normal la cría de algunas gallinas y pavos para abastecer las necesidades de la casa o, como mucho, para obtener algún peque-

(36) IBIDEM, pg. 535.

ño ingreso adicional. Con frecuencia estos se hacían acotando y cubriendo parcialmente un trozo de patio y colocando allí algunos ponederos. Otras veces se les dedicaba expresamente alguna habitación, aunque la mayor parte del día las aves andaban sueltas por los patios o en los alrededores de la casa.

Por otra parte, en los cortijos era necesaria, además, alguna dependencia destinada a *almacén* para guardar los arados y trillos, los arneses y yugos, los carros y *carretas* de transporte, los aperos de labranza... Por último había alguna habitación donde almacenar el pienso para el ganado y también un *alfoli* para las semillas. Respecto a esto, sin embargo, hay que tener en cuenta que en modo alguno llegaban a ocupar espacios similares a lo que hoy suponen los graneros ya que «los cortijos campiñeses sólo guardaban in situ los granos que servían de simientes al año siguiente; el resto debería ser transportado en el verano al pueblo más cercano, antes de que los caminos se volviesen intransitables, sobre todo existiendo sólo entonces el transporte «a lomo» o «rodado en carretas» (37).

Finalmente, no puede olvidarse la presencia de un elemento absolutamente imprescindible para la actividad laboral del cortijo como es *la era*, lugar donde después de la cosecha se hacía la trilla y se aventaba la mies para separar el grano de la paja. Normalmente, ésta se situaba delante de la casa o, en los cortijos de elementos disociados, en la explanada alrededor de la cual están dispuestos los distintos edificios, pero siempre en un espacio lo suficientemente abierto como para poder aprovechar las escasas brisas del verano sin las cuales el trabajo no se podía llevar a cabo. La era podía tener forma circular, cuadrada o rectangular, sin que esta variedad respondiera a causa específica alguna y su tamaño variaba de unas fincas a otras, aunque casi siempre, en cortijos muy extensos solía ser especialmente grande, de modo que permitiera el trabajo simultáneo de colleras de caballos, o de yeguas como era más común, que podían en ocasiones llegar a estar formadas incluso por 10 ó 15 animales. Por último, en los sitios donde había piedra disponible, las eras se empedraban con cantos rodados; en los demás, sobre todo en los situados en pleno mioceno campiñés, éstas eran terrizas pero esto, por la época del año en que debían ser utilizadas, no presentaba ningún inconveniente.

Con muy ligeras variaciones, los componentes que hasta ahora hemos ido viendo son los que aparecían en el plano de cualquier cortijo tradicional de la Campiña cordobesa, sea cual fuere el tamaño de la finca o la calidad de la construcción. Sin embargo, si nos quedásemos aquí la visión estaría incompleta porque existen además otros elementos que no son, como los anteriores, absoluta-

mente constantes en todas nuestras casas rurales, pero cuya presencia, cuando se produce, es importante, a veces destacada y siempre tan ejemplificadora de lo que el cortijo ha supuesto como unidad funcional, como lo había sido la de cada una de las dependencias que antes analizamos. Nos parece, pues, que es necesario su estudio porque, aunque cada uno de estos elementos no aparezca siempre en todos los cortijos, son muchos los que cuentan o contaron hace años con alguno o varios de ellos. No se trata, por lo tanto, de excepciones (ya que sabemos que «todo lo excepcional tiene para la Geografía Humana menos valor que lo que se aproxima a la noción tipo» (38)), sino de elementos cuya presencia es aleatoria en cada casa rural de nuestra comarca, o sea que pueden aparecer o no, pero que en el conjunto son realmente frecuentes (y algunos de ellos casi constantes, al menos en determinado tipo de cortijos). Y entre ellos destacaremos los siguientes:

— *El señorío*, como se denomina a la casa del propietario que, en contra de lo que muchos afirman, no siempre aparece en los cortijos, al menos en los de la Campiña de Córdoba. Efectivamente, en los mayores cortijos, aquéllos cuya edificación es más completa, nunca falta una vivienda que, aunque sea temporalmente, puede ser ocupada por el dueño de la explotación; pero entre los menores, son muchos los casos en que ésta no existe (véanse al respecto las figuras n.º 10, 22 y 30). Y, en general, tampoco los señoríos responden a las características de riqueza constructiva que frecuentemente se le han atribuido. Así, es usual encontrar descripciones similares a ésta que ofrece Bonet Correa: «Tanto en unos como en otros [se refiere a haciendas y cortijos] existe siempre la parte de vivienda dividida de una forma muy clara: el «señorío» o casa del propietario, que con sus patios y caballerizas y su gran amplitud es a veces un verdadero palacio donde no faltan los jardines, huertos y miradores, provisto frecuentemente de una torre y siempre de una capilla (...). Del señorío quizá lo más significativo son, aparte de las arquerías y los jardines, las torres miradores, desde cuya cima se divisan las extensas posesiones del propietario, el cual puede desde allí recrear su vista o incluso vigilar a los obreros ocupados en las faenas agrícolas» (39). Como vemos, una vez más se produce la confusión entre dos tipos distintos de vivienda rural en Andalucía y con ello la atribución al cortijo de características que no le son propias. Realmente, muchas haciendas de olivar, en especial de la provincia de Sevilla, se ajustan exactamente a esta descripción; quizá allí puedan existir también ejemplos de cortijos con algunas similitudes a lo que antes se ha expuesto (40); pero lo que está claro es que en los que nosotros hemos podido vi-

(37) IBIDEM, pg. 498.

(38) Tomado de SUAREZ JAPON, J.M., *El hábitat rural...*, pg. 441.

(39) BONET CORREA, A., *Andalucía Barroca*, pp. 304-308.

(40) El tema no ha sido estudiado detalladamente, como ocurre con el caso de las ha-

ciendas de olivar. Sin embargo, aunque lo desconocemos con seguridad, esto no nos parece demasiado probable teniendo en cuenta que la mayoría de los autores al referirse al él siempre afirman que, arquitectónicamente, el cortijo es de mayor simplicidad que las haciendas.

36



37



sitar en Córdoba, los señoríos distan mucho de poseer esa magnificencia.

Por el contrario, como hemos dicho, en nuestra comarca son abundantes los casos de cortijos en los que ni siquiera existe tal vivienda; hay otros que aunque la tienen, ésta no presenta diferencia alguna con la del encargado o el casero, consistiendo tan sólo en una parte más del edificio, igual que el resto, donde uno o dos dormitorios y quizá alguna sala, se reservan al propietario que los ocupa sólo muy ocasionalmente. Por último, también hay muchos cortijos que sí cuentan con un señorío perfectamente diferenciado que, por regla general, en las casas con patio cerrado se sitúa en uno de los ángulos del patio dando siempre a la fachada, o bien aparece como un bloque exento, muy cercano pero independiente del resto, y en las de patio abierto en un lugar central del conjunto o, al menos, preferente y visible (41). Normalmente, no se trata de una casa de muy grandes dimensiones aunque sí cuidada, bien instalada y cómoda, destacada claramente del resto por su porte (es frecuente que posea dos plantas, aunque esto no constituye una regla fija) y por algunos detalles decorativos como puede ser la combinación del encajado con pintura de color albero en zócalos, marcos de puertas y ventanas, etc., pocas veces algún detalle de azulejos, el escudo de la casa o una rejería más rica. No suelen aparecer, sin embargo, las reiteradas arquerías, los jardines (que cuando los hay son muy reducidos, de composición absolutamente simple —algunos arriates con flores y quizá unos pocos árboles o alguna palmera— y casi siempre descuidados), las huertas... y sólo algunos señoríos poseen una torre mirador (fotos n.ºs 36, 37 y 38) (42).

Dicho esto cabría ahora preguntarse a qué se deben tan acusadas diferencias entre los señoríos de nuestros cortijos y aquellos tan ricos y lujosos con los que los hemos comparado cuando, al menos en muchos casos, las posibilidades económicas de los propietarios de ambos son igualmente elevadas. Sin duda alguna, la explicación está en una concepción diferente de la casa rural en que se encuentran. Así, mientras en el cortijo lo fundamental ha sido siempre la actividad agropecuaria, la hacienda, además de para esto, fue concebida con una clara función residencial, como casa de recreo para su dueño y además respondiendo a unos intereses claros que R. Ronquillo explica, cuando habla de la evolución histórica de estas viviendas, recogiendo dos citas tan gráficas como las siguientes: a medidados del siglo XVII en Sevilla «la actividad urbana está en bancarrota y el campo es la única inversión

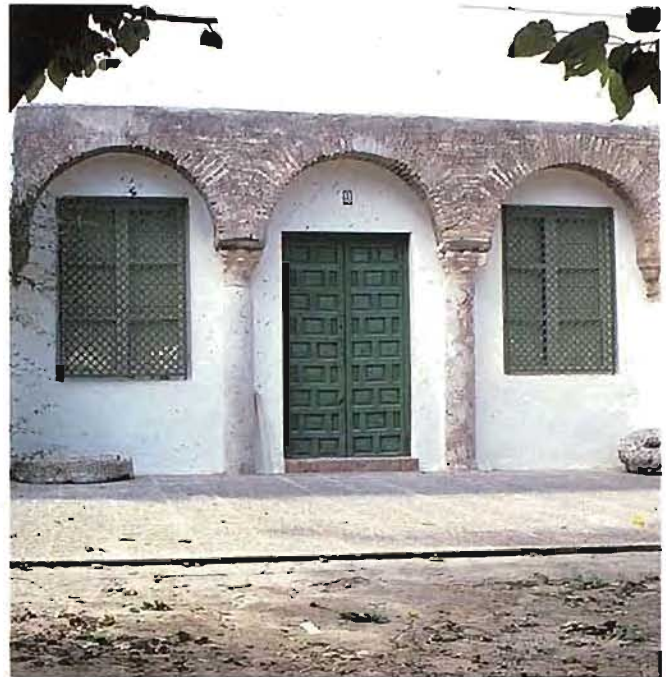
(41) En algunos casos, el primitivo señorío, de características similares a las que hemos descrito, ha sido sustituido recientemente por una nueva edificación de tipo chalet cuyos rasgos morfológicos, totalmente ajenos a los de la arquitectura propia de la zona, chocan claramente con los del resto del cortijo.

(42) Uno de los pocos ejemplos de cortijos realmente suntuosos en la Campiña de Córdoba es el de Moratalla, con magníficos jardines y un bello palacete, pero podemos asegurar que éste constituye un caso aislado dentro de la comarca.

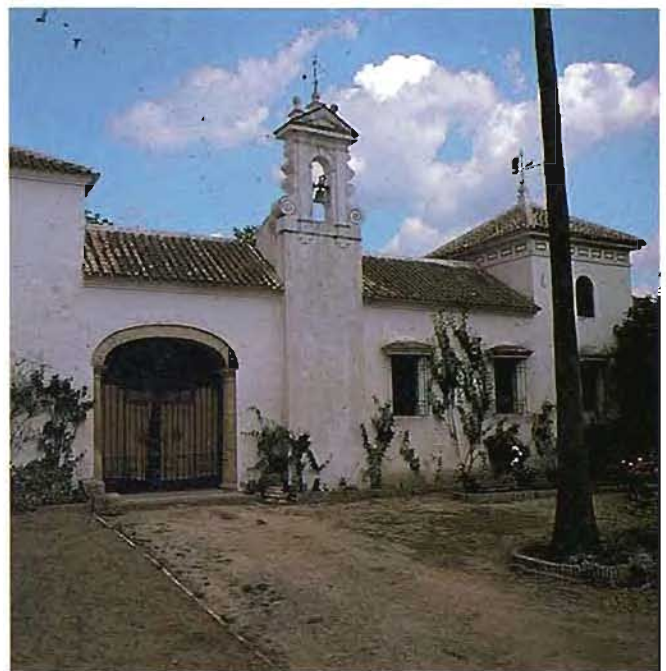
productiva a la vista, el lujo y la apariencia son además necesidades sociológicas de esta sociedad que van a manifestarse en la tipología y la forma arquitectónica de las haciendas». Posteriormente, en el siglo XIX «el cortijo y la hacienda son modificados en su arquitectura para que además de su papel funcional puedan convertirse en un lugar de residencia temporal de una clase satisfecha de ella misma» (43). Sin embargo, este tipo de funciones nunca han sido prioritarias en los cortijos de nuestra comarca, de ahí que los señoríos respondan simplemente a las necesidades de uso de su constructor, y por ello sean mucho más sencillas y modestas. Y esto a su vez puede venir determinado por un hecho que Jan H. Maas detecta al analizar las diferencias en el comportamiento de los latifundistas de Córdoba y Sevilla sobre el modo de explotación de sus empresas, en el sentido de que muchos de los grandes propietarios de la campiña sevillana provienen (y, por supuesto, eran los que constituían el grupo dominante en el momento en que se construyeron la mayor parte de las viviendas rurales de esa zona) de «la aristocracia y la alta burguesía», mientras que en Córdoba, ya a finales del siglo pasado y durante el actual, lo hacen «en su mayor parte de las clases de arrendatarios y trabajadores agrícolas», dándose entre ellos una clara diferencia de mentalidad. Según ésta, «en Sevilla se valora más el tipo «señorito» o se le acepta más y en Córdoba el propietario de tipo «labrador»» (44), éste último con una actitud rentabilista, a la que ya aludíamos anteriormente, que lógicamente también va a influir sobre la construcción de su propia vivienda en el cortijo.

— *La capilla* tampoco constituye un elemento constante como decía Bonet sino que, muy al contrario, sólo aparece en casos muy concretos, generalmente en cortijos que en su momento tuvieron un número de habitantes relativamente alto. En éstos, la capilla generalmente forma parte del bloque del señorío aunque tiene un acceso independiente y directo desde el exterior. Lo normal es que sea de pequeñas dimensiones y de gran sencillez decorativa, pero, a pesar de esto último, es aquí donde con más frecuencia se da ese carácter tan propio de toda arquitectura popular cual es la asimilación de algunos elementos ornamentales procedentes de la arquitectura culta, aunque adaptados y transformados con una visión mucho más simplista y ajena a preocupaciones de carácter formal. Se trata en definitiva de esa tendencia que L. Feduchi detectaba en este tipo de construcciones según la cual en ella «hay una constante aportación de sutiles temas barrocos, con un carácter derivado de la arquitectura culta, interpretada ingenua e inconscientemente

38



39



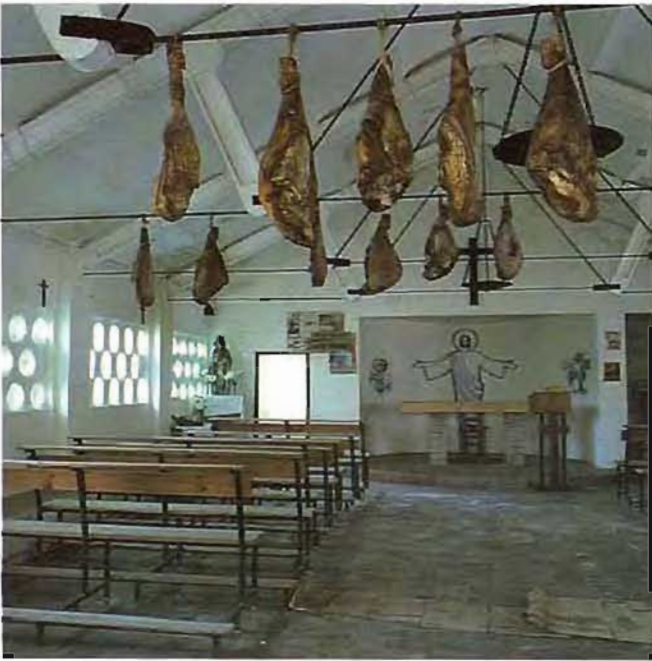
(43) Estas citas corresponden a obras de S. Rodríguez Becerra y J.M. Cuenca Toribio y son recogidas por RONQUILLO PEREZ, R., *Las haciendas...*, pag. 14.

(44) MAAS, J., «La influencia del comportamiento de los latifundistas sobre el modo de explotación de las grandes empresas agrarias de la Campiña Andaluza». *Agricultura y Sociedad*, n.º 27, 1983, pp. 265-266.

40



41



por el alarife andaluz» (45). Y consecuencia de ello son motivos decorativos como pilastras resaltando las puertas de entrada, frontones partidos sobre ellas, pequeñas espadañas que a veces ni siquiera se destinan a un cuerpo de campanas sino a una cruz o a alguna imagen religiosa, etc. etc. (foto n.º 39).

Este tipo de templos, escasos como decimos en los cortijos cordobeses, lo van siendo cada vez más debido fundamentalmente a la falta actual de población residente en el campo. Comenzaron a caer en desuso en la mayoría de los casos a mediados o finales de los 60 cuando, además de empezar a disminuir el número de habitantes de los cortijos, ya se había reducido la jornada laboral, dejando libres los domingos. Con ello los trabajadores, que antes pasaban aquí el día de precepto, ahora volvían a los pueblos, no siendo, pues, necesaria la celebración de la Misa en los cortijos. Por otro lado este proceso ha coincidido con la progresiva reducción en el número de sacerdotes general en todo el país, con lo cual muchos de los que antes atendían este tipo de oratorios, ahora deben centrarse más en la atención a parroquias o iglesias de núcleos de población más numerosa, de tal modo que les resulta muy difícil mantener en uso unas capillas a las que, por otra parte, cada vez acude menos gente. Por ello se comprende que muchas se hayan desmantelado por completo o que, sin uso, se empleen ocasionalmente para otros menesteres (ver fotos n.ºs 40 y 41).

— *Fraguas y herrerías* fueron en otro tiempo dependencias muy comunes en los cortijos ya que en ellas se realizaba un trabajo imprescindible para la actividad agrícola como era la reparación y forja de los aperos de labranza (hoces, arados, azadas, escardillos, guadañas, rastrillos...). Pero además, aunque ésta era su dedicación principal, también aquí se podían fabricar ocasionalmente algunos utensilios necesarios en la vivienda como candiles, argollas, cadenas, etc. Para su realización, siempre a base de horno, yunque y martillo, «habrá que preparar previamente el hierro, a base de horno, yunque y macho, partiendo de trozos de hierro desechado de la más diversa procedencia —aros de las ruedas de los carros, rejas de arados—, para darle la forma o grosor preciso. Labor que precisaba de un gran esfuerzo físico...» (46). Hace años, sin embargo, que la mayor parte de estas herrerías dejaron de utilizarse, debido a la mecanización del campo y al uso creciente de utensilios de fabricación industrial. No obstante existen algunos casos en que aún se conservan, normalmente como auxiliares de los talleres mecánicos, aunque su utilización cada vez es más esporádica (foto n.º 42).

— *Albardonerías y talabarterías* eran menos frecuentes, pero también existían en algunos cortijos. Allí era donde los guarnicioneros y talabarteros hacían y reparaban los arreos y aparejos para las

(45) FEDUCHI, L., «Los pueblos blancos». En *Itinerarios de Arquitectura popular española*. Tomo IV, Ed. Blume, Barcelona, 1978 pg. 11.

(46) AGUDO TORRICO, J. et alii. «Hierro y forjado». En *Córdoba y su provincia*. Tomo IV, pg. 168.

caballerías de tiro y montura, utilizando como materiales principales el cuero y la lona. Lo más frecuente era que dichos artesanos sólo pasaran algunas temporadas en cada cortijo, desplazándose a otro cuando habían terminado el trabajo. Hoy, sin embargo, con la mecanización y la desaparición casi total del ganado, esta labor es inexistente por completo en el campo, sin que quede ninguna de estas dependencias en los cortijos.

— Tampoco existen ya en ningún caso las antiguas *carpinterías* donde, igual que ocurría con las fraguas, se reparaban los utensilios empleados en las faenas agrícolas como podían ser los yugos para los bueyes, los arados romanos, los astiles de las herramientas, los carros y carretas, etc.

— Los *muladares* y *estercoleros* eran los lugares donde permanecía el estiércol hasta que era esparcido por los campos. Los primeros eran grandes albercones donde ese abono se iba apilando hasta el momento de su utilización; los segundos, de un tamaño mucho mayor y sólo existentes en fincas con ganado muy abundante, se situaban en la parte posterior, a ser posible junto a cuadras y tinahos y a un nivel más bajo, de tal manera que los excrementos de los animales se arrastraran allí con facilidad (foto n.º 43). Actualmente, con la expansión de los abonos minerales, también estos elementos tradicionales han desaparecido o, en caso de que alguno se conserve, han quedado sin uso debido a la tan reiterada falta de ganado.

— Finalmente, algunas veces los cortijos podían contar con un *horno* donde cocer el pan que se amasaba en la propia casa, al menos para el personal que residía de continuo en la finca, con un *depósito para guardar el tocino* que se iría consumiendo a lo largo de todo el año, con un *emparrado* a la puerta de la cocina bajo el cual comer o descansar, etc. etc.

Este tipo de plano, con muy ligeras variaciones en cuanto a los elementos que aquí hemos venido describiendo, se mantuvo intacto en la Campiña durante muchísimo tiempo. Sin embargo, a partir de la década de los 40 empieza a experimentar sus primeras transformaciones que aún no serán de la magnitud de las que se producirán años más tarde, pero sí suficientemente importantes como para que merezcan destacarse.

Probablemente el primer gran cambio de interés sea la incorporación al plano de un cierto número de habitaciones-vivienda para el personal fijo y sobre todo la construcción de *dormitorios* para los obreros eventuales, o la dedicación de algunas dependencias anteriores a este menester. Esto es algo que, como sabemos, no se había previsto en los cortijos tradicionales y que sólo muy lentamente se va a ir introduciendo en los cortijos antiguos; en los que se levanten de nueva planta a partir de esas fechas, lógicamente éstos serán elementos con los que se cuente desde el primer momento. Las razones para su aparición debieron ser varias; en primer lugar una cierta toma de conciencia por parte de los pro-

42



43



pietarios de algo que constituía una necesidad imperiosa, quizá como muestra de un mínimo deseo de modernidad; también podría ser que en parte influyeran algunas normativas legales (aunque éstas nunca fueron demasiado estrictas al respecto); y más tarde, cuando empieza a aparecer la posibilidad de que el jornalero se desplace con más frecuencia al pueblo en moto o en bicicleta, el interés del dueño de la finca de que aquél permaneciese en el campo durante la mayor parte del período que durase la faena (47). Estas y otras causas debieron influir seguramente en la creación de dormitorios, «cuartos» como se les llama habitualmente, bien en nuevas construidas con tal fin, bien levantando segundas plantas sobre algunas dependencias, bien readaptando para ello alguna anterior en desuso.

Pero no se piense que esta primera transformación del cortijo supuso una mejora sustancial de las condiciones de vida de los trabajadores. Existieron, por supuesto, honrosas excepciones, pero por regla general las instalaciones eran muy deficientes, eran escasas para la cantidad de personal que debía ocuparlas —de ahí que el espacio disponible por persona o familia fuese exiguo—, carecían por completo de servicios (esto en algunos casos sigue ocurriendo), el mobiliario era prácticamente inexistente, las condiciones higiénicas deplorables, etc. etc., en definitiva, se daba una situación de habitabilidad que dejaba mucho que desear. Y el caso es que esta situación se mantendrá todavía durante bastante tiempo. Así Martínez Alier, que recogió información para su trabajo sobre el latifundismo en 1964 y 1965, dice a este respecto: «En casi todos los cortijos que conocimos se respetan las disposiciones legales que obligan a proveer de catres y colchonetas a los obreros, pero todavía en algunos no hay «camas en alto», es decir, todavía se duerme en sacos rellenos de paja en el suelo. Hay una sala para los hombres y otra para las mujeres; el mobiliario consiste en catres y ganchos en la pared. En algunos hay también una nave destinada a las familias —muy frecuentemente las mujeres trabajan—, aunque en otros los niños duermen con sus madres y los padres duermen en la nave de los hombres. Solamente en dos de los cortijos donde vivimos podían las familias vivir aisladas, en uno, muchas tenían casas individuales, parecidas a las del pueblo, y otras tenían una habitación por familia, con ventanas que daban a un patio lleno de cerdos. En otro, cada familia tenía una habitación de unos nueve metros cuadrados, sin ventanas, construidas con tabiques de un par de metros de alto dentro de un secadero de tabaco. (...) Normalmente no existen lavabos ni retretes en los cortijos. Los que hay, suelen estar estropeados. Tampoco en las casas de los obreros, en los pueblos,

hay normalmente retrete, ni ducha, y hay que lavarse, como en el cortijo, en una palangana o en un grifo en la calle. Pero la limpieza escrupulosa que en general se observa en las casas de los pueblos contrasta con la suciedad habitual de los cortijos» (48). Y en la misma línea, para principios de los 70 dice López Ontiveros que «en cuanto a dormitorios la situación pasada y actual no puede ser más deplorable» (49).

Nosotros tenemos que decir que en los últimos años esta situación ha cambiado considerablemente, en especial por lo que a las viviendas se refiere. Pero también es necesario constatar que la mayor parte de estas habitaciones han caído en desuso; la rápida transformación de los modos de vida ha hecho que los cortijos hayan quedado casi sin población, de tal manera que muchas de estas dependencias, incluso en los casos de construcciones más recientes (algunas de los años 60), en poco más de 20 años han perdido por completo su utilidad y hace tiempo que quedaron desocupadas. Sin duda alguna, por esta razón y por la posibilidad de desplazamiento diario que ha supuesto la difusión masiva de vehículos de motor, aparte, por supuesto, de las crecientes presiones sociales y quizá también de una paralela concienciación por parte de los propietarios, los cortijos se han visto obligados a mejorar la calidad de sus viviendas, algunas veces hasta el punto de ser equiparables a las de los pueblos. Con todo, la población estable en estos lugares es actualmente tan reducida que en comparación con la de épocas pasadas parece casi insignificante; por ello creemos que aún puede decirse que «el tradicional cortijo campañés va a morir no habiendo sido nada más que un edificio o edificios para una explotación agropecuaria y una vivienda indigna para los que trabajan en él» (50).

Por otra parte y por las mismas fechas empezaron a aparecer en algunos cortijos los *graneros* que hasta entonces eran prácticamente inexistentes en estas casas rurales. En los primeros momentos se trataba de habitaciones no muy grandes y normalmente divididas en trojes de aproximadamente un metro o metro y medio de altura, donde los hombres iban vaciando los sacos de grano (foto n.º 44). Los muros de la estancia algunas veces se recubrían hasta una altura de 1,5 ó 2 metros con una capa de aislante (que podía ser por ejemplo alquitrán) para impedir que penetrase la humedad; en otras ocasiones este problema se evitaba situando los graneros en las plantas altas sobre las cuadras, pajares u otras dependencias, y a ellos se accedía por rampas de suave inclinación o por escalinatas de peñaños bajos y amplios por los que pudiesen subir con facilidad los mulos y burros cargados.

(47) Respecto a la permanencia en el cortijo en los años 60 dice MARTINEZ ALIER que muchos propietarios preferían emplear a gente de pueblos alejados, precisamente para que se quedaran a dormir en el cortijo. En *La estabilidad del latifundismo*. Ediciones Ruedo Ibérico, París, 1968, pg. 183.

(48) IBIDEM, pp. 180-181.

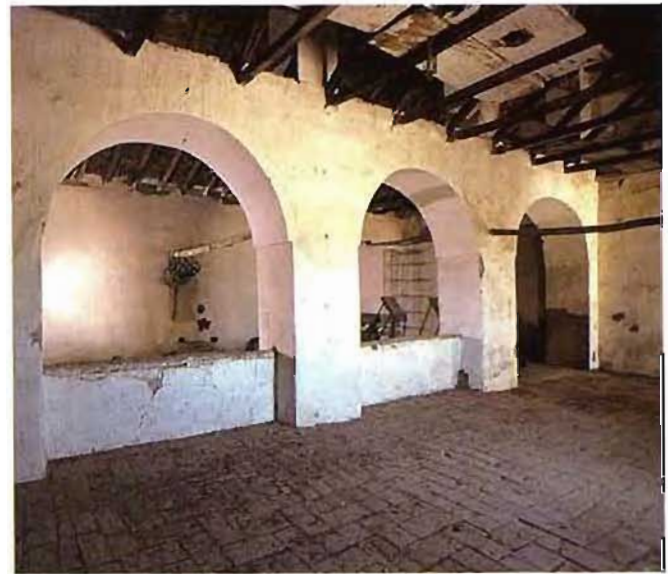
(49) LOPEZ ONTIVEROS, A. *Emigración...*, pp. 533-534

(50) IBIDEM, pg. 538.

Pero será más adelante, coincidiendo con la gran transformación del cortijo, cuando los graneros se generalicen en la Campiña. A ello contribuirá directamente el desarrollo de los medios de transporte que harán posible la salida del grano del cortijo en cualquier época del año (incluso en los momentos en que por la lluvia los caminos estén embarrados, condición ésta que en épocas pasadas los hacía intransitables para carros o animales de carga), pero también otro hecho fundamental como fue el establecimiento por parte del S.N.T. a principios de los 60 de primas por almacenaje, gracias a las cuales los productores, que hasta entonces habían guardado sus cosechas en graneros en los pueblos o, sobre todo, en los silos estatales, preferirán dejarlas en los cortijos hasta el momento de la venta (e incluso después si fuera necesario). Para ello, pues, hubieron de adaptarse antiguas dependencias o bien construirse nuevos graneros a base de amplias naves (por lo general con estructuras de hormigón capaces de soportar sobre sus muros la fuerte presión que ejerce el grano almacenado) o de silos metálicos (fotos n.ºs 45 y 46). Sea uno u otro, el caso es que la incorporación de este elemento supondrá una profunda alteración respecto a lo que es el cortijo tradicional, ya que éste empieza a contar con una dependencia de características muy distintas a las habituales puesto que los nuevos graneros siguen un modelo totalmente diferente a los anteriores: no se trata ya de pequeñas habitaciones compartimentadas sino de amplísimas naves, con grandes puertas que permitan el paso a los camiones que cargarán el cereal con cintas transportadoras.

Y, como decimos, no es éste el único cambio de importancia que experimenta el cortijo. Por esas mismas fechas, como vimos al analizar la explotación, el cultivo al tercio ha sido sustituido por la rotación bienal, la mecanización es ya un hecho consumado en la mayor parte de las empresas agrarias, se cuenta con abonos minerales y con productos insecticidas, etc. etc. ¿Qué supone esto para las construcciones rurales? La pérdida total de funcionalidad de casi todas las dependencias que hasta entonces habían resultado imprescindibles. En efecto, el cortijo fue concebido como un complejo agrícola-ganadero en el que las labores se realizaban mediante el trabajo animal y donde además se daba una cierta actividad ganadera complementaria; ahora sin embargo, bueyes, caballos y mulos han sido sustituidos por tractores, motocultoras, cosechadoras... y el nuevo sistema de cultivos, de finalidad primordialmente agrícola, ha hecho desaparecer el ganado de renta. Y con todo ello tinahos y cuadras, zahurdas, pajares y lógicamente también cuartos de aparejos, herrerías, carpinterías, talabarterías, etc. no encuentran ya razón de ser. Por ello han dejado de ser utilizadas y en algunos casos se han transformado para pasar a ser empleadas con otra finalidad, mientras que en otros simplemente se han abandonado, encontrándose actualmente en estado ruinoso, en espera tan sólo de que el tiempo las destruya por completo. Conociendo la

44



45





47



48



composición del cortijo tradicional, salta a la vista que la mayor parte de esta vivienda rural ha quedado abandonada o ha dejado de ser lo que durante años había sido; el cortijo, pues, ha pasado a ser otra cosa distinta, que cada día tiene menos que ver con lo que suponía hace tan sólo 30 años. Y tan rápida ha sido su transformación que incluso en aquéllos que se construyeron a mediados de la década de los 50, han quedado anticuados e inservibles muchas de sus habitaciones.

Hoy, impulsados por las nuevas necesidades, los cortijos han incorporado grandes *cocherones para maquinaria* o, en los casos en que ésta es especialmente numerosa, enormes patios adosados a la estructura primitiva, con techados de tipo uralita sobre pilares metálicos o de hormigón, a modo de inmensos cobertizos bajo los cuales resguardar las máquinas. Junto a ellos han hecho su aparición los *talleres mecánicos*, totalmente distintos de las antiguas herrerías y donde, con recambios producidos industrialmente y con un moderno instrumental, aquéllas son reparadas o puestas a punto. También hay *cocheras* para guardar los vehículos y no suelen faltar *depósitos para el combustible*. Por último se cuenta con grandes almacenes donde tener abonos, productos insecticidas, etc. Todo ello, como decimos, en los casos que ha sido posible se ha hecho transformando y readaptando antiguas dependencias, pero otras veces o no se podía o resultaba más caro que una construcción nueva y por ello se ha optado por la erección de grandes naves a base de estructuras prefabricadas cuyo aspecto, que escasamente difiere del de las naves industriales, desentona fuertemente con la primitiva construcción (fotos n.ºs 47 y 48).

Finalmente, los actuales cortijos presentan también algunos otros elementos que, si bien apenas suponen alteración morfológica alguna, no dejan de ser novedosos y por ello dignos de mención como pueden ser por ejemplo básculas de tipo industrial con amplias plataformas en el suelo para poder pesar los camiones o remolques cargados de productos, muelles para facilitar su carga y descarga, tolvas para el grano, etc.

Como vemos, pues, los componentes del actual cortijo distan mucho de los primitivos y, sin duda, lo harán cada vez más a medida que pase el tiempo. Con ello, una gran parte de las edificaciones que constituían el tradicional cortijo se hallan en vías de extinción habiéndose producido una transformación no sólo cuantitativa sino sobre todo cualitativa de importancia trascendental en lo que a su estructura y organización se refiere. Pero dijimos páginas atrás que la estructura general del plano no ha variado excesivamente, sino que las nuevas dependencias se han ido incorporando manteniendo en gran medida las tipologías generales de organización que en su momento estudiamos. Existen, por supuesto, algunas diferencias, especialmente en aquellos casos en que los nuevos elementos no encuentran cabida en el plano tradicional, pero por lo general, aunque lógicamente los conjuntos se hayan ido complicando

progresivamente, los modelos que se concibieron al principio son relativamente similares a los que hoy encontramos. En los casos de viviendas de patio abierto esto es fácil puesto que se trata simplemente de ir incorporando elementos alrededor del espacio central (y normalmente hay sitio suficiente para ello). En las casas de patio cerrado el problema es mayor, pero, siempre que se puede se resuelve adosando nuevos edificios a los anteriores.

Veamos a modo de ejemplo y aunque sea someramente la evolución experimentada por el cortijo de Los Libros (figuras n.º 2 a n.º 5, foto n.º 49).

En 1946, cuando fue adquirido por la familia del actual propietario, la única edificación de obra que existía era una vivienda, con cubierta de chamizo, ocupada por los porqueros de la finca. En ese mismo año, ante la necesidad de cobijar a los animales de labor que llevaron a trabajar los campos, se levantan tres naves dedicadas a cuadras y tinahos en torno a un pequeño patio central.

En 1950 el cortijo cuenta ya con varias dependencias: la antigua casa de los porqueros ha pasado a ser ocupada por un granero y, ampliándose hacia el Sur, se ha creado un nuevo patio, ahora el central, y se ha construido la cocina. Al Oeste el patio se ha cerrado con un segundo granero y al Este con un nuevo tinahón para los bueyes, el señorío, destacado del conjunto por su posición casi exterior, y tras ellos un pajar. Finalmente, delante de la casa, se encuentra la explanada de la era.

En 1960 la anterior edificación ha variado un poco: el señorío, raramente ocupado por el propietario, pasó a ser vivienda para el encargado; la nave de pajar, ampliada, se dedica a granero, mientras que el que antes ocupaba el cuerpo de cerramiento meridional del patio se ha transformado en cocherón ante la incipiente mecanización del cortijo. Aparte de esto vemos que al Este, junto al antiguo patio de cuadras, se ha construido otro adicional para zahurdas y que además el conjunto se ha ampliado con otro patio más donde se localizan otras zahurdas (posiblemente los ahijaderos) y una nueva cuadra.

Actualmente, dividida la propiedad de la finca y de la casa, la antigua cocina se encuentra dividida, habiendo pasado una parte a ser vivienda del encargado de esta porción del cortijo y otra a granero. Mientras, las cuadras y zahurdas de la parte posterior han quedado sin uso y totalmente derruidas, permaneciendo hoy tan sólo algunos de los muros de cerramiento de los patios. El resto del edificio, perteneciente a otro propietario, se mantiene casi igual, habiendo quedado totalmente sin uso el antiguo tinahón y convirtiéndose la zahurda en un cuarto para trastos. Por último, a partir de 1976, el cortijo cuenta con un amplio taller de reparaciones (donde también se guardan algunas máquinas) y con un nuevo cocherón. La era, ya innecesaria, ha desaparecido.

Como vemos, el cortijo se ha ido complicando, pero siempre a partir de la adición de cuerpos en torno a patios cerrados, adosán-



Figura nº 2: CORTIJO DE LOS LIBROS 1946

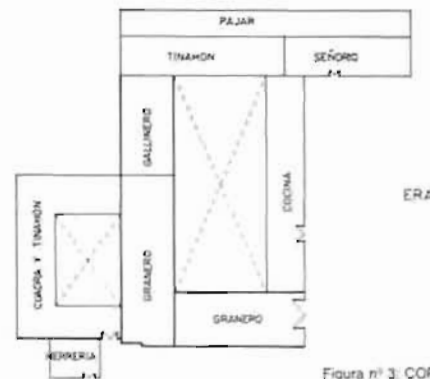


Figura nº 3: CORTIJO DE LOS LIBROS 1950

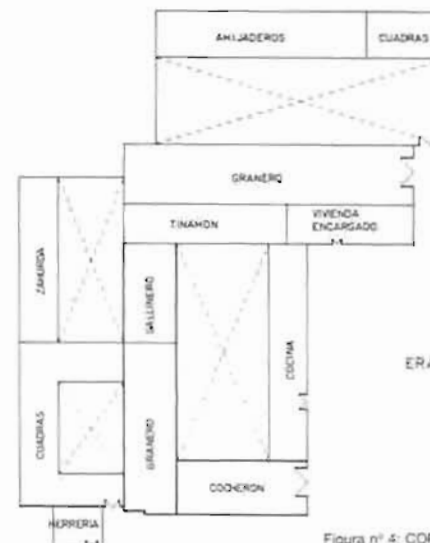


Figura nº 4: CORTIJO DE LOS LIBROS 1960

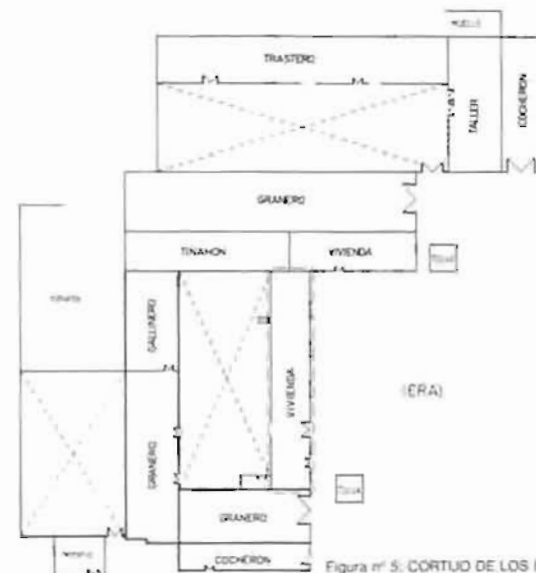


Figura nº 5: CORTIJO DE LOS LIBROS 1967



dose las nuevas edificaciones a las preexistentes (51). Y creemos también interesante llamar la atención sobre otro hecho como es que progresivamente se va produciendo una jerarquización de los espacios en función de su importancia. Así, las viviendas siempre van a estar orientadas al Sur o al Este, las posiciones más favorables, mientras que cuadras y zahurdas quedan al Norte y con ello a espaldas del conjunto y en una situación un tanto marginal.

Ante esta evolución, común por otra parte con muchos cortijos campiñeses, cabe pensar que en años futuros, aunque el cortijo tradicional termine por desaparecer, la nueva edificación que lo sustituya, con seguridad eso que algunos autores vienen denominando «cortijo-factoría», mantendrá un plano del conjunto similar al que hasta hoy venimos encontrando.

2.4.3. Materiales y técnicas constructivas

Al estudiar el medio físico hablábamos de la influencia que éste ejerce sobre la casa rural, por una parte porque ésta debe acomodarse a las condiciones que aquél presenta aportando soluciones específicas que necesariamente habrán de ser distintas en cada lugar (con lo que no será igual la arquitectura de las zonas secas que la de las húmedas, de las frías que de las cálidas...); por otra parte, porque el constructor extraerá siempre los materiales para sus obras del entorno inmediato, rasgo éste absolutamente definitorio en la arquitectura popular y que además será de gran importancia no sólo por la variedad intrínseca que este uso lleva consigo sino también por las distintas técnicas que habrá de emplear para su utilización y por las diferentes estructuras que ellos generarán, también propias de cada sitio según dicha disponibilidad material. Por todo ello este aspecto de la casa rural ha sido tradicionalmente abordado con detenimiento en los estudios geográficos, llegando incluso a ser considerado por algunos (sobre todo desde una perspectiva casi determinista) el elemento diferenciador fundamental y por ello el más adecuado para clasificar tipológicamente las construcciones rurales (ej. Tricart).

En nuestros días, sin embargo, se plantea un problema que no puede ser olvidado: durante siglos el hombre ha utilizado los materiales que estaban a su alcance, que además eran los menos costosos y, con frecuencia, los que precisaban de una menor transformación para su uso. Pero está claro que los materiales más cercanos son siempre aquéllos que resultan más económicos y actualmente, con el desarrollo de los transportes y las nuevas técnicas de

(51) Podría llamar la atención la superficie que en el cortijo se destina a naves para maquinaria, reducida en proporción a otras dependencias. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el propietario cuenta además con otros cortijos por lo que no es necesario guardar aquí todas las máquinas que se utilizan en la explotación. También destaca la falta absoluta de dormitorios u otro tipo de habitaciones para el personal, hecho éste que probablemente pueda explicarse tan sólo en función de la relativa cercanía de la capital.

construcción, éstos son los que la producción industrial ha estandarizado y se adquieren en el mercado. Así, lo que antes era un elemento de distinción entre las arquitecturas populares, cada vez lo va a ser menos, presentándose, por el contrario, como factor indiferenciador y de ruptura con la manera de ser y de hacer tradicional.

Pero hoy todavía conviven ambas clases de elementos, los antiguos, particulares y específicos de cada región, y los nuevos, comunes para todas ellas. Y aunque los realmente propios de la arquitectura popular son los primeros, no puede olvidarse la presencia de los segundos, que son los que explican muchos de los cambios que están transformando la esencia misma de las viviendas rurales de cada lugar y, en nuestro caso, del cortijo andaluz. Veamos a este respecto alguno de sus componentes.

Por lo que se refiere a los muros, en una zona como la nuestra y, en general, en la mayor parte del Valle del Guadalquivir, donde la piedra es tan poco abundante, éstos han sido durante siglos de tapia (también llamada *tapial* por asimilación de conceptos) realizada amasando y apisonando la tierra con un poco de cal para darle mayor consistencia. Para construirlos, se colocaban los *tapiales*, dos tablones de madera verticales y paralelos entre sí, constituyendo el molde que después se rellenaba con el material. Una vez que éste adquiría la trabazón y dureza necesarias, los maderos eran retirados, quedando conformado el muro que normalmente, sobre todo en las paredes maestras, era de un grosor considerable (muchas veces incluso superior a los 50 cms.). De esta manera eran levantadas todas las dependencias del cortijo aunque además, a veces, también se utilizaba el adobe, hecho en la misma finca, o el ladrillo, fabricado comúnmente en los numerosos tejares de la Campiña, para perfeccionar la forma de puertas y ventanas, en los zócalos o en las esquinas de la edificación (ver foto n.º 50). Era frecuente además que los muros se reforzaran, siempre que se considerara necesario pero muy especialmente en los graneros, cuyas paredes habían de soportar presiones muy elevadas, con contrafuertes de forma triangular en la mayoría de los casos (aunque también podían tener una estructura diferente), bien de gran tamaño, bien algo menores pero muy numerosos (foto n.º 51). Otras veces, y únicamente en algunas de las construcciones de mayor antigüedad, estos estribos estaban formados «a base de gruesas columnas embutidas en aquellos [muros] y con toscos capiteles cúbicos unidos entre sí por pesados dinteles sobre los que se apoya el alero del tejado» (52).

Frente a este uso masivo de la tierra y el barro, la piedra en las construcciones de la Campiña es mucho menos frecuente, como hemos dicho, por la escasez que de ella hay en la zona miocena.

(52) LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg., 528. Desgraciadamente nosotros no hemos podido encontrar ningún ejemplo de este tipo en los cortijos que han constituido nuestra muestra, por lo que no sabemos si es que este modelo arcaico ha desaparecido ya por completo o que sólo se presenta en ocasiones muy aisladas.

50



51



52



53



Sin embargo, en algunos cortijos cercanos a los ríos donde se encuentran depósitos de cantos, o en las inmediaciones de la periferia campiñesa donde las tierras se hacen algo más pedregosas, es posible encontrar algunos muros de mampostería hechos con bloques heterométricos, aunque casi siempre de reducido tamaño (fotos n.ºs 52 y 53). Pero el tapial, con el que el mampuesto se combina, seguirá siendo el material dominante. Por su parte, la utilización de sillares de piedra en la construcción, que obviamente habrían de ser importados desde otras zonas y que en su caso sólo se emplearían en algunas partes de los señoríos, es un hecho absolutamente anecdótico en los cortijos cordobeses ya que ello requiere un desembolso muy superior, no justificable cuando, como sabemos, en nuestra campiña las viviendas de los propietarios, aunque cuidadas, no suelen tener casi nunca pretensiones de riqueza o suntuosidad.

Pero si los materiales que hemos dicho han sido hasta no hace muchos años los habituales y prácticamente los únicos existentes, de un tiempo a esta parte, no es sólo que la gama se haya ampliado, sino que el tradicional tapial ha sido sustituido casi por completo en las modernas construcciones. Así, tanto en las naves que se hacen de nueva planta como en las obras de reforma o mantenimiento, lo que se emplea es ladrillo, argamasa y hormigón, los primeros sobre todo en viviendas, el último preferentemente en graneros, cocheros, talleres, etc., fortaleciendo o constituyendo por sí mismo contrafuertes o pilares de refuerzo y siempre en los elementos de sustentación. Y todos ellos en acusado contraste con los antiguos, fundamentalmente por las estructuras mucho más ligeras que generan (fotos n.ºs 54 y 55 y especialmente la n.º 56 donde los dos tipos de construcciones resultantes del uso de materiales diferentes se oponen con especial claridad).

Para terminar diremos que antiguamente el enlucido de las paredes, algo que no constituía una norma fija sino que se daba aleatoriamente, se hacía con yeso; hoy, aunque éste se sigue utilizando, es más frecuente enlucir los muros con materiales más resistentes como pueden ser el cemento o la mezcla de cemento y arena. Lo que, por el contrario, sí que ha pervivido de una manera inalterable ha sido el uso reiterado de la cal, algo que aparece como una constante en toda la arquitectura andaluza y que aquí recubre los muros tanto interiores como exteriores del cortijo, impregnando todo de una blancura deslumbrante sólo rota en algunos casos en portadas o señoríos donde su combinación con la pintura de tono ocre amarillento, da una nota decorativa de color. Este tipo de pintura se fabricaba originariamente a base de calcoarenitas miocenas que eran las que le daban su aspecto peculiar; más adelante, aun utilizando nuevas pinturas hechas industrialmente, siempre se ha mantenido el color. Y es muy posible que la costumbre de usar precisamente este tono en la decoración constituya una nueva adaptación popular de los materiales usados en la arquitectura cul-

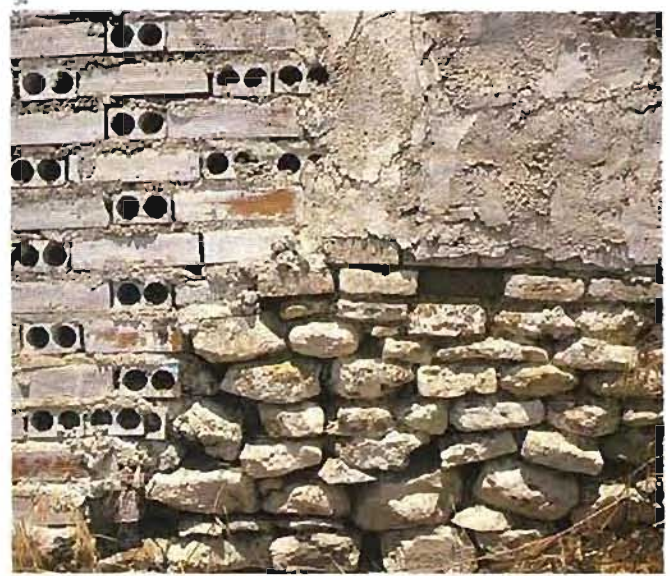
ta. Así, en nuestra región es frecuente el uso de piedra arenisca, bien en este tipo de construcciones, bien en viviendas urbanas de calidad, resaltando las portadas, reforzando zócalos, enmarcando ventanas, etc. Parece ser que algo similar, aunque lógicamente con un costo mucho menor, es lo que pretendía conseguirse con este tipo de pintura coloreada en un tono que, aunque algo más subido, guarda clara relación con el del otro material.

No están claras, sin embargo, las razones que puedan explicar esta costumbre del encalado. Se ha apuntado a la herencia de la cultura musulmana que ha perdurado durante siglos, a la adaptación del blanco a los fuertes calores estivales, al deseo de ocultar a la vista la humildad de los materiales de construcción, etc., etc. Sea lo que fuere, lo cierto es que el blanqueo de las paredes año tras año da a los cortijos su característica fisonómica más peculiar y destacada, encubriendo muchas veces una pobreza constructiva que sólo se percibe en una visita más detenida.

También las cubiertas de los cortijos han ido evolucionando con el tiempo. Antiguamente, y por la escasez de madera debida a la deforestación secular que la Campiña ha padecido, era frecuente que muchas de las dependencias tuviesen techos de chamizo, cuya estructura debía ser similar a la que López Ontiveros describe para las chozas que hasta no hace muchos años podían encontrarse en tierras de las poblaciones carolinas. De ellas dice: «El tejado era a dos aguas, apoyándose en los «pares» que son vigas dispuestas en dirección hacia el eje superior cada metro o metro y medio. Y en el intermedio se colocaban «contrapares» que son varetas de olivo. Sobre este entramado o estructura se superponían támaras también de olivo y sobre ellas retamas y rastrojos de cereales, a los que se hacía «formar cuerpo» con «saetas», especie de pinzas que se clavaban sobre aquéllas. Cada año «trastechaban» la choza por el verano, supuesto que el tejado había quedado muy deteriorado con las lluvias invernales. Aunque el peligro (...) está más que en la lluvia en los incendios, que en ellas eran muy frecuentes, y en los fuertes vendavales que las desmantelaban totalmente» (53). Sin embargo, por esta falta de consistencia y seguridad, es probable que en las dependencias principales de algunos cortijos, la cubierta fuese sobre viguería de madera (54), pero puede decirse que en la Campiña este material no se generalizó por completo, al menos, hasta después de la llegada del ferrocarril a la capital cordobesa (1859) cuando la facilidad de comunicaciones permitió la apertura de almacenes de madera donde aprovisionarse. E incluso así, hasta los años 40 de este siglo era posible encontrar algunos cortijos con techos de chamizo, con mayor frecuencia en aquéllos que habitualmente habían estado cedidos en arrenda-

(53) IBIDEM, pg. 569.

(54) En algunos cortijos es probable que éstas se realizaran en fechas inmediatamente posteriores a la Desamortización cuando, con la deforestación de las últimas dehesas de la Campiña, se contó puntualmente con una cierta abundancia de madera.



57



58



59



mientos, donde ni al propietario ni al arrendatario les interesaba hacer el gasto de mejora necesario. Será sólo tras la compra por parte de la burguesía agraria (ya hablamos de este proceso en capítulos anteriores) cuando la sustitución se realice de manera inmediata.

Este cubrimiento de madera, igual que ocurría con el chamizo, sigue componiendo sistemas de vertientes a dos aguas, aunque es frecuente encontrar tejados a una sola vertiente sobre ampliaciones laterales de los cuerpos principales, en construcciones auxiliares adosados a éstos o en dependencias que no necesitan de una gran anchura como pueden ser, por ejemplo, cuadras.

Las maderas que los componen, que normalmente son de pino, castaño (procedente sobre todo de la Sierra de Huelva), a veces de eucalipto o álamo y, con menor frecuencia, de olivo o encina, forman una estructura a base de vigas (los pares) con una inclinación de unos 45 grados que, partiendo del eje longitudinal superior constituido por el caballete, se apoyan sobre la parte alta de los muros. En algunas ocasiones, sin embargo, sobre ellos van unas superficies de madera (denominadas soleros) a las cuales, clavándolas, se fijarán las vigas. El empuje lateral se contrarresta mediante los tirantes grandes que unen los extremos inferiores de los pares (o, en su caso, van de un solero a otro) y, o bien, como es más frecuente, con un pendolón que va desde la cima al centro del tirante grande y dos jabalcones desde este punto a las vigas (ver foto n.º 57). Y aunque nosotros no los hemos visto, sabemos que «en escasos ejemplos, notables por su antigüedad, no existían tirantes transversales; el sostén de la lechumbre en su línea axial más elevada se realizaba a base de unas pesadas columnas unidas por muretes de obra en su parte superior y en la inferior por una pesbrera corrida» (55). En oposición a este sistema tan primitivo, en los últimos años lo que viene sucediendo es que progresivamente los tirantes de madera van siendo sustituidos por barras de hierro, y más todavía que en las nuevas naves o cuando las reparaciones de los tejados han de ser de gran magnitud, se emplean cerchas de hierro o de hormigón de formas más o menos similares a las que tenían las antiguas de madera (foto n.º 58).

Por encima de las vigas lo más corriente era que se colocase una superficie de cañizo formada por cañas atadas con cuerdas de esparto y compactadas mediante una lechada de yeso. Pero otras veces, en vez de esto, sobre las vigas y transversales a ellas se superponían unos contrapares, barras finas de madera que servían a su vez de base para una cubierta de tablonos o delgadas losas de barro; sobre ellos se echaba una capa de 10 ó 15 cms. de arena que servía como aislante y, finalmente, se colocaba el recubrimiento exterior. Al interior, lo habitual era que la estructura de vigas y, a veces, el cañizo, quedasen a la vista, pero muchas veces se recubrían con un enlucido de yeso o escayola quedando, sobre todo en el caso de las viviendas, un techo raso (fotos n.ºs 59 y 60).

(55) ÍBIDEM, pg. 529.

Este era también el sistema empleado cuando la edificación tenía dos plantas, construyéndose el techo de la inferior mediante vigas y cañizo (o, con menor frecuencia, con los otros materiales señalados) descubiertos o enlucidos. Por encima, el suelo de la planta alta se hacía también con yeso y sólo ocasionalmente enlosado.

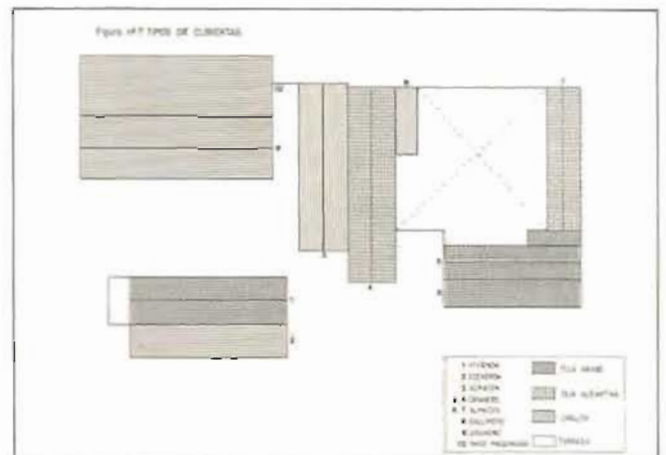
En cuanto al recubrimiento exterior, tradicionalmente, y como en toda Andalucía Occidental, se ha hecho mediante la teja árabe, pero en fechas más recientes también se ha introducido en cierta medida la teja plana o alicantina cuya ventaja sobre la anterior es su menor peso. Ambas, pero preferentemente la primera, conformaban los tejados de todo el cortijo (la presencia de la teja plana generalmente suele apuntar a sustituciones más recientes o a construcciones de menor antigüedad). Sin embargo, hace algunos años, en determinadas dependencias como graneros, cobertizos, cocheras, etc., la teja empezó a sustituirse por chapa galvanizada, para pasar después a generalizarse la cubierta de tipo uralita. Hoy, éste se ha convertido en un material fundamental, comúnmente usado en pequeños arreglos, prácticamente el único empleado en las grandes naves para maquinaria y talleres, y frecuentemente utilizado en las reparaciones o nuevas construcciones de graneros, almacenes... (foto n.º 61). Pero en viviendas u otras habitaciones para el personal y en dependencias para el ganado (todas ellas en el caso de que se sigan ocupando) se suele mantener la teja, ya que proporciona un aislamiento mucho mayor, especialmente frente al tórrido calor veraniego. Un ejemplo que nos parece claro de esta diversidad y ubicación de cada tipo de cubiertas puede ser la figura n.º 6. En ellas vemos que la teja árabe cubre la vivienda, un granero y un almacén, pero parece significativo el hecho de que estos últimos se construyeron inicialmente para dormitorios de personal, aunque después cambiaran su funcionalidad. El granero n.º 4, cubierto de teja árabe, era en un principio el tinahón del cortijo, pasando después a cuadra y, por último a su función actual. Junto a él, el almacén n.º 3, cubierto de uralita, era el primitivo pajar. Este mismo tipo de cubiertas, además de una anchura de nave mucho mayor permitida por su estructura de hormigón, tiene el granero y la nave de maquinaria, ambos de construcción muy reciente. Y cubiertas similares, con un grado de evolución mayor o menor según el tipo de dependencias que mantengan en uso o las nuevas que se hayan hecho para unos fines u otros, pueden ser encontradas en la práctica totalidad de los cortijos de la Campiña.

Veamos para terminar cómo es la pavimentación de estas viviendas rurales. Sin duda, el pavimento más usual en los cortijos, por la reiteradamente comentada falta de piedra, ha sido desde siempre el terrizo, consistente simplemente en el apisonado de la tierra del lugar donde se levantaba la construcción y que ocupaba no sólo almacenes, graneros, pajares, cuadras, tinahos, etc. sino incluso la mayor parte de las dependencias habitables. Había, sin embargo, algunas partes del cortijo que necesariamente requerían

60



61





otro tipo de material ya que por la naturaleza de las tierras de la Campiña, arcillosas o margosas y por ello sumamente plásticas y pegajosas con la lluvia, la falta de otro tipo de pavimento habría supuesto un grave inconveniente y una tremenda incomodidad. Se trata fundamentalmente de las partes descubiertas del edificio, en especial de los patios, que por lo general se empedraban con cantos rodados. También solía hacerse esto con la parte delantera del edificio, *la lonjilla*, y muchas veces con la cocina donde se hacía la vida, pero en éstas el empedrado, aunque común, no constituye una regla fija (foto n.º 62). Finalmente no puede olvidarse el empedrado (cuando lo había) de la era que, aunque no sea edificación, ha supuesto durante siglos una parte fundamental del cortijo.

Frente a esto, hoy se emplea el cemento en multitud de ocasiones: con él se cubren cada vez con más frecuencia los patios, la mayor parte de los almacenes, graneros, etc., muchas veces todas las habitaciones del personal (e incluso en las cocinas que estaban empedradas es corriente que sobre los cantos se haya echado una capa de cemento para alisar el piso), y, ocasionalmente, las dependencias para el ganado. Sólo talleres o cocheros, mayormente cuando son de muy grandes dimensiones, siguen manteniendo el suelo terrizo porque ello no supone problema alguno para el paso de las máquinas (foto n.º 63). En las viviendas, como hemos dicho, abundan los suelos de cemento pero también es posible encontrar hoy algunas enlosadas (lo más usual es el terrazo), preferentemente las casas de encargados u otro tipo de personal que viva de continuo en el cortijo, no dándose esto casi nunca en aquellas que sólo se ocupan temporalmente. Por último, en los casos de habitaciones que hay que atravesar para llegar a los patios centrales, como suele pasar con las cocinas de muchos cortijos, sea cual fuere su pavimento, lo normal es que la zona de paso permanezca siempre empedrada con cantos o incluso con adoquines de piedra ya que el piso constante, y mucho más cuando por aquí pasaban carros y animales, supondría de otra manera un deterioro muy rápido.

2.4.4. Otros elementos

Hasta ahora hemos venido viendo aquellos componentes y caracteres que nos han parecido los fundamentales en el cortijo puesto que son los que nos explican su significado como muestra de hábitat rural y como ejemplo de la arquitectura popular en la Campiña de Córdoba. No queremos olvidar, sin embargo, otra serie de elementos, podríamos decir menores, que si bien pueden no tener ese valor definidor, indudablemente contribuyen a conformar la personalidad del cortijo, además de que a nuestros efectos ayudan a completar o confirmar algunas de las ideas que hasta aquí hemos venido exponiendo. Se trata de elementos de valor y presencia muy desigual, muchos de ellos meros detalles en las construcciones y algunos de los cuales como pueden ser los tipos de puertas y ventanas nos van a confirmar una vez más los cambios que se están produciendo en el cortijo; otros como rejas, veletas, etc nos habla-

rán de necesidades que el hombre del campo se ha planteado; otros como detalles iconográficos o decorativos nos dirán algo de las preferencias, posibilidades e incluso de ciertos rasgos culturales del hombre del campo...

No pretendemos aquí hacer un estudio exhaustivo de todos ellos, simplemente haremos algunos comentarios muy básicos y trataremos sobre todo de dejar constancia gráfica de los más representativos.

Por lo que se refiere al cerramiento de los vanos (su presencia y localización ya fueron abordadas con anterioridad), nos parece que puede destacarse aquí el que tradicionalmente éste se haya hecho mediante puertas y ventanas de madera, por lo general de líneas muy simples (foto n.º 64), quizá sólo con la excepción de algunos señoríos muy concretos donde son más ricas y trabajadas (fotos n.ºs 65 y 66). Las puertas eran de una o dos hojas según las dimensiones del espacio a cerrar y muchas veces con grandes cerrojos de hierro. Las ventanas, de tamaño variable, solían llevar postigos, en especial en las habitaciones de vivienda. En los últimos tiempos, sin embargo, muchas de estas puertas y ventanas vienen siendo sustituidas por otras metálicas que generalmente se consideran más seguras y que, sobre todo, resultan mucho más baratas. En general siguen teniendo la misma forma que las antiguas, son completamente lisas y en el caso de grandes portones de entrada, por ejemplo a graneros, cocheros, talleres, etc., en vez de ser siempre de hojas muchas veces son corredizas. Pero tanto antes como ahora, en oposición a lo que ocurre en otros lugares de Andalucía donde la cal llega a invadir incluso puertas y ventanas, aquí éstas introducen una nota de color al ir sólo barnizadas o más corrientemente, pintadas de verde.

Las ventanas por su parte suelen llevar *rejas* de hierro, especialmente las de la planta baja y sobre todo las que dan a la fachada, mientras que en los muros menos importantes es frecuente que la pierdan. Estas rejas son normalmente de forja y de composición muy simple, complicándose sólo en alguna ocasión con fines decorativos, aunque esto no es lo habitual (fotos n.ºs 67, 68 y 69). Casi siempre serán planas, a nivel de la pared o ligeramente rehundidas en el muro, pero también algunas veces, en especial en los señoríos, pueden ir un poco resaltadas con fin ornamental; el resalte, sin embargo, nunca alcanza las proporciones que pueden encontrarse en algunas casas de los núcleos urbanos, explicados por la posibilidad que conllevan de visión de la calle incluso por los laterales de dicha reja con lo que el panorama queda notablemente ampliado, ni llevan, como ocurre allí, celosías de madera que permitan ver sin ser visto, función que en el campo carece de sentido. En el cortijo estos elementos cumplen ante todo una misión de protección y precisamente por ello siguen manteniéndose incluso en las construcciones o remodelaciones más recientes aunque sea con modelos prefabricados de tipo rejilla.



70



71



72



73



74



75



76



77



En cuanto a la *azulejería*, tan importante en la decoración de las haciendas de olivar sevillanas (56), diremos que es muy poco abundante en los cortijos cordobeses donde hemos encontrado escasas muestras que normalmente se reducen a pequeños detalles muy localizados (57). Si es relativamente habitual que sobre o junto a las portadas aparezca el nombre del cortijo y quizá la fecha de su construcción o de alguna obra importante de remodelación, con azulejos que en los casos más tradicionales son pequeñas baldosas con cada letra negra resaltada sobre el blanco del fondo, en otros blancas sobre un fondo azul oscuro y muy rara vez policromas (fotos n.ºs 70 a 73). Mucho menos frecuente es la existencia de alguna placa con imágenes religiosas que, cuando las hay, suelen ser policromadas y representan a la Virgen con el Niño o, sobre todo, a San Rafael, el ángel custodio de Córdoba, por el cual la devoción en la comarca está muy extendida (fotos n.ºs 74 y 75).

Un elemento prácticamente constante en todos los cortijos de esta zona, al igual que ocurre con la mayoría de las casas de campo de cualquier lugar, es *la veleta*, importantísima en toda sociedad agraria donde los resultados a obtener y por lo tanto una gran parte de la economía dependerá tan directamente de la dinámica atmosférica. Este hecho es ya por sí mismo motivo suficiente como para tenerla en cuenta en un estudio morfológico de la vivienda rural pero, además, a ello se une el que junto a esa funcionalidad se suele añadir un cierto valor decorativo, en especial en los muchos casos en que la veleta es de una gran belleza. Los temas elegidos para su ornamentación son bastante variados: en algunas ocasiones es muy simple, constando tan sólo del eje vertical coronado por una cruz y de la pieza horizontal móvil en forma de saeta más o menos complicada (fotos n.ºs 76 y 77). Otras veces los motivos religiosos quedan resaltados incluyéndose junto a la cruz algún tipo de anagrama o una imagen religiosa (también aquí con mucha frecuencia San Rafael) (fotos n.ºs 78 y 79). El emblema dinástico de la familia propietaria, sobre todo en cortijos de gran antigüedad, muchos de los cuales pertenecen o han pertenecido tradicionalmente a casas nobiliarias, se encuentra con frecuencia incorporado a las veletas (fotos n.º 80 y 81). También encontramos a veces elementos figurativos como el de la foto n.º 82, aunque éstos son escasos y normalmente corresponden a modelos muy recientes. Y sin duda el tipo más extendido, que por regla general también suele ser el más vistoso y el que más posibilidades da a la imaginación de su creador,

(56) Ver a este respecto el abundante material gráfico que aporta la obra de RONQUILLO PEREZ, R., *Las haciendas...*, pp. 30-31.

(57) Una excepción notable la constituye el caso de Moratalla en cuyo señorío la *azulejería* es un motivo ornamental muy abundante. Esto, sin embargo, no hace más que confirmar el poco afán decorativo que se da en la mayoría de nuestros cortijos, de tal modo que es sólo en esta construcción excepcional en la Campiña por su carácter palaciego, donde este motivo se utiliza con profusión.

78



79



80



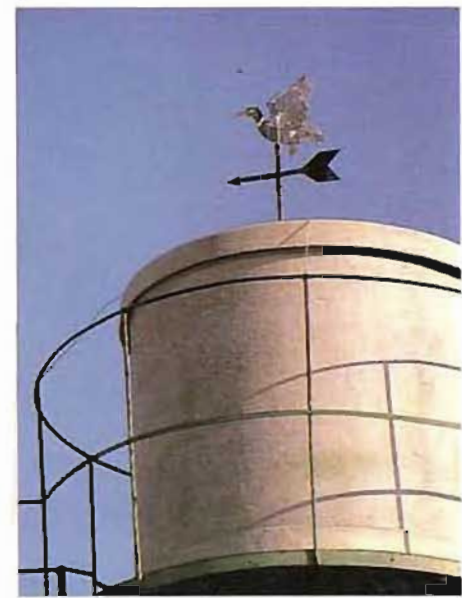
81



82



85



83



84



86



87



88



89



es el que incluye figuras de animales tales como aves, ciervos, cabras montesas... o como la del toro, tan significativo y arraigado dentro de la cultura andaluza (fotos n.ºs 83 y 84). En todas ellas las siluetas del negro metal resaltan sobre el fondo azul del cielo (en algún caso hemos encontrado veletas policromadas, pero esto no es usual (foto n.º 85)) y casi siempre, cualquiera que sea el tipo, se encuentran coronadas por una pequeña cruz.

Los jardines ya hemos dicho que no son frecuentes en los cortijos de nuestra comarca y que, cuando los hay, se reducen normalmente a pequeñas extensiones delimitadas delante de los señoríos plantados con algunos árboles, quizá una emblemática palmera y unos pocos arriates con flores. Si que es muy corriente, sin embargo, que delante de las cocinas y de las viviendas de los trabajadores se encuentren pequeños techados a modo de *porches* formados por una estructura muy simple, metálica o levantada con palos y alambres, donde se apoya una parra o quizá una enredadera que protege la puerta del sol y que reserva así un lugar de descanso sombreado en el verano, donde comer o conversar un rato tras la jornada de trabajo (foto n.º 86). Y junto a ellas no faltan las numerosas *macetas* de geranios, jazmines, claveles, etc., delante de las fachadas, colgadas en la pared o en las rejas de las ventanas. Estas se siembran en tiestos de barro, muchas veces pintados de colores, pero tampoco se desechan latas de aceite, conservas, etc., ollas y cazos viejos o cualquier otro cacharro que haya perdido su utilidad y que pueda ser usado como recipiente, introduciendo con ello un nuevo elemento de variedad tanto por su tamaño como por su forma y color. Probablemente sea éste el único elemento decorativo en estas viviendas pero, a pesar de su pobreza y simplicidad, consigue crear rincones verdaderamente encantadores (foto n.º 87).

Finalmente nos referiremos a las *portadas*, elemento que nos parece muy ejemplificador de la concepción que ha guiado la construcción del cortijo. Pero para empezar queremos distinguir entre lo que podríamos denominar «*preportada*» y la «*portada*» propiamente dicha. La primera es la que da paso a las tierras del cortijo, encontrándose a la entrada del camino particular que conduce hasta el caserío. Siempre es de una absoluta simplicidad, estando constituidas veces tan sólo por un pequeño cartel con el nombre de la finca que nos indica la cercanía de la vivienda y otras por dos pilastras, en ocasiones ligeramente ornamentadas, a ambos lados del camino e igualmente con el nombre y quizá también con el emblema de la casa (fotos n.ºs 88 a 90). Lo que en sentido estricto es la *portada*, la que da acceso al interior de la edificación, en el caso del cortijo cordobés nos parece muy significativa porque una vez más se pone de manifiesto la tan reiterada falta de interés por las muestras de riqueza y ostentación. Para el caso de las haciendas del Aljarafe sevillano dice Ricardo Ronquillo: «Son las portadas el elemento de la hacienda donde el propietario manifiesta de mayor ma-

nera su afán de lujo y poder. Por su valor emblemático, su propietario pretende representar lo mejor posible el estilo imperante en la ciudad» (58). En los cortijos de nuestra comarca basta con ver las fotografías para comprender que estas pretensiones están muy lejos del ánimo del constructor. No hay nada en esta zona que pueda asimilarse con lo que las portadas de las haciendas significan; ni siquiera es frecuente la adopción simplificada de los esquemas dominantes en la arquitectura culta que, como hemos visto, pueden presentarse en algunos otros elementos de la edificación como pueden ser por ejemplo las capillas. Aquí la simpleza es absoluta. Podríamos decir que con frecuencia ni siquiera aparece tal portada, existiendo tan sólo en el muro de cerramiento o en el conjunto de la construcción continua un espacio libre de edificación, de dimensiones suficientes como para permitir el paso de carruajes o actualmente de camiones o tractores. Otras veces esta puerta de entrada, aún con las mismas características, puede quedar ligeramente resaltada gracias a dos pequeñas pilastras que la flanquean (foto n.º 91). También puede ocurrir que exista un amplio portón adintelado y coronado por un tejazoz a dos aguas o por pequeñas almeñillas (foto n.º 92), o que el acceso se realice a través de alguna dependencia, destacándose dicha entrada por algún tipo de remate sobre la puerta. Pueden existir, por supuesto, cortijos con portadas algo más ricas, con cancelas de hierro y tal vez con un escudo nobiliario o una placa conmemorativa sobre ella, pero desde luego se trata de casos aislados y muy poco representativos de la generalidad de la comarca.

2.4.5. Estado actual de las edificaciones y perspectivas futuras

Debido a las transformaciones en la agricultura y a los nuevos modos de vida, hemos visto que el cortijo campañés con sus características tradicionales ha quedado anacrónico, desfasado por las exigencias que los tiempos actuales presentan. Esto ha hecho imprescindible un cambio radical cuyo resultado sobre las edificaciones ha sido el siguiente.

Por una parte han sido bastantes los cortijos que se han abandonado por completo. Hay algunos de los que tenemos noticias bibliográficas o testimonios directos de gentes que los conocieron y de los que apenas queda huella visible sobre el terreno. Pero además basta un viaje apresurado por cualquiera de las carreteras o caminos que atraviesan la Campiña para comprobar que son muchas las construcciones vacías, totalmente inservibles y en estado ruinoso, de las cuales sólo quedan en pie los restos de algunos pilares o muros que en poco tiempo no serán más que unos pocos cascotes entre los campos sembrados (foto n.º 93). Una reconstrucción o mejor una nueva construcción futura, que sería lo único posible, no entra de momento en el ámbito de lo probable.

(58) RONQUILLO PEREZ, R., *Las haciendas...*, pg. 22.

90



91



92



93



94



95



En otros muchos casos, aun en cortijos que siguen en funcionamiento, bloques completos de antiguas dependencias que han caído en desuso o un número mayor o menor de habitaciones dentro de los que aún están habitados, han sido igualmente abandonadas, destruidas por el paso del tiempo y sin posibilidad de una reconstrucción futura, sino que simplemente se espera a que se caigan solos para eliminarlos definitivamente, pero evitando así unos gastos de demolición innecesarios desde el momento que el espacio que ocupan no hace falta para ninguna nueva construcción o para otro fin (fotos n.ºs 94 y 95).

Por último hay otros en los que las antiguas edificaciones han ido sufriendo modificaciones parciales progresivas a través de la transformación de dependencias que anteriormente habían tenido una determinada función y que, con las nuevas necesidades, han cambiado su uso o bien con la adición de nuevas naves, como hemos visto de características morfológicas y constructivas diferentes a las tradicionales, que los alteran profundamente. Con todo ello, encontramos cada vez con más frecuencia conjuntos un tanto desorganizados en los que se intenta aprovechar lo ya existente en la medida de lo posible y junto a lo cual aparecen nuevas plantas en clara disarmonía con lo anterior.

Esta última parece ser hoy día la única solución posible para el mantenimiento de un tipo de arquitectura que de otro modo estaría totalmente abocada a la desaparición. Es por esto por lo que al comienzo de este capítulo afirmábamos que cada vez más el cortijo constituye una reliquia histórica en trance de desaparición. Los restos del cortijo tradicional sólo se mantendrán durante el tiempo que sea posible su utilización; una vez que éstos queden inservibles por completo serán definitivamente eliminados y sustituidos por nuevas construcciones con las características que venimos comentando. Con ello, en el futuro cada vez serán más esos llamados «cortijos-factorías» que muy poco tendrán en común con lo que durante tanto tiempo ha sido el cortijo campañés. De éste se mantendrá el nombre y cada vez menos el recuerdo; el resto será una casa rural siempre necesaria por la colaboración que presta a la actividad agraria, pero que cada día se irá distanciando más de lo que hasta hace pocos años se había mantenido prácticamente inalterable.

Llegados a este punto, una solución diferente parece que entra de lleno en el campo de la utopía. Quizá por ello haya que convenir con Sierra Delgado en que «es, en efecto, la más profunda dificultad para la supervivencia de la arquitectura popular, y de la arquitectura a secas, el problemático entendimiento de que su condición no es conservarla sino recuperarla y reutilizarla globalmente sin alterar la dialéctica unidad entre habitación y habitante, que no es sólo quien la habita, sino también quien la hace, asumiendo como creadoras las exigencias inevitables de reparación, modificación y destrucción que ello lleva consigo. Esta relación entre arquitectura y usuario-realizador de la misma tal vez permita establecer las ba-

ses de una eficaz utilización del patrimonio cultural y del medio ambiente en particular, ya sea artificial como natural y arquitectura desde nuestra capacidad para utilizarlo» (59).

2.5. El Cortijo como muestra de arquitectura popular

A lo largo de este trabajo no hemos dejado de referirnos al carácter popular que presenta el cortijo. Este carácter, sin embargo, ha sido discutido por muchos autores que, generalmente influenciados por la idea confundida que se ha atribuido al cortijo, han dudado en incluirlo entre las obras propias del constructor popular. A este respecto ha sido habitual oír por ejemplo que «una gran parte de estos edificios, o más frecuentemente conjuntos de edificios que constituyen cortijos y haciendas no pueden ser incluidos en el ámbito de lo popular ya que se trata de construcciones proyectadas por elementos profesionales y en muchos casos adscritas o influidas –al menos parcialmente y con mayor o menor fidelidad hacia el modelo– por alguno de los estilos históricos» (60). No obstante, el mismo autor de estas líneas matiza su afirmación al añadir que «por lo que se refiere al cortijo, que por ser una construcción de menos relieve que la hacienda entra en mayor número de ocasiones dentro de lo que en esta obra se viene considerando arquitectura popular...» (61). Para nosotros no hay duda alguna de esta última aseveración y es más, para el caso concreto del cortijo de la Campiña de Córdoba, hemos de asegurar que en la inmensa mayoría de los casos, y sólo con la excepción de edificios o detalles constructivos en determinadas obras muy singulares, éste entra por completo en el campo de lo estrictamente popular.

Y decimos esto porque a la vista de los elementos que componen el cortijo, de su organización, de sus características, materiales y técnicas empleadas en su construcción, de los detalles decorativos y, en definitiva, de la concepción misma que ha regido su creación, parece claro que se trata de un modelo que responde con fidelidad prácticamente total a esos rasgos específicos que todos los autores coinciden en considerar como definidores de la vivienda concebida y desarrollada para y por el hombre del pueblo.

Para empezar se trata de lo que se ha venido considerando una «arquitectura sin arquitectos» (62), es decir, aquella en la que el constructor no ha intentado dejar su huella particular creando una obra singular destacada por sí misma sino, por el contrario, otra que sigue los modelos comunes en la zona y que se ha revelado como la más práctica y útil. Pero no obstante, no se trata simplemente de un tipo repetido idénticamente, sino que dentro de las

fórmulas constructivas generales, la imaginación y la habilidad particulares consigue obras muy personalizadas y diferentes de las demás.

De una manera estricta no podemos decir que se trate en este caso de edificios construidos por su propio usuario; sabemos que el cortijo, surgido como fruto de la gran propiedad, no constituye una creación directa de su propio dueño, pero lo que sí es evidente es que aquél en el que recae la misión conoce perfectamente la función de la obra que debe desarrollar, los intereses que con ella se persiguen y las soluciones que mejor responden a esas necesidades a pesar de no ser un «especialista» en el sentido con que hoy suele entenderse el término.

El cortijo es también una obra abierta, que no está definitivamente configurada desde el inicio, sino que irá evolucionando mediante una adición de elementos a medida que se vaya planteando la necesidad de ellos. Esta es la consecuencia de ser una «arquitectura sin diseño, entendiendo por tal el bagaje de conocimientos científicos aplicados por el arquitecto profesional para la proyección y realización de una empresa arquitectónica» (63), y, en definitiva, de tratarse de una forma de construcción caracterizada por una ausencia de planificación rígida. Así, permitirá ampliaciones y cambios progresivos sin que su esencia misma se vea alterada y sin que el resultado sea traumático para el conjunto, como lo es en todas aquellas edificaciones en que tal posibilidad no ha sido contemplada y donde por ello cualquier adición difícilmente se salva de aparecer como un remiendo (64).

Por otra parte, el fin primordial del cortijo es la adaptación de la obra a las necesidades que el labrador tiene planteadas. En este sentido se ha dicho que toda arquitectura popular constituye un «verdadero precipitado geográfico, resultado de una transformación en la que el suelo proporciona la primera materia y el hombre la actividad transformadora. Hay un tercer factor, que es el que pone en contacto ambos elementos; es la necesidad y sin él no se produciría el precipitado geográfico» (65). A consecuencia de ello decíamos que la casa rural había que entenderla no sólo como vivienda sino también como instrumento de trabajo. Esto es especialmente patente en nuestro caso pues, como hemos visto, es precisamente la función agropecuaria la que ha regido, orientado y en su momento modificado la estructura y morfología del cortijo campinés; de esta manera, aquí lo fundamental han sido siempre las cuadras y tinahos, los almacenes, graneros y más tarde los cocheros, talleres, etc., siendo ellos los que constituyen la mayor parte

(59) SIERRA DELGADO, J.R., «La arquitectura popular (introducción a su análisis formal)». En la obra de DRAIN et alii, *Los Andaluces*. Ed. Itsmo, Madrid, 1980, pg. 377.

(60) FLORES, C., *Arquitectura popular española*. Tomo IV. Ed. Aguilar S.A., Madrid, 1973, pg. 136.

(61) IBIDEM, pg. 144.

(62) CHANES, R. y VICENTE, X., *Arquitectura popular...*, pg. 17.

(63) PIZARRO GOMEZ, F.J., *Arquitectura popular y urbanismo...*, pg. 15.

(64) Fácilmente puede comprenderse que esto haya sido así en el cortijo tradicional. Recientemente, con los nuevos elementos de características morfológicas y materiales de construcción absolutamente diferentes, esa concepción de conjunto armónico y unitario cada vez se va desvirtuando más.

(65) URABAYEN. Citado por TORRES BALBAS, L., «La vivienda popular...», pg. 151.

del edificio. Mientras tanto la función específica de vivienda del agricultor ha estado en gran medida relegada a un segundo plano; aparte del señorío (cuando existía), de la cocina y de poco más, no había en el cortijo otros lugares de habitación. Pero este hecho no hace sino confirmar la idea de que esta casa rural, como arquitectura popular que es, aparece como respuesta a las necesidades. Y es que se trata no sólo de necesidades laborales sino también sociales, culturales, económicas... Justo por ello a estos aspectos de vivienda que no eran considerados precisos por el propietario no se les prestó la atención que habría sido deseable.

Y también por la misma razón y como en varias ocasiones hemos repetido, el cortijo no aparece como una obra magnífica y suntuosa que por sí misma contribuya a dar prestigio social a quien la posee, puesto que no es esto lo que el labrador le pide, sino que ante todo es un edificio donde lo principal es la funcionalidad agraria. Se trata, pues, como se ha dicho de la arquitectura popular, de una obra hecha con «criterios predominantes basados en la racionalidad y en el sentido común, con escaso margen para el exhibicionismo, la afectación o la frivolidad» (66), donde se ha eliminado todo aquello que no es estrictamente necesario y donde la simplicidad constructiva es la norma. Por ello lo habitual es encontrar conjuntos quizá llamativos por sus dimensiones y su espectacular blancura, pero de composición y formas sencillas y sobrias.

Precisamente por ese criterio de funcionalidad que es el que prima en la construcción, el cortijo presenta además otras características propias de la arquitectura popular: es una obra que responde a múltiples factores tanto permanentes como contingentes, ya que serán las necesidades de cada momento las que determinen la estabilidad o los cambios de los tipos edificadas. Con todo, hay que tener en cuenta que el hombre del campo «sólo dará paso a novedades por razones lógicas muy poderosas» (67). Y además junto a ello, y a la normal evolución que se deberá producir, constantemente encontramos en vigor un claro sentido utilitario gracias al cual ocurrirá siempre que sea posible una reutilización de elementos: cada dependencia se creará para un fin específico y perfectamente definido pero, una vez que por las circunstancias que fuere ha perdido su funcionalidad primitiva, se intentará encontrarle otra distinta que prolongue su utilización. Esto es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con las múltiples dependencias que el cortijo poseía para el ganado, las cuales, una vez que los animales han desaparecido de la explotación, se han ido transformando en cocheras, talleres, graneros, etc.; o con los dormitorios, incorporados en fechas recientes pero que también han quedado inservibles y que se han acomodado como viviendas, almacenes, cuartos de aperos, etc. Sólo en caso de que una reutilización sea imposible (lo que úl-

timamente en el cortijo se da con mucha frecuencia por ser innecesaria o porque razones de coste aconsejen el levantamiento de nuevas construcciones) quedarán totalmente abandonadas.

Por otra parte, también aquí se ha tratado de emplear en la construcción materiales simples y siempre aquéllos que están más al alcance, intentando que la obra sea lo menos costosa posible. Estos normalmente han sido los que el propio entorno geográfico ha ofrecido, ya que con ello se evitaba el traslado desde lugares lejanos y por ende un coste adicional que, por supuesto, era considerado innecesario. Pero como sabemos, sólo en el caso de que el transporte se facilitara y de que los materiales importados supusieran una mejora sustancial y duradera en la edificación, éstos eran traídos desde fuera; nos estamos refiriendo al antes visto empleo de la madera, muy escasa en la comarca, en el armazón de soporte de las techumbres. Su uso, sin embargo, no rompe la norma enunciada: en este caso también se trata del material más cercano. Como dijimos, sólo empieza a introducirse en el cortijo cuando la llegada del ferrocarril a Córdoba hace posible su traída a precios suficientemente asequibles. Y además es así puesto que su empleo conlleva un cambio tan importante como para justificar la necesaria inversión. Porque junto a lo anterior hay que decir que, si bien es cierto que siempre se procura una economía de medios, no se evitan gastos en todo aquello que es imprescindible para la obra y cuya ausencia ocasionaría a la larga nuevos gastos.

Y a colación de este mencionado intento de ahorro en los materiales queremos llamar la atención sobre un punto que nos parece de interés. Se ha dicho que esto se debe a la escasez de medios con que cuenta el campesino y que la mayoría de los caracteres que la arquitectura popular presenta son debidos a la pobreza del constructor, hasta el extremo de llegar a afirmar que «forman parte de la arquitectura popular sólo las edificaciones levantadas por gentes humildes» (68). Nosotros no creemos que esta afirmación pueda hacerse de forma categórica. Es cierto que muchas casas rurales presentan unos rasgos determinados a consecuencia de la falta de posibilidades económicas de su constructor, pero el cortijo nos demuestra que ésta no es una causa exclusiva. Así, sabemos que el labrador, dueño de una explotación de gran tamaño, cuenta habitualmente con medios más que suficientes como para levantar edificaciones, al menos, de cierta suntuosidad. Si no lo hace así es porque, evidentemente, además del factor económico intervienen otros muchos (como pueden ser influencias culturales, condicionantes sociales, etc.) que aquí tienen un peso más decisivo. Para el caso de la Campiña cordobesa probablemente en gran medida haya jugado un papel importante el carácter realmente popular del constructor mismo. Y decimos esto en un doble sentido: por una

(66) FLORES, C., «El carácter de la arquitectura popular. Tal como éramos». *Revista del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*, n.º 334, pg. 14.

(67) IBIDEM, pg. 14.

(68) TORRES BALBAS, L., «La vivienda popular...», pg. 153.

parte tiene una extracción popular el que realiza directamente la obra. Vimos antes que en nuestro caso el labrador no es el «arquitecto» de su propia casa, sino que la encarga a terceros; pero éstos no suelen ser sino los albañiles de los pueblos cercanos que realizan el trabajo con las mismas características y técnicas que el resto de las edificaciones para las gentes del pueblo. Por ello, salvando las distancias, es normal encontrar rasgos muy similares entre estas casas del campo y las viviendas urbanas de dichos núcleos. Por otra parte también el propietario del cortijo de nuestra comarca tiene con frecuencia un origen popular. Ya vimos en capítulos anteriores como, desde finales del siglo XIX y a lo largo del actual, la burguesía agraria fue haciéndose con la propiedad de la mayor parte de las tierras campiñesas y como esta burguesía estaba compuesta por gentes del pueblo que habían ido ascendiendo en la escala social. También hablamos de cómo, derivada en gran medida de un origen popular que sólo con mucho trabajo ha conseguido su nueva posición, este grupo tenía una mentalidad rentabilista y de cómo cuando compran las tierras lo hacen para explotarla directamente siendo la actividad agrícola lo fundamental y prestando muy poca o nula atención a otro tipo de motivaciones o de intereses (especialmente los de demostración de su pujanza económica o de consecución de prestigio social) que en otros lugares tuvieron muchísimo peso. Teniendo en cuenta estos rasgos y el hecho de que la mayoría de los cortijos se levantaron precisamente tras la adquisición de las fincas por ellos, puede comprenderse más aún el carácter popular de dichas edificaciones.

Para terminar este repaso a algunas de las características más destacadas de la arquitectura popular en conexión con los rasgos específicos del cortijo hablaremos –y a ello aludimos someramente al principio de este apartado– del carácter tradicional de estas construcciones. Es evidente que recientemente este hecho está cambiando con la introducción de materiales y formas edificatorias que progresivamente se van estandarizando, pero en el cortijo, tal como era antes y en lo que de aquél todavía pervive, puede constatar que su constructor utilizó siempre aquellos medios y técnicas que se habían ido transmitiendo de generación en generación como las más adecuadas y cuyo resultado era la continuación de los modelos generales en la zona con muy pocos cambios fundamentales, tanto de unos cortijos a otros como de un momento a otro. Es a lo que Bonet Correa se refiere al afirmar que la arquitectura popular daba lugar a «edificios utilitarios que resumen necesidades concretas y de un determinado lugar, de tipologías que apenas han variado a lo largo de los siglos» (69). De ahí se deriva su gran valor cultural puesto que su conocimiento nos permite vislum-

brar muchos de los valores, de los saberes y de la forma de vida más arraigados entre las gentes del pueblo.

2.6. La vida en el Cortijo

Dos son los aspectos que pretendemos abordar en este apartado: por una parte cuáles son las condiciones de habitabilidad que el cortijo ha presentado antes y en la actualidad; por otra, cómo se desarrolla cotidianamente la vida en el campo una vez que ha terminado la jornada laboral.

Respecto a lo primero ya dijimos cuando analizábamos la organización interna de estos edificios que, especialmente por lo que se refería al personal eventual y aunque esto también afectaba a los obreros fijos que residían de continuo en el cortijo, las condiciones de vida aquí eran en la mayoría de los casos absolutamente deplorables. No existían dependencias específicas destinadas a vivienda para los jornaleros, siendo la cocina prácticamente la única habitación que les era propia y que por ello tenía asignadas múltiples funciones. Dormitorios, aseos o cualquier otro lugar de habitación no se previeron a la hora de la construcción, siendo cuerdas, pajares, etc. las que cumplían –puede imaginarse en qué condiciones– la misión que debía corresponder a aquéllas. Más tarde, las habitaciones para el personal empiezan a ser progresivamente incorporadas a la mayor parte de estas casas rurales pero sus características normalmente son tales que con ellas no mejora sustancialmente la calidad de vida de los que allí residen (70). No insistiremos más en ello ya que con lo dicho creemos que la visión queda suficientemente clara, sólo diremos que a partir de esto es fácil comprender el por qué de un texto tan ejemplificador de la concepción que el trabajador tiene del cortijo como que el incluimos a continuación: «se comenta el hecho de que existen algunos obreros que se les habla para trabajar en los cortijos de la Campiña y que renuncian a ello manifestando que si ellos han matado a alguien para recluirse allí... se llega a la conclusión de que el obrero no encuentra comodidades en el campo y se ve obligado a pasar temporadas alejado de su familia, lo que hace realmente repelente su contratación en tales circunstancias, que sólo las acepta cuando no tiene otro remedio» (71).

Por lo que se refiere al tipo de vida que en estos lugares se desarrollaba una vez finalizado el trabajo, explica Martínez Alier que «En un cortijo, cuando se da de mano, no hay nada que hacer, y los hombres se aburren. Se sientan en bancos de piedra, en el patio o a la puerta esperando que venga alguien del pueblo vecino donde ha ido por tabaco, o alguien habla de algún conocido, o pasan largos ratos sin decir nada, o escuchan la radio... Se forman grupos,

(69) BONET CORREA, A. Prólogo a la obra de GARCIA MERCADAL, F., *La casa popular en España*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1981, pg. XVI.

(70) Cfr. pp. xxx-xxxx.

(71) Acta, Sección Social de Baena, 1 de Agosto de 1951. Tomado de MARTÍNEZ ALIER, J., *La estabilidad...*, pg. 181.

(72) IBIDEM, pg. 182-183.

intercambian cigarros, callan a ratos y hablan otros. Raras veces se juega a naipes, siempre a juegos muy simples para que puedan participar muchos... En los cortijos donde hay televisión, muy pocos, se pasa la velada viéndola. Alguna vez llega algún vendedor, al atardecer. O uno de los chicos jóvenes hace equilibrios con la bicicleta y los demás lo miran...» (72).

Es evidente que algunas cosas han tenido que cambiar por las fechas en que el autor escribe estas líneas (principios de los 60) respecto a la situación tradicional, pero el fondo sigue siendo el mismo. A estas horas en un cortijo quedaba muy poco que hacer y las posibilidades de entretenimiento, alejados del pueblo, eran escasas; por eso simplemente se trataba de matar el tiempo hasta el momento de ir a dormir, en espera de que llegara el nuevo día de trabajo. Así pues, en los casos en que era posible, el personal trataba de pernoctar en el pueblo donde las distracciones eran más numerosas y la vida, por lo tanto, más agradable. Sin embargo, considerando las grandes distancias que por lo general hay entre estas fincas y los núcleos de población, los medios de locomoción y las características de los caminos durante una gran parte del año, es evidente por qué la ida y venida diaria no era en absoluto lo habitual, de ahí que la mayor parte de la vida de estos campesinos se desarrollara de esta manera.

Actualmente, sin embargo, los pocos que quedan viviendo en los cortijos recuerdan esos tiempos con cierta añoranza. Y esto es así precisamente por la falta de compañía que encuentran. Mejorados y difundidos los medios de transporte, cada vez más se concibe el cortijo como un lugar donde se va a trabajar pero donde no se vive. La mayor parte del personal pasa aquí el día, pero tras la faena vuelven al pueblo, siendo además muchos los cortijos donde no queda nadie residiendo de continuo. En aquéllos que todavía cuentan con algunos ocupantes, normalmente éstos se reducen a una sola familia o a lo sumo dos (sólo en los más grandes, aquellos que denominábamos cortijos-aldea y que evidentemente son los menos numerosos, la población es algo más abundante, aunque, por supuesto, sin llegar a los niveles de ocupación de tiempos pasados). Por esto es frecuente oírles decir que aunque el campo tiene la ventaja de ser más tranquilo, es lógico que la mayoría prefiera salir de aquí al final de la jornada; la consecuencia es que «el cortijo es hoy un cementerio donde sólo quedamos los viejos. Antes por lo menos había gente con quien charlar, las muchachas cantaban por las noches y aquí se pasaba mejor». Hoy «la gente joven prefiere

irse al pueblo, a los bares y a las discotecas y ya no quiere vivir aquí». De hecho, los que siguen viviendo en el cortijo lo hacen porque «no hay más remedio» y durante largas horas no tienen más entretenimiento que el que les proporciona la radio o la televisión, con la que en la actualidad cuenta la práctica totalidad de los cortijos.

Esta situación de abandono está cada vez más acentuada y, sin que haya razón alguna para pensar en un posible cambio en la tendencia, parece que en pocos años los cortijos quedarán totalmente olvidados como lugares de residencia. Y así, los cambios morfológicos, ya iniciados e incluso muy acentuados en algunos casos, serán la consecuencia lógica y con ello la pérdida de uno de los rasgos que, finalmente y después de mucho, de demasiado tiempo, ya había empezado a formar parte de estos conjuntos constructivos.

Pero todavía hoy sigue habiendo algunas viviendas ocupadas y en general, ya lo apuntábamos antes, sus condiciones materiales han variado mucho respecto a las que tradicionalmente habían tenido. En algunos casos se ha llegado a tener casas de una calidad similar a las que pueden encontrarse en los pueblos, en otros no se llega a estos niveles pero indiscutiblemente la situación ha mejorado, aunque todavía sean necesarios cambios importantes (73). Por esto no podemos estar de acuerdo, al menos totalmente, con los datos que proporciona J. Loring, según el cual «las condiciones de habitabilidad de estas viviendas rurales reveladas por la encuesta son verdaderamente precarias. Entre las 117 empresas encuestadas hemos encontrado los siguientes porcentajes de fincas que no reúnen algunas instalaciones domésticas de primera necesidad: Sin agua 52%, sin W.C. 29,6%, sin luz eléctrica 60,8%, sin teléfono 87,2%». (74). Nuestra muestra es, por supuesto, mucho más reducida por lo que probablemente las conclusiones no pueden ser tomadas como definitivas, pero los resultados, sin bien por lo que respecta a algunas instalaciones presentan semejanzas, en otras lo que nosotros hemos encontrado difiere considerablemente. Así, aún quedan algunos cortijos sin W.C. ni, por supuesto, baño o ducha, afirmando sus propietarios en tono despreocupado que «el campo es muy grande»; pero ésta no es la actitud habitual. Respecto al teléfono, también es cierto que son pocos los cortijos que cuentan con él, en algunas ocasiones por la tremenda demora de la instalación una vez que ha sido solicitada (75), aunque en algunos de ellos el aislamiento que esto conlleva ha tratado de paliarse en cierta medida mediante la introducción de radio-trasmisores. Lo

(73) Nos estamos refiriendo, por supuesto, a las casas de encargados, caseros y otro tipo de personal residente en el cortijo. Las antiguas gañanías, los «cuartos» de los jornaleros, si los hay, se encuentran en las mismas condiciones de antaño, pero lo más frecuente es que en la mayoría de los cortijos ni siquiera aparezcan como tales, sino que se dediquen a trasteros o que estén vacíos por completo. Sea como fuere, el caso es que en casi todos no se utilizan nunca y que por ello no se ha producido la mejora necesaria. Además queremos decir que todas estas afirmaciones son válidas para la mayor parte de los cortijos que nosotros hemos visitado; con todo, aún existen ciertos casos, afortuna-

damente escasos, donde todavía se vive en condiciones bastante precarias.

(74) LORING MIRO, J., *La Campiña de Córdoba...*, pp. 72-73.

(75) En algunos cortijos se nos comentó que se había solicitado la instalación del teléfono hacía más de 10 años sin que hasta la fecha se haya conseguido.

(76) Probablemente, muchas de las diferencias que encontramos con los datos del Prof. Loring se deban únicamente a la distancia cronológica entre las investigaciones ya que son muchos los cortijos en que algunas de estas instalaciones son bastante recientes.

que no es en absoluto usual es la falta de luz eléctrica y de agua. La primera, si no se consigue a través de la red pública, se produce mediante grupos electrógenos propios; la segunda, habitualmente se trae mediante bombas que la impulsan desde los pozos o manantiales (76). Por otra parte, las viviendas suelen contar con las dependencias que se consideran necesarias aunque, eso sí, siguen siendo por lo general de muy pequeño tamaño; pero normalmente sus ocupantes opinan que «aquí se vive bien».

Parece por lo tanto que hoy las condiciones de habitabilidad son en la mayoría de los casos, cuando menos, aceptables, no siendo habitualmente éste el factor de repulsión de la población. Son, pues, cambios en las pautas sociológicas los que prioritariamente influyen en este proceso de abandono y precisamente por ello no es probable que en el futuro se produzcan cambios significativos.

TERCERA PARTE
Fichas Monográficas

3.1 A



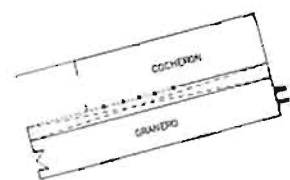
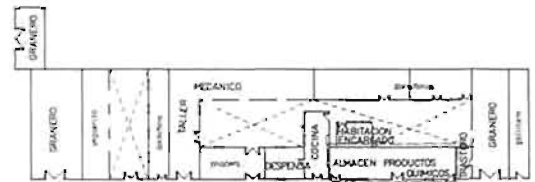
3.1 B



3.1 C



Figura n.º 7: Cortijo de la Alamedilla



Escuela de Arquitectura
 Universidad de Sevilla
 Departamento de Historia del Arte
 Proyecto de Arquitectura
 Cortijo de la Alamedilla

3.1. Cortijo de la Alamedilla

Este cortijo se encuentra en las proximidades del Arroyo de la Alamedilla del que toma su nombre (coordenadas 37° 50' 8" latitud N, 0° 58' 00" longitud W) (1). Se llega a él saliendo de Córdoba por una carretera local que discurre casi paralela a la margen izquierda del Guadalquivir y tomando a 8 Kms. una desviación a la derecha señalizada con una indicación al cortijo de Córdoba. Al final de este camino, a unos 7 kms. del cruce, aparece la edificación que aquí nos ocupa.

Esta, está ligeramente desplazada al Norte del centro geográfico de la finca para acercarse al camino y a un manantial no demasiado abundante que surte a la casa ya que, aunque el arroyo está muy próximo, éste no suele abastecerla debido a su indigencia (únicamente lleva agua tras los periodos de lluvias).

Funcionalmente, el cortijo constituye el núcleo de una finca de poco mas de 300 Has. de suelos margosos y de bujeo propios del mioceno campiñés. Totalmente en secano, las tierras se dedican al cultivo de trigo y girasol, aunque hasta hace tan sólo cuatro años también se producía remolacha y, aproximadamente hasta 1976, algodón.

El caserío, hoy en muy malas condiciones y en desuso en su mayor parte, responde a un esquema de casa con patio cerrado, aunque posteriormente se construyó un nuevo bloque exento que distorsiona ligeramente este modelo inicial para acercarlo al de casa con patio abierto.

El conjunto fue construido en varias fases. Primeramente, en 1929, se levantaron las dependencias centrales que rodean al patio principal y que albergaban la cocina, a su derecha un granero sobre el cual estaba el señorío, a su izquierda la despensa y un destetadero. En la nave del fondo había un segundo granero (posiblemente en sus inicios se tratase de alguna habitación para el ganado aunque esto no se recuerda) y una cuadra que continuaba por el lateral que cerraba el patio en su flanco oriental. En el opuesto, un muro cumplía esta función de cerramiento. Más adelante, en 1940, el conjunto se amplía por el lado de occidente adosando un nuevo granero y un amplio gallinero. Por las mismas fechas el granero del fondo del patio debió pasar a cumplir la función de dormitorio y se debió construir otro más junto a las cuadras. Y también entonces se hizo parte del bloque exento donde se situó el pajar. Por último, en 1950, se volvió a ampliar el conjunto hacia el Este, dejando como intermedio un pequeño patio secundario y levantando unas yegüerizas y un nuevo granero.

Con posterioridad, muchas de estas dependencias han ido perdiendo su funcionalidad inicial a medida que las nuevas necesidades lo iban exigiendo y así han ido transformándose las habitaciones para el ganado, quedando vacíos los dormitorios, apareciendo almacenes para abonos y productos químicos, ampliándose el número de graneros y levantando un cochero para maquinaria junto al antiguo pajar. Pero este mismo proceso de evolución y adaptación a las nuevas características del trabajo en el campo ha terminado por dejar sin utilidad muchas de las dependencias del cortijo, de modo que su mayor parte ha quedado sin uso, vacío y en pésimas condiciones de conservación. Muestra de ello son las fotos 3.1.B. y 3.1.C., pareciéndonos muy significativo el mal estado de la cocina aun cuando esta pieza todavía se usa por el personal que ya no vive aquí y que diariamente se desplaza desde la cercana Córdoba.

No parece aventurado suponer que el resultado previsible de este proceso será la desaparición definitiva en un periodo de tiempo más o menos largo de muchas de las dependencias que hasta hoy configuran esta edificación de modo que éste quedará muy reducido y con una morfología y fisonomía totalmente distintas a las que todavía actualmente continúa presentando.

(1) Hoja n.º 923, Córdoba, del Mapa Topográfico Nacional, Escala 1:50.000.

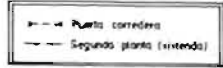
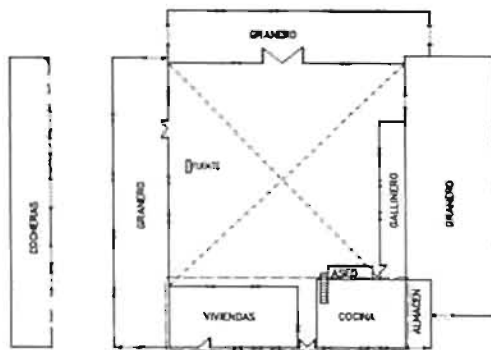
32A.



32B.



Figura n.º 8: Cortijo del Alamo Nuevo



3.2. Cortijo del Alamo Nuevo

32.C.



Cerca de la capital, el *Alamo Nuevo* está en las proximidades del Arroyo del Alamo del que toma su nombre, emplazado sobre una ligera elevación del terreno (coordenadas 37° 48' latitud N, 4° 49' longitud W) (2) y se accede a él tomando un camino particular de poco más de 500 metros que se desvía casi en el kilómetro 414 a la derecha de la Nacional IV con dirección a Sevilla.

Las tierras de este cortijo, que antiguamente constituían junto con las del *Alamo* una sola unidad, fueron propiedad de la nobleza local hasta los años que siguieron a la Guerra Civil, cuando el Marqués de Valparaíso las vendió a J. López Crespo, un notable labrador de Fernán Núñez (3). En manos de la familia López permanecerá hasta la actualidad aunque habiendo sufrido algunas modificaciones. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a la división de las tierras a mediados de los 60 por un proceso hereditario, en dos fincas independientes, hecho éste que a nuestros efectos es de gran importancia puesto que supone la aparición del *Alamo Nuevo* como tal y da lugar a la construcción de la vivienda que aquí nos ocupa.

El cortijo, con 320 Has. de tierras margoso béticas, actualmente está dedicado en su totalidad al cultivo del trigo y girasol, habiéndose abandonado otros (algodón, remolacha, garbanzos, habas, etc.) que en otras fechas fueron importantes en la finca pero que hoy se consideran poco rentables.

Por lo que se refiere a la edificación, se levantó, como hemos dicho, tras la división de la finca primitiva, concretamente en 1967, debido a que la vivienda del anterior cortijo correspondió al propietario de la otra parte, quedando ésta sin instalaciones de ningún tipo. La construcción se realizó siguiendo un esquema clásico de casa con patio cerrado, con cuatro grandes cuerpos en torno a dicho espacio central (foto 3.2.B.). En ella, el cuerpo delantero estaba ocupado en la planta baja por la cocina, el alfolí y un almacén para los arneses y aparejos de los animales, y en la alta por viviendas, una de ellas para el propietario y el resto para los trabajadores. La nave de la derecha, dividida en dos dependencias, correspondía al tinahón y al pajar; la de la izquierda fue inicialmente la de zahurdas y ahijaderos, pasando poco después a cocherón; la del fondo era la ocupada por las cuadras. Como vemos, pues, a pesar de la reciente fecha de construcción, el cortijo se planteó según los esquemas tradicionales de la vivienda en la Campiña, con numerosas dependencias para el ganado –que en aquellos momentos aún era abundante aquí– y sin prever apenas los nuevos usos que por esas fechas ya se estaban generalizando en la comarca. Por esta razón, no pasó mucho tiempo antes de que la casa quedase obsoleta para las modernas necesidades y fuese necesaria una renovación profunda. Y esto es así porque ya desde principios de los 70 el ganado prácticamente había sido eliminado en la finca y con la introducción de maquinaria y las ventajas que suponía el almacenamiento del grano, era imprescindible un cambio radical en la funcionalidad del cortijo.

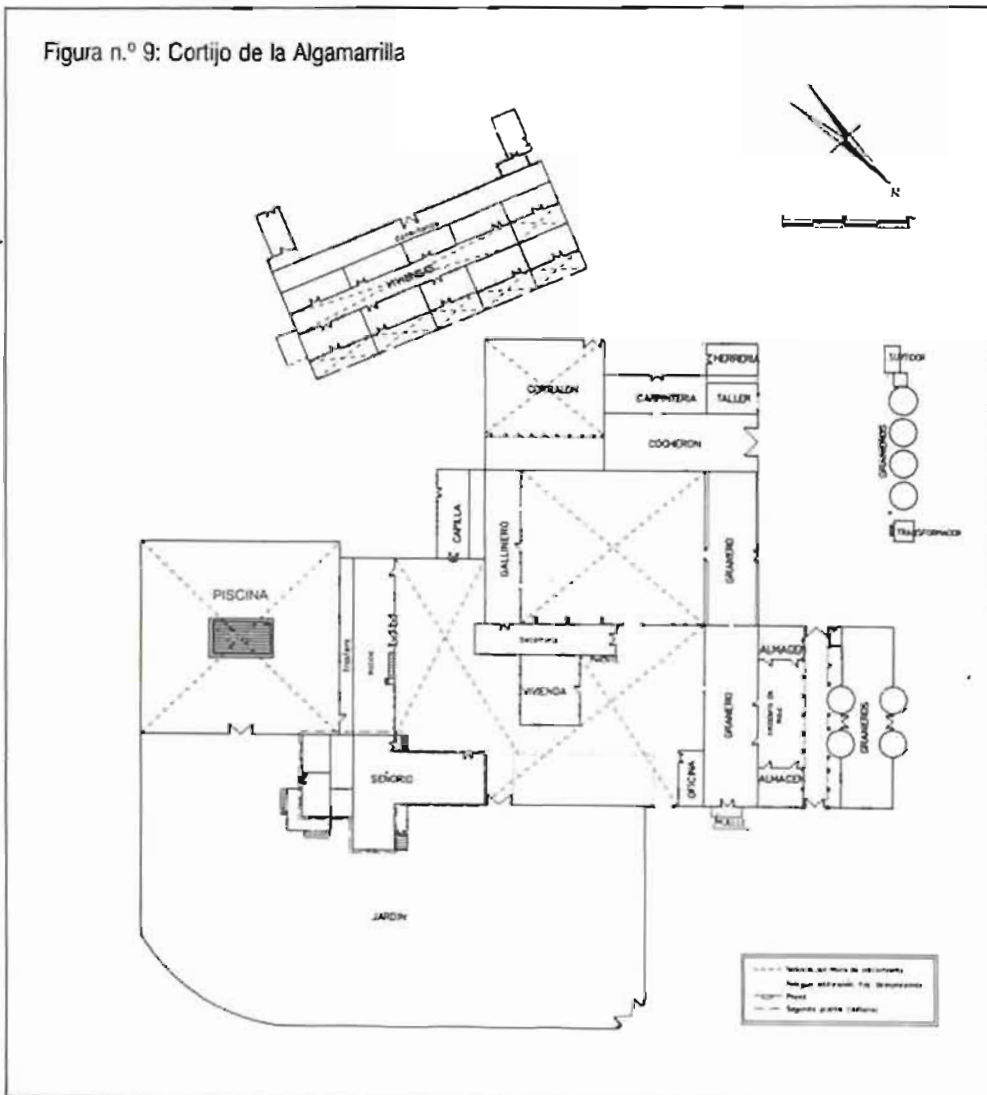
La transformación tuvo lugar hacia 1980 cuando se eliminaron por completo las dependencias para el ganado, pasando todas ellas a convertirse en naves corridas para graneros (alguno de los cuales puede dedicarse también si es necesario a almacenar abonos, insecticidas, etc.) y cuando se construyó el cuerpo exento adicional para cocheras (foto 3.2.C.). Aparte de ello, también ha cambiado el cuerpo principal dedicado hoy en su totalidad a viviendas, aunque sólo se habitan muy ocasionalmente ya que la casa sólo tiene dos ocupantes permanentes. Así, el cortijo ha quedado configurado como hoy lo encontramos, habiendo tenido que sufrir en menos de veinte años una profunda mutación para adaptarse a las nuevas exigencias que el trabajo en el campo plantea en nuestros días y quedando como un caso claramente ejemplificador de la rapidez con que esta evolución de la agricultura ha tenido lugar.

(2) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(3) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad agrarias en la Depresión del Guadalquivir (siglos XVIII-XX)*. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987. Tomo II, pp. 205-206.



Figura n.º 9: Cortijo de la Algamarrilla



3.3. Cortijo de la Algamarilla



Pertenciente al término municipal de Almodóvar del Río, el cortijo de *La Algamarilla* está próximo a la confluencia del Arroyo de Guadalmezán con el río Guadalquivir, con el cual linda la finca en su extremo septentrional (coordenadas 37° 47' 21" latitud N, 5° 3' 20" longitud W) (4) y a él se llega fácilmente bien saliendo de Córdoba por la carretera de Puesta en Riego, a unos 25 kms. de la capital, bien por la Nacional 431 con dirección a Sevilla, cruzando el río en las inmediaciones de Almodóvar para tomar una carretera local que por la margen derecha del Guadalquivir lleva hasta Posadas. Desde ella el cortijo, emplazado en una ligera elevación, se divisa dos o tres kilómetros antes de llegar levantándose dominante sobre el valle del río.

En él se extienden la mayor parte de las tierras de *La Algamarilla*, de ahí que se trate de un cortijo de gran fertilidad en el que edafológicamente dominan los suelos generados a partir de los sedimentos aluviales, o sea, los suelos de vega, como sabemos muy aptos para la agricultura. Y además, por la cercanía y abundancia del cauce y por la topografía casi llana del terreno, se trata de una explotación de regadío en la cual los cultivos están relativamente diversificados, aunque siempre dentro de la norma generalizada en la comarca: trigo, girasol, algodón, remolachá, maíz, melón, etc.

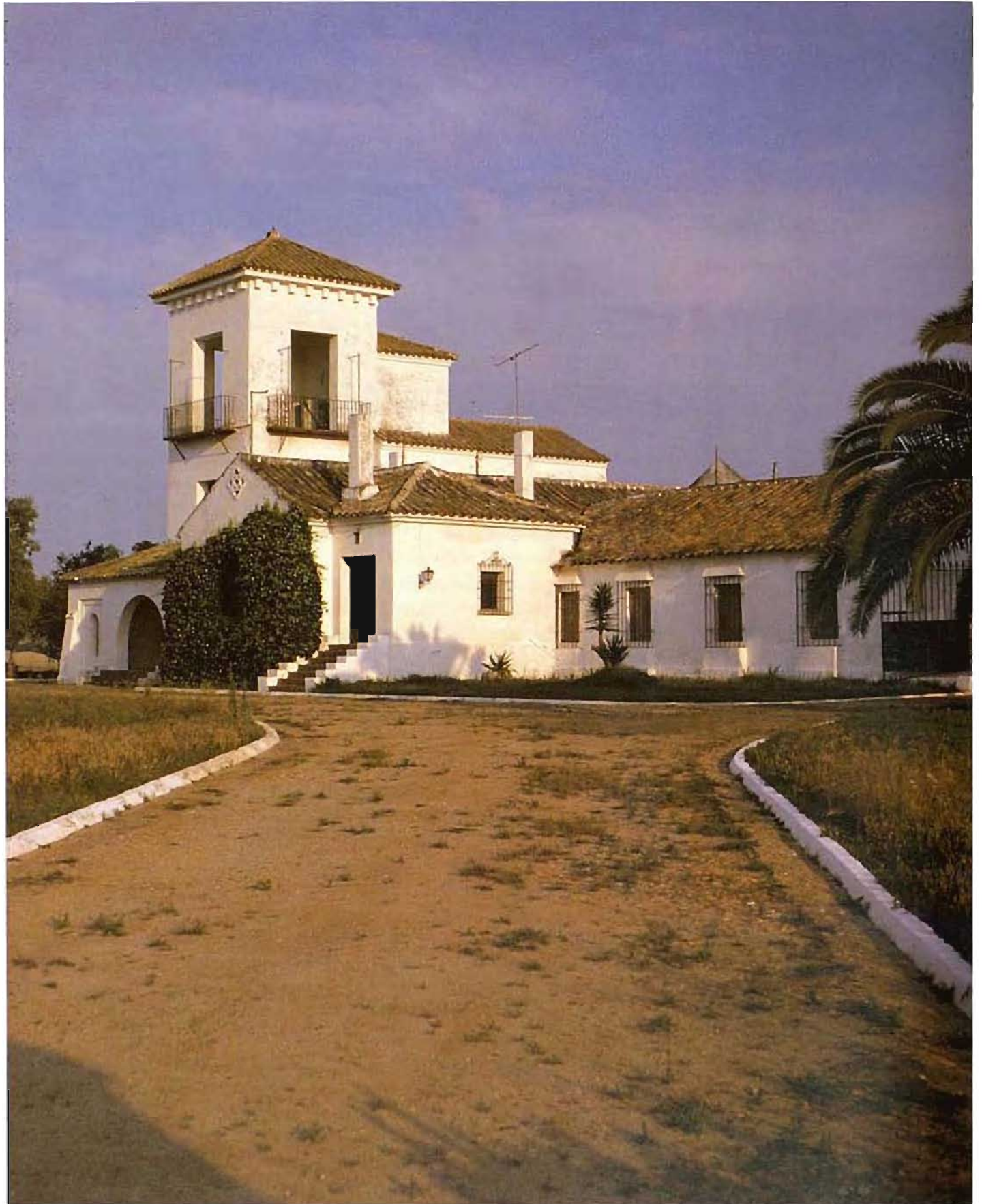
Por la importante repercusión que ello tendrá sobre la edificación hay que decir también que inicialmente la finca tenía una extensión de 1.160 Has. aproximadamente. De ellas, la mayor parte, como hoy, estaban en la vega y el resto se adentraba hacia las terrazas cuaternarias donde unas 250 Has. estaban dedicadas al olivar. Por esta razón, y por la abundancia de este cultivo en los cercanos términos de Guadalcazar y Fuente Palmera de los cuales debía traerse aceituna, existía aquí un molino. Quizá en parte pueda ser esta una razón que influya en la prestancia del edificio, superior a lo que es la norma en la Campiña de Córdoba (foto 3.3.B); pero de todos modos hay que advertir que no podemos hablar aquí de una verdadera hacienda y por ello relacionar directamente sus características morfológicas con las de aquéllas, fundamentalmente porque en *La Algamarilla* la actividad principal era el cultivo de la tierra calma, y además porque aunque, como decimos, estemos ante una obra arquitectónicamente más cuidada, en modo alguno llega a acercarse a lo que suponen, por ejemplo, las haciendas de olivar sevillanas.

Por otra parte, como puede suponerse en una finca con las dimensiones de ésta, el ganado tenía que ser necesariamente muy numeroso. Hasta la fecha de la mecanización había, pues, una gran cantidad de bueyes, vacas, yeguas, mulos, etc. y además de ello también existía mucho ganado porcino y ovino. Estos últimos se han mantenido hasta fechas relativamente recientes (los cerdos hasta las primeras epidemias de peste africana, las ovejas hasta comienzos de los 80). Para ellos se reservaban unas 15 Has. dedicadas exclusivamente a pastos y por lo que a edificación se refiere, para zahurdas había una gran construcción distante casi un kilómetro del conjunto principal que hace algunos años se vendió y sobre la cual se ha construido un nuevo cortijo, y para las ovejas algunas dependencias dentro del núcleo que nos ocupa que con posterioridad han cambiado de funcionalidad.

El cortijo, por lo que a vivienda se refiere, comenzó a levantarse entre 1915 y 1919 siguiendo un plano de casa con patio cerrado que, aunque con importantes modificaciones, hoy sigue siendo el dominante. Por aquellas fechas se hicieron el señorío y el molino, las cuadras (en lo que después se convirtió en gallinero), los tinahos (hoy graneros junto al patio) y también, de las viviendas exteriores que se encuentran detrás de este núcleo, la fila más septentrional.

La segunda gran fase constructiva tuvo lugar a comienzos de los 50. En un primer momento se edificaron la becerra y la vivienda anexa, compartimentando con ello el gran patio inicial (foto 3.3.C). Dos años después, en 1953, se levantaron el cocherón, la carpintería y las otras dependencias al fondo del patio, se amplió el señorío añadiéndole la planta superior y el mirador que

(4) Hoja n.º 923, Córdoba, del M.T.N., Escala 1:50.000.



lo corona y se hicieron los grandes silos cilíndricos del exterior (foto 3.3.D). Y probablemente también entonces el gran tinahón inicial pasara a convertirse en los graneros actuales con su muelle externo para facilitar los trabajos de carga y descarga (foto 3.3.E) y que cuando es necesario también sirven de almacén para los abonos e insecticidas, para guardar aperos...

Por último, en 1959 se amplió el número de dormitorios y viviendas anexionando varias más a las que inicialmente existían a espaldas del conjunto principal (foto 3.3.F). Y es que por aquellas fechas la población residente en el cortijo era muy numerosa: 18 familias vivían aquí de continuo; el número de trabajadores eventuales llegaba con frecuencia a 150 ó 200. Realmente puede hablarse de que *La Algarrilla* constituía en aquellos momentos un verdadero cortijo-aldea que además estaba dotado de capilla, escuela, una pequeña tienda de alimentación, etc. Todos estos servicios fueron desapareciendo progresivamente a medida que el número de trabajadores con estancia permanente disminuía: la tienda se quitó a finales de los años 60; la escuela, que hasta entonces había contado con dos maestros, dejó de usarse en los primeros 70 y poco después se derribó; la capilla principal junto a la puerta de entrada, ya ruinosa, se derrumbó hace 6 ó 7 años y aunque se acomodó para este fin otra pequeña habitación, ésta se encuentra sin uso de ningún tipo y en muy mal estado. Hoy viven en este cortijo tan sólo tres familias, y parece probable que en muy poco tiempo el número se vea reducido.

Para terminar diremos que la gran finca inicial sufrió una primera división en 1956 aunque ésta no afectó al caserío. Recientemente, en 1985, las tierras han vuelto a fraccionarse por un proceso de herencia, encontrándose el gran cortijo de principios de siglo repartido en la actualidad en cuatro propiedades diferentes. Y con ello, también la gran vivienda que hemos estudiado aparece dividida.

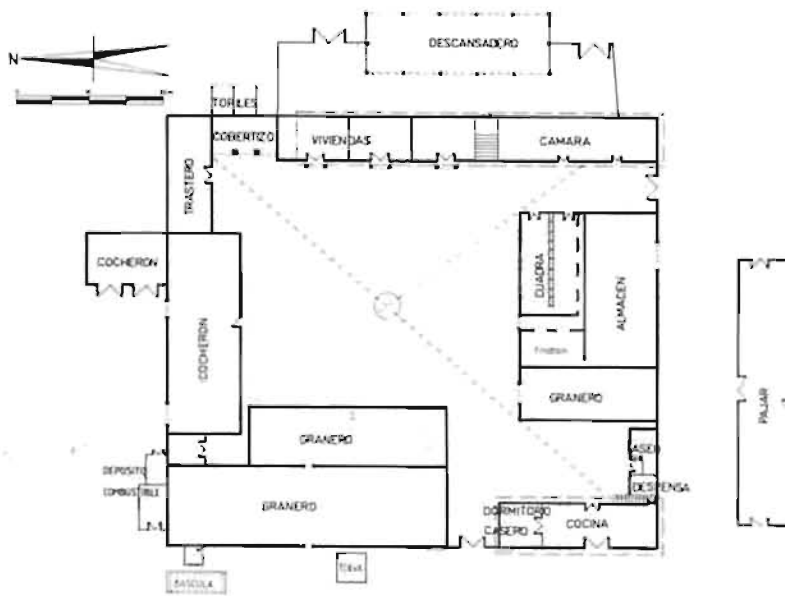
Aparte de esto, el molino dejó de funcionar hace años y hoy se encuentra en estado ruinoso (foto 3.3.G) siendo muy probable que en un futuro cercano termine por desaparecer. También la mayor parte de las casas de los trabajadores y la totalidad de los dormitorios han caído en desuso y hoy día están en bastante mal estado.

3.3.G





Figura n.º 10: Cortijo de Cabeza de Vaca



- Terrazo en muro de cerramiento
- Puerta
- Ventana
- Puerta corrediza
- Puerta corrediza
- Separación entre viviendas

3.4. Cortijo de Cabeza de Vaca

Se encuentra este cortijo a la derecha de la carretera de Madrid, en las cercanías de la estación de Los Cansinos (coordenadas 37° 54' 32" latitud N, 0° 56' 3" longitud W), sobre una pequeña loma a la que se asciende por un camino particular. En un lugar marginal respecto a sus tierras, ya que está desplazada al Oeste de la finca, el cortijo debió situarse aquí por razones como la posición dominante sobre el cerro, la existencia de agua, la cercanía de la carretera nacional, etc. Pero además, la finca actual es el resultado de la división en los años 50 de otro cortijo, *Casablanca*, que debió abarcar una gran extensión y que, aunque tuviese un caserío principal en otra colina próxima, es posible que también en este lugar mantuviese algún tipo de construcción –a lo que parece apuntar la presencia aquí de algunos elementos como por ejemplo unos pesebres de piedra que indudablemente son de mayor antigüedad que la casa actual, aunque también podría ser que éstos se hubiesen traído desde *Casablanca*–.

Por otra parte, aunque como hemos dicho, *Cabeza de Vaca* se escindiera hace algunos años de otra finca, no es éste su origen sino que históricamente es posible encontrar referencias a él, en algunas ocasiones en manos de los mismos propietarios de *Casablanca*, pero como un cortijo independiente. Y también a él se refiere el Censo de 1857 (5) dando para el lugar una población de 16 familias: para ellas, y para todos los elementos propios de la explotación, posiblemente existiese algún tipo de edificación y cabe pensar que al construir el cortijo actual se debió mantener el antiguo emplazamiento.

Hoy, éste constituye el núcleo de una explotación de 360 Has., la mayor parte de las cuales están regadas con las aguas del Guadalquivir, cuyo curso discurre al Norte de la finca, y dedicadas al cultivo de trigo, girasol, remolacha, algodón, maíz, etc. También hasta hace unos 10 ó 12 años el aprovechamiento ganadero, concretamente vacuno, era de cierta importancia, pero desde entonces, aunque quedan algunas vacas, esta actividad es muy marginal en el cortijo.

Como hemos dicho, la edificación actual es muy reciente ya que fue construida en su totalidad en 1954-55; por ello, desde un primer momento las dependencias dedicadas al ganado fueron muy escasas ya que, aunque entonces había algunos animales de labor (unas 20 yuntas de mulos y 3 bueyes), por las mismas fechas la finca ya se estaba mecanizando. Precisamente por esta razón, y por los pocos cambios en los aprovechamientos, las transformaciones de uso de las distintas habitaciones han sido mucho más escasas que en otros cortijos campiñeses, mereciendo destacar tan sólo la desaparición del tinahón. Aparte de esto, y de la construcción a principios de los 60 del descansadero de la parte posterior del cortijo, la vivienda se encuentra hoy tal y como se construyó.

Esta responde a un esquema perfecto de casa con patio cerrado donde, excepto el pajar y el descansadero, todo el conjunto se dispone alrededor del núcleo central. Desde la fachada principal se accede a él por un amplio portón destacado únicamente por dos arbustos que lo flanquean, aunque también puede hacerse atravesando la cocina. Esta, muy cuidada, sigue siendo el lugar de permanencia habitual en el cortijo, al menos para todos los obreros que no tienen residencia fija aquí (foto 3.4.B). Junto a ella se encuentra el dormitorio de los caseros, la despensa y un aseo. En la segunda planta, a la que se sube por una escalera exterior, estaba antes el dormitorio de hombres, dedicado actualmente a viviendas para trabajadores pero que sólo se utiliza ocasionalmente (foto 3.4.C).

A continuación se encuentra el grupo de dependencias dedicadas inicialmente al ganado, aunque hoy algunas hayan cambiado de funcionalidad: cuadra, tinahón y pajar, de las cuales sólo

(5) Todas las referencias que a dicho Censo hagamos nos han sido amablemente facilitadas por mi compañero Francisco García Verdugo que lo ha estudiado en profundidad. Los datos hacen referencia a población de hecho, por ello no podemos saber qué número de personas era el que residía de continuo en el lugar, aunque en el caso de algunos cortijos cabe pensar que podría ser inferior al que dicha fuente proporciona.

34.B.



34.C.



34.D.



34.E



mantiene su antigua estructura la cuadra (foto 3.4.D.) y un pequeño tinahón que hoy es básicamente un cobertizo, habiendo pasado las otras a granero y almacén respectivamente.

Al otro lado del patio están las grandes naves de los graneros y el cocherón (los primeros sólo con acceso desde el exterior) y por último, al fondo están las viviendas del personal (foto 3.4.E) muy numerosas y ocupando una superficie proporcionalmente amplia del conjunto del edificio, lo que, como sabemos, sólo tiene explicación en el contexto campinés precisamente por la construcción reciente del edificio en un momento en que estos elementos ya si eran tenidos en cuenta. Actualmente, sin embargo, la mayor parte se encuentran vacías ya que el personal del corlijo, mayoritariamente de Córdoba y Villafranca, favorecido no sólo por la escasa distancia sino también por la facilidad de la comunicación, se desplaza diariamente.

Fuera de este núcleo y en la parte posterior se encuentra, como ya hemos referido, el descansadero para los animales, una sencilla estructura con pilares de hormigón y cubierta de uralita (foto 3.4.F.). El conjunto se completa con el pajar exterior y algunas pequeñas dependencias adosadas al cuerpo principal como el cocherón menor, el depósito de combustible, la báscula...

34.F



34.G



34.H



3.5. Cortijo de Cabriñana

3.5 A.



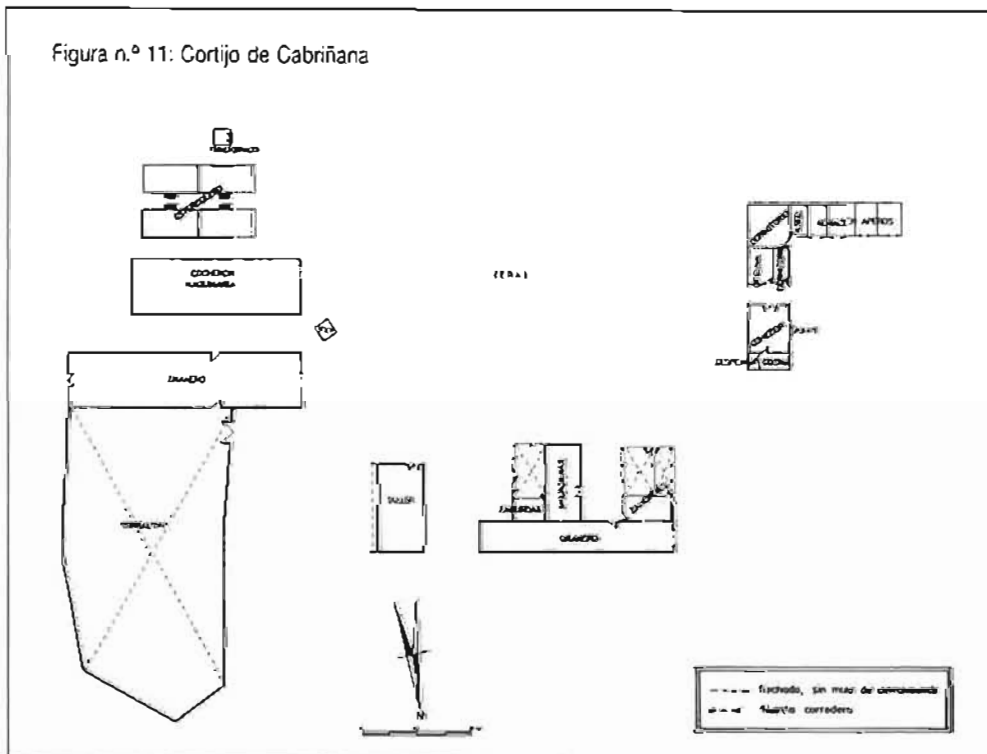
3.5 B.



En el extremo occidental del término municipal de Castro del Río y a poca distancia de la margen izquierda del Guadajoz, está el cortijo de *Cabriñana* (coordenadas 37° 43' 41" latitud N, 4.° 31' 48" longitud W) (6), al que desde Córdoba se llega por la carretera nacional 432 con dirección a Granada, tomando una desviación a la izquierda, poco después del kilómetro 304, que corresponde a un camino particular señalado con la indicación de «Huertas de Espejo». A poco más de 9 kms., una preportada de características muy simples con el nombre del cortijo flanquea la entrada del corto camino que asciende hasta el lugar donde se encuentra emplazada la edificación.

Es posible que el poblamiento de *Cabriñana* date de muy antiguo, ya que según afirma Casas Deza «en este cortijo y a la orilla del Guadajoz que lo riega, se encuentran vestigios de antigüedad como cascós de tejas y ladrillos comunes. En las tierras de éste o cerca de ellas se descubren sepulcros, y a fines del siglo pasado [siglo XVII] se sacaron más de treinta cadáveres completos y vasos lacrimatorios: la losa que los cubría no presentaba inscripción y estaba sobre otras dos; el suelo era de argamasa. Los huesos por sus dimensiones denotaban haber pertenecido a sujetos de grande corpulencia. En 1730 se descubrieron algunas estatuas de alabastro que fueron hechas pedazos bárbaramente. En el mismo cortijo, a cincuenta pasos de la casa mirando a poniente, se ven vestigios de baños cuya longitud es como de diez varas y su ancho de cinco. A unas diez por la parte de arriba, se encuentra una fuente salobre abundante y otra hay de agua dulce cerca de un peñón que llaman Peña-Corba, la cual surte los cortijos de la comarca. En este sentido creen algunos

Figura n.º 11: Cortijo de Cabriñana



que estuvo Aspavia, castillo que hace mención Hircio en el libro *De Bello Hispaniensi*, a cinco millas de Atubi a lo que se reduce la villa de Espejo» (7).

Las primeras noticias documentales concretas datan del siglo XIII, o sea, de fechas inmediatamente posteriores a la conquista cristiana cuando, como consecuencia del Repartimiento «*En Cabriñana hubo don Martin Ruy de Argote quince yugadas las tuvo después Juan Martínez las tiene ahora su mujer y sus hijos y por mucha tierra que allí fue acrecentada por compra que las cinco partes mas lleva la Iglesia la sétima parte del diezmo de toda la tierra que es en aquel cortijo*» (8). La heredad, que desde sus comienzos constituyó señorío, permaneció durante generaciones en manos de la mencionada familia Argote, estando sujeta a mayorazgo desde comienzos del siglo XV cuando «*Don Alfonso Fernandez de Argote (...), 4.º señor de Cabriñana (...) y Doña Maria Alfonso de Cordova por sus testamentos fundaron el mayorazgo de Cabriñana*» (9). Posteriormente llegó a constituirse en marquesado con «*don Diego de Argote y Guzman, cavallero del Orden de Calatrava y 24.º de Cordova, que fue 1.º marques de Cabriñana por merced del señor don Felipe 5.º, de que se despachó Real cedula en Madrid a 5 de Abril de 1706*» (10).

Para 1779, Márquez de Castro nos da las siguientes noticias: «*El heredamiento de Cabriñana de Monte, situada en la orilla del río de Guadaxoz, dista cinco leguas de Cordova al mediodia y una de la villa de Castro del Río. Esta dividido en tres cortijos que componen cerca de dos mil fanegas de tierra de labor, ademas de un hermoso pago de huertas, con su casa de recreación y Iglesia para celebrar misa todos los días festivos. Tiene privilegio de cerramiento por Real cedula despachada en Madrid en 22 de abril de 1630*» (11). Llegados a este punto, sin embargo, se nos plantea un problema y es que para fechas muy próximas Antonia Bravo, basándose en los datos del Catastro de Ensenada, habla del cortijo de Cabriñana entre las propiedades del Duque de Medinaceli dándole una cabida de 509 fanegas (12). Ante ello es posible pensar que dicha posesión corresponda a uno de los tres cortijos a los que el primer autor se refería, dándose, pues, el caso de que aquél heredamiento no corresponda a una única propiedad. Y en concreto éste último, que por entonces pertenecía al término de Espejo, es el mismo que encontramos en la actualidad aunque hoy sea de otro municipio (debido a la remodelación posterior de los límites de éstos) y haya variado en extensión.

Y de él nos parecen muy interesantes algunos de los datos que la mencionada autora facilita para el siglo XIX. Así dice que «*en el año 1872 había (en Espejo) 1.311 fanegas de tierras incultas pertenecientes al Duque de Medinaceli —la Dehesa del Rodillo, la de Cabriñana y la Higuera— (...). Hacia 1878 (...) el Duque de Medinaceli va a volver a poner en cultivo tierras que años atrás eran dehesas, como es el caso de la Dehesa del Rodillo. En cuanto a la Dehesa de Cabriñana y de la Higuera siguen como tales y están arrendadas a Francisco Castro García en 3.300 pesetas*». Y más adelante, explicando esta situación, comenta que «*Siguiendo con el análisis del Amillaramiento, nos encontramos con dos dehesas propiedad del Duque, la de Cabriñana con 398 fane-*

(6) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(7) RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.ª, *Corografía Histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1986, pg. 406.

(8) MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento de tierras que hizo el Rey D. Fernando III el Santo en Córdoba y su término, a los Caballeros que le acompañaron en la reconquista de esta ciudad sacados del «Libro de las Tablas»». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, n.º 7, 1954, pg. 257.

(9) MARQUEZ DE CASTRO, T., *Compendio Histórico-genealógico de los Títulos de Castilla y Señoríos Antiguos y Modernos de la ciudad de Córdoba y su reino*. Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Colección Estudios cordobeses. Córdoba, 1981, pg. 107.

(10) IBIDEM, pg. 103.

(11) IBIDEM, pg. 93.

(12) BRAVO TRENAS, A., *Evolución de la estructura de la propiedad agraria en Espejo (Córdoba): siglos XVIII-XX*. Tesis de Licenciatura inédita, pg. 148.

35C



35E



35G



gas y la de la Higuera con 392,5 fanegas. Ambas fueron terrenos cultivados en el siglo XVIII, pero en 1878 son dehesas que el Duque ha arrendado a Francisco Castro García, propietario de 180 cabezas de ganado lanar, una yegua y dos asnos; posee además 7 fanegas de olivos. Esto nos explica el que la nobleza propietaria haya dejado tierra sin cultivar, ya que debido a la importancia que la ganadería sigue teniendo en Espejo, estas tierras convertidas en dehesas siguen siendo demandadas en arrendamiento para el sustento del ganado» (13). Sólo una pequeña parte debía corresponder a olivar y seguramente por ello Sáenz de Urraca hace referencia a *Cabriñana* como hacienda en 1872 (14). En estas condiciones permanecerá hasta principios del siglo XX cuando la casa ducal se desprende de ella vendiéndola a D. Miguel Rioboo, destacado labrador espejeño, en poder de cuya familia continúa hasta la actualidad. Será él quien vuelva a poner las tierras en cultivo y, probablemente, el que levante aquí las primeras edificaciones, origen del actual cortijo, puesto que aquellas a las que Márquez de Castro se refería, en modo alguno parecen corresponder a lo que nosotros hemos encontrado.

El caserío que ahora nos ocupa aparece en el centro de una finca de suelos variados, como corresponde a la posición relativamente marginal que ocupa en relación con la Campiña miocena. Efectivamente, ya sobrepasado el límite al que llegan los olistostromas periféricos, estamos en una zona en la que, junto a las margas miocenas, encontramos algunos depósitos calizos y yesíferos y que, por su proximidad al río, se han generado áreas de arenas y limos en la estrecha vega del Guadajoz.

3.5.D



3.5.F



3.5.H



Por lo que se refiere a la explotación de las 450 Has. que abarca la finca hay que decir que sólo una reducida porción está ocupada por olivar (que aprovecha las zonas que edafológicamente le son más propicias). El resto se dedica al cultivo del trigo y girasol (aproximadamente 180 Has. en regadío y el resto en secano).

La construcción, de amplias dimensiones como corresponde a una finca de este tamaño, debió iniciarse, como ya apuntamos, a principios de siglo, siguiendo un esquema clásico de casa con patio abierto que sigue manteniéndose y según la cual todo el conjunto se dispone en torno al amplio espacio central correspondiente a la era (fotos 3.5.B y 3.5.C).

Las dependencias más antiguas, con las lógicas reconstrucciones y modificaciones, son las correspondientes a los actuales graneros y cocherón de maquinaria, que inicialmente cumplían las funciones de cuadra (de ahí el amplio corralón anexo que además debió estar destinado en gran medida a la estabulación de ganado ovino) y de pajar respectivamente (foto 3.5.D). Más o menos de la misma fecha databa el antiguo señorío, un amplio edificio de dos plantas que fue demolido en 1970 por encontrarse en muy malas condiciones y que después se ha considerado innecesario volver a levantar. Poco más tarde debieron construirse el estercolero, hoy en desuso debido a la total ausencia de ganado y a la utilización de abonos químicos –aunque todavía en buen estado de conservación– y las primitivas zahurdas. Sobre éstas, derribadas a mediados de los 70, se hicieron las actuales que han estado en uso hasta hace tan sólo dos años, y el pequeño anexo (foto 3.5.E.). Por último, la actual vivienda, utilizada casi con exclusividad por los trabajadores del cortijo ya que el propietario residente en el cercano Espejo no suele pernoctar aquí, se levantó en 1971. Como podemos ver sobre el plano, es de estructura muy simple, con un reducido número de habitaciones dedicadas exclusivamente a vivienda como corresponde a una explotación donde ya residen muy pocas personas, y siguiendo, como el resto del cortijo, un esquema de patio abierto en el que puede accederse a la mayoría de las dependencias, en especial a las propiamente auxiliares de la función agrícola, directamente desde el exterior (fotos 3.5.F. y 3.5.G.).

Una vez más nos encontramos con un conjunto en el que, a pesar de las amplias dimensiones del cortijo y a las posibilidades que cabe suponer a su propietario, prima absolutamente la función auxiliar a la agricultura, desechando elementos ornamentales e incluso residenciales de cierto lujo que serían de todo punto superfluos. Estamos, pues, ante un cortijo que, como suele ocurrir en la comarca, es ante todo funcional y donde la simplicidad constructiva y decorativa es la nota dominante.

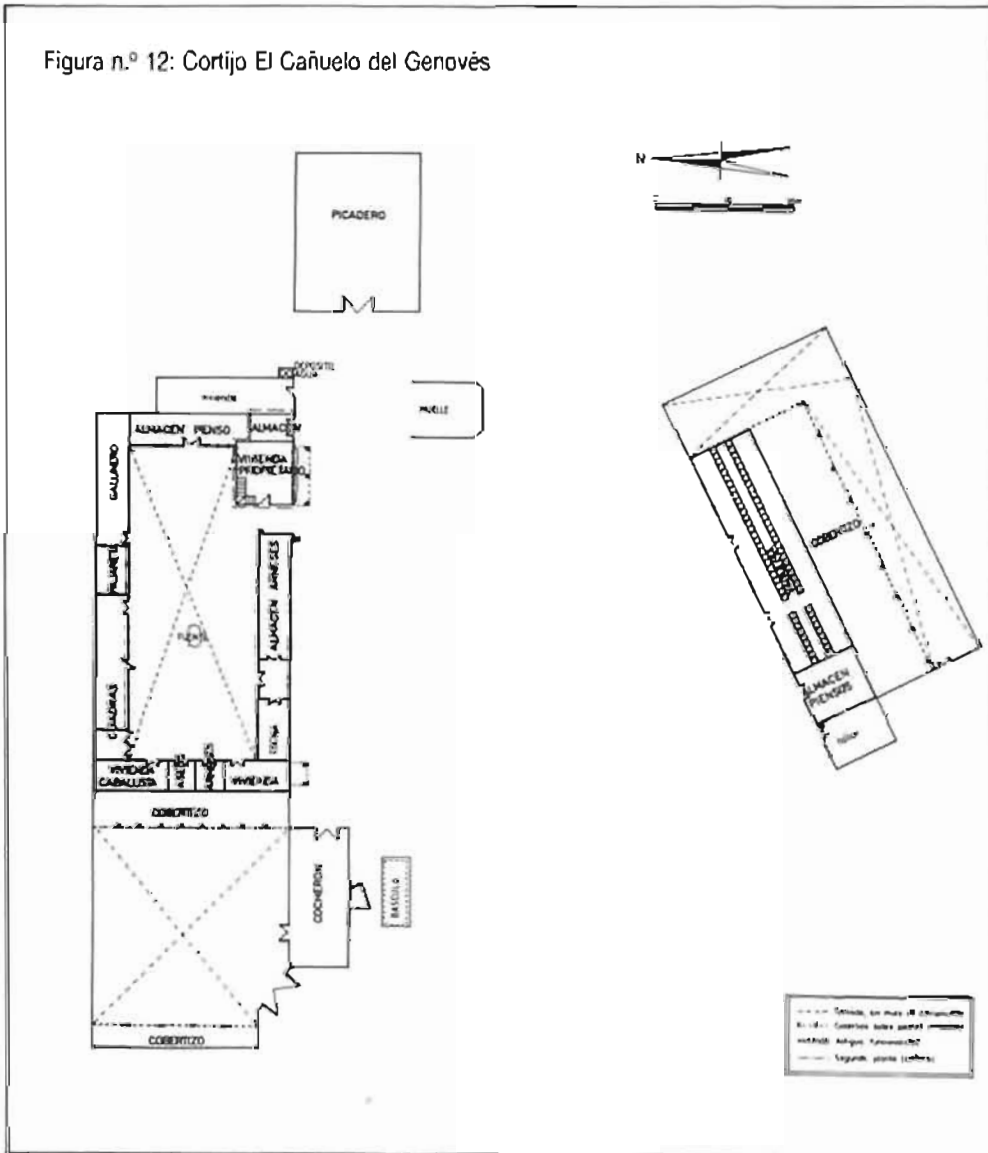
Para terminar diremos que también aquí encontramos un claro reflejo de las características del medio físico sobre la arquitectura. Así al igual que antes comentábamos las diferencias geológicas y edafológicas de *Cabriñana* respecto a los cortijos del mioceno campinés, desde el punto de vista constructivo la posición periférica de este cortijo tiene como consecuencia la posibilidad de una mayor utilización de la piedra, mucho más abundante por estos parajes; por ello, aunque el tapial sigue siendo el material dominante, éste está reforzado en toda la casa con cantos rodados que le dan mayor consistencia (foto 3.5.H.). Sólo en los edificios de construcción reciente o en las reparaciones, esos materiales tradicionales van siendo sustituidos por ladrillo u hormigón, cuyo empleo ya sabemos que es la norma en todas las construcciones rurales modernas.

(13) IBIDEM, pg. 191.

(14) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba y su provincia*. Imprenta y Litografía del Diario de Córdoba. 1872, pg. 205.



Figura n.º 12: Cortijo El Cañuelo del Genovés



3.6. Cortijo El Cañuelo del Genovés

El *Cañuelo del Genovés* se encuentra a algo más de tres kilómetros al S.E. de la estación de Torres Cabrera (coordenadas 37° 45' 52" latitud N, 4° 39' 24" longitud W) (15) y a él se llega por la carretera nacional 432 de Córdoba a Granada, tomando un camino particular que se desvía a su izquierda y cuya entrada está resaltada por dos pilares con el nombre del cortijo.

En pleno mioceno campiñés, la mayor parte de sus tierras están constituidas por suelos margosos béticos y de bujeo, aunque también aparecen pequeñas porciones de zahorra y de limos, éstos concretamente en las inmediaciones del Guadajoz que pasa por el extremo occidental de la finca. De este río se abastece ocasionalmente el cortijo, sobre todo su ganado, cuando en épocas de sequía éste es el único que lleva agua suficiente; pero en condiciones normales, el suministro está garantizado por un manantial cercano. Por otra parte, es posible encontrar en la finca cursos subterráneos a poca profundidad, algunos de los cuales también pueden aprovecharse, pero los más caudalosos son demasiado salinos.

Por lo que se refiere al origen del cortijo, cuenta la leyenda que un día, viajando el rey por una antigua cañada real que iba de Córdoba a Granada (y que, de hecho, pasa al N.E. de la actual finca), se vio necesitado de agua. Desalentado al comprobar que, aunque la marcha continuaba, no aparecía ningún manantial, hizo una promesa a los miembros de su comitiva: a aquél que fuese capaz de encontrar un venero en las inmediaciones, le serían cedidas todas las tierras que la vista alcanzara desde el lugar donde hubiese agua. Ante tan magnífica recompensa, la búsqueda cobró un renovado interés y su resultado fue el hallazgo de una fuente a los pies de una loma cercana. El afortunado descubridor había sido un caballero genovés, que pasó a ser el propietario de todas las tierras visibles desde la cima de dicha loma y que son las que hoy corresponden al *Cañuelo del Genovés* y al vecino cortijo del *Genovés*.

Más probable, sin embargo, que esta bonita historia parece el hecho de que la heredad fuese concedida por Fernando III a alguno de los participantes en las campañas bélicas de la conquista de Córdoba, ya que este cortijo aparece como tal en el siglo XIII, en fechas, por lo tanto, inmediatamente posteriores al momento del Repartimiento (16).

Actualmente la finca tiene una extensión de 400 Has. aproximadamente, todas ellas de secano, de las cuales sólo una pequeñísima parte (unas 20 Has.) es secano mejorado al aprovechar cuando es posible las aguas del Guadajoz. Todas estas tierras se cultivaban al tercio hasta 1970, fecha a partir de la cual se impuso el sistema de rotación bienal ya dominante en casi la totalidad de la Campiña. Desde entonces, la mitad de las tierras se dedican anualmente al cultivo del cereal (trigo, avena, cebada, etc.) mientras que el resto está ocupado por girasol, habas, guisantes, ajos... También aquí se da un aprovechamiento ganadero a base fundamentalmente de caballos y yeguas de cría, asnos y mulos (a los que, como veremos, se dedica una parte importante del conjunto); antes era muy importante la cría de vacuno de leche y refinto, pero este tipo de ganado desapareció por completo de aquí hace unos años.

En cuanto a la edificación, la parte más antigua data de principios de la década de los 30. Hasta entonces existían en el lugar algunas dependencias cubiertas de paja que fueron derribadas y sustituidas por las cuatro naves que enmarcan el patio central. Además, probablemente, también se construyó entonces la nave de la actual cochera que inicialmente pudo servir de granero y que después fue la cuadra para mulos, abierta al exterior por una arquería hoy tapiada.

(15) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(16) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Ed. Anel, Barcelona, 1973, pg. 345, fig. 25.

36B



36C



36E



36G



36F



36H



Posteriormente, hacia 1945 se hizo frente a ellas el tinahón para los bueyes, con su descansadero y corralón posteriores que actualmente, desaparecidos estos animales de labor, están ocupados por equinos (fotos 3.6.B. y 3.6.C.).

A mediados de los 70, el edificio principal fue transformado: en primer lugar se derribó un antiguo trastero que estaba totalmente en ruinas y en su sitio se levantó la vivienda del propietario con dos plantas y con una torre mirador coronando el edificio (foto 3.6.D.). Bajo ella se abrió el gran portón de entrada en sustitución de una pequeña puerta que antes, atrevesando la cocina, permitía el acceso al patio. Esta, que se encontraba en el centro de la nave delantera, fue cerrada y la habitación dedicada desde entonces a almacén para los ameses (aunque aún se conserva la gran campana de la chimenea). También se eliminaron las cochiqueras que ocupaban el extremo oriental de la nave del fondo y el cobertizo de chapa que había en este lugar del patio y éste, que anteriormente había estado dividido en dos partes, fue unificado. En definitiva, el conjunto quedó como aparece en la actualidad, con los almacenes, cuadras de caballos, viviendas y servicios en torno al amplio patio central (foto 3.6.E).

Por último, hace unos cinco años, se construyó el patio occidental de los cobertizos, también dedicado al ganado y bajo el cual están los depósitos de combustible (foto 3.6.F).

Además de lo comentado, el *Cañuelo del Genovés* cuenta con otra nave, adosada al almacén de pienso, donde está el compresor de agua que anteriormente fue una vivienda para los trabajadores y con un pequeño picadero (foto 3.6.G).

Un hecho que podría extrañar es la falta de graneros en el cortijo, pero esto se explica al saber que, ante la necesidad de construirlos, el propietario optó por centralizar todo el almacenaje de grano en otra finca cercana donde además se guarda toda la maquinaria que se utiliza conjuntamente en las dos explotaciones.

Finalmente diremos que la electricidad y el agua caliente se producen desde hace poco tiempo mediante el empleo de placas solares, algo que todavía es bastante infrecuente en los cortijos de la Campiña de Córdoba (foto 3.6.H).

36 D



37A.



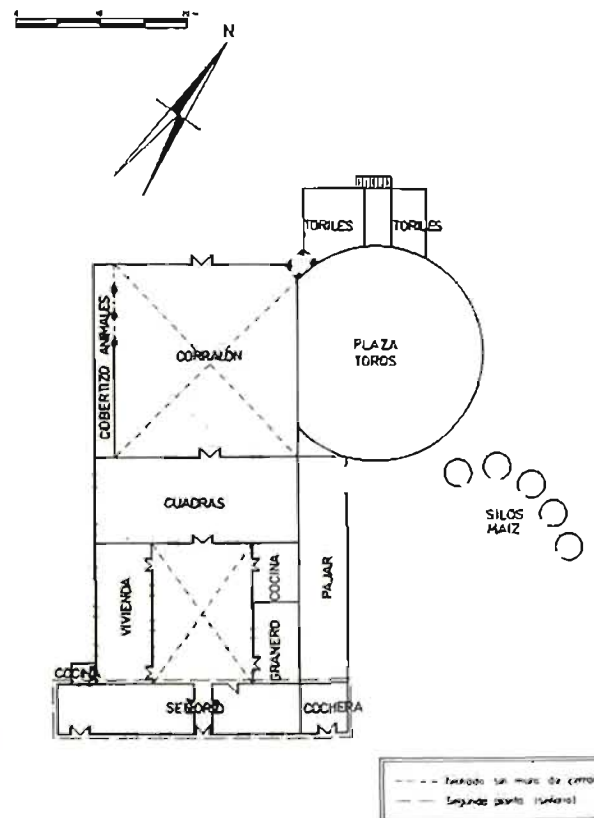
37.B.



37E.



Figura n.º 13: Cortijo de la Cerca de Lagartijo



3.7. Cortijo de la Cerca de Lagartijo



Este cortijo, cuyo nombre hace referencia al torero que lo construyó, se encuentra situado en las inmediaciones de la capital, frente al Polígono de Las Quemadas (coordenadas 37° 54' 20" latitud N, 01° 03' longitud W) (17) y constituye un ejemplo absolutamente atípico en el contexto.

Cercado en su linde meridional, paralela a la carretera, su portada resalta solamente por los grandes pilares que flanquean la cancela de entrada y desde aquí, como puede observarse en la fotografía, un camino particular que asciende suavemente nos conduce hasta el caserío. Este, desplazado hacia el Sur de la finca para acercarse a la vía de comunicación, constituye el centro de una explotación de 60 Has localizada a los pies de Sierra Morena, y regada en un 50% con aguas de un canal cercano. De todos modos, antes de su construcción la porción de tierras regadas era prácticamente la misma ya que, probablemente por la cercanía del Guadalquivir, en el subsuelo del cortijo el agua es abundante y los pozos son numerosos y de suficiente caudal. También por su posición intermedia entre el río y la Sierra, sus suelos son variados: margas, gredas, gravas...

En cuanto a los aprovechamientos, se cultiva trigo, girasol, remolacha, algodón y, ocasionalmente, cebada, habiendo sido frecuente hace años el maíz (de ahí la existencia de silos para este cereal, hoy en desuso) (foto 3.7.B). También el cortijo tiene un uso ganadero a base fundamentalmente de vacas y algunos cerdos.

La edificación, como hemos dicho, aparece como un modelo inusual en la Campiña de Córdoba porque, además de responder a las necesidades de la explotación, lo hace a las específicas de su propietario inicial que distan mucho de ser las habituales en las casas de labor: el cortijo fue construido en 1925 para Rafael Molina Sánchez, Lagartijo, un afamado torero de la época, que lo concibió en gran medida como casa de recreo que a la vez dejara constancia de la posición económica que el personaje había alcanzado (18). Por ello, un claro afán esteticista, y quizá también de ostentación, se deja ver en la fachada y el cuerpo central del edificio, que a pesar del abandono y deterioro que ha sufrido durante años, aún aparecen espléndidos (foto 3.7.C).

Así, la primera imagen que recibe el visitante es la del cuerpo principal de la edificación, cuyas dos plantas sirvieron en su momento de residencia al propietario (hace más de 20 años que se encuentran vacías), con sus amplios ventanales enmarcados, enrejados en la planta inferior y colocados simétricamente a ambos lados de la puerta. Esta, se encuentra flanqueada por dos pilastras con molduras a modo de basa y capitel y sobre ellas va un entablamento continuo. El conjunto se completa con un frontón partido en cuyo centro se abre un amplio ventanal protegido por un tejeroz de grandes dimensiones. Finalmente, el módulo central se eleva en una tercera planta que cumple las funciones de torre mirador y que realza el porte de la vivienda magnificándola.

Sin embargo, una vez que se traspasa este cuerpo delantero, el interés estético desaparece y el conjunto, organizado en torno al pequeño patio central, presenta caracteres mucho más modestos. Aquí se encuentran las viviendas del personal, el granero, las cuadras y la cocina (que hoy, después de haber construido otra junto a la casa, sólo se usa ocasionalmente, sobre todo con motivo de las matanzas) (foto 3.7.D). Todas ellas no sólo son de proporciones comparativamente mucho más reducidas –algo lógico si consideramos las dimensiones de la finca– sino que incluso cambian los materiales (desaparece totalmente el ladrillo que a veces se usaba en el señorío, los suelos son terrizos –excepto en la vivienda– y no de baldosas cerámicas y azulejos como allí...) y el acabado y recubrimiento de muros están mucho más descuidados.

Además de estas dependencias, tiene al fondo un amplio corralón para el ganado y, junto a él, otro elemento extraño en la comarca que sólo se encuentra excepcionalmente en los cortijos cordobeses: una pequeña plaza de toros, con sus toriles y construida, a diferencia del resto de la edificación, con bloques de granito traídos de la Sierra alternados con ladrillo. Precisamente por la mayor resistencia de estos materiales, su estado de conservación es bastante bueno, a pesar de no utilizarse o servir ocasionalmente como corralón adicional donde encerrar el ganado (foto 3.7.E).

(17) Hoja n.º 923, Córdoba, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(18) Es por todos conocido el prestigio social que tradicionalmente ha conllevado la propiedad de un cortijo y el interés que por ello algunos han tenido en reafirmar con su compra la alta posición a la que han llegado a acceder.

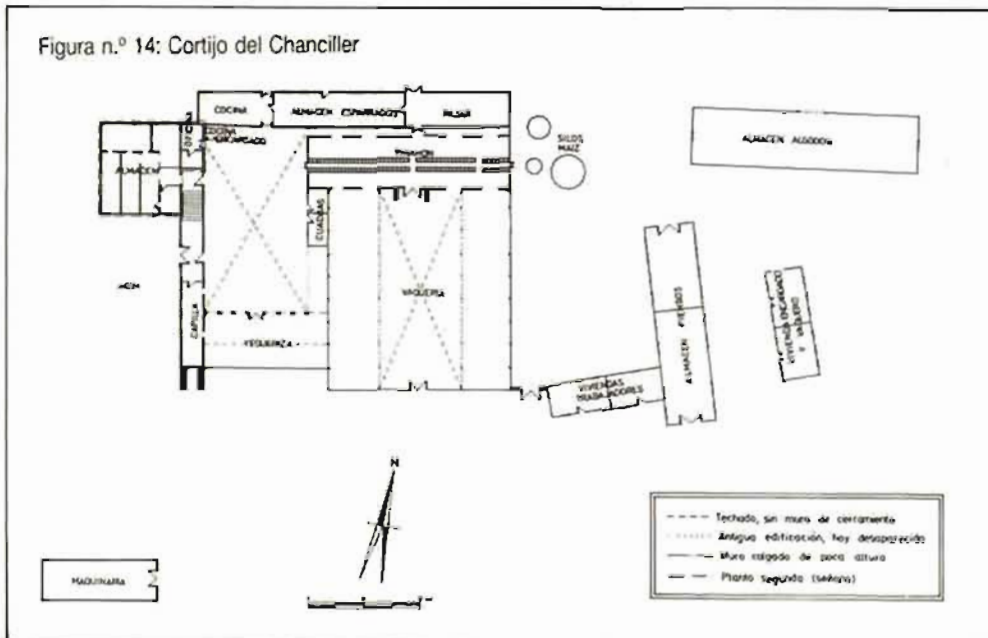
38A.



380.



Figura n.º 14: Cortijo del Chanciller



3.8. Cortijo del Chanciller

Este cortijo se encuentra junto al Arroyo de los Galapagares, muy cerca de su desembocadura en el Guadalquivir (coordenadas 37° 54' 01" latitud N, 0° 59' 44" longitud W) (19) y tiene acceso por una carretera local que desde Los Angeles se adentra en la Campiña, tomando a unos 5 kms. un camino particular que se desvía a la derecha. A poco más de 2 kms. aparece la edificación, emplazada sobre una ligera elevación y dominando la mayor parte de sus tierras que se extienden por el valle del gran río.

Estas, debido a su situación en la ribera del Guadalquivir, presentan una topografía prácticamente llana, sobre todo en el amplio nivel de aterrazamiento junto al cauce al que corresponde una importante porción del cortijo y que se sitúa entre las cotas de nivel de 100 y 120 mts., a muy poca altura, pues, sobre el curso fluvial. Este hecho, lógicamente, facilitó la puesta en regadío de la finca hace ya más de 30 años, lo cual, en conjunción con la extraordinaria fertilidad de los suelos de vega que son los dominantes, constituye un dato suficientemente significativo como para hacerse idea de la potencialidad productiva del *cortijo del Chanciller*.

El nombre de la heredad le viene dado por el cargo que detentó su primer propietario, canciller del rey, al cual Fernando III donó estas tierras tras las campañas bélicas de la conquista de Córdoba. La partida que lo recoge dice lo siguiente: «*En el cortijo que dicen Chanciller que es en par del monton de la tierra de aquel cabo del Río hubo don Pedro de Peralta y del heredolas Payo Ximenez y doña Maria Ximen su hermana y ahora Ximenez Pérez de Betmar y Leonor Páez y son tomadas ahora en la dicha Leonor Páez y sus hijos del dicho Ximen Pérez y porque entro en esta heredad el cortijo del Carracal ha la Iglesia la mitad del diezmo y las collaciones y la Puente de Alcolea la otra mitad*» (20).

Desde el siglo XV el cortijo perteneció a la familia Fernández de Mesa que ostentó su propiedad durante los cinco siglos siguientes. Del origen de este patrimonio nos informa Márquez de Castro del cual tomamos las siguientes noticias: «*Y el venir el Chanciller a estos cavalleros Mesas fue porque Alfonso Fernández de Mesa, tesoroero del señor rey don Juan el 2.º, lo adquirió comprando la mitad al convento de Escala Celi (de religiosos dominicos, una legua de aquella ciudad en Sierra Morena, fundación de San Albaro de Cordova) por escritura ante Pedro Fernández y Gonzalo Pérez, escrivano, de 31 de diziembre de 1429, cuyo convento lo poseia por donacion que la havia hecho Maria Sanchez por su testamento ante Alfon Gonzalez de 27 de Mayo de 1424; y la otra mitad fue cambio que el obispo y cavildo hizo con dicho Alfonso Fernández de Mesa por otro tanto que este les dió en el cortijo de Alaripe de que se otorgó escritura ante Pedro Martinez del Barrio en 27 de abril de 1432*». Y más adelante relata que «*Alfonso Fernández de Mesa, tesoroero y 1.º señor del Chanciller (...) obtuvo Real privilegio del mismo señor rey don Juan el 2.º para el cerramiento del Chanciller, que se le despachó en Illescas a 7 de noviembre de 1436 refrendado del doctor Fernan Diaz de Toledo, oidor refrendario y secretario, y fueron sus hijos y de doña Beatriz Gonzales su muger entre otros (...) don Rodrigo de Mesa a quien la señora reyna doña Isavel, estando en Cordova, le confirmó el privilegio del cerramiento del Chanciller que le havia concedido el señor rey don Juan a su padre por real cedula de 14 de junio de 1484 refrendada de Fernan Alvarez de Toledo, y antes en el año 1477 se le havia concedido real facultad para fundar mayorazgo del Chanciller*» (21).

En estas condiciones permanecerá el cortijo, como hemos dicho, hasta principios de nuestro siglo, concretamente hasta 1929, fecha en la que, debido a la difícil situación que atravesaban los Fernández de Mesa, *El Chanciller* fue puesto a la venta y adquirido por la familia del actual propietario.

Hoy el cortijo presenta una extensión superior a las 350 Has., de las cuales más de la mitad

(19) Hoja n.º 923, Córdoba, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(20) MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento...», pg. 261.

(21) MARQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla...*, pg. 192.

3.8B.



3.8C.



3.8D.



38G



están, como ya apuntábamos, puestas en regadío. Por ello, a diferencia de lo que ocurre en otras muchas fincas del valle cordobés, la diversificación de cultivos es aquí muy notable dándose, además de trigo, girasol y cebada en la parte de secano, maíz, algodón, remolacha, alfalfa, alcachofas, espárragos, etc. en las tierras regadas. Además de ello, la actividad ganadera también es de cierta importancia contándose con 25 ó 30 vacas de ordeño y unas 15 yeguas de vientre.

Por lo que se refiere a la edificación, parece que sus orígenes datan de fechas muy antiguas, probablemente las más lejanas en el tiempo de las que nosotros hemos visitado. En el cortijo se dice que las primeras construcciones se realizaron en el siglo XVI y que de ellas se conserva el almacén bajo el señorío realizado a base de un sistema de bóvedas que cubren los distintos compartimentos contrarrestando empujes y del que cuentan que inicialmente sirvió de calabozo para los prisioneros de la Inquisición (foto 3.8.B). Nosotros tenemos noticias concretas sólo hasta el siglo XVIII, como son las proporcionadas por Márquez de Castro según el cual *El Chanciller* contaba en aquel momento con «*casa de recreación y tierras de labor*» (22). Y aproximadamente de esta misma fecha o quizá algo anterior pueden ser los aljibes junto a la casa y las galerías subterráneas bajo ellos que debieron ser en su momento conducciones de agua. Por último, ciertos detalles constructivos que iremos viendo si bien no nos sirven para datar la obra, al menos sí que nos hablan claramente de la existencia de una antigua edificación.

38H



Cuando en 1929 el cortijo cambió de titular ya existían, aparte del mencionado almacén (que poco después pasó a ser dormitorio de los jornaleros), la cocina, que hoy se mantiene con sus características iniciales (foto 3.8.C), la dependencia contigua, que entonces era la vivienda del encargado, el pajar, el linahón, cuya puerta bajo arco de herradura constituye un ejemplo tan bello como poco frecuente en las casas de labor campieñas (foto 3.8.D), y las cuadras que ocupaban el lugar sobre el que posteriormente se situaría la capilla.

Inmediatamente después se levantó el señorío en el cual se manifiesta una clara preocupación estética tanto en su porte exterior (fotos 3.8.E y 3.8.F), como, sobre todo, en la decoración interna, destacando principalmente la amplia y elegante escalera de acceso (foto 3.8.G) y, en especial, el salón con sus cenefas de ataurique y su bóveda con artesonado de madera (fotos 3.8.H y 3.8.I). Aparte de esto, el resto de la vivienda del propietario, aunque acomodada, es de una sencillez mucho mayor, pero en conjunto cabe decir que aquí encontramos una de las obras más cuidadas y constructivamente ricas de las que nosotros hemos visitado y también por ello una de las más singulares y atípicas dentro del contexto que nos ocupa.

La segunda gran fase constructiva tuvo lugar a lo largo de los años centrales de la década de los 50, momento en el que el cortijo experimentó su mayor ampliación. Para empezar, la parte señorial quedó completada con la edificación anexa de la capilla, la cual, al igual que el señorío, es de muy esmerada construcción y con varios detalles decorativos sobrios pero que dotan al conjunto de una gran belleza, como son la misma puerta de acceso, las vidrieras, el cordobán del altar, el artesonado de la cubierta, e incluso los motivos exteriores como la pequeña espadaña, la veleta o el pararrayos sobre la elevación del módulo correspondiente al ábside (fotos 3.8.J a 3.8.M). Y hay un hecho interesante por lo que respecta a esta obra como fue el descubrimiento, al demoler los muros de la primitiva cuadra sobre la que se asienta la capilla, de una amplia portada construida con piedra arenisca y ladrillo y constituida por un arco carpanel soportado por las dos columnas que flanquean la entrada. Este debió pertenecer a alguna obra antigua sin duda de calidad, a juzgar por el empleo de unos materiales como la piedra, tan escasos en la zona (y por lo tanto importados desde otro lugar con el consiguiente elevado desembolso que ello suponía). Hoy conforma la entrada principal del cortijo (foto 3.8.N). Por último, este conjunto señorial se completa con un pequeño jardín que actualmente, cuando el propietario no reside aquí sino muy ocasionalmente, está un tanto descuidado.

38I



(22) IBIDEM, pg. 192.

38E



38K



38F



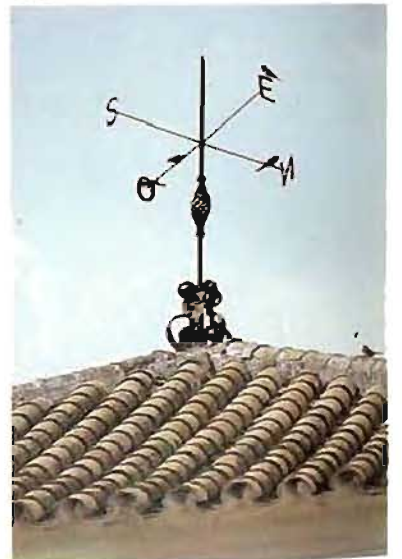
38L



38J



38M



38N



Más o menos por las mismas fechas también se extendió lo que podríamos denominar parte funcional del cortijo con el levantamiento de las cuadras del patio interior, las viviendas para los trabajadores y dos grandes almacenes exteriores dedicados fundamentalmente a guardar el algodón y el pienso respectivamente, aunque también, en caso necesario, a otros productos o maquinaria. Como vemos, la construcción de estas nuevas dependencias coincide cronológicamente con la puesta en regadío de la finca y en consecuencia con la aparición de nuevas necesidades. Y, en oposición a la parte que antes vimos, ésta es de una absoluta simplicidad, siguiendo por completo las normas generales de los demás cortijos de la comarca (fotos 3.8.O y 3.8.P).

Después se hizo la vaquería en conexión con el tinajo y compuesta por dos cobertizos sobre columnas de hormigón a ambos lados de un patio central (fotos 3.8.Q y 3.8.R) y, aproximadamente en 1975 el patio del señorío quedó cerrado al crear en su extremo meridional la yegüerza. El último cambio importante fue la sustitución de la vivienda del encargado, que ya no reside en la finca, por un almacén para los espárragos, necesario desde hace muy poco tiempo puesto que éste es un cultivo reciente en *El Chanciller*. Aparte de esto, hay que decir que los dormitorios de personal así como la mayoría de las viviendas que a ellos se destinaban se encuentran hoy vacías ya que, actualmente, sólo viven aquí continuamente el guarda y su familia.

38R



38O



38P



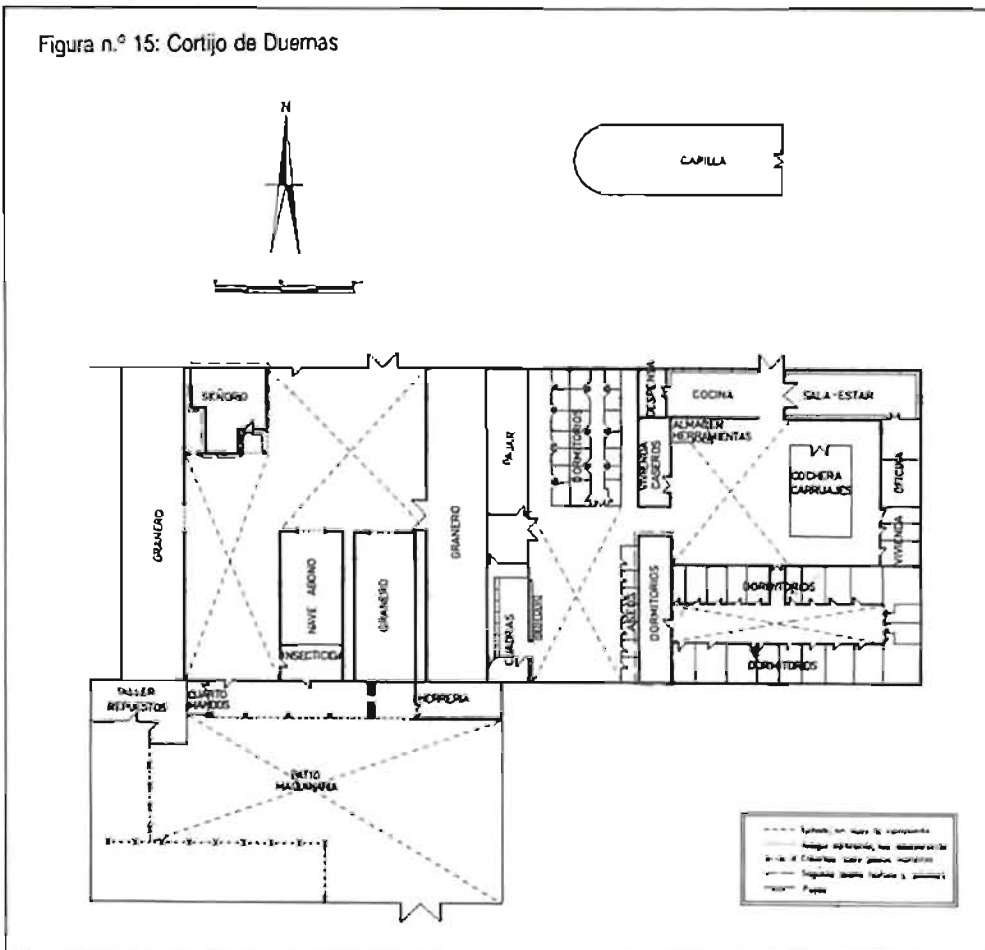
3.9.A.



3.9.A.1



Figura n.º 15: Cortijo de Duermas



3.9. Cortijo de Duernas

En el extremo Sur del término de Córdoba y casi lindando con tierras espejeñas se encuentra el cortijo de *Duernas*, junto a la carretera nacional 432 Córdoba-Granada (coordenadas 37° 42' latitud N. y 4.° 36' 42" longitud W) (23). Desde ésta se accede a él por un corto camino que asciende suavemente hasta la cumbre de la loma donde está emplazado y desde donde domina no sólo sus tierras sino también una gran parte de la Campiña.

Debido a su localización cercana a la periferia campiñesa, ya en la zona de olistostromas descrita por Fontboté (24), sus tierras no presentan la unidad propia de los terrenos miocenos, lo que se manifiesta en la naturaleza de sus suelos entre los que, además de bujeos, arcillas y limos, aparecen también yesos, sales y calizas (25); y por esta misma razón, la presencia de manantiales salinos por estos parajes es numerosa (alguno de ellos de tal importancia que ha permitido la explotación de unas salinas durante siglos). Aparte de esto y cercanos los arroyos Carchena y del Montecillo, la cantidad de agua potable disponible siempre ha sido suficiente.

Parece que el poblamiento en tierras de *Duernas* data de muy antiguo. A este respecto afirma J. Bernier: «El hecho geográfico de la existencia de las salinas –cuyos manantiales salen del terreno subyacente de yesos triásicos y coloreadas sales que afloran en las canteras–, hacen de este sitio, dotado además de abundante agua potable, una meta segura de los más antiguos habitantes provinciales. Comprobada la enorme riqueza del Valle del Guadalquivir en material litico Achelense, lo que indica una interglacial abundante en caza, la sal fue sin duda un artículo indispensable y codiciado. En tiempos más recientes de la protohistoria ya tenemos pruebas arqueológicas de que *Duernas* tuvo hábital ibérico precisamente en la gran colina de la Silla del Caballo, defensa natural a menos de 1 km. (...), es posible que más tarde la torre árabe o cristiana desaparecida, se asentará sobre los antiguos restos de la construcción Ibera. La situación de esta cota a la vista de Ategua, Castro Viejo, Ulla y Montilla no parece escogida al azar sino como guardia y centinela de las salinas. (...) El nombre del cortijo pertenece también a la problemática lingüística de la toponimia europea antigua, en la que el nombre de Orme, Orme se extiende desde Inglaterra hasta Italia» (26).

Aparte de ello, hay noticias concretas de la existencia de este cortijo desde el siglo XIII puesto que en el Repartimiento, al menos algunas de sus tierras pasaron a formar parte del Marquesado de Cabriñana, según se recoge en la Memoria de donados: «En *Duernas*, que dijeron en tiempo de moros Torre del Viejo hay allí del donadio diez yugadas que fueron dadas a don Martín Ruiz de Argote» (27). Y de él dice Márquez de Castro: «Fue Don Lope Gutierrez (...) alcalde mayor de Córdoba y procurador de cortes en el año 1350 (...). Se halló también en la defensa de aquella ciudad y batalla del Campo de la Verdad (...) de que le resultó la merced que le hizo dicho señor rey Don Enrique de Montilla, Santa Cruz y *Duernas*, por su Real privilegio dado a las Cortes de Toro en 10 de septiembre, era de 1409, año de 1371...» (28).

Aunque no estamos seguros de este paso, probablemente es en el siglo XVI cuando el cortijo pasa a formar parte de las propiedades de los señores de Espejo: «Comprola [la villa de Santa Cruz] en 1552 D. Alfonso Fernández de Córdoba y Dña. Catalina Fernández de Córdoba, marque-

(23) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(24) FONTBOTE, J.M., «Geología de la cuenca del Guadalquivir». En *Guadalquivir*. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla, 1977, pp. 426-430.

(25) Este tendrá influencia sobre la orientación productiva de la finca y también sobre la construcción misma ya que, en los muros más antiguos, además de tapial, común a todos los cortijos de la Campiña, se usa la piedra caliza, ya relativamente frecuente en la zona, y los patios y la parte delantera de la casa se encuentran empedrados con cantos, abundantes por estos parajes.

(26) BERNIER LUQUE, J., *Córdoba: tierra nuestra*. Publicación es del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979, pp. 169-170.

(27) MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento...», pg. 257.

(28) MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla...*, pg. 113.

39H



39C



39D



sa de Priego, a D. Francisco Fernández de Córdoba, señor de Guadalcazar, juntamente con los molinos y cortijos de Duernas y Sierrezuela» (29). Sabiendo del matrimonio en el siglo XVI entre Dña. Catalina Antonia de Aragón Folch de Cardona Fernández de Córdoba Sandoval y Rojas y D. Juan Francisco de la Cerda Enriquez de Ribera, Duque de Medinaceli, y el consiguiente paso de todos los títulos de la esposa a la casa ducal (30), entendemos que *Duernas*, como posesión del Señorío de Espejo, aparezca dentro de la casa de Medinaceli en cuyo poder permanecerá hasta 1941 cuando, en el proceso de desmembración de su patrimonio, es comprado por la familia del actual propietario (31). Desde entonces la finca, que anteriormente había estado arrendada en tres colonatos, aparece unificada en una sola explotación de extensión algo superior a 600 Has.

Tradicionalmente sus cultivos han sido los generales en la tierra calma campiñesa; actualmente, junto a cereales, girasol, leguminosas, ajos, etc., unas 300 Has. están destinadas a olivar. Además hay que añadir que el cortijo aparece como el centro no sólo de esta explotación sino también de otra del mismo propietario por lo que se refiere al almacenaje del grano y la maquinaria, de ahí que las dependencias que a ello se destinan tengan dimensiones superiores a las que en una finca como ésta cabría esperar.

La edificación, como corrobora el azulejo situado sobre la gran puerta de entrada (foto 3.9.B), data de la misma fecha de la compra y se realizó en sustitución de los chozos que existían hasta entonces, que, según los datos del Censo de 1857, debían servir de vivienda, al menos ocasional, para trabajadores de la finca (32). Todo el conjunto se construyó en una sola fase, aunque después se han hecho algunas modificaciones: en 1964-65 la mayor parte de las cuadras se transformaron en graneros, quitando los pesebres y cementando suelos, etc; por las mismas fechas se levantaron todos los servicios de personal. Más tarde, en 1978, se construyó el taller actual, etc. y se hicieron importantes reformas en el señorío.

El plano del cortijo corresponde al modelo de casa con patio cerrado definido por Demangeon, pero en una forma más evolucionada y compleja, aunque, de hecho, podría subdividirse en tres bloques independientes y especializados funcionalmente, cada uno de los cuales responde a su vez a dicho esquema simple.

El primero de ellos sería el constituido por los graneros, dispuestos en torno a un patio central al que se accede a través de una portada simple con arco rebajado y rematado por tres almeillas (también existe una pequeña puerta auxiliar en el mismo muro de cerramiento). Igualmente se abre a él el señorío (antes de la reforma lo hacía directamente al exterior) que, aunque de pequeñas dimensiones y construcción sencilla, destaca del conjunto al elevarse sobre él con su torre mirador (fotos 3.9.C y 3.9.D).

El segundo sería el correspondiente a las viviendas y presenta una complicación algo mayor. La entrada está constituida por un gran portón adintelado y rematado (foto 3.9.B) por el que se pasa a la amplia cocina. Esta, como es frecuente, es de forma rectangular, con una tremenda chimenea al fondo bajo la que se abre la puerta de la despensa y rodeada de largos poyos adosados a los muros (foto 3.9.E.). Recientemente, la mitad de esta cocina se ha cerrado con un gran portón, reservando la zona como sala de estar de los trabajadores, en especial de los aceituneros

(29) RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L.M.³, *Corografía Histórico-Estadística...*, pg. 406.

(30) BRAVO TRENAS, A., *Evolución de la estructura...*, pg. 34.

(31) Para ser exactos hay que decir que la venta fue realizada por el Duque de Osuna ya que, según afirma BRAVO TRENAS, A., «...en el siglo XIX, la riqueza territorial espejeña, que ha correspondido tradicionalmente a la casa ducal de los Medinaceli, cambia de titular. Así en el año 1888 estos bienes pasan a propiedad de la Excmo. Sra. Dña. Angela Fernández de Córdoba, que era hija del Excmo. Sr. D. Luis Tomás Fernández de Córdoba Figueroa Ponce de León, Duque de Medinaceli. Dicha Sra., Dña. Angela, casó con D. Francisco Téllez de Girón y Fernández de Velasco, Duque de Uceda y Escalona. El título de Duque de Medinaceli recayó sobre otro hijo, así que en adelante los «señores» de Espejo fueron los Duques de Uceda y posteriormente los Duques de Osuna». IBIDEM, pg. 229.

(32) Para el cortijo de Duernas, el Censo de 1857 habla de dos mitades en las que aparecen 6 y 9 familias respectivamente.

39E



39F



39G



que siguen pasando aquí largas temporadas en época de recolección de la aceituna. A sus pies, una pequeña puerta conduce a la oficina. Cruzando la cocina desde la puerta de entrada se llega al primero de los patios que organizan este bloque, donde aparece una habitación destinada a guardar varios coches de caballos que el propietario del cortijo posee, y una de las viviendas de los trabajadores. Al fondo, una puerta da paso a un segundo patio menor que sirve como distribuidor a los dormitorios situados a su alrededor, y por la derecha se pasa a un tercer patio donde se encuentran la cuadra y el pajar, el resto de los dormitorios para el personal y los aseos.

A diferencia de lo que ocurre en muchos cortijos de la Campiña, aquí una gran parte de las habitaciones de los trabajadores siguen utilizándose temporalmente, sobre todo en época de la recogida de la aceituna ya que los aceituneros, que vienen mayormente de Castro del Río, pernoctan en el cortijo. El resto del año, favorecido por la cercanía de Espejo, la mayoría del personal se desplaza diariamente al pueblo, aunque por lo menos una familia sigue viviendo aquí permanentemente. Por lo que se refiere a la construcción hay además algo importante a destacar que es, como se refleja en el plano, la existencia de dormitorios individuales para todo el personal, algo absolutamente atípico en los cortijos de nuestra comarca (foto 3.9.F).

El tercer bloque, construido, como dijimos, recientemente, es el que corresponde al taller de maquinaria y que, ocupando un lugar secundario en la jerarquía de espacios, se sitúa a espaldas del conjunto principal, teniendo su acceso más importante en esta parte de atrás (foto 3.9.G).

Finalmente, *Duernas* cuenta con una pequeña capilla, exenta del resto del cortijo, que hace años dejó de utilizarse. Su portada, aunque de gran sencillez, presenta ciertas reminiscencias barrocas, y se muestra como claro ejemplo de adaptación de los estilos arquitectónicos cultos a la arquitectura popular. Está omada con pilares que flanquean la puerta de entrada, sobre la cual aparece un pequeño frontón partido y en el centro de éste una hornacina que repite el mismo esquema compositivo. Tres pequeños florones completan el conjunto. Por último, un remate a modo de espadaña, terminado con dos pináculos y una cruz, coronan la fachada elevándola hacia el cielo. Actualmente esta capilla se encuentra en muy malas condiciones, especialmente la zona del ábside que amenaza con derrumbarse; pero además, por problemas de deslizamiento del terreno, sus cimientos están deteriorados y, ante la imposibilidad técnica de reparación, cabe esperar que en un plazo de tiempo más o menos corto esta construcción termine por desaparecer, perdiéndose con ello un elemento que durante años ha sido en gran medida un signo distintivo, especialmente característico por lo que a la fisonomía del conjunto se refiere y que, por otra parte, cada vez va siendo menos frecuente en la campiña cordobesa (fotos 3.9.A¹ y 3.9.H).

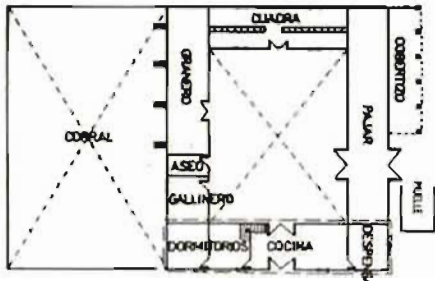
3.9.F.



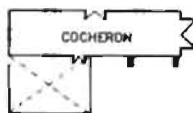
3.10.A



Figura n.º 16: Cortijo de los Extraviados

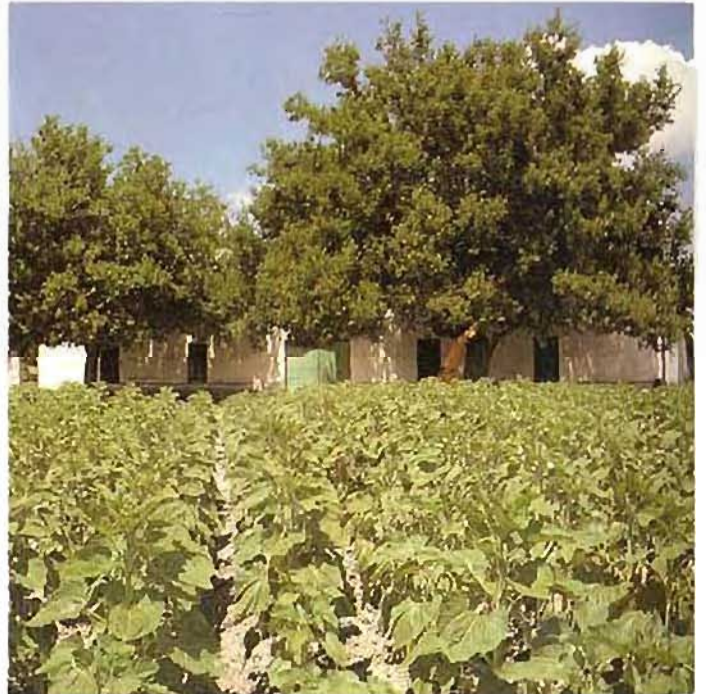


(ERA)



--- Techo, en altura de carpintería
 — Segunda planta (veranda)

3.10.C



3.10. Cortijo de los Extraviados

Situado en el extremo occidental del municipio de Córdoba (coordenadas 32° 52' 15" N y 4° 29' 20" W) (33) está a casi 9 kms. de El Carpio, junto a la carretera comarcal que va desde este pueblo a Castro del Río.

Hasta hace 13 años el cortijo debió constituir el centro de una finca de secano de unas 125 Has., pero a partir de entonces ésta se encuentra arrendada y, como todo lo referente a la explotación se centra en otros cortijos del arrendador, la edificación ha dejado de utilizarse por completo, no habiéndose producido por ello cambio alguno desde esa fecha.

No se sabe con exactitud de cuándo data la construcción, pero aproximadamente debe ser de principios de siglo (el encargado dice que tiene 60 años y que la recuerda «de toda la vida»), por su estructura, cabe pensar que se realizó toda en una sola fase.

Su plano responde al modelo más simple de casa con patio cerrado. A éste (foto 3.10.B) se accede a través de la gran puerta de la cocina –aunque también puede entrarse por el pajar– y a su alrededor se localizan todas las dependencias de la explotación: pajar, cuadra, granero y gallinero; el hecho de que también el aseo se encuentre abierto al patio denota, como es corriente, que no fue concebido en la construcción inicial sino que se hizo más tarde como una reforma. Sólo las partes habitables, concentradas en el cuerpo principal, mantienen respecto a aquél un cierto aislamiento, de tal manera que se distribuyen a partir de la cocina e incluso sus ventanas sólo se abren a la fachada principal, protegida de los rigores del sol por grandes y frondosos árboles (foto 3.10.C). Adosados a ese conjunto, y como elementos abiertos de importancia secundaria, están el corral y el cobertizo.

Finalmente, podría resultar extraña la localización del cocherón, exento y bastante alejado del núcleo principal, pero si tenemos en cuenta que inicialmente ese edificio cumplía las funciones de zahurda, su posición y la existencia del pequeño corral posterior, quedan perfectamente explicadas.

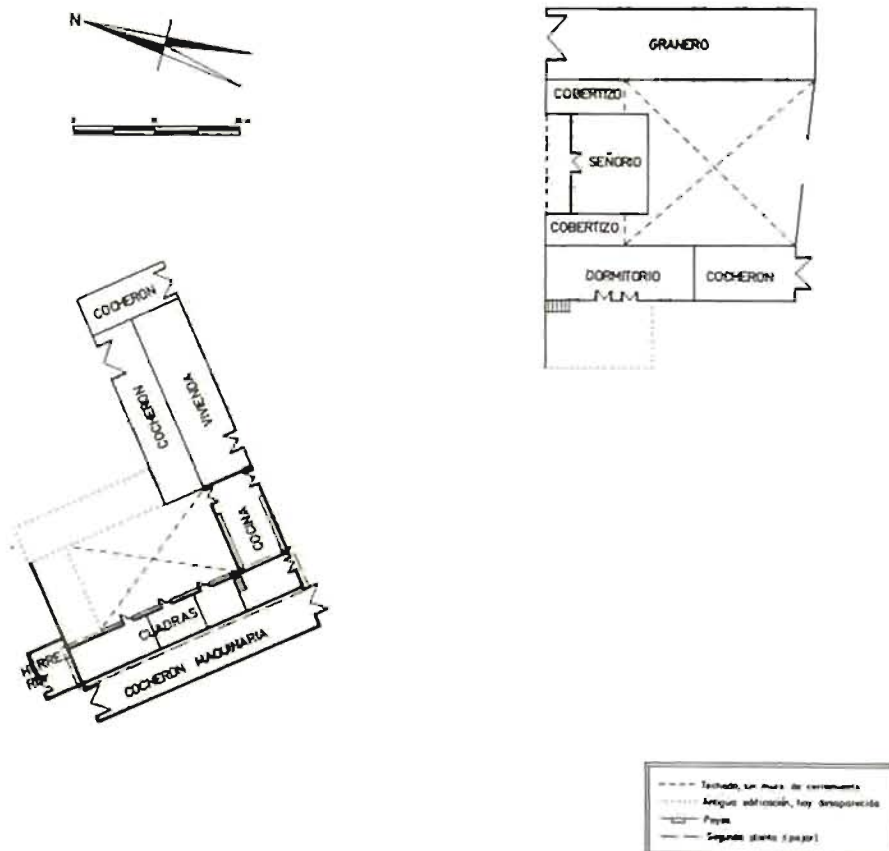
3.10.B



(33) Hoja n.º 924, Bujalance, del M.T.N., Escala 1:50.000.



Figura n.º 17: Cortijo de Fontalba de los Abades



3.11. Fontalba de Los Abades

Este cortijo, cuyas coordenadas sobre el mapa son $37^{\circ} 46' 30''$ latitud N y $4^{\circ} 32' 8''$ longitud W, (34), se encuentra en las cercanías del Arroyo de Pedrique (afluente del Guadajoz), y se llega a él por un camino particular de unos 3 kms. desviado a la derecha de la carretera local que sale de Castro del Rio con dirección a Córdoba y Alcolea.

Dentro de sus tierras, que abarcan una extensión de 400 Has., la edificación se halla emplazada casi en el extremo Sur, hecho que podría parecer anómalo considerando además el alejamiento que esto supone de la principal vía de comunicación y la posición del cortijo en un lugar topográficamente bajo. La razón, sin embargo, parece ser la cercanía de dos pozos, cuyas aguas, si bien no son consumidas por el personal ya que a poco más de un kilómetro hay otro pozo con agua de mejor calidad que periódicamente se lleva al cortijo, posibilitaba el abastecimiento del ganado que debía ser numeroso en la finca. Sólo en verano había a veces problemas para el suministro, pero por esas fechas era normal que los animales se llevaran a otra finca que la familia posee en las proximidades del río Guadajoz y donde el abastecimiento estaba asegurado.

Por lo que se refiere a los cultivos, una pequeña parte (aprox. 50 Has.) correspondiente a suelos de banca, está dedicada a olivar; el resto, sobre suelos varios (arenosos, de bujeo rubio, villar...) es tierra calma. Sin embargo, a pesar de la gran superficie dedicada al cereal, los graneros en el cortijo, como vemos sobre el plano, no están en la proporción que cabría esperar, a causa de que la cosecha tradicionalmente se ha llevado después de la recolección a Espejo donde es almacenada.

3.11.B



3.11.B'



3.11.C



3.11.C'



Históricamente, *Fontalba de los Abades*, y a ello alude su nombre, fue propiedad eclesiástica ya que perteneció a la Mesa Capitular de la Catedral de Córdoba. Esto fue así hasta la Desamortización, pero tras este proceso, las tierras del cortijo se dividieron al salir a pública subasta en dos «parcelas», una de 449 fgs. y otra de 112 fgs (35) que pasaron a propiedad de un particular y de la Administración de los Bienes del Clero respectivamente (36). Posteriormente, probablemente por un proceso de compras, la finca volvió a unirse, viendo además incrementada su extensión hasta llegar a la superficie actual.

En cuanto a la edificación hay que decir que ha pasado por diversas fases en su construcción. El sector más antiguo debió levantarse a finales del siglo XIX o principios del actual y estaba constituido por un pequeño núcleo centralizado en torno a un patio de reducidas dimensiones al que se accede atravesando la cocina. Esta todavía conserva sus caracteres primitivos sin haber sufrido alteración alguna: de forma rectangular, al fondo está la gran chimenea sobre el fogón, en las paredes largos poyos corridos delante de los que se colocan las mesas para comer, junto a la entrada las cantareras que aún hoy se siguen utilizando, en los muros, a cierta altura, las estacas de palo para colgar los efectos personales de los trabajadores, y, por último, junto al hogar dos pequeñas alacenas excavadas en la pared. Pasada esta habitación, el patio organizaba las dependencias destinadas al ganado: la cuadras y yegüerizas hoy totalmente destruidas, y otra cuadra que, aunque sin uso, se mantiene en pie, sobre la cual estaba el pajar (foto 3.11.B). A este conjunto, por el exterior, se le unían una pequeña herrería en la parte posterior, una nave corrida en el lateral izquierdo para guardar aperos (que después se utilizó, a veces como granero, y últimamente como cocherón para la maquinaria) y otra más junto a los pies de la cocina para criadero y gallinero. El conjunto se completaba con otras dos naves exentas a un nivel más bajo que la otra edificación, una de ellas el gran tinahón para bueyes y la otra una pequeña zahurda.

En 1943 el cortijo experimenta su primera ampliación al construirse una gran nave de dos plantas sobre lo que era el antiguo gallinero, donde se ubicaron las viviendas del casero, capataz, etc., dormitorios para el personal y una nueva cuadra para mulos en la parte de atrás.

A finales de los años 50, el antiguo tinahón y la zahurda, que se encontraban en muy mal estado, fueron derribados y se volvieron a hacer nuevos en el mismo lugar, hecho que es claro indicador de la tardía mecanización de este cortijo y muy significativo si consideramos que por esos años eran muchos los cortijos donde el ganado de labor prácticamente no se utilizaba. Estas naves, aunque en los últimos años ya habían dejado de usarse por desaparición de los animales, permanecieron como tales hasta 1985 cuando el tinahón se transformó en granero (que, como hemos dicho, era inexistente en *Fontalba de los Abades* porque todo el cereal se sacaba inmediatamente de la finca) y sobre la antigua zahurda se construyó un dormitorio para los aceituneros. También entonces la cuadra, que se había hecho en los años 40 tras la vivienda, fue modificada para usarla como cocherón, eliminando los compartimentos interiores, ampliando la puerta de acceso, etc. y se hizo otro cocherón más en el extremo libre de estas naves (foto 3.11.C).

Cuando a finales del verano del 86 nosotros visitamos el cortijo, se estaba levantando una vivienda para el propietario en el cuerpo meridional, ocupando el espacio libre entre el granero y el dormitorio aunque a mayor altura que ellos, al nivel de la explanada superior, y al parecer (aunque todavía quedaba mucho por hacer) con características constructivas totalmente distintas a las del resto del cortijo, ya que en realidad se trataba más de un chalet que de lo que normalmente es el señorío en los cortijos de la Campiña.

(34) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(35) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 383.

(36) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...*, Tomo II, pg. 47.

3.12.A.



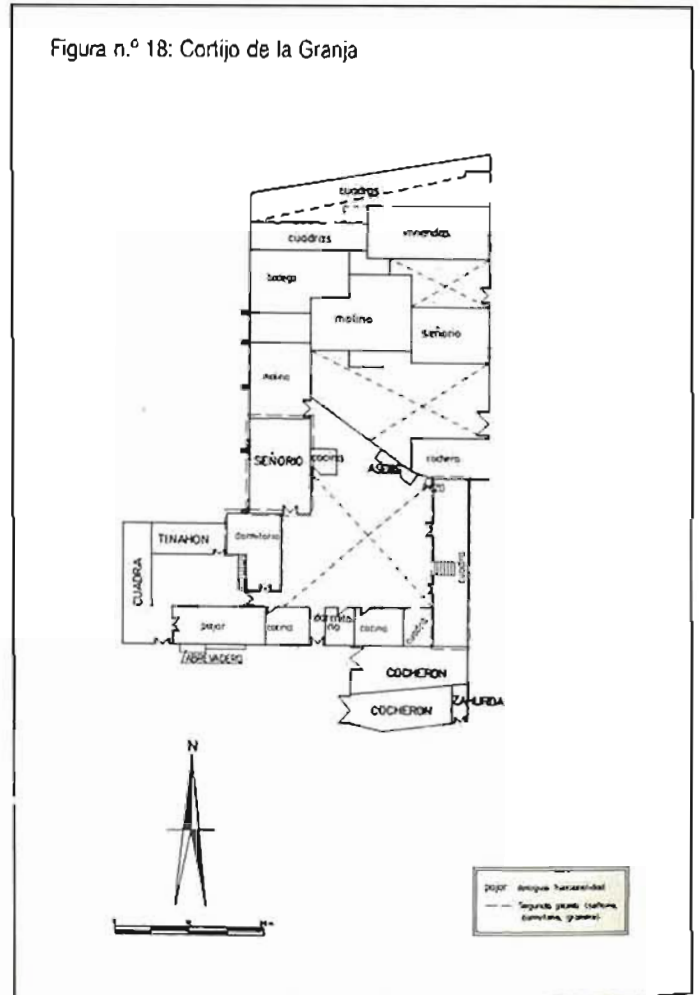
3.12.D.



3.12.F.



Figura n.º 18: Cortijo de la Granja



3.12. Cortijo de La Granja

3.12.B.



Junto a la carretera local de La Carlota a Santaella, dentro de este último municipio y a unos 6 kms. del pueblo, se encuentra este cortijo cuyas coordenadas son 37° 35' latitud N, 4° 51' 20", longitud W (37). Algunos lo conocen con el nombre de Las Ventas, aunque éste es un apelativo común para La Granja y otros dos cortijos que se encuentran muy cercanos (todos en un radio no superior a los 500 metros), hecho éste anómalo en el contexto campinés, pero explicable a partir de algunas particiones recientes de las propiedades y por la presencia de la carretera que ha podido actuar de imán a la hora de situar las construcciones. El que a nosotros nos ocupa se encuentra desplazado hacia el Oeste de la finca acercándose al camino. Y también gracias a ello, aunque esta obra es muy posterior, se beneficia de la conducción de agua que une estos dos pueblos y que ha permitido recientemente el abastecimiento desde esta canalización, sustituyendo a los pozos y aljibes que hasta esa fecha se utilizaban.

El cortijo, en el extremo occidental del mioceno campinés, tiene actualmente sólo 38 Has. a causa de la fragmentación de las 184 Has. que inicialmente abarcaba la finca y que se fueron dividiendo, primero por herencia y más tarde por la venta de algunas tierras. Por esto el caserío, que también se encuentra hoy partido en dos propiedades diferentes, tiene unas dimensiones bastante amplias. Toda la finca, de secano, se dedica exclusivamente al cultivo de trigo y girasol, pero hasta hace 20 ó 25 años la mayor parte estaba ocupada por olivos y la pequeña porción restante se destinaba, además de a trigo, a maíz, algodón, garbanzos, habas...

3.12.C.



La parte más antigua de la construcción debió levantarse a finales del siglo pasado o principios del actual, siguiendo el esquema de casa con patio cerrado, al que después se debieron yuxtaponer el tinahón, cuadra y pajar en torno a un pequeño patio a la izquierda del conjunto y, probablemente, las cuadras y viviendas del personal al fondo (éstas últimas quizá hace 40 años cuando el cortijo se dividió, al quedar aquella parte sin dependencias para el ganado). Más tarde, a principios de los 60. cuando se arrancaron los olivos para dedicar la tierra a cultivos herbáceos, se construyeron unos graneros sobre las cuadras del patio principal. Por último, se hicieron dos cocheros a la entrada de la casa.

Como hemos señalado, toda ella se organiza en torno a un patio central (inicialmente de grandes dimensiones pero hoy dividido), al que se accede por la puerta principal, rematada por un sobrecuerpo rectangular, decorado con dos pináculos y azulejos con el nombre del cortijo. También el color, un verde agua inusual en la Campiña, hace destacar aún más esta puerta de entrada (foto 3.12.B). El patio, que originariamente debió tener la funcionalidad que le es propia en los cortijos, desde que el molino y las cuadras cayeron en desuso, dejó de ser necesario y por ello se ajardinó (foto 3.12.C). A su alrededor se sitúan el señorío, las dependencias del personal (parte de las cuales han dejado de emplear), las cuadras (foto 3.12.D) y sobre ellas los graneros (foto 3.12.E) y el molino vacíos. También desde él puede pasarse al pequeño patio del ganado y al tinahón, cuadra y pajar, a los que también se accede desde el exterior y que se encuentran en un estado tan ruinoso como puede apreciarse en la fotografía (foto 3.12.F). En la otra parte de la casa, otro molino y el señorío dan al patio, mientras que por otro patio menor situado en la parte de atrás se accede a la bodega y a las viviendas del personal. Por último, al fondo se encuentran las cuadras abiertas por una arquería continua a un tercer patio muy estrecho e irregular.

3.12.E.



El conjunto se encuentra en muy malas condiciones, con excepción de la casa del propietario y algunas de las viviendas del personal, ya que su falta de utilidad no justifica los gastos necesarios en la reparación; tanto es así que comentan estar esperando que se caigan solas para hacerlas desaparecer. Por esto parece probable que en poco tiempo la imagen del cortijo cambie radicalmente.

(37) Hoja n.º 966, Monfilla, del M.T.N., Escala 1:50.000

3.13.A.



3.13.B.



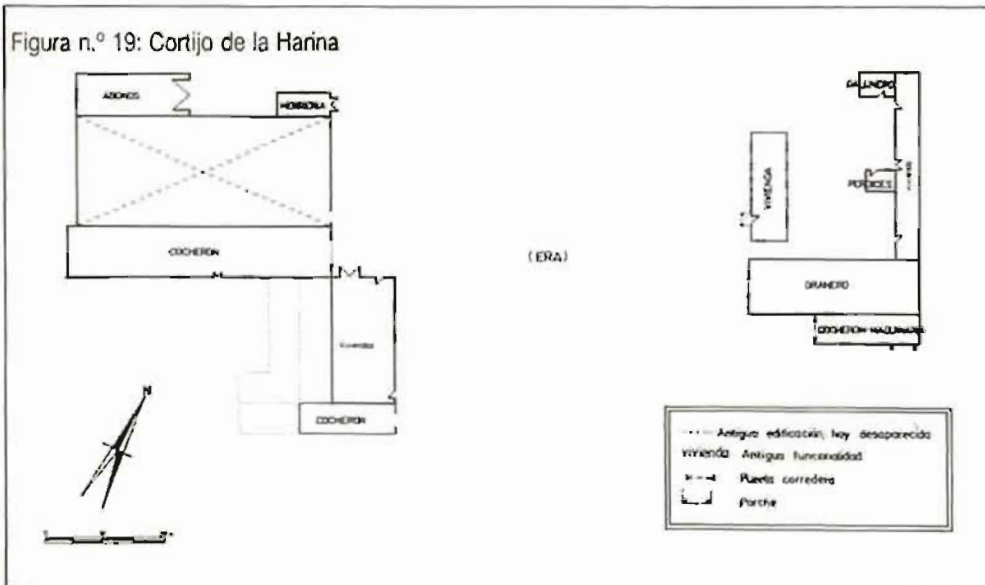
3.13. Cortijo de la Harina

Este cortijo se encuentra en las inmediaciones de Santa Cruz (coordenadas 37° 44' 1" latitud N, 4° 36' 18" longitud W) (38) y a él se llega por una carretera local que, paralela al río Guadajoz por su margen derecha, cruza desde aquí hasta confluir con otra que va de Córdoba a Castro del Río, tomando una desviación a la izquierda a algo más de 2 kilómetros de dicha aldea.

La edificación constituye el centro de una finca de 175 Has., de topografía casi llana y sobre tierras predominantemente areno-arcillosas. Estas, localizadas como decimos en las cercanías del Guadajoz, se explotan en su totalidad como un secano mejorado aunque hay que decir que por aquí el río todavía suele llevar agua suficiente y las tierras pueden ser regadas con relativa frecuencia. Por lo que se refiere a los aprovechamientos, el cortijo está dedicado principalmente al cultivo de trigo, girasol, ajos y remolacha azucarera. Antes también era destacado aquí el del tabaco que fue abandonado porque debido a la falta ocasional de riego que repercutía sobre la calidad de la planta, el Servicio Nacional del Tabaco dejó de asignar los cupos con que tradicionalmente se había contado. También hubo en otros tiempos cebollas y patatas, pero después fueron sustituidas por otras plantas que resultaban más rentables.

La Harina, que históricamente constituyó señorío, perteneció durante generaciones a la familia Venegas, destacada entre la nobleza cordobesa. Entre los hechos más notables que durante este tiempo afectaron al señorío, relata Márquez de Castro: «Esta jurisdicción despoblada (...) la llevó en dote doña Beatriz Fernández de Cordova (...) cuando casó con don Pedro Venegas, 7.º señor de la villa de Luque y de doña Beatriz Fernán-

Figura n.º 19: Cortijo de la Harina



3.13.C.



3.13.D.



3.13.E.



dez de Cordova y Sousa fue hijo segundo don Pedro Venegas a quien su madre mejoró en tercio y quinto en la heredad de la Harina (...). Litigaron don Pedro Venegas y sus hermanos en la ciudad de Córdoba el privilegio de amojonamiento y cerramiento de la Harina y obtuvieron sentencia a su favor en 11 de diciembre de 1515 que se halla firmado por el señor Rey Católico y la señora reyna doña Juana» (39). Continuando esta misma línea sucesoria, por las fechas que este autor escribe su obra, 1779, «Es poseedor de este título y señoríos don Josef de Hozes y Venegas, 6.º conde de Hornachuelos» (40).

Ya desligada la finca de dicha familia nobiliaria, la construcción actual debió iniciarse a principios de siglo aunque el Censo de 1857 recogiese para este lugar una población de hecho de 13 familias y años después Sáenz de Urraca constatase la existencia del cortijo (41).

Esta responde a un esquema de casa con patio abierto aunque hoy, por las sucesivas ampliaciones y supresiones de edificios, constituye un conjunto bastante desorganizado. Inicialmente la mayor parte de las dependencias del cortijo estaban dedicadas al ganado, tanto de labor como de renta (fundamentalmente ovejas). Posteriormente debieron construirse las viviendas para los obreros, (foto 3.13.B) y, a medida que el trabajo animal fue sustituyéndose por maquinaria y que en el cortijo se desarrolló el cultivo de tabaco, gran parte de las primitivas cuadras pasaron a ser secaderos, incorporándose para ello una estructura continua de vigas de hierro con numerosos ganchos donde colgar las hojas del tabaco (foto 3.13.C). También las ovejas terminaron por desaparecer de la explotación y la nave que éstas ocupaban se transformó en cocherón.

La última fase de construcción se llevó a cabo en 1980 con la aparición de la actual vivienda y la remodelación de la nave de cuadra y pajar para ser usada como granero. También entonces se hizo el pequeño cocherón de maquinaria anexo.

De hecho, ésta es la única parte que hoy se encuentra realmente en buenas condiciones. Del resto, las dos grandes naves de cocherón y almacén de abono (ésta también sirve ocasionalmente de granero), aunque algo deterioradas, están en buen uso (foto 3.13.D); lo demás se encuentra prácticamente ruinoso. Por su mal estado y por su falta de utilidad, lo que se pretende ir haciendo es demuir progresivamente todas aquellas dependencias cuya situación no aconseje su reconstrucción, algo que será frecuente si consideramos el gran tamaño que tiene el conjunto y el hecho de que la mayor parte de ellas no tiene, ni parece que en el futuro pueda asignársele, funcionalidad alguna. En este sentido diremos que en una segunda visita hecha al cortijo aproximadamente un año después de aquella en que se levantó el plano que mostramos, las naves de secadero de tabaco ya habían sido totalmente derrumbadas (foto 3.13.E). Con toda probabilidad, este será el camino que seguirán otras muchas dependencias de *La Harina* en un futuro cercano.

[38] Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000

[39] MARQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla...*, pg. 125.

[40] *IBIDEM*, pg. 126.

[41] SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 202.

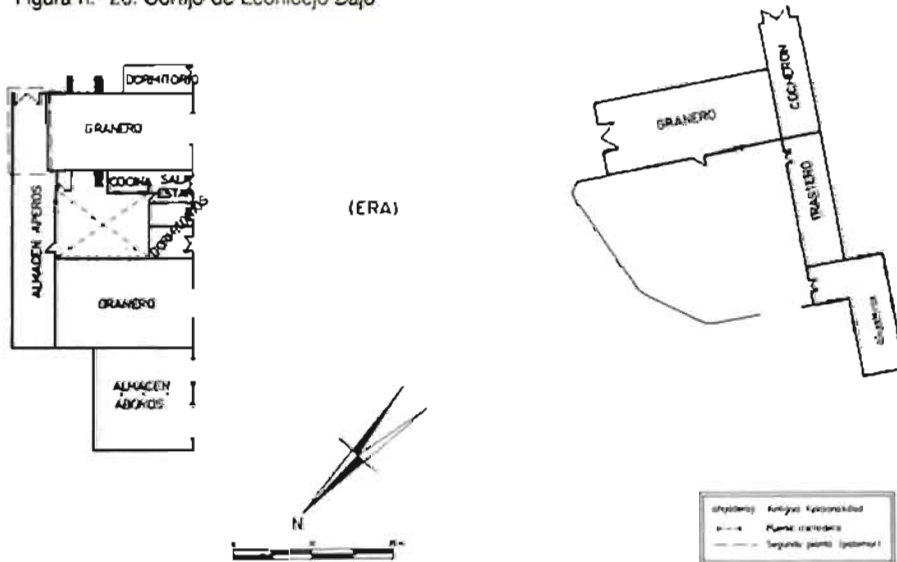
3.14A



3.14B



Figura n.º 20: Cortijo de Leonicejo Bajo



3.14. Cortijo de Leonicejo Bajo

3.14.C



3.14.D



3.14.E



3.14.F



Junto al nacimiento del Arroyo de Leonis (coordenadas 37° 50' 16" latitud N, 4°, 30' 15" longitud W) (42), está situado el cortijo que nos ocupa y a él conduce una pista que, con dirección al cercano cortijo de Leonis, se desvía a la derecha de la carretera local que va desde la estación de Los Cansinos hasta Bujalance. Aproximadamente a un kilómetro de éste último se encuentra el *Leonicejo Bajo*.

Respecto a la finca a que pertenece, la vivienda está desplazada al extremo S.W. buscando la cercanía de agua para abastecerse. Existen cuatro pozos que rodean la casa a poca distancia, pero incluso así, cuando aquí había ganado de labor y en épocas de sequía, el cortijo tenía importantes problemas de suministro, tal es la pobreza de aguas del lugar.

Aparte de la presencia del arroyo, cuyo cauce sólo se ocupa en los momentos en que ha habido precipitaciones, desde el punto de vista físico no existe ningún otro hecho peculiar: en pleno centro de la Campiña, la finca, de poco más de 300 Has., está formada por la normal sucesión de lomas y vallonadas de suelos margosos béticos y de bujeo propios de los terrenos miocenos, que se dedican en su totalidad al cultivo de trigo, girasol y, en menor medida, garbanzos.

El cortijo, que sigue un esquema típico de casa con patio abierto, está formado por dos bloques enfrentados entre sí y entre los cuales hasta hace algunos años estaba situada la era.

La parte más antigua de la edificación fue levantada en 1902 y, aunque con importantes modificaciones tanto de uso como arquitectónicas, sólo queda de ella el cuerpo más meridional que originariamente estuvo destinado al numeroso ganado con el que contaba la explotación, (foto 3.14.B). De aquí, el actual granero era antes el tinahón del cual se suprimieron los pesebres para acomodarlo a su nueva función, el cochero ocupa el lugar destinado antes a desteladero del ganado vacuno, el trastero era la antigua zahurda y en el cuerpo que hoy está vacío estaban las ahijaderas. Estas dos últimas estuvieron en uso hasta 1952-53 cuando en el cortijo dejó de criarse ganado porcino. El tinahón mantuvo su estructura inicial hasta 1980, aunque en los últimos años sólo lo ocupaban algunos mulos que aún tenían en la finca.

En el sitio del bloque opuesto existía otra edificación donde estaba la vivienda del encargado (la única que existía en el cortijo), la cocina y probablemente alguna cuadra, cuartos para aperos, etc. De esto, sin embargo, no queda nada. En su lugar se construyó el actual edificio en dos fases: en 1965 se hizo el primer granero en el extremo Este del conjunto, reforzado por gruesos contrafuertes (foto 3.14.C). En 1973, tras demorar por completo lo que quedaba de la anterior vivienda, se levantó el resto (foto 3.14.D). Como podemos observar en el plano, el bloque está formado por unas pequeñas dependencias dedicadas a habitaciones (dos reducidos dormitorios y otro adosado por el lado exterior del anterior granero que se construyó con posterioridad y que sólo se ocupan muy ocasionalmente ya que en este cortijo actualmente no reside nadie permanentemente, una diminuta cocina y una sala de estar o comedor utilizado a la hora del almuerzo por los trabajadores) y varias naves, proporcionalmente bastante amplias, destinadas a guardar el grano, los aperos, la maquinaria, los abonos, insecticidas, etc. Por último, sobre uno de los extremos del almacén de aperos se levantó una segunda planta para palomar.

Como vemos sobre el plano, en este cuerpo la mayor parte de las naves están situadas en torno a un pequeño patio central (foto 3.14.E). Este, sin embargo, en contra de lo que es habitual en los cortijos, no actúa como organizador del conjunto ya que no es a él al que se abren las dependencias, o no al menos las principales. Sólo sirve como una especie de desahogo y quizá también en su momento como lugar donde estar tras el trabajo. Esta misma misión, reservar un lugar sombreado donde descansar, además de proteger en la medida de lo posible los espacios de habitación del sol de la tarde, es la que tienen los árboles plantados delante de la fachada.

(42) Hoja n.º 924, Bujalance, del M.T.N., Escala 1:50.000.

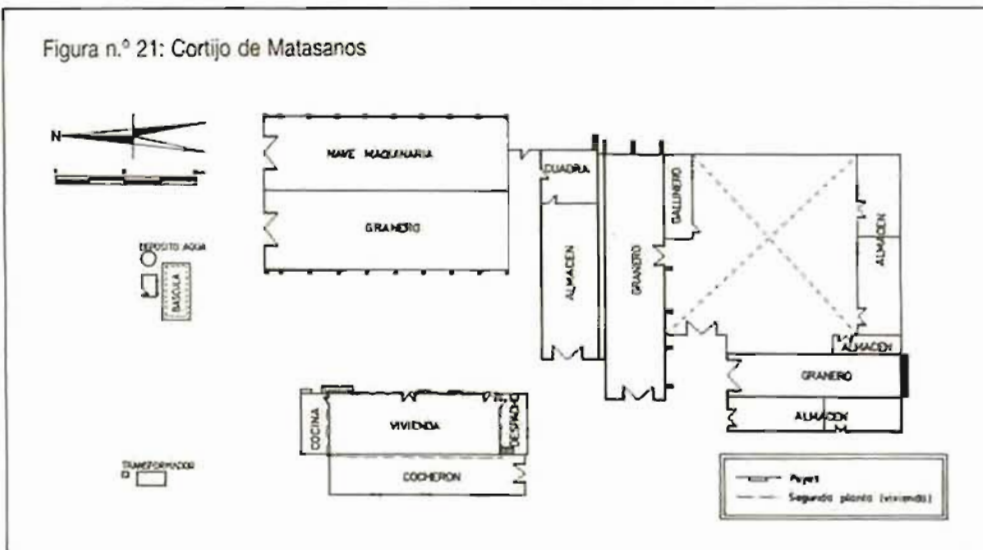
3.15.A



3.15.B



Figura n.º 21: Cortijo de Matasanos



3.15. Cortijo de Matasanos

3.15.C



El cortijo de *Matasanos* se encuentra en las inmediaciones del cerro del mismo nombre (coordenadas 37° 46' 42" latitud N, 4° 46' 33" longitud W) (43) y tiene acceso por una carretera local, hoy sin uso corriente y en muy mal estado, que hace años conducía a Fernán Núñez desviándose a la izquierda de la Nacional IV a poco menos de un kilómetro de Puente Viejo (la misma a cuyo inicio se encuentran hoy los depósitos de almacenamiento de Campsa).

Correspondiente a una finca de 370 Has., la edificación se encuentra desplazada hacia el Este de la misma, en busca de un manantial cuyo caudal siempre ha sido suficiente para cubrir las necesidades de la casa. Aparte de esto, por el extremo Norte del cortijo discurre el río Guadajoz, cuyas aguas no se han utilizado tradicionalmente para el consumo de personas y animales por su alta salinidad pero que ha permitido poner en regadío algunas de las tierras, en las cuales se cultiva remolacha y algodón junto a los otros productos propios del secano (trigo, girasol...) sobre suelos margos-arcillosos de gran fertilidad.

Ya a mediados del siglo pasado tenemos noticias de que existía aquí algún tipo de edificación. El Censo de 1857 da para el lugar una población de 10 familias, pero más significativo que ésto es la referencia concreta a *Matasanos* que hace Sáenz de Urraca diciendo que por entonces había en el lugar «*cortijo y casa de labor*» (44). Esta, sin embargo, debió estar constituida solamente por chozos de chamizo ya que, según recuerdan los mayores, en sustitución de ellos se hicieron las primeras construcciones completamente de obra que, aunque con modificaciones, hoy encontramos. El hecho tuvo lugar en los primeros años 20, tras la compra del cortijo por los padres del actual propietario que hasta entonces habían sido sus arrendatarios, y consistió en el levantamiento de la vivienda sobre la cual se instaló una cámara donde se guardaba el grano, de los almacenes, cuadras y graneros que cierran el patio actual por sus lados Norte y Oeste y de la herrería y la carpintería transformadas después, en gallinero y pequeño almacén respectivamente. Más adelante, en lo que hoy ocupan el granero y el cocherón anexo, se hicieron las zahurdas, las yegüerizas y una cuadra para caballos. La era ocupaba el lugar donde ahora están la báscula y el depósito de agua.

Hace unos 20 años se construyeron las naves del fondo del patio, quedando éste cerrado, y allí se instalaron los dormitorios para el personal, pero pocos años después éstos dejaron de utilizarse y por ello se transformaron en almacenes. Y también por las mismas fechas se inició la mecanización del cortijo de ahí que de manera progresiva el ganado fuera eliminándose y en la misma medida las cuadras, tinahos, yegüerizas, etc. cambiaran su utilización por la que presentan actualmente.

La última fase constructiva data de 1978, fecha en la que se reformó la vivienda arreglando la planta baja y sustituyendo el antiguo granero de la alta por el señorío y las dos viviendas (una de las cuales ocupa la familia de los caseros, los únicos que residen en el cortijo permanentemente). Se construyeron también las dos grandes naves del cocherón de maquinaria y del granero que, por sus amplísimas dimensiones y especialmente por su estructura de hormigón, contrastan radicalmente con el resto de la edificación (fotos 3.15.B y 3.15.C).

Como curiosidad diremos que el cortijo cuenta con luz eléctrica desde hace unos 50 años, o sea, desde poco después de su construcción, probablemente porque gracias a su emplazamiento junto a la antigua carretera pudo beneficiarse del tendido eléctrico que iba desde Córdoba a Fernán Núñez. Otro hecho, sin duda más peculiar, es que para la construcción del techo de la vivienda entre la planta baja y la cámara se emplearon, a modo de vigas metálicas, los raíles de una vía férrea que poco antes se había empezado a hacer para unir la estación de Torres Cabrera con Fernán Núñez, La Rambla y Santaella y que por aquellas fechas ya se había abandonado.

(43) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(44) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 27.

3.16. Cortijo de La Morena

3.16.A



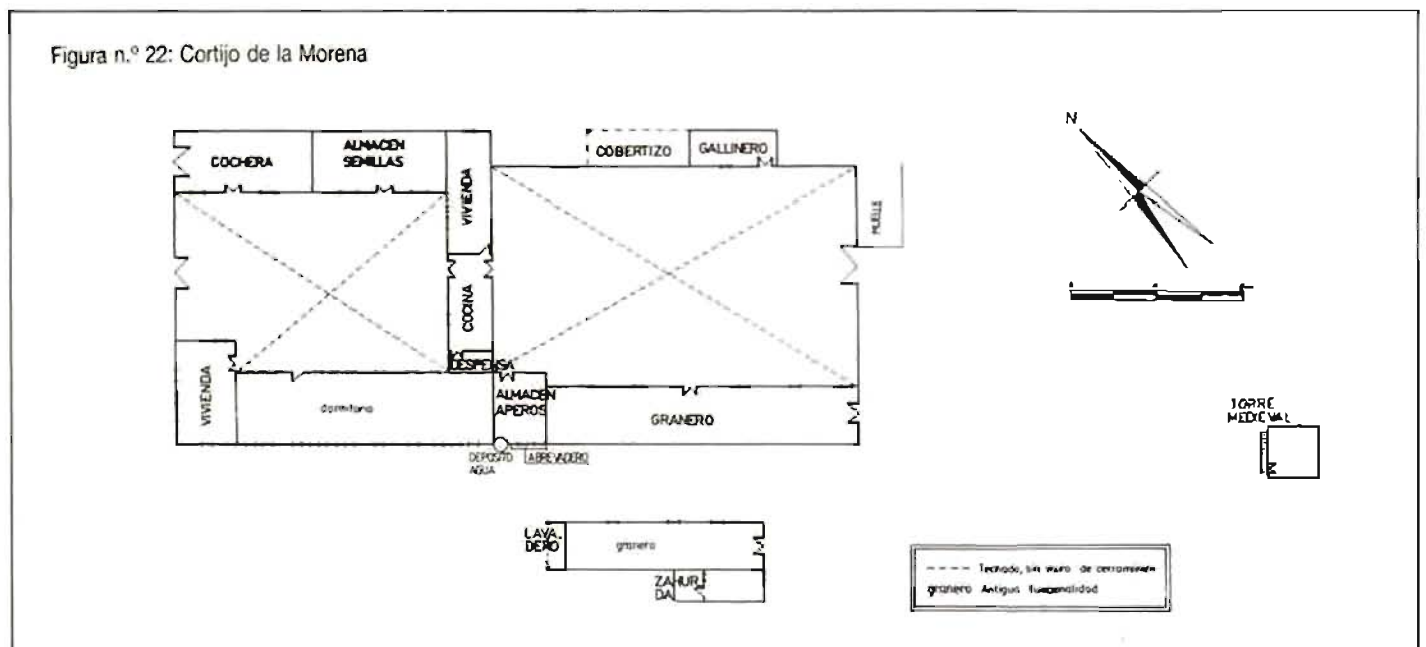
3.16.D



Este cortijo, situado en plena Campiña a unos 15 kms. al S.E. de la capital, se encuentra localizado sobre el Monte de la Morena del cual toma su nombre (coordenadas 37° 51' 12" latitud N, 0° 57' 5" longitud W) (45). A él se llega saliendo de Córdoba desde el Campo de la Verdad, por la carretera local con dirección a Bujalance y tomando después, a unos 8 kms., una desviación a la derecha que conduce hasta Santa Cruz. Avanzando por ella llegamos a las inmediaciones del cortijo donde dos pilares a la derecha de la carretera con el nombre del cortijo y el anagrama de la Casa de Alba (su propietaria) flanquean la entrada al camino, de aproximadamente un kilómetro, que nos lleva hasta la puerta de la casa (foto 3.16.B).

Su emplazamiento es especialmente significativo ya que la loma a la que aludimos se eleva con una acusada pendiente a más de 100 mts. por encima del ligero valle ocupado por el Arroyo de los Galapagares que se encuentra a sus pies, además de constituir una cota especialmente elevada en toda la zona (300

Figura n.º 22: Cortijo de la Morena



3.16.C



3.16.D



3.16.E



mts.). Por ello el cortijo se divisa desde una gran parte del sector oriental de la Campiña y lógicamente, por esta misma razón, desde aquí se dominan visualmente unos amplios territorios, hecho éste de una importancia fundamental en otros tiempos y que explica sobradamente la presencia de la torre vigia medieval que se alza tras el cortijo (foto 3.16.C).

La existencia de este torreón, del que Márquez de Castro dice que poseía habitación para los señores (46), así como los restos de ladrillos, bloques de piedra, etc. que con frecuencia se encuentran al arar las tierras, parecen indicar que en el lugar debió haber algunas otras construcciones antiguas. Sin embargo, no parece que, aparte del personal que eventualmente pudiera residir allí, la población en el *cortijo de La Morena* fuese en siglos pasados numerosa; a este respecto dice el mismo autor que en estas tierras, que ya en el siglo XIII constituían señorío, «*tienen los señores de la Morena privilegio antiguo para poblarlo que he visto en el archivo de Fernán Núñez [47] (...) pero no se ha verificado su población*» (48).

En cuanto a los aprovechamientos, actualmente se cultiva trigo y girasol en toda la finca, pero durante siglos y hasta hace pocos años, muchas de las tierras estaban sin roturar y dedicadas a dehesa (49) por lo que es muy probable que tuvieran una explotación ganadera. Esto, sin embargo, no tiene reflejo alguno en la vivienda porque es de construcción muy reciente. Concretamente data de 1962, cuando se hizo en sustitución de otra anterior que fue derribada por encontrarse en pésimas condiciones. Por ello, en un momento en que el ganado era cada vez menos necesario, la nueva construcción prescindió de dependencias dedicadas a los animales que, sin duda alguna y como ha ocurrido en la mayoría de los cortijos, en muy poco tiempo, si no ya entonces, habrían carecido de utilidad (50) y sólo se levantaron aquellas que realmente hacían falta. Así el cortijo, cuyo plano está organizado por un patio principal seguido de otro posterior secundario, presenta una acusada simplicidad de elementos: en torno al primer patio se encuentran la vivienda del encargado, justo junto a la entrada custodiando la puerta (foto 3.16.D); la gran nave para dormitorio del personal que en pocos años perdió su utilidad y que hoy no se usa en absoluto; la cocina y otra vivienda más para trabajadores también vacía; el almacén de semillas y el cochero de maquinaria que, además de al patio, se abre directamente al exterior. Al segundo patio sólo dan el granero, la habitación dedicada a guardar los aperos y el pequeño gallinero.

Fuera de este conjunto sólo aparece la pequeña nave de granero (que sólo es usada muy ocasionalmente), la diminuta zahurda anexa (para algún cerdo dedicado al consumo doméstico) y los lavaderos (foto 3.16.E).

Como decimos, el conjunto es de una absoluta simplicidad tanto en su estructura como en su aspecto constructivo, careciendo por completo de elementos superfluos (que en este caso además de cuadras, tinahos, etc. lo sería por ejemplo el señorío, ya que la propietaria jamás ha residido aquí) o decorativos —el único adorno es el que el emparrado y las macetas proporcionan a la vivienda del encargado—, lo que viene a confirmar de una manera nítida la posibilidad de encontrar obras claramente populares pertenecientes a familias con medios económicos más que sobrados, algo a lo que ya aludíamos en su momento; y aquí, como caso especialmente revelador, no se trata ni siquiera de una edificación propia de la burguesía labradora que originariamente pudo tener una extracción popular sino de una casa nobiliaria de tanto poderío tradicional como ha sido la de Alba. Incluso así, como aquí se comprueba, en la Campiña de Córdoba se encuentran muestras de arquitectura netamente popular.

(45) Hoja n.º 923, Córdoba, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(46) MARQUEZ DE CASTRO, T., *Titulos de Castilla...*, pg. 107.

(47) En el siglo XVIII, cuando este autor escribe su obra, el cortijo de La Morena era propiedad del Conde de Fernán Núñez.

(48) IBIDEM, pg. 107.

(49) En el Mapa Topográfico, con datos referentes a 1969, muchas de sus tierras aparecen todavía como monte alto. Por otra parte, restos de esa antigua dehesa son algunas encinas aisladas que hoy salpican el trigal.

(50) Este hecho se encuentra claramente en la línea de lo que en su momento comentábamos respecto a que los nuevos cortijos, adaptados a las necesidades de la explotación que tan rápidamente van cambiando, van construyéndose con características diferentes a las que siglos atrás habían tenido y que probablemente en un periodo de tiempo no demasiado largo, las nuevas edificaciones rurales que se levanten serán algo totalmente extraño a lo que tradicionalmente han sido.

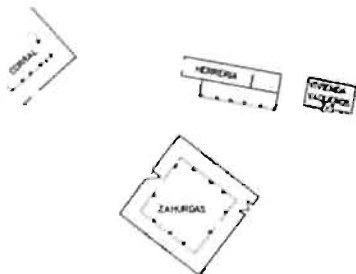
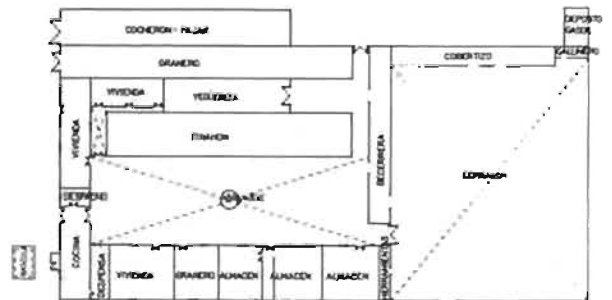
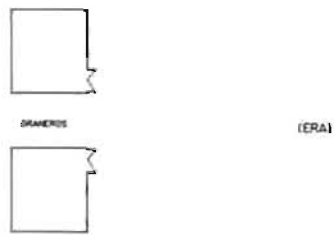
3.17.A.



3.17.B.



Figura n.º 23: Cortijo de la Orden Alta



--- Teñido, sin muro de cerramiento
 Antigua edificación, hoy desaparecida

3.17. Cortijo de La Orden Alta

El cortijo de La Orden Alta (o de las Ordenes Altas como también se lo denomina frecuentemente) está situado en el extremo SW del término municipal de Córdoba, junto al nacimiento del Arroyo de la Marota (coordenadas 37° 43' 42" latitud N, 4° 53' 11" longitud W) (51) y se llega a él por la carretera de Guadalcazar, tomando un camino particular que se desvía a la izquierda. A poco más de 3 kms., en un lugar bajo y llano se encuentra la edificación, desplazada casi al extremo Sur de la finca.

El nombre del cortijo nos indica que se trata de una heredad muy antigua puesto que éste se debe a uno de sus primeros propietarios: la Orden de Santiago. No está claro, sin embargo, cuando esta orden militar se hizo con las tierras. Según López Ontiveros se tienen noticias de las Ordenes Altas en el siglo XIII (52) y en la misma línea el Libro de las Tablas habla de que «En Guadalcazar sobre el camino que va de Cordova a Ecija hubo la Orden de Santiago treinta yugadas de año y ves...» (53), que muy posiblemente pueden corresponder al cortijo que nos ocupa. Sin embargo R. Mata dice que «Según los trabajos de Ladero Quesada, uno de los cortijos de Santiago, el denominado de la Orden, procede de la donación hecha por Alfonso XI en 1334 al maestre D. Vasco Rodríguez» (54). Sea como fuere, el caso es que se trata de un cortijo cedido en tiempos cercanos a la Reconquista a la mencionada Orden en cuyo poder permanecerá durante siglos, hasta principios del XIX cuando por el proceso desamortizador le será enajenado y pasará a manos de un particular.

En la actualidad el cortijo abarca una extensión próxima a las 800 Has. sobre suelos margosos béticos y de bujeo propios del mioceno campiñés y dedicados casi en su totalidad al cultivo del trigo y girasol de secano. Sólo 13,5 Has. permanecen sin cultivar dedicadas a dehesa para el ganado que hasta 1986 era aquí muy numeroso. De hecho, en nuestra primera visita al cortijo por esa fecha había allí casi 300 cabezas de vacuno y unas 15 ó 20 yeguas de cría; poco después éstas fueron vendidas casi en su totalidad quedando hoy tan sólo cinco animales de cada especie y sin que parezca probable la recuperación en la finca de la actividad ganadera. Pero precisamente por lo reciente de su desaparición, tanto las tierras como la propia vivienda mantienen aún su estructura anterior intacta.

Por lo que se refiere al caserío, no se sabe con exactitud la fecha de construcción pero es seguro que en 1916 el núcleo principal, sin duda el más antiguo, estaba totalmente edificado. Con anterioridad Sáenz de Urraca habla para 1872 de la existencia de «cortijo y casa de labor» (55). casa ésta que quizá fuera el origen de la actual pero cuya continuidad no podemos asegurar de una manera concluyente.

Por la disposición de este conjunto, está claro que el cortijo se concibió inicialmente como una casa con patio cerrado, en la cual todas las habitaciones se organizaban en torno a un patio central rectangular de grandes dimensiones al que se llega desde la fachada principal atravesando la cocina. En el cuerpo delantero se encuentran las viviendas del casero y el encargado, construidas tras remodelar lo que en un principio fue el señorío (foto 3.17.B) y, como hemos apuntado, la cocina, lugar donde se hace la vida. Esta se separa del espacio de paso mediante un arco apuntado tras el que está la zona de estar con poyos corridos adosados a las paredes y largas mesas (foto 3.17.C), y al fondo se encuentra la gran chimenea bajo la cual se sitúa el fogón en el suelo, los fregaderos, la homilla y el menaje (foto 3.17.D). También desde aquí por una pequeña puerta, se pasa a la despensa. En la nave de la derecha del patio existe otra pequeña vi-

(51) Hoja n.º 943, Posadas, del M.T.N., Escala 1:50.000.

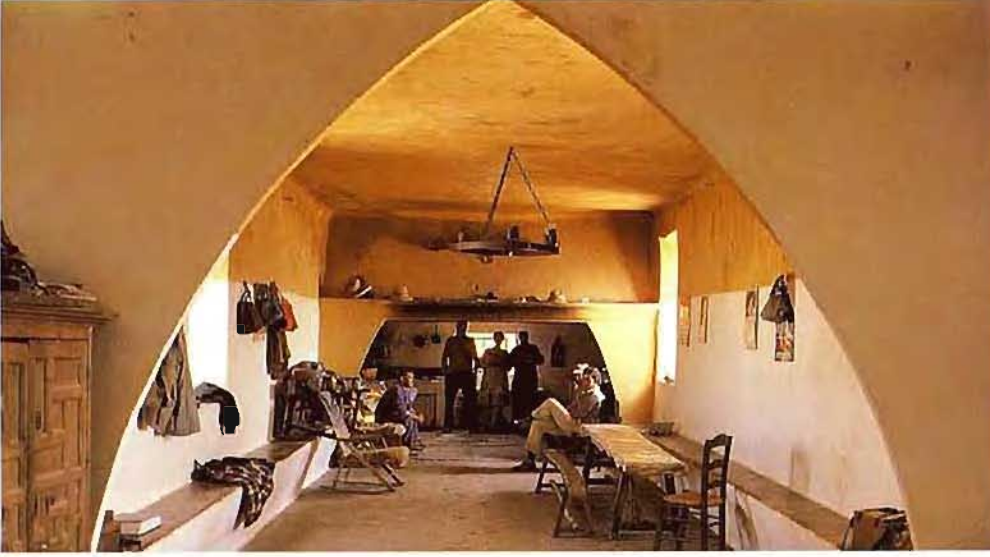
(52) LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pg. 345, figura 25.

(53) MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento...», pg. 255.

(54) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...*, Tesis doctoral, pg. 526. Para esta cita hacemos referencia a la Tesis puesto que el texto no ha sido incluido en la publicación de la obra.

(55) SÁENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 210.

3.17.C



3.17.D



3.17.E



3.17.F



3.17.G



3.17.H



3.17.E



3.17.I



vienda para los trabajadores (hoy vacía), un almacén para pienso y tres habitaciones más que originariamente fueron cuadras, después dormitorios para los jornaleros y en la actualidad, perdida la utilidad de éstos por la falta de personal que pernocte en el cortijo, sirven como almacenes, graneros o cualquier otro menester que en un determinado momento sea preciso. En el lado izquierdo del patio está el tinahón (foto 3.17.E), abierto directamente a él mediante cinco amplios arcos y tras éste la yegüeriza. Al fondo el conjunto lo cierra una cuadra para los becerros. Por último, en el centro del patio empedrado, aparece un gran abrevadero circular (foto 3.17.F).

De este primer patio se pasa a un corralón de dimensiones mucho mayores, también comunicado directamente con el exterior y destinado exclusivamente al ganado, en uno de cuyos laterales se sitúa un cobertizo para los animales en lo que era el antiguo gallinero (aún se conservan los ponederos) y un pequeño gallinero actual.

Adosados a todo este conjunto por la parte izquierda aparecen dos largas naves, una para granero y otra de pajar y cocherón que, por su localización externa, es fácil que fueran construidas con posterioridad.

Este conjunto inicial, surgidas nuevas necesidades, se fue ampliando más adelante con la adición de nuevos elementos, ya exentos y situados alrededor de la era, de modo que, por el proceso que en su momento comentamos, el plano del cortijo ha evolucionado hacia una casa con patio abierto que es el actual. Así, en un primer momento, aproximadamente en 1935-36, se construyeron la herrería y un corral para las ovejas con cuatro pequeñas naves en torno a un patio cuya techumbre está, soportada por unos cortos y gruesos pilares de piedra que conforman también las jambas de la puerta. Frente a éste se hicieron unas zahurdas de estructura similar que en 1974, eliminado el ganado de cerda tras las primeras epidemias de peste africana, se convirtieron en una vaquería y que hoy, perdida esta función, están casi totalmente derruidas. Más tarde, a mediados de los 60, se levantó una vivienda para los porqueros que tras la desaparición del porcino pasó a ser ocupada por los vaqueros cuando en verano venían al cortijo (foto 3.17.G).

Por último, hace unos diez años, se construyeron unas grandes naves empleadas para graneros y para guardar la maquinaria en invierno. Las diferencias con el resto de las edificaciones son lógicamente muy marcadas por su altura y sobre todo por los materiales empleados –ladrillo, cemento y uralita frente al tapial, cantos rodados y tejas sobre amazonas de madera de las partes más antiguas (foto 3.17.H).

Como elemento decorativo cabe destacar solamente el remate sobre la puerta principal, terminado en un frontón sobre dos pequeñas pilastras entre las que se abre una homacina con la figura de la Virgen (foto 3.17.I). Aparte de esto y de las macetas que adoman la entrada de las viviendas, el conjunto, como viene siendo habitual, es de una absoluta austeridad.

Como hemos visto, pues, la importancia de la función ganadera queda reflejada claramente sobre la edificación, concebida en sus comienzos pensando sobre todo en los animales. Y esta concepción inicial que es común con la de otros muchos cortijos campañeses, en *La Orden Alta* se ha mantenido –aunque con las adiciones precisas en función de las nuevas necesidades– debido a la pervivencia de dicha actividad casi hasta hoy. Ahora cabe preguntarse por el futuro de este conjunto, de las dependencias para el ganado que configuran como vemos la mayor parte del cortijo y de las viviendas (de las cuales sólo la del casero sigue ocupada permanentemente). Posiblemente, como ha ocurrido en otros casos, la mayor parte de estas habitaciones perderán definitivamente su sentido y deberán readaptarse funcionalmente o caer para siempre en el abandono; pero ésta es una evolución que, aunque probable, sólo el tiempo nos puede confirmar.

3.18. Cortijo de La Pangía

3.18.A



3.18.B

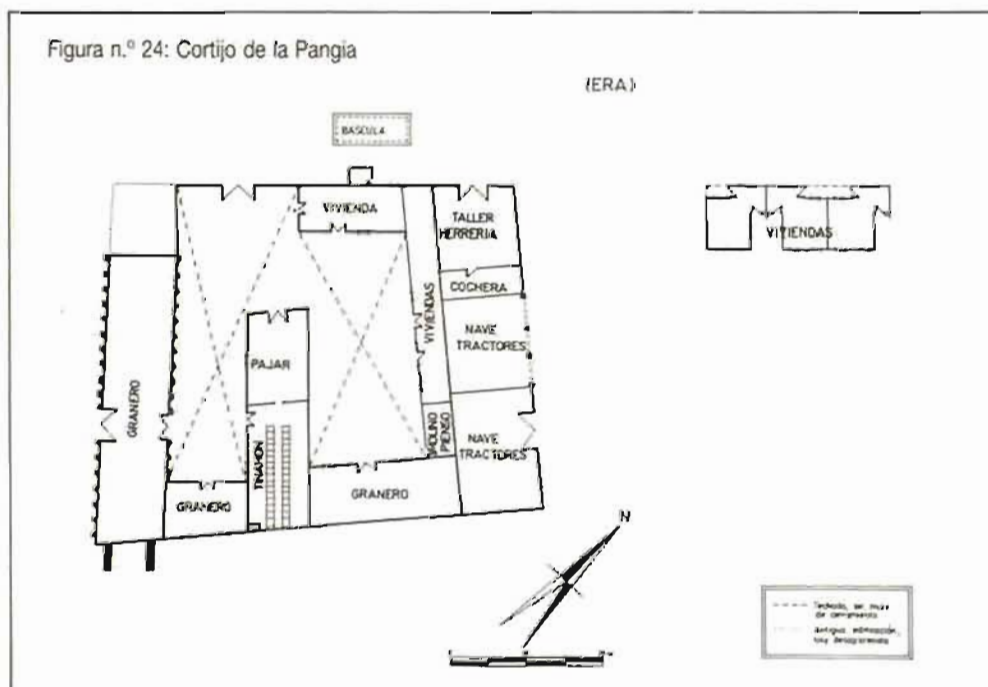


3.18.D



El cortijo de *La Pangía* está situado junto a la carretera local que va desde la estación de Los Cansinos hasta la aldea de Santa Cruz, a unos 5 kms. de la Nacional IV con dirección a Madrid (coordenadas 37° 53' 5" latitud N, 0° 53' 5" longitud W) (56). Aprovechando una ligera elevación del terreno, el cortijo se encontraba emplazado en el centro de una finca que era de mayores dimensiones que la actual; sin embargo, hace años que ésta se dividió, quedando con ello la edificación desplazada a la linde Sur de las tierras que hoy le pertenecen y que abarcan una extensión de 170 Has. Todas ellas, de fértiles suelos de bujeo y margnsos béticos, son de secano y dedicadas al cultivo de trigo y girasol. De todos modos, el agua en el subsuelo es suficiente, no como para permitir el riego pero si como para cubrir sobradamente las necesidades de la casa y además la existencia de una pequeña huerta, desaparecida hace ya más de 20 años, pero que durante mucho tiempo abasteció a los habitantes del cortijo. Sólo en épocas de sequia, el pozo cercano a la casa era insuficiente y habia que traer el agua para personas y animales desde otros de la finca que estaban más alejados.

Históricamente este cortijo perteneció a la Mesa Capitular de la Catedral de Córdoba, como sabemos, la mayor propietaria eclesiástica de la provincia, hasta que con la Desamortización sus 566 fanegas fueron enajenadas. En cuanto a la fecha de construcción del actual caserío, no se conoce; sabemos que a mediados del siglo XIX se encontraban aquí unas 25 familias (57), pero con sólo ese dato no es posible asegurar que la edificación date de esa fecha, aun-



3.18.E



3.18.C



3.18.F



que si parece que debe ser antigua, si no anterior, al menos del primer cuarto de este siglo.

Actualmente está formada por dos conjuntos totalmente diferentes entre sí (foto 3.18.A). El primero de ellos, el principal tanto por sus dimensiones como por las dependencias que lo componen, corresponde casi en su totalidad a la construcción inicial del cortijo. A él se accede por una sencillísima portada compuesta tan sólo por dos pilares rematados con pequeños pináculos a ambos lados de la cancela de entrada que da paso al patio central. Este está parcialmente dividido por la nave correspondiente al tinahón y pajar (foto 3.18.B y 3.18.C) hoy sin uso y dedicados sólo ocasionalmente a granero o almacén. Por ella pueden individualizarse en el patio dos sectores: en el de la derecha, frente a la puerta de entrada se encuentran el granero principal, totalmente reforzado por contrafuertes y también abierto al exterior, y otro accesorio de tamaño mucho más reducido que se encuentra ocupando la habitación que en tiempos era la escuela del cortijo. En el de la izquierda, hay otro granero, un pequeño molino de pienso, que aunque ya no se utiliza conserva aún la máquina moledora, y algunas viviendas que hoy están vacías. Finalmente, en el mismo muro de cerramiento donde está la cancela de entrada, hay otra vivienda más que tampoco está habitada. Este conjunto se completaba con el cuerpo de señorío, de dos plantas, situado en el ángulo derecho junto a la puerta y que también se abría al interior del patio; pero éste, que ya hacía mucho estaba vacío, ardió hace 9 años y después no se ha vuelto a reconstruir. Por último, adosados a este bloque pero abiertos al exterior se encuentran las dependencias dedicadas a la maquinaria que lógicamente debieron construirse con posterioridad (por su posición no cabe pensar que se diera aquí una readaptación de uso de alguna nave anterior), cuando el cortijo se fue mecanizando.

El segundo conjunto es el compuesto por las viviendas exteriores, tres pequeñas casitas unidas en un solo bloque de las cuales sólo una sirve ahora para el encargado y su familia (foto 3.18.D). Estas datan de 1962, cuando además se levantó la escuela (probablemente adaptando para ello alguna edificación anterior), hecho éste que, junto con la gran cantidad de viviendas existentes, nos pone de manifiesto el alto número de habitantes que este cortijo debió tener por aquellos tiempos, en claro contraste con la situación actual. También entonces se debieron reformar algunas otras dependencias del cortijo y se colocó en la portada la placa de azulejos recordando la fecha (foto 3.18.E).

Esto es lo que hoy compone el cortijo; sin embargo antiguamente había otro cuerpo frente al actual, que se derribó totalmente hace unos 15 años y donde además de las viviendas a las que se refiere el encargado, es probable que hubiese algunas otras dependencias agrícolas ya que, al juzgar por el tamaño que antes tuvo la finca y por las dimensiones que hoy tienen por ejemplo las naves para el ganado, parece lógico pensar que éstas resultarían insuficientes. De todos modos no tenemos datos concretos sobre este particular.

Por último diremos que junto a la casa, el cortijo cuenta con un gran abrevadero circular situado a la sombra de unos grandes eucaliptos y que, al igual que los otros elementos que tampoco se usan, también se encuentra bien cuidado y conservado (foto 3.18.F).

(56) Hoja n.º 23, Córdoba, del M.T.N., Escala 1:50.000

(57) Datos del Censo de 1857.

3.19. Cortijo de La Redonda

3.19.A.



3.19.C.



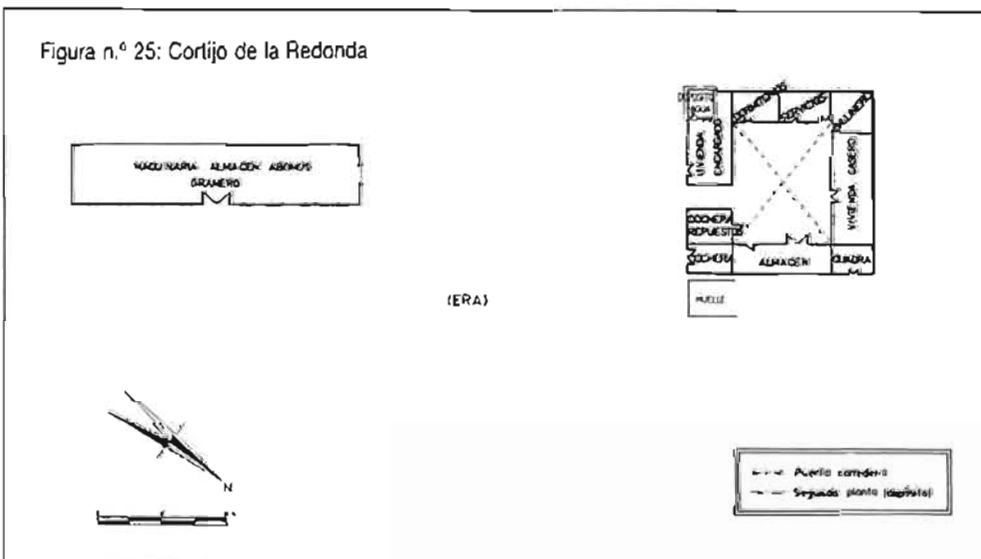
Casi en el extremo meridional del término municipal de El Carpio (coordenadas 37° 54' 17" latitud N, 4° 27' 33" longitud W) (58) está el *cortijo de La Redonda* al cual se llega por la carretera local que va desde este pueblo a Castro del Río, tomando, aproximadamente a 4,5 kms., un camino particular que se desvía a la izquierda de ésta y cuya entrada se encuentra remarcada por dos pilares rematados por sendos pináculos en los cuales se lee el nombre de la finca y el anagrama de la Casa de Alba, su propietaria.

Actualmente *La Redonda* toma parte de una explotación única de unas 1.400 Has. de extensión (con mucha diferencia la mayor de El Carpio ya que abarca la inmensa mayoría de las tierras del municipio) que engloba varios cortijos que antiguamente constituían unidades independientes. Respecto a ella, esta edificación se encuentra muy desplazada hacia el Sur, pero en relación con su finca primitiva, de aproximadamente 550 Has., se encontraba en el centro, ocupando un lugar ligeramente elevado y junto a varios pozos de los cuales se abastecía (incluso en épocas de sequía ya que entonces, aunque el caudal disminuía mucho, siempre contaban con agua suficiente como para cubrir las necesidades de la casa).

En pleno mioceno campinés, la mayor parte de sus tierras son de tipo margoso bético y concretamente las que desde un principio pertenecían a *La Redonda* son todas de secano, dedicadas fundamentalmente al cultivo de trigo y girasol.

Históricamente esta finca ha formado parte desde hace siglos del marquesado de El Carpio cuya propiedad ostentaban los Duques de Alba a los cuales, como ya hemos comentado, sigue perteneciendo en la actualidad.

Figura n.º 25: Cortijo de la Redonda





Por lo que se refiere a la edificación, ésta data de 1963, según reza en la placa de azulejos que recogemos en la foto 3.19.B. Con anterioridad existía otra construcción de características totalmente diferentes, formada por dos cuerpos aislados, separados por la era y ocupados uno de ellos por un establo y otro por la cocina y un dormitorio para los caseros, tras los cuales se situaba el tinahón y un amplio corral. Estos debían ser bastante antiguos y probablemente es a ellos a los que se refiere Ramírez de las Casas Deza cuando comenta que «hállanse en este término varios cortijos aunque sólo dos tienen asientos fijos: que son Vista-Hermosa y la Redonda y muchas hazas en los ruedos de la población» (59).

Tras derribar la antigua edificación que ya se encontraba en muy mal estado, la nueva casa se hace con características morfológicas y funcionales totalmente distintas a la anterior. El núcleo principal lo constituyen las distintas dependencias dispuestas en torno al patio central (foto 3.19.C) y que, como vemos sobre el plano, se dedican en gran parte a viviendas para el encargado, el casero y el resto del personal (ésta última ahora casi sin uso ya que la mayoría de los trabajadores se desplazan diariamente al pueblo cercano), a almacén y a cochera y taller de repuestos para la maquinaria. Sólo dos pequeñas habitaciones quedan para el ganado: una reducida cuadra y un gallinero; los antiguos tinahos, establos, etc., mecanizado ya el cortijo por esas fechas, no tienen razón de ser y por lo tanto no se construyeron en la nueva vivienda. El conjunto se completa con una gran nave exenta dedicada a múltiples funciones: cochera para maquinaria, almacén para abonos, granero, etc. (foto 3.19.D).

Seguramente llamarán la atención las reducidas dimensiones del caserío en relación con el amplio tamaño de la finca. La explicación es fácil. Como decíamos al principio, *La Redonda* forma parte de una gran explotación surgida de la unión funcional de varios cortijos. Esta unión ha llevado consigo la centralización de la mayoría de las dependencias en otro cortijo mucho mayor y cercano al pueblo. Con ello, aquí sólo se mantiene lo que es estrictamente indispensable, sobre todo por razones de comodidad, y por ello no sólo la casa es pequeña sino que además las dependencias mayores tienen múltiples usos derivados de las necesidades concretas que se plantean en cada momento.

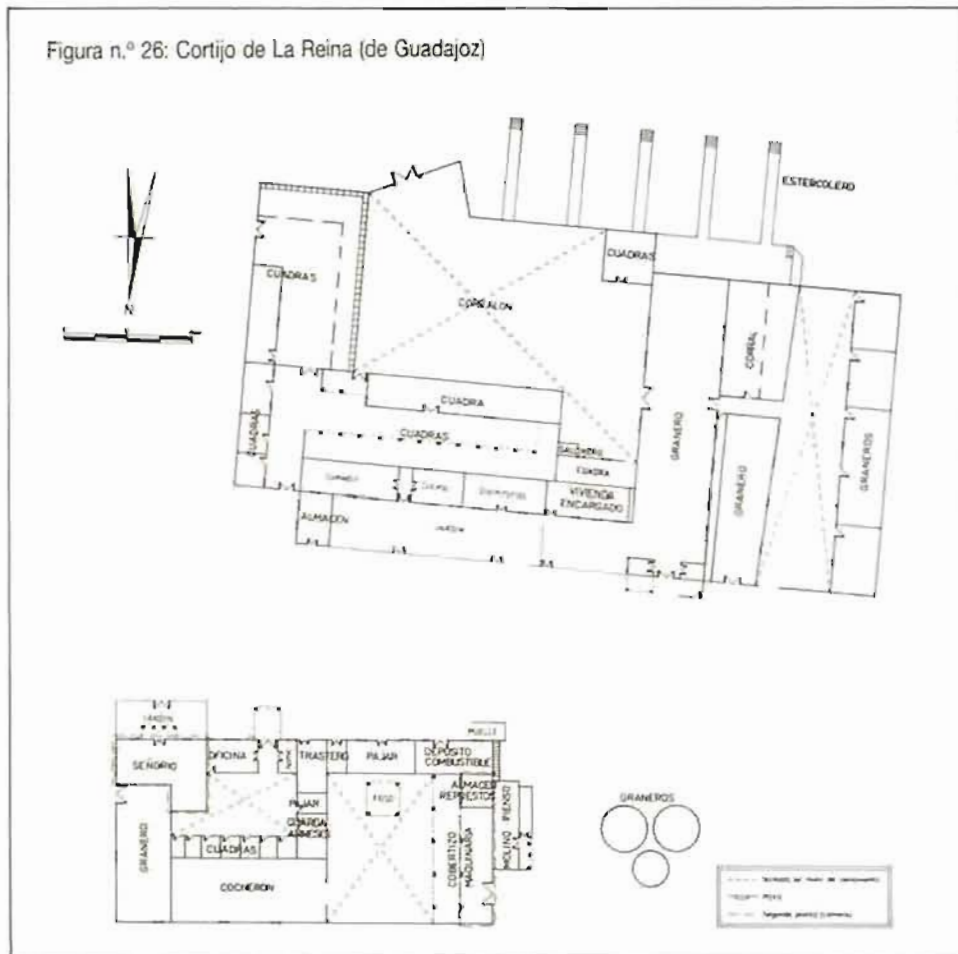
Y con ello una vez más encontramos un ejemplo paradigmático de construcción absolutamente sobria y sencilla, sin pretensiones decorativas o suntuarias de ningún tipo, limitada estrictamente a las funciones imprescindibles y totalmente acorde con los rasgos de la arquitectura popular, pese al carácter encumbradísimo del título propietario.

(58) Hoja n.º 924, Bujalance, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(59) RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.ª, *Corografía Histórico-Estadística...*, pg. 252.



Figura n.º 26: Cortijo de La Reina (de Guadajoz)



3.20. Cortijo de La Reina (de Guadajoz)

Al Sur del término municipal de Córdoba, muy cerca de la aldea de Santa Cruz y entre la carretera nacional 432 y el cauce del Guadajoz, se encuentra *La Reina* (coordenadas 37° 44' 19" latitud N, 4° 39' longitud W) (60), otro de los más tradicionales cortijos campiñeses.

Su nombre, común con el del cortijo de la vega del Guadalquivir que veremos a continuación y cuyo origen, sin duda alguna, data de las mismas fechas, parece que puede deberse a la que debió ser su primera propietaria tras la conquista cristiana. No tenemos, sin embargo, noticias documentales que confirmen esta hipótesis. Los primeros datos concretos son los que proporciona el Libro de las Tablas, y en él se recoge que «*En el cortijo que dicen de la Reina que es en Guadajoz que es ahora de Martin Alfonso Alferes fue dado al infante don Luis con veinte yugadas y lo tuvo después don Simuel el Almojarife del Rey y fincaron a su mujer doña Carbona las tuvo despues Alfonso Fernandez por compra las tiene ahora Martin Alfonso su hijo y unió lo de la Torre de las Arcas a ello y lleva la Iglesia todo el diezmo*» (61).

Posteriormente, como muy tarde antes de los años centrales del siglo XV, el cortijo pasó a engrosar el patrimonio de la Casa de Aguilar gracias a la activa política de compras que ésta llevó a cabo en la ribera del Guadajoz (62).

A mediados del siglo XVI *La Reina* pertenecía a la Casa de Medinaceli ya que, según noticias de Casas Deza, «*Para mejorar el estado de estos habitantes y evitar la despoblación de la villa (Santa Cruz) representaron al Duque de Medinaceli en el citado año (1552) pidiendo tierras para poder cultivar, tomando a censo y dividiendo en suertes los cortijos llamados La Reina y el Alcaparro: no sabemos que esta representación haya tenido efecto alguno*» (63). Dicha casa ducal, o más concretamente los señores de Espejo, ostentarán esta propiedad hasta los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil cuando, en el proceso de desmembración del patrimonio, el Duque de Osuna (a la sazón señor de la citada villa por el cambio de titularidad que se da en 1888 debido al proceso hereditario que antes comentamos (64)) lo vendió a la familia Millar que venía siendo su arrendataria y en manos de la cual llega hasta nuestros días.

Hoy la finca abarca una extensión de 650 Has., todas ellas cultivadas en secano a pesar de la proximidad del Guadajoz debido al poco caudal con que el río llega a estos parajes después de recorrer los extensos regadíos de Castro, en especial en las épocas de primavera y verano cuando las lluvias han sido escasas. Esto y la alta salinidad de las aguas hacen imposible contar con agua adecuada, segura y en cantidad suficiente como para plantear la explotación de otro modo. Por otra parte, los caudales subterráneos en la finca debían ser importantes a juzgar por la afirmación de Casas Deza respecto a que «*En las inmediaciones del pueblo [Santa Cruz] sólo hay un pozo de agua salobre por lo que los vecinos se surten en una fuente distante un cuarto de legua que se halla en el cortijo de La Reina ya en término de Córdoba*» (65), pero de ninguna manera capaces de soportar la presión que un riego habitual, y ni siquiera ocasional, supondría.

Por otra parte, la actividad ganadera en *La Reina* ha tenido bastante importancia hasta hace relativamente poco tiempo. Aparte del numeroso ganado de labor de otros momentos, desaparecido con la mecanización, el cortijo contaba con una gran cantidad de cerdos, ovejas, yeguas, cabras... Los primeros fueron suprimidos a finales de los 50, pero los demás se mantuvieron, siendo especialmente destacada durante un tiempo la explotación de vacuno de ordeño estabulado así como la de yeguas de cría. Y quizá esto fuera posible en gran medida gracias a la pervivencia en

(60) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N. 1:50.000.

(61) MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento...», pg. 256.

(62) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...*, Ministerio de Agricultura..., Torno I, pg. 142.

(63) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M., *Corografía Histórico-Estadística...*, pg. 406.

(64) Cfr. nota 31.

(65) IBIDEM, pg. 406.

(66) LOPEZ QUINTANOS, A., *Emigración...*, pp. 317-319.

320 C



320 D



320 E





estas tierras del sistema de cultivo al tercio hasta mediados de los años 70 (66). A partir de entonces la actividad ganadera fue decayendo progresivamente. En 1976 se eliminaron por completo las vacas y de unos años a esta parte el número de yeguas ha ido decreciendo hasta llegar a la actualidad en que tan sólo quedan 13 más las crías del año, teniéndose la idea de llegar a su eliminación definitiva. Pero, como cabe suponer, el reflejo de esta actividad ganadera es todavía muy patente sobre la edificación.

Esta parece ser que es muy antigua, pero no sabemos con exactitud la fecha de su construcción. Según Lampérez sus orígenes se remontan al siglo XV (67); nosotros sin embargo, a la vista de las características arquitectónicas del cortijo, creemos que lo que hoy encontramos debe ser más reciente, pero, como decimos, no contamos con datos concretos con los que poder datarla. Más posible nos parece que la actual construcción sea la misma fábrica de la que López Ontiveros da noticia para mediados del XIX (68) y que Sáenz de Urraca recoge en su Guía en 1872 (69). Estas debían ser las que se encontraban en el lugar cuando la finca fue adquirida por la actual familia propietaria y que por aquellas fechas estaban aún cubiertas con chamizo.

Después de su compra, las cubiertas se fueron cambiando, pero durante bastante tiempo se mantuvieron las mismas dependencias. La primera ampliación importante tuvo lugar a mediados de los 50 con la construcción del señorío (foto 3.20.B), del granero, del cocherón anexo, del cobertizo para maquinaria existente tras el taller (foto 3.20.C) y del depósito de combustible. Después se hicieron las habitaciones para el personal (foto 3.20.D).

En 1970, sobre el antiguo tinahón se situó la vaquería cambiando la posición de los pesebres, acercándolos a los laterales para facilitar el ordeño mecánico y se instalaron los refrigeradores para la leche, pero en 1976, tras abandonar la explotación lechera, la nave se adaptó para granero. Por último, también a principios de los 70 se instalaron los grandes silos metálicos (foto 3.20.E).

Con todo ello el cortijo quedó definitivamente configurado como lo encontramos en la actualidad. Este constituye un modelo claro del «cortijo de dos barrios» del que hablaba Caro Baroja, en el cual cada uno de los cuerpos tiene una cierta especialización funcional (aunque, como vemos, no pueda entenderse de una manera totalmente estricta). El cuerpo más septentrional, orientado hacia el Sur, es el elegido para la localización del señorío, de la antigua cocina, hoy en desuso y sustituida por el trastero, y de algunas dependencias auxiliares a la función agrícola como son el taller-herrería, el cocherón y cobertizo para la maquinaria, la cámara sobre éste último, y el granero inicial. En el cuerpo meridional la función dominante tradicionalmente ha sido la de cobijo del ganado, estando ocupada por ello en su mayor parte por las numerosas cuadras, el antiguo linahón, las primitivas zahurdas, el establo, el corral, y tras él el antiguo estercolero, de muy grandes dimensiones como correspondía a la importancia ganadera de la finca y hoy totalmente en desuso. Actualmente, sin embargo, cambiada la orientación productiva del cortijo, muchas de estas dependencias han sido modificadas y, como vemos sobre el plano, si bien se mantienen la mayoría de las cuadras y el gran corralón posterior (ocupado también en verano por cabras que son traídas desde otra finca para aprovechar la rastrojera), el resto de las construcciones antaño del ganado hoy son graneros. Y también en este mismo cuerpo, por adiciones posteriores, es donde se localiza la mayor parte de las habitaciones para el personal, muchas de ellas hoy sin uso por la reiterada movilidad diaria que los trabajadores suelen practicar.

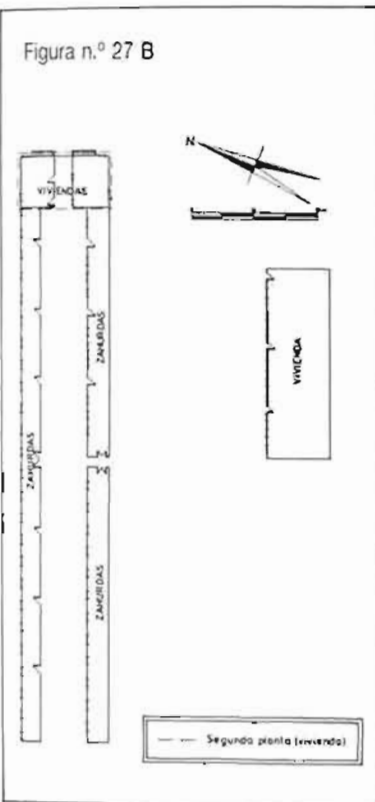
Una vez más, pues, estamos ante un cortijo de grandes dimensiones pero de construcción sencilla y austera donde ante todo prima lo funcional y donde es posible que, por los cambios experimentados y previstos en la explotación, en un futuro cercano una parte importante que aún mantiene la estructura tradicional termine por readaptarse o caer en desuso definitivamente.

(67) IBIDEM, pg. 494.

(68) IBIDEM, pg. 500.

(69) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 211.

3.21. Cortijo de La Reina (del Guadalquivir)



El cortijo de *La Reina* está enclavado en un segundo nivel de aterrazamiento sobre la margen izquierda del río Guadalquivir, a unos 11 kms. al Oeste de la capital (coordenadas 37° 49' 40" latitud N, 4° 52' 27" longitud W) (70), y desde Córdoba se llega a él siguiendo la carretera de Puesta en Riego junto a la que se encuentra.

La finca está situada, como decimos, en lo que antes denominábamos valle estricto del río, y por ello presenta una topografía prácticamente llana, especialmente en los dos niveles de aterrazamiento más próximos al curso fluvial sobre el que se elevan a una altura nunca superior a los 25 mts. Una tercera zona, la más meridional y alejada del río, ya de transición hacia la Campiña, está a una altura algo mayor y sus tierras van teniendo cierta ondulación pero sin llegar a presentar los caracteres propios de los campos estrictamente campiñeses. Y precisamente por esa situación junto al río, edafológicamente dominan en *La Reina* los suelos de vega, de una extraordinaria fertilidad. En cuanto al agua disponible para el suministro del caserío hay que decir que, aunque se cuente en caso necesario con el Guadalquivir, existe además un caudaloso manantial muy cerca del núcleo habitado, del cual se bombea el agua para abastecer a las viviendas.

Históricamente, al igual que veíamos en el cortijo del mismo nombre junto al Guadajoz, éste fue uno de los primeros de la comarca ya que aparece inmediatamente después de la reconquista gracias a los repartimientos llevados a cabo por el rey Fernando III el Santo a mediados del siglo XIII. En el Libro de las Tablas se recoge dando las siguientes noticias: «*En el cortijo que dicen so las barcas fue dado con doce yugadas al Monasterio y Hospital de las Huelgas de Burgos y usaron del hasta ahora siempre las que les tuvieron por mandado del abadesa y de las que habian de ver el dicho Hospital tiene las ahora Sanchez Fernandez de los Rubios que lo tiene por que se lo dio el Rey don Alfonso y lleva todo el diezmo de esta heredad de Iglesia de Santa Maria*» (71).

Posteriormente estas tierras, que durante siglos estuvieron constituidas en señorío, pasaron a la familia de Valdivia que ostentará su propiedad hasta el siglo XIX. El proceso, según Márquez de Castro fue como sigue: «*Don Francisco, hijo mayor de don Juan del Corral y de doña Ana de Guzman, creo que fue el que compró también la jurisdicción de la Reyna, y si no lo aseguro es porque no me han querido dar noticia de la casa, aunque la he pedido. Casó don Francisco del Corral con doña Ines Ponce de León y de estos fue descendiente lixilima doña Maria del Corral, que casó con don Gabriel de Valdivia, y es hija de este matrimonio doña Maria de Valdivia y Corral actual señora de las villas de Almodovar del Río y la Reyna*» (72).

Más adelante el cortijo se integrará en el patrimonio territorial del marquesado de la Motilla, dentro del cual llegará intacto a la actualidad a través de las distintas transmisiones hereditarias gracias a una cláusula testamentaria de sustitución fideicomisaria establecida por el abuelo del actual propietario, que protegerá a la finca de cualquier tipo de división por transmisión o venta (73).

De esta manera la finca llegará a nuestros días con su extensión inicial, de aproximadamente 800 Has., hoy totalmente de regadío. La puesta en riego de las tierras se llevó a cabo en varias fases: inicialmente, en los años 40, cuando el cortijo estaba cedido en arrendamiento, el colono puso en riego una pequeña porción (concretamente 33 Has.) en el nivel más cercano al Guadalquivir, sacando el agua del río mediante un sistema de bombeo accionado por tractor. Pero la primera gran acometida del nuevo sistema tendría lugar en 1955 debido a la imposición que de ello

[70] Hoja n.º 943, Posadas, del M.T.N., Escala 1:50.000.

[71] MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento...» pg. 255.

[72] MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Título de Castilla...*, pg. 197.

[73] «La llamada sustitución fideicomisaria tiene lugar cuando el testador encarga al heredero (...) que conserve y transmita el todo o parte de la herencia (...) a terceras personas designadas por aquél en su testamento. El heredero (...) que recibe los bienes con el encargo de conservar y transmitir se llama fiduciario; aquellos a cuyo favor ha de conservar y transmitir el fiduciario se denominan fideicomisarios». ROMERO RODRIGUEZ, J.J., *Una aportación a la teoría de la decisión de la empresa agraria: el caso de las grandes explotaciones de Andalucía (1940-1980)*. Tesis doctoral inédita, pg. 235.

321.B



321.D



321.H



321 C



321 E



321 N



hizo el Instituto Nacional de Colonización. Esta se llevó a cabo en un corto espacio de tiempo y afectó a unas 150 Has. También entonces el cortijo se electrificó aprovechando la cercanía de la red general tendida junto a la carretera y debido fundamentalmente a la necesidad de fluido que conllevaron las obras que estamos describiendo. Un segundo momento destacado fueron los años centrales de la década de los 60 cuando se nivelaron y pusieron en riego unas 500 Has. más. Por último, en 1974 este sistema llegó a la zona más meridional con un sistema de pequeñas tuberías capaces de proporcionar un riego de socorro en los momentos que fuese necesario.

Y al mismo tiempo que estos cambios iban teniendo lugar, la explotación también sufría distintas modificaciones. Inicialmente, hasta los años 50 los cultivos dominantes en *La Reina* eran el trigo y los garbanzos. Más tarde, tras la primera fase de puesta en riego, se introduce una cantidad relativamente importante de maíz y algunas plantas horticolas como tomate, pimientos, cebollas, etc., siendo además el momento en que comienza la mecanización del cortijo con la adquisición de los primeros cinco tractores. Desde comienzos de los 60 el algodón entra en la finca, desarrollándose extraordinariamente su cultivo a lo largo de esta década junto con el de la remolacha y el mantenimiento del trigo y del maíz (sobre todo para semilla). Esta distribución será la dominante hasta principios de los 70, fecha a partir de la cual el algodón desaparece de estas tierras por problemas de personal y mercado y por las frecuentes plagas de araña roja que dañaban terriblemente las cosechas. Paralelamente se produce la extensión del girasol, cultivo que llega a su máxima expansión a partir de 1981-82. Por último, desde estas mismas fechas entra en la finca otra planta, totalmente novedosa entonces en las tierras cordobesas y que últimamente comienza a ser frecuente en muchos cortijos del valle, como es el espárrago. Hoy, los cultivos principales en *La Reina* son trigo, girasol (especialmente para semilla), remolacha, espárragos, y en menor medida lentejas, cebollas y habichuelas.

Con todos estos cambios es lógico que también la edificación haya tenido que ir evolucionando progresivamente. Aunque no contamos con datos concretos, es presumible que ésta tenga su origen a principios del siglo XIX; antes no debía existir aquí ningún tipo de vivienda a juzgar por la afirmación de Márquez de Castro referente a *La Reina* como «jurisdicción despoblada» (74). Sabemos, sin embargo, que a mediados de la pasada centuria había aquí una población de 26 familias (75) y poco más tarde Sáenz de Urraca habla de la existencia en estas tierras de «hacienda y cortijo» (76). En efecto, es muy posible que ya entonces se hubiese construido el cuerpo originario del actual cortijo correspondiente al conjunto donde está el señorío y donde inicialmente había un molino en el lugar ocupado hoy por el gallinero. Pero su existencia no puede menos que extrañar conociendo la localización del cortijo y el tipo de tierras sobre las que se asienta. La explicación se encuentra en que originariamente unas 60 Has. en la zona más baja, junto al río, estaban dedicadas a olivar, cultivo éste que desapareció hace ya muchos años.

En este mismo bloque estaban también los almacenes, las dependencias para el personal (inicialmente las viviendas junto al molino y al señorío, hoy en estado ruinoso, y otra en el lugar del comedor de los trabajadores) (fotos 3.21.B y 3.21.C), las cuadras y tinahos para el ganado junto al amplio corralón y el pajar, en el gran edificio reforzado por contrafuertes (fotos 3.21.D y 3.21.E).

Esta fue la estructura de la edificación hasta aproximadamente los años 50, década en la que *La Reina* experimentó su mayor transformación con la adición de un gran número de habitaciones que llegaron a conformar el cortijo con las características que hoy conocemos. Fue entonces cuando, debido a la gran cantidad de trabajadores que habitualmente había aquí, se amplió considerablemente el número de dormitorios, acomodándose para ello el antiguo molino y el pajar

(74) MARQUEZ DE CASTRO, T., *Tierras de Castilla...*, pg. 197.

(75) Censo de 1857.

(76) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 211.

321.G



321.M



321.N



3.21.I



3.21.J



3.21.K



3.21.L



que, gracias a su considerable altura, pudo dividirse en dos plantas, creando un piso intermedio y un acceso desde el exterior a la planta alta. Además se hicieron algunas viviendas más, se acomodó para su uso actual el amplio comedor del personal, se abrió la escuela, se creó una pequeña tienda de ultramarinos en la habitación hoy dedicada a sala de estar y se acondicionó la capilla.

Poco después, a finales de los 50, tuvo lugar la construcción del equipo de bombeo para el riego y de los edificios existentes junto al río que se dedicaron en su mayor parte al ganado, sobre todo porcino, que entonces era numeroso en la explotación (foto 3.21.G). Y un año más tarde, en 1958, se abrió una fábrica de conservas situada donde está hoy el granero junto al patio de maquinaria; pero esta iniciativa fracasó, por lo que poco tiempo después pasó a tener su función actual (foto 3.21.H).

A comienzos de los 60 el número de viviendas volvió a ampliarse hasta llegar al número actual (fotos 3.21.I y 3.21.J). Esta época, coincidente con el auge extraordinario del algodón, fue el momento de mayor población en *La Reina* que llegó a constituir un auténtico cortijo-aldea (aún hoy puede hablarse de este cortijo como tal pero su población se ha visto considerablemente mermada). En aquellos momentos llegó a haber hasta 700 personas viviendo aquí. Datos como los siguientes pueden darnos una idea aproximada de la situación: «*teníamos una escuela que llegó a tener 96 nenes...*», «*teníamos una cocina de propano, un corta-forrage para migar las migas por la mañana (unos 400 panes diarios); una Turmix con un motor de dos caballos, de 10 litros, para hacer el gazpacho; dos ollas de 200 y 250 litros de duraluminio, etc. Fueron 12 ó 13 años de algodón a mano*» (77).

Sin embargo, a partir de 1971, cuando desaparece este cultivo y cuando la mecanización de *La Reina* está ya muy avanzada, el personal fijo en la explotación comenzó a reducirse progresivamente. También entonces se terminó con el ganado de renta y las dependencias que ellos ocupaban junto al río se acomodaron para viviendas, pero con el paso del tiempo, a medida que el número de trabajadores ha ido reduciéndose, muchas de estas casas han quedado abandonadas, así como la escuela que dejó de funcionar a mediados de los 70 e incluso la pequeña tienda que se cerró definitivamente en 1980. En este período sólo se ha visto ampliado, como es lógico, el número de naves y cobertizos para la maquinaria y el número de cocheras, en la misma medida que se ha incrementado la mecanización del cortijo (foto 3.21.K. y 3.21.L). Con todo, a pesar de las enormes proporciones de éstas hay que tener en cuenta que el alquiler de maquinaria en esta finca es un hecho habitual (en especial cosechadoras o similares) por lo que el cortijo no cuenta con tantas construcciones para máquinas como podría esperarse del uso que de ellas se hace.

Hoy, como puede observarse a la vista del material gráfico (en especial fotos 3.21.M y 3.21.N y por supuesto del plano), *La Reina* es un cortijo extraordinariamente amplio, aún hoy un verdadero cortijo-aldea donde todavía viven 14 familias, pero que de unos años a esta parte va experimentando la misma despoblación que es general en todas las viviendas de la Campiña y que en un espacio de tiempo más o menos largo habrá de sufrir modificaciones importantes por este proceso. Hoy, sin embargo, a pesar de que ciertas antiguas dependencias se encuentran en desuso, el estado general de la edificación es bueno. Y hay otro hecho que nos parece necesario resaltar y es cómo una vez más estamos en presencia de un cortijo que a pesar de su tamaño, del volumen de su explotación y en este caso incluso del rango nobiliario de su propietario, es de una absoluta sencillez constructiva, sin intereses suntuosos, ni siquiera decorativos, de ningún tipo, dentro de la línea de lo que supone la mayor parte de los cortijos de la Campiña de Córdoba (foto 3.21.Ñ).

(77) ROMERO RODRIGUEZ, J.J., *Una aportación a...*, pg. 266.

3.22. Cortijo de Reynilla



Reynilla se encuentra en el extremo S.W. del término municipal de Guadalcazar, aproximadamente a dos kilómetros de la aldea de La Fuencubierta (coordenadas 37° 43' latitud N, 5° 00' 23" longitud W) (78) y se llega a él por la carretera nacional IV, tomando en La Carlota la desviación que conduce a Posadas y Almodóvar del Río.

El cortijo, enclavado en la zona de terrazas cuaternarias, presenta características físicas considerablemente diferentes de las vistas hasta ahora en los sectores del valle y mioceno, especialmente por lo que a edafología se refiere. Así, frente a los limos o las margas de aquellas zonas, aquí dominan los suelos arenosos y los rojos o pardo rojizos mediterráneos, con una pedregosidad mucho más acusada que la que hasta ahora encontrábamos y con un nivel de fertilidad muy inferior. Pero a pesar de ello, la dedicación de la finca aproximadamente desde comienzos de siglo han sido los cultivos de tierra calma, antes los habituales en toda la Campiña y desde hace unos años la alternancia de trigo y girasol. Sin embargo, últimamente el cortijo está modificando su orientación productiva. Hace poco tiempo *Reynilla* cambió de titular y, aprovechando los abundantes cursos de agua subterráneos que hay en el lugar, éste ha comenzado a poner las tierras en regadío y a sustituir progresivamente los cultivos anuales por arbolado; de esta manera, se tiene previsto que aproximadamente en 1990 la totalidad del cortijo esté ocupado por olivos de aceituna de mesa y por naranjos, todo ello regado por un sistema de goteo.

Y a nuestros efectos este hecho es de una importancia trascendental, puesto que es muy posible que en un período de tiempo no muy amplio la edificación que hoy encontramos haya variado considerablemente, sobre todo si tenemos en cuenta que, por lo que respecta a la aceituna, se tiene previsto instalar en el cortijo una planta de preparación del producto (aliño, conservación, envasado...), de modo que su salida de aquí sea directamente para la comercialización.

Hoy el cortijo, desplazado al S.E. de su finca y emplazado sobre una ligera elevación, constituye un amplio conjunto que con el tiempo ha ido evolucionando desde un plano inicial de casa con patio cerrado hacia un esquema más abierto por la adición de algunos elementos exteriores.

Los edificios más antiguos, correspondientes a la vivienda y el granero anexo del extremo meridional del conjunto, frente al depósito de agua, datan de principios de siglo (foto 3.22.B) y durante muchos años estuvieron cubiertos con techo de chamizo (igual que algunas otras edificaciones construidas con posterioridad). A partir de aquí, a medida que las necesidades lo iban imponiendo por la puesta en cultivo de las tierras que hasta entonces habían estado adhesionadas, el cortijo fue ampliándose con la adición de diversas dependencias, en su mayor parte destinadas al ganado que por entonces era muy numeroso, y con la creación de algunas nuevas viviendas (foto 3.22.C); todo ello se sitúa en torno a un gran patio central con acceso por una amplia portada coronada por un tejero y enmarcada entre dos muros rematados por pequeñas almenas y otro patio junto a él, más pequeño, correspondiente a los establos. Así aparecieron, además de las viviendas reflejadas sobre el plano, el gran tinahón en el lugar del actual taller y que continuaba con la misma amplitud hasta el fondo del patio. De él ha quedado la «cebera», depósito para la cebada que consumía el ganado diariamente, en lo que era el punto central de la larga nave (posición que facilitaba su distribución a los animales) como único reflejo de su primitiva función, y todavía hoy es visible la señal de la parte desaparecida sobre el muro de cerramiento del taller en la cara que da al patio (foto 3.22.D). De entonces datan también la cuadra para los mulos al fondo de ese patio, las yegüerizas ocupando parte del actual establo, el pajar, etc. Y a espaldas de todo esto se situó la era. La totalidad de este conjunto estaba terminada ya para 1940 aproximadamente (foto 3.22.E).

Más o menos por esas fechas se inició la construcción del señorío, exento del cuerpo descrito y frente a su fachada principal (foto 3.22.F). Este constituye un bloque de dos plantas com-

322.F



322.G



322.H



322.J



322.I



322.K



322.L



322.M



puesto por tres naves dispuestas en forma de U, dejando un patio central y con un pequeño jardín delantero, cuyas características morfológicas son notablemente diferentes no ya del resto del cortijo sino de la totalidad de los edificios propios de nuestra comarca, fundamentalmente por el empleo del ladrillo visto y del color rojo oscuro con que está pintado. Al parecer estos caracteres responden al hecho de que su constructor fue un individuo que procedía de fuera de la región (el actual propietario cree que era soriano pero los rasgos de la casa, especialmente el gusto colorista, recuerdan más a la arquitectura popular levantina que a la castellana; sea como fuere, lo que es seguro es que la vivienda se levantó siguiendo unos modelos constructivos totalmente extraños a los de la campiña cordobesa). Aquí se hicieron dos viviendas completas, una en cada planta, ocupadas respectivamente en invierno y verano, y el ala oeste de la inferior se reservó a capilla. Posteriormente, sin embargo, la disposición de las habitaciones ha variado y, más importante a nuestros efectos, la capilla, que desde 1960 venía planteando problemas de atención por parte del párroco de Guadalcázar que era el que hasta entonces se ocupaba del culto, dejó de utilizarse en 1967-68, siendo totalmente desmantelada en 1970 y quedando como recuerdo de su primitiva función tan sólo la pequeña espadaña que la coronaba (79) (foto 3.22.G).

A finales de los años 40 ó principios de los 50 comenzó la mecanización del cortijo y con ello la desaparición del ganado de labor. Por ello, progresivamente, las dependencias destinadas a los animales fueron perdiendo utilidad y poco a poco fueron siendo sustituidas por graneros, por el taller de reparación de maquinaria, etc., de tal modo que del conjunto de cuadras y tinahos anteriores sólo queda en la actualidad el establo ocupado por algunos caballos para recreo que se han mantenido en el cortijo (foto 3.22.H). Y también a partir de entonces se construyeron nuevos graneros, cada vez de mayores dimensiones, las cocheras...

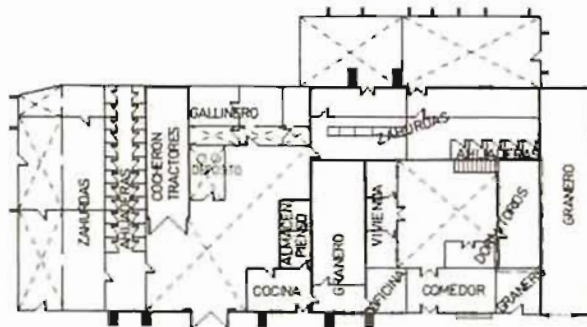
Por último, hace unos 10 años, se hicieron los dos grandes cobertizos exteriores, con cubierta de uralita sobre pilares de hierro y en franco contraste con la construcción tradicional, destinados originariamente a cobijo para las ovejas, aún numerosas en la finca; pero después, eliminadas éstas de la explotación, ha pasado a utilizarse para guardar maquinaria agrícola, (foto 3.22.I).

Para terminar queremos destacar la existencia en el cortijo, y más concretamente en el señorío, de algunos elementos decorativos de interés. Así, en el pequeño patio del señorío, además de la enorme palmera central que realza el conjunto, la fachada principal cuenta con una pequeña fuente adosada a la pared adornada con los mismos azulejos que el arriate de la palmera y con un cuadro, también de azulejería policromada, con el nombre del cortijo y una imagen religiosa (foto 3.22.J.). Igualmente este material vidriado, alternando con losas de barro es el empleado en el pavimento. Pero mucho más importante que todo esto es la magnífica reja que protege la ventana central de la fachada, realizada con un primoroso trabajo de forja cuya delicadeza parece más propia de las manos de un platero que del artesano de la herrería que la creó y cuyo resultado es de una belleza exquisita (foto 3.22.K, 3.22.L y 3.22.M).

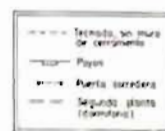
(79) Las imágenes de esta capilla fueron donadas en ese momento a la iglesia parroquial de Guadalcázar.



Figura n.º 29: Cortijo Sanchuelo Bajo y del Centro



(ERA)



3.23. Sanchuelo Bajo y del Centro

Este cortijo está situado junto al Arroyo de los Galapagares (coordenadas 37° 52' 29" latitud N, 0° 57' 10" longitud W) (80), y a él se llega siguiendo una carretera local que, desde Los Angeles, se adentra en la Campiña para bifurcarse más adelante en diversas ramas con dirección a Santa Cruz, El Carpio, Bujalance, etc. La edificación se encuentra justo junto a la carretera y ese emplazamiento presenta además las ventajas de estar prácticamente en el centro de la finca y de tener un pozo cercano del que tradicionalmente se han abastecido a pesar de la proximidad del arroyo.

Como el nombre indica, se trata de dos cortijos que están físicamente unidos pero que corresponden a dos propiedades diferentes. Inicialmente sólo existía el *Sanchuelo Bajo* que abarcaba la totalidad de una finca de algo más de 180 Has. y la parte más antigua de la edificación. Hace unos años, por un proceso sucesorio, el cortijo se dividió quedando uno de los herederos con una porción de la finca y la vivienda y el otro sólo con el resto de las tierras. El propietario de ésta última construyó por ello una casa más, adosada a la anterior y que por estar situada en una posición intermedia entre ésta y el *Sanchuelo Alto* denominó *Sanchuelo del Centro*. Hace tiempo, sin embargo, que tanto las tierras como la totalidad de la edificación corresponden a una sola explotación ya que el dueño del *Sanchuelo del Centro* lleva en arrendamiento la parte correspondiente al *Sanchuelo Bajo*, de ahí que las analicemos como si de un solo cortijo se tratara.

Las noticias históricas que hemos podido encontrar sobre esta finca son muy escasas e imprecisas. Ramírez de las Casas Deza hace referencia a un *cortijo del Sanchuelo* del que dice: «Y también tuvo repartimiento en Bujalance el Adalid Domingo Sánchez, de quien vino el nombre al cortijo del Sanchuelo que pertenecía a la familia de los caballeros Leones» (81). Pero aun sabiendo que Bujalance había pertenecido a la jurisdicción de Córdoba y que cuando se separó señaló su propio término a partir de las tierras de ésta (82), por la posición tan septentrional de este cortijo dudamos mucho que pueda ser a él al que el autor se refiere. Más probable es que sea el que Sáenz de Urraca alude en su *Guía de Córdoba* y del que dice que contaba con «*cortijo y casa de labor*» (83), pero sin duda éste está haciendo referencia al *Sanchuelo Alto* con el cual el estudiado por nosotros debió formar anteriormente una sola unidad, sin que podamos saber de qué edificación concreta está hablando.

Desde el punto de vista físico este cortijo, por su posición en pleno mioceno, está constituido por las tierras típicamente campiñesas, explotadas totalmente en secano ya que, a pesar de la cercanía del Arroyo de los Galapagares, éste no lleva agua suficiente como para permitir el riego, y dedicadas por completo al cultivo de trigo, girasol y remolacha. También aquí es muy importante la actividad ganadera de porcino estabulado, contando habitualmente con un mínimo de 60 ó 70 cerdas de cría; como podemos ver sobre el plano, a ella se destina una parte importante de la edificación.

Esta se ordena básicamente en un plano de casa con patio cerrado un tanto complejo por la adición sucesiva de elementos y por la multitud de pequeñas dependencias que se suceden. El núcleo primitivo, del que no se conoce la fecha de construcción pero que cabe pensar que pudiera datar de la década de los 40, es el formado en torno al patio de la derecha del plano, constituido originariamente por la nave del actual comedor y granero pequeño, el granero central y las dependencias para el ganado al fondo. A ello debieron adosarse posteriormente la cocina y el almacén de pienso (foto 3.23.B). El conjunto se completaba con un pajar situado en el lugar en que hoy está la vivienda del encargado.

(80) Hoja nº 923, Córdoba, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(81) RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.^º, *Corografía Histórico-Estadística...*, pg. 212.

(82) *IBIDEM*, pg. 212.

(83) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 212.

3.23 B



3.23 C



3.23 F



323.D



323.E



Posteriormente la nave inicial donde está el comedor se derribó, construyéndose a continuación la actual en su lugar y sustituyendo lo que debió ser la cocina inicial por las dependencias actuales. Desde el punto de vista constructivo esto se nota sobre la edificación, en especial por el distinto grosor de los muros, cambiados ya los materiales, respecto al resto de las antiguas habitaciones.

Hace unos 14 años el conjunto se amplió con la construcción de todas las dependencias destinadas al ganado porcino realizadas a partir del cerramiento del segundo patio interior. Allí se hicieron las ahijaderas, los gallineros y también la nave para maquinaria y se colocaron los depósitos para el agua tras hacer en la misma fecha la conducción hasta la casa (foto 3.23.C). También entonces debió cambiar la funcionalidad de las antiguas cuadra y tinahón del primitivo cortijo que pasaron a dedicarse al ganado de cerda. El conjunto debió completarse con los corralones exteriores, uno de los cuales recoge la foto 3.23.D, y con el levantamiento de los dormitorios para el personal dentro del primer patio, que aún hoy se siguen utilizando como tales aunque sólo de manera muy ocasional.

Por último, aproximadamente en 1975, el antiguo pajar, desaparecido ya el ganado bovino y mular e incluso las dependencias que antes los habían albergado, es sustituida por la vivienda que hoy ocupa el encargado. También entonces o muy poco después se debió levantar el granero de mayor tamaño que completa el cortijo en su extremo más meridional.

Sabemos también que más al Sur y exento del conjunto que acabamos de describir, existía un edificio donde se ubicaban hasta entonces los dormitorios del personal pero éste, que al parecer se encontraba en pésimas condiciones, se demuyó tras la construcción del dormitorio actual y de él, labradas las tierras, apenas queda más huella que los pocos restos que pueden encontrarse al efectuar las labores.

El *Sanchuelo* se completa con un pequeño edificio exterior en el que debieron estar las pequeñas zahurdas del cortijo inicial, parte del cual hoy se ha reforzado y destinado a cochera (foto 3.23.E) y con un emparrado que protege del sol las habitaciones de vivienda (foto 3.23.F).

3.24.B



3.24.C



3.24.D



3.24.F



no presentan la unidad de la zona miocena sino que aparecen suelos más variados y que se hacen un tanto pedregosos. Esto se refleja en la edificación, una gran parte de la cual está realizada empleando pequeños bloques o gruesos cantos que refuerzan la estructura de tapial y que en determinados lugares llegan a constituir el material único, como puede ser en ciertos contrafuertes o en el muro de cerramiento del descansadero realizados mediante la superposición de dichos bloques, algo, como sabemos, absolutamente desconocido en las tierras centrales de la Campiña (foto 3.24.B). E igualmente, la orientación productiva de la explotación, dedicada exclusivamente al cultivo de trigo y girasol, tiene como consecuencia la configuración específica de la vivienda donde dependencias como podrían ser las que antaño se dedicaron al cobijo del ganado han desaparecido, rasgo éste que si es común por completo a muchas de las viviendas del área estudiada.

Originariamente, el cortijo debió estar constituido únicamente por las dependencias en torno al patio y un gran tinahón donde está el granero mayor y el descansadero. Allí se encontraban el pajar en lo que hoy es el gallinero, un dormitorio en vez del cobertizo para los aperos, el horno y otro pequeño granero en lugar de la vivienda del fondo del patio. El granero mayor antes mencionado se habilitó en los últimos 60 ó principios de los 70 sobre el tinahón, una vez desaparecidos los bueyes como animales de labor. La vivienda del encargado ha mantenido su posición y características iniciales (fotos 3.24.C y 3.24.D).

Más adelante, aproximadamente en 1950, se construyó la nave del cocherón y adosado a él un pequeño cuerpo para dormitorio de mujeres que posteriormente pasó a ser el almacén de aperos que ahora encontramos. Y en 1960 se hicieron el último granero y los aseos, y el pequeño edificio exento y alejado del resto del conjunto que había sido la zahurda se acondicionó para dormitorio del personal eventual (esta es la razón de su extraña localización respecto al resto del cortijo). Con ello éste quedó definitivamente configurado como podemos ver en la foto 3.24.E).

Aparte de las referidas ampliaciones y cambios de utilidad, hay que decir que el cortijo se ha dejado bastante abandonado durante muchos años, en especial aquellas dependencias que iban perdiendo funcionalidad. Esto ha tenido como consecuencia que una parte de la edificación haya ido quedando en muy mal estado y ciertas habitaciones prácticamente ruinosas (foto 3.24.F). Los propietarios, sin embargo, pretenden en la actualidad su rehabilitación y poco a poco algunas de las primitivas construcciones que habían quedado en desuso y que se encontraban absolutamente deterioradas están siendo reparadas o sustituidas por otras nuevas. Ejemplo de ello es la nueva vivienda al fondo del patio que se construyó en 1985 para los varios trabajadores que viven aquí de continuo durante los días laborables o la reparación del muro y el techo del derruido dormitorio acondicionándolo como cobertizo para guardar aperos. Quizá con este tipo de actuaciones sea posible dentro de algunos años que el cortijo, aunque cambiado, termine por recuperarse.

(84) Hoja n.º 944, Espejo, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(85) MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el Repartimiento...», pg. 259.

(86) MATA OLMO, R., *Pequeña y gran propiedad...*, Tomo II, pg. 47.

(87) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 213.

325.A



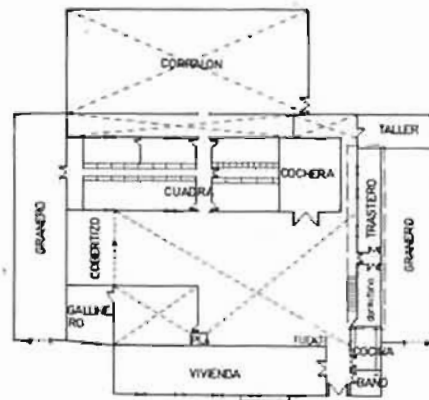
325.B



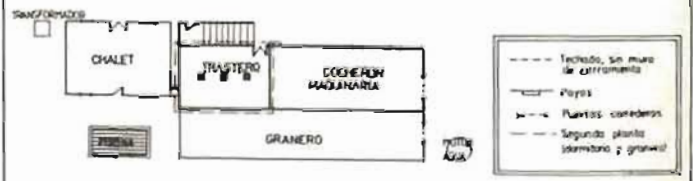
325.E



Figura n.º 31: Cortijo de Vilafranquilla



DRA



3.25. Cortijo de Villafranquilla

Este cortijo, de suelos margosos y bujeos típicamente campiñeses, está en el extremo occidental del municipio de Córdoba (coordenadas 37° 45' 50" latitud N, 4° 52' 28" longitud W) (88) y se llega a él por un camino particular de algo más de 2 kilómetros que se desvía a la derecha de la carretera local que va desde la Nacional IV hasta Guadalcázar.

Su emplazamiento concreto, que desde un punto de vista físico no tendría especial significación, toma pleno sentido al considerar que se debe a la búsqueda de centralidad en su finca, algo normal en muchos cortijos campiñeses, pero aquí especialmente importante por las grandes dimensiones que éste tenía: 1.140 Has. Tanto es así que este factor tuvo más peso que la presencia de agua, de ahí que el manantial del que siempre se ha surtido se encuentre a más de kilómetro y medio y que desde él hubiese que traer el agua en cántaros portados por mulos, hasta hace unos 20 años en que, tras la electrificación del cortijo, se instaló un motor para llevarla hasta la casa.

Hace años las tierras se dividieron y por ello hoy el cortijo sólo abarca una tercera parte de la superficie primitiva, algo menos de 400 Has., dedicadas a los cultivos comunes en el secano, trigo y girasol. Hay también algunas vacas, pero éste constituye un aprovechamiento muy marginal en *Villafranquilla*.

Mientras que de la finca tenemos referencias en época de la Desamortización cuando fue enajenada a la parroquia de San Nicolás de la Villa de Córdoba (dándose el caso de ser el mayor cortijo desamortizado en toda la Campiña cordobesa) (89), no hemos encontrado noticias concretas de la existencia de la edificación hasta 1872 cuando Sáenz de Urraca nos habla de la presencia en *Villafranquilla* de «cortijo, ermita y casa» (90). De todos modos parece razonable pensar que la construcción debe ser bastante anterior, ya que el Censo de 1857 recoge aquí una población de 45 familias.

El cortijo debía responder inicialmente a un esquema clásico de casa con patio abierto formada por diversas dependencias exentas distribuidas en torno a la gran era central. Hoy, desaparecidas algunas de ellas y modificadas otras, sigue manteniendo dicho plano aunque de los dos bloques que lo componen, aunque uno haya evolucionado a patio cerrado. Vemos cuáles han sido los cambios y cómo está el cortijo actualmente.

Como puede apreciarse en el plano, el conjunto se compone de dos bloques que se miran entre sí. El más meridional, que en gran parte corresponde al sector más antiguo del cortijo, estaba formado en su momento por un solo cuerpo donde se encontraban el horno, el granero, abierto directamente a la era, la capilla —con anchos muros y techos abovedados sujetos por pilares cortos y gruesos— y sobre ella, en una segunda planta, otro granero adicional al que se subía por una rampa (91). Finalmente, junto a ellos estaba la edificación correspondiente al señorío que era de muy pequeñas dimensiones. Este conjunto, sin embargo, ha sufrido importantes modificaciones: el horno se eliminó así como los compartimentos del antiguo granero, dejando una nave corrida destinada a guardar el cereal y también con frecuencia la maquinaria. A esa nave además se le abrieron pequeñas ventanas y se le tapió la puerta que daba a la era para sustituirla por otra mucho mayor a los pies de la nave (foto 3.25.B). La capilla, por el contrario, no se ha re-

(88) Hoja n.º 943, Posadas, del M.T.N., Escala 1:50.000.

(89) LOPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración...*, pp. 373-374.

(90) SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba...*, pg. 213. Da aquí el autor una relación completa de las edificaciones dispersas en la Campiña, especificando al comenzar que entiende por cortijo «una extensión mayor o menor de tierra destinada al gran cultivo y también se nombra así a la casa en ella establecida» (pg. 198); «la casa supone ya un edificio de mayor importancia que se habita por lo común constantemente» (pg. 197); y por ermita «el edificio habilitado para celebrar en él el Santo sacrificio de la Misa» (pg. 198).

(91) Esta rampa fue después cambiada por una escalinata de amplios y bajos peldaños para facilitar la subida de los animales de carga, evitando que éstos se escurrieran como solía suceder antes.

325.C



325.D



325.F



formado a pesar de que hace muchos años dejó de usarse (tantos que el actual encargado, un hombre de más de 60 años que trabaja aquí desde su juventud, no la conoció y sólo sabía de su existencia por haber encontrado allí la pequeña pila del agua bendita y la hornacina –hoy tapiada– que debió corresponder al altar) (92). Lo que sí ha cambiado muchas veces ha sido su utilización: primero fue ocupada por el talabartero que fabricaba aquí los arreos para el ganado; después fue depósito del tocino (del que aún queda la romana colgada del techo); más adelante sirvió de granero, y por último, hace algún tiempo sólo sirve como trastero. El granero de la parte superior, que aún sigue compartimentado, sirvió más tarde como dormitorio ocasional, pero hace bastante que dejó de tener uso por completo. Por último, en la parte de atrás se construyó a principios de los 60 una nave de igual profundidad para albergar la carpintería (después ha pasado a granero), y algunos años después se derribó el señorío para sustituirlo por un chalet de mayor tamaño y que, por su morfología totalmente dispar, contrasta duramente con el resto del cortijo (foto 3.25.C).

El cuerpo del Norte estaba formado inicialmente por la vivienda del encargado y una gran cocina adyacente, seguida en la parte posterior por un pequeño patio abierto, una nave dedicada a cuadra y, a continuación, otra para tinahón. Al Este de ellas estaban el pajar y las yegüerizas formadas por tres naves dispuestas en forma de U. En la actualidad, sin embargo, su estructura es diferente (foto 3.25.D): hoy las dependencias forman un bloque cerrado en torno a un patio central al que se accede por el único punto libre de construcción y que se cierra con una cancela (foto 3.25.E). Una vez pasada ésta encontramos en primer lugar, a la izquierda la entrada de la vivienda, compuesta por una amplia sala de estar, una pequeña cocina independiente del salón y los dormitorios de la familia del encargado que vive aquí permanentemente (habiendo desaparecido la gran chimenea antigua y la puerta que al principio se abría directamente a la era). A la derecha una gran nave de dos plantas, adosada al antiguo pajar y construida a principios de los 60 para albergar los dormitorios del personal (que hasta entonces, aunque con frecuencia podía superar las 60 ó 70 personas, no contaba con dependencias específicas destinadas a ello), una nueva cocina y el aseo (foto 3.25.E). La primitiva cuadra ha desaparecido, quedando de ella tan sólo un pilar que soporta el pequeño cobertizo al fondo del patio. Este se ha cerrado por ese lado con la construcción de un granero de grandes dimensiones (foto 3.25.F). Por último, una parte del tinahón se ha transformado para dedicarla a cochera. Con todo ello, solamente queda al exterior del patio el granero de poniente, antiguo pajar unido a los dormitorios (vacíos estos desde hace algunos años).

Las yegüerizas, que debieron constituir una sólida construcción a juzgar por los macizos pilares de piedra terminados en horquilla para soportar el armazón del tejado de los que nos ha hablado el encargado, se derribaron hace algo más de 20 años.

Con todos estos cambios, el cortijo ha ido evolucionando hacia un modelo más compacto, menos abierto, aunque aún sigue manteniendo una parte importante de su estructura original.

(92) Sin duda a esta primera función se debe el curioso apelativo con que hoy se refieren en la casa a esta habitación: «el santo», probablemente por ser éste el lugar del cortijo o donde estuvo colocada alguna imagen sagrada.



3.26. Cortijos de Torres Cabrera y Moratalla

Para terminar incluimos algunas fotografías de dos peculiares núcleos campiñeses. El primero, Torres Cabrera, es un ejemplo excepcional de cortijo surgido al amparo de una antigua fortaleza medieval y que mantuvo este emplazamiento durante siglos. Hasta la muerte del anterior Conde de Torres Cabrera, éste fue el lugar de residencia habitual de la familia propietaria y hasta hace poco el cortijo, aunque abandonado hacia tiempo y muy deteriorado, se mantuvo en pie. Ejemplo de ello es la primera foto que incluimos que puede ser ejemplificadora si la comparamos con las siguientes, ya que desgraciadamente en 1985 fue casi completamente derribado quedando hoy poco más que los restos de las primitivas torres defensivas.

En segundo lugar mostramos algunos aspectos de la parte señorial del tan referido cortijo de Moratalla, caso, como hemos dicho, absolutamente atípico por su magnificencia dentro del ámbito de la Campiña de Córdoba. De éste no hemos podido obtener el plano, pero creemos que estas fotografías sirven para hacerse una imagen clara de sus características y por supuesto permiten la comparación con los otros cortijos que a lo largo de este trabajo hemos ido viendo.





Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos intentado exponer de una manera explicativa cuáles son los caracteres más significativos del cortijo tal como aparece en la Campiña de Córdoba y también ir extrayendo en su momento las consecuencias más destacadas que de ellos se derivan. Aquí simplemente nos limitaremos a reiterar algunas de estas ideas, en especial aquéllas que nos parecen más expresivas de lo que el cortijo ha sido y es en nuestra comarca, pretendiendo con ello ofrecer una visión sintética y resaltar los hechos más representativos que en el transcurso de este estudio se han ido poniendo de manifiesto.

Comenzaremos reafirmando la idea de que en el contexto campineño únicamente debe entenderse por cortijo en sentido estricto aquella vivienda nacida dentro de la gran explotación cerealista, ya que serán las necesidades derivadas de ella las que puedan explicar las características más específicas y significativas de esta casa rural. En cualquier caso lo que está claro es que será el cultivo del cereal como actividad principal lo que lo diferencie de otros tipos constructivos con los que presenta las mayores afinidades, y que en base a ella puede establecerse una separación clara entre el cortijo y los lagares y haciendas de olivar con los que frecuentemente se ha confundido. Respecto a ellos presenta diferencias morfológicas y de organización suficientemente nítidas como para permitir que sea considerado como una vivienda rural independiente.

No se conoce con exactitud el origen histórico del cortijo. En su faceta de explotación, aunque se ha intentado buscar conexiones con modelos anteriores, las primeras referencias concretas que tenemos de él datan de los años siguientes a la Reconquista. Desde entonces hasta ahora se han producido lógicas e importantes transformaciones, pero la continuidad histórica es evidente, siendo muchos los cortijos de los que tenemos noticias desde esas fechas y que con relativamente pocos cambios han llegado hasta la actualidad. No ocurre lo mismo por lo que se refiere a las viviendas. En absoluto puede pensarse que las construcciones que conocemos daten de aquellos tiempos; sabemos que ni siquiera se levantaron en los siglos XVII y XVIII, momento en el que algunos han situado el origen de muchas de las actuales edificaciones. El cortijo que hoy encontramos en la Campiña de Córdoba fue apareciendo en la mayoría de los casos durante el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, según confirman las referencias dadas por fuentes bibliográficas y, en los más recientes, el testimonio de los que lo conocieron. Únicamente para ciertos casos muy concretos, poco frecuentes y por lo tanto escasamente representativos, es posible localizar sus inicios más allá en el tiempo.

Por lo que se refiere a la situación tradicional en nuestra comarca, y probablemente en el conjunto del valle bético, hay que coincidir con Loring y Ruiz Avilés en que «hasta los años cincuenta, el cortijo era una unidad ecológica en la que, aparte de la actividad productiva, se producía una curiosa integración biogeográfica de elementos humanos, animales, aperos de labranza y aspectos económico-financieros. Es decir, formábase una especie de simbiosis en la que convivían tres elementos: la tierra, el hombre y el animal» (1). De hecho, el cortijo llegaba a constituir una unidad autónoma y en gran medida autosuficiente. En él se daba un sistema de explotación de la tierra, el sistema de cultivo al tercio, que permitía un aprovechamiento agrícola adecuado y acorde con las necesidades tanto de producción como agronómicas vigentes en ese momento y en el cual la casa cumplía también un papel importante en el desarrollo de la actividad (por ejemplo en ella se encontraban los almacenes para los aperos, más adelante los graneros, la era, imprescindible tras la recolección...). Por otro lado, el sistema al tercio hacía posible la existencia de una ganadería numerosa; aparte de los muchos animales de labor necesarios como fuerza de trabajo en el campo, el ganado de renta proporcionaba un complemento ideal por los ingresos adicionales que conllevaba y porque gracias a él y a los productos agrícolas que se obtenían, la alimentación del personal del cortijo estaba asegurada casi sin recurrir al exterior. Al cobijo del ganado se destinaba una gran parte del conjunto edificado siendo su existencia la que explica gran parte de la estructura del cortijo tradicional. Por último constituía el lugar de residencia

de los trabajadores (que, sobre todo en las épocas de mayor faena, acudían aquí en grandes cantidades) y ocasionalmente de la propiedad, de tal manera que, aunque no se tratase para la mayoría de una población con residencia permanente, puede asegurarse que estos núcleos eran los que a efectos demográficos organizaban los amplísimos espacios intermedios entre los grandes pueblos campiñeses.

Pero a pesar de este hecho hay que decir que en el cortijo —por lo que a su aspecto concreto de habitación se refiere—, ha primado siempre la función agropecuaria. Ante todo esta casa rural ha sido un instrumento de trabajo, concebida fundamentalmente para ser usada y no para ser vivida. Esta es la razón que explica la falta de dependencias específicas destinadas a vivienda de los que allí trabajaban y, derivada de ella, las condiciones de vida auténticamente deplorables en que discurría la existencia de aquéllos en este lugar. Sólo en los últimos años la situación ha mejorado, pero lo ha hecho en un momento en que el cortijo como lugar de residencia ha sido progresivamente abandonado, de ahí que para la mayoría la idea que pervive, aunque hoy ya sea incierta, es la de una vivienda indigna donde la estancia se desarrolla en condiciones absolutamente precarias.

Y esta primacía absoluta de la función agropecuaria es también la causa de la sencillez de la mayor parte de estos conjuntos arquitectónicos. Aquí, aunque muchos de los señoríos estén perfectamente diferenciados del resto de la edificación, al no pretender con ésta una manifestación de opulencia y poder por parte del propietario ni el logro de prestigio social (a pesar de que su sola posesión siempre lo ha conllevado implícitamente), no se construyen conjuntos ostentosos ni profusamente decorados adaptando los estilos del arte culto. El cortijo, pues, —al menos el que nosotros hemos encontrado en la Campiña de Córdoba— no constituye normalmente una obra monumental, lujosa, ni de gran riqueza constructiva como frecuentemente se ha dicho sino un conjunto simple, sobrio y donde lo fundamental no es la función residencial sino la agraria.

A partir de la década de los 50 y ya de manera generalizada durante los años 60, el cultivo al tercio va a ser sustituido por un sistema de rotación bienal mucho más intensivo desde el punto de vista agrario pero que, con la eliminación de los barbechos, va a acabar con la disponibilidad de pastos y por lo tanto con la posibilidad de cría de ganado de renta sin apenas gastos adicionales. La paralela mecanización del campo, la introducción de abonos químicos, el uso de productos fitosanitarios, de semillas seleccionadas, etc. etc. supondrá un cambio radical en el desarrollo de la actividad agraria que conllevará la eliminación definitiva del ganado de labor, la reducción de las necesidades de personal, y sobre todo una nueva manera de entender la agricultura que hará que el cortijo funcione cada vez más como una verdadera «*empresa agraria*».

Todo esto llevará consigo un cambio absoluto en las necesidades del agricultor y por lo tanto en las prestaciones que éste exigirá a la casa rural. Por ello, y ayudado por la introducción de nuevos materiales y técnicas constructivas, el cortijo va a experimentar una transformación radical que lo llevará a alejarse cada vez más del modelo tradicional. Las antiguas dependencias irán cambiando su funcionalidad o, cuando esto no sea posible, quedando definitivamente vacías o desapareciendo por completo. Junto a ellas se irán incorporando nuevas naves de grandes dimensiones y materiales prefabricados cuya morfología difiere profundamente de la que hasta ahora era la habitual. Así, el cortijo que durante años se ha encontrado en la Campiña de Córdoba ha dado lugar a un nuevo conjunto inarmónico y desorganizado funcional y morfológicamente en el que aún perviven los restos de las antiguas edificaciones, vacíos o destinados a usos distintos, junto a los nuevos cocheros, graneros, almacenes, etc. que serán los que terminen por sustituir definitivamente a lo anterior.

Además, por los nuevos modos de producción, el cortijo ha dejado de constituir la unidad autárquica que fue en otros tiempos y, por los cambios experimentados en las formas de vida, ha dejado de jugar un papel importante en cuanto a forma de hábitat para pasar a ser cada vez más sólo un lugar donde se va a trabajar.

A la vista de lo dicho no parece muy aventurado afirmar que el cortijo tradicional, ya anacrónico y desfasado por las nuevas necesidades, en pocos años terminará por desaparecer con las características que desde siempre lo han definido para dar lugar a un nuevo conjunto totalmente diferente que poco tendrá que ver con lo que hasta hoy hemos conocido.

Para terminar sólo diremos que ante la riqueza de contenidos que en el cortijo, como en cualquier otra obra de la arquitectura popular, se plasman, y la multitud de enseñanzas que a partir de él pueden obtenerse, el esfuerzo preciso para su conocimiento no es un gasto vano. Por el contrario, nos parece que es necesario reivindicar una vez más el valor geográfico y cultural de estas edificaciones y decir que en todo momento habría que apoyar los intentos encaminados a su estudio y catalogación, a su mantenimiento y recuperación, ya que constituyen una de las muestras más expresivas e irrepetibles de la manera de ser y actuar de un pueblo y por lo tanto un patrimonio insustituible que no debe dejarse en el olvido.

(1) LORING MIRO, J. y RUIZ AVILES, P., «La agricultura de los secanos». En la obra del GRUPO ERA, *Las agriculturas andaluzas*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica, Madrid 1980, pg. 150.

Bibliografía

- ABALOS, I., et alii, «Vivienda rural: Cáceres». *Oeste. Revista de Arquitectura y Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura*. n.º 2, Badajoz, 1983, pp. 35-44.
- AGUILAR GARCIA, M.ª C., «Haciendas de olivar». *Aparejadores*, C.O.A.Y.A.T.S. n.º 19, Sevilla, 1986, pp. 25-30.
- AGUDO TORRICO, J., «Arquitectura popular de la provincia de Sevilla». *Sevilla y su provincia*. Ed. Gever S.A., Sevilla, 1984, pp. 117-147.
- ARTOLA, M. et alii, *El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX*. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1978.
- ASIN, O., «Maysar-Cortijo. Orígenes y nomenclatura árabe del cortijo sevillano». *Al-Andalus*, X, 1945, pp. 109-125.
- BERNIER LUQUE, J., *Córdoba, tierra nuestra*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979.
- BONET CORREA, A., *Andalucía Barroca. Arquitectura y Urbanismo*. Ediciones Polígrafa, S.A., Barcelona 1978.
- BRAVO TRENAS, A., *Evolución de la estructura de la propiedad agraria en Espejo (Córdoba): siglos XVIII-XX*. Tesis de Licenciatura inédita.
- CABANAS PAREJA, R., «Notas para el estudio del hábitat en la provincia de Jaén». *Estudios Geográficos*, 1962, pp. 353-384.
- «Notas para el estudio de las comarcas naturales de la provincia de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 88, 1962, pp. 353-388.
- CABRONERO ROMERO, M., *Guía de Córdoba y su provincia para 1981 y 1982*. Imprenta y Papelería Catalana, Córdoba, 1891.
- CANO GARCIA, G., *La comarca de Baza*. Departamento de Geografía de Valencia. Diputación Provincial de Granada e Instituto Juan Sebastián Elcano (CSIC), Valencia, 1974.
- CARANDELL, J., «El hábitat en Sierra Nevada». *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional*, Tomo LXXIV, n.º 11, 1934, pp. 644-698.
- «Estudio Crítico de la distribución y densidad de población humana en la provincia de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. n.º 41, 1934, pp. 61-163.
- CARO BAROJA, J., «En la Campiña de Córdoba. (Observaciones de 1949)». *Razas, pueblos y linajes*. Revista de Occidente, Madrid, 1957, pp. 233-259.
- Los pueblos de España*. Ed. Itsmo, Madrid, 1975.
- CARRION, P., *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución*. Ed. Ariel, Barcelona, 1975.
- CASAS TORRES, J.M., «La barraca en la huerta de Valencia». *Estudios Geográficos*, n.º 10, 1943, pp. 113-178.
- CATANI, M., «La actitud del judaico ante la vivienda». *Oeste. Revista de Arquitectura y Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Badajoz*, n.º 1, 1983, pp. 94-108.
- CAVAILLES, H., «Comment définir l'habitat rural». *Annales de Géographie*, n.º 258, 1936, pp. 561-569.
- CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL CUARTO. *Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba*. Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología del CSIC, Madrid, 1971.
- CRUZ REYES, J.L., *Transformación del espacio y economía de subsistencia del Valle del Jerte*. Institución Cultural «El Bronconense» de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres con la colaboración de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1983.

- CRUZ VILLALON, J., *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona siglos XVIII-XX*. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.
- CHANES, R. y VICENTE, X., *Arquitectura popular en la Vera de Cáceres*. Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1973.
- DANTIN CERECEDA, J., «Geografía Humana. Estado presente de la cuestión del hábitat rural. La población de la Mancha española en el centro de su máximo endorreísmo». *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional*, Tomo LXXII, 1932, pp. 25-45.
- DRAIN, M., *Les campagnes de la province de Sevilla. Espace agricole et société rurale*. Honore Champion, Paris, 1977.
- DOMINGUEZ BASCON, P., «Pluviometría de Córdoba (de 1902 a 1979)». *Paralelo 37. Revista de Estudios Geográficos*. CUA, 1981, pp. 173-182.
- «Termometría de Córdoba (1914-1979)». *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*, n.º 4, 1982, pp. 83-100.
- «La sequía del año agrícola 1980-1981 en Córdoba. Un análisis comparativo desde principios de siglo». *Axarquía*, n.º 5, 1982, pp. 243-267.
- «Análisis del viento en Córdoba», *Axarquía*, n.º 5, 1982, pp. 211-240.
- «Factores explicativos de las variaciones de temperatura del clima de Córdoba». *Axarquía*, n.º 10, 1984, pp. 39-70.
- «Mapas termométricos de la provincia de Córdoba». *Ifigea*, II, 1985, pp. 11-28.
- «Las heladas de la provincia de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 182-183, 1986, pp. 193-210.
- ESCRIBANO UCELAY, V., *Estudios sobre terrenos de bujeo*. Ministerio de la Vivienda. Secretaría General técnica. Madrid, 1961.
- Arcillas de casi continuo movimiento o expansivas*. Ministerio de la Vivienda. Secretaría General Técnica, Madrid, 1967.
- ETSIA, *Estudio agroclimático de la provincia de Córdoba*, Departamento de Edafología de ETSIA, Córdoba.
- FEDUCHI, L., «Los pueblos blancos». Tomo IV de *Itinerarios de arquitectura popular española*. Ed. Blume, Barcelona, 1978.
- FLORES, C., *Arquitectura popular española*. Ed. Aguilar, S.A., Madrid, 1981.
- FORTEA PEREZ, J.I., *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1981.
- GARCIA MERCADAL, F., *La casa popular en España*. Ed. Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1981.
- GEORGE, P., *Geografía Rural*. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- GONZALEZ GONZALEZ, J., *Los repartimientos de Sevilla*. CSIC, Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1951.
- GONZALEZ IGLESIAS, L., *La casa albercana*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1982.
- GONZALEZ JIMENEZ et alii, *Historia de Andalucía*, Ed. Planeta, S.A., Barcelona, 1980.
- GRUPO ERA, *Las agriculturas andaluzas*. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1980.
- GUTIERREZ MORENO, P., «Caseros sevillanos de haciendas de olivar». *Revista de Arquitectos*, II, 1919, pp. 63-93.
- HERAN, F., *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.

- HERNANDEZ MORALES, A., «Arquitectura rural española». *Estudios Geográficos*, n.º 35, 1949, pp. 336-339.
- HIGUERAS ARNAL, A., *El Alto Guadalquivir. Estudio Geográfico*. Instituto de Estudios Giennenses. CSIC, Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Juan Sebastián Elcano, Zaragoza, 1961.
- HOYOS, N., *La casa tradicional en España*. Temas españoles, n.º 20, Publicaciones españolas, Madrid, 1952.
- IBAÑEZ CASTRO, A., *Córdoba hispano-romana*. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1983.
- JESSEN, O., «Las viviendas troglodíticas en los países mediterráneos». *Estudios Geográficos*, 1955, n.º 58, pp. 137-157.
- LAUTENSACH, H., *Geografía de España y Portugal*. Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1967.
- LOPEZ GOMEZ, A., «La casa rural y los pueblos en la Serranía de Atienza». *Estudios Geográficos*, n.º 104, 1966, pp. 349-431.
- LOPEZ ONTIVEROS, A., «Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX». Papeles del Dpto. de Geografía. Universidad de Murcia, Murcia, 1970, pp. 9-77.
- Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Ed. Ariel, Barcelona, 1973.
- «Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 130, 1973, pp. 34-94.
- «Notas sobre hábitat y poblamiento rurales. A propósito de un estudio sobre la Sierra de Cádiz». *Estudios Geográficos*, n.º 168, 1982, pp. 359-365.
- Propiedad y problema de la tierra en Andalucía*. Biblioteca de Cultura Andaluza. Sevilla, 1986.
- «Comarcalización de la provincia de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 182-183, 1986, pp. 7-44.
- LORING MIRO, J., *La Campiña de Córdoba. Necesidad de un cambio estructural*. Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, 1981.
- LLOBET, S., «Evolución de poblamiento y población en la comarca del Vallés». *Estudios Geográficos*, 1942, pp. 751-833.
- MELEFAKIS, J., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ed. Ariel, Barcelona, 1976.
- MAAS, J., «Influencia del comportamiento de los latifundistas sobre el modo de explotación de las grandes empresas agrarias de la Campiña Andaluza». *Agricultura y Sociedad*, n.º 27, 1983, pp. 247-267.
- MARQUEZ DE CASTRO, T., *Compendio Histórico y Genealógico de los Títulos de Castilla y Señorios Antiguos y Modernos de la ciudad de Córdoba y su Reino*. Edición y estudio preliminar por BERNARDO ARES, J.M., Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Colección de Estudios Cordobeses, Córdoba, 1981.
- MARTINEZ ALIER, J., *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*. Ed. Ruedo Ibérico, Paris, 1968.
- MASACH ALAVEDRA, V., *El régimen de los ríos peninsulares*. CSIC. Barcelona, 1948.
- MATA OLMO, R., *La gran propiedad en los Llanos de Antequera*. Ed. Instituto Juan Sebastián Elcano. CSIC, Universidad Autónoma, Madrid, 1979.
- Pequeña y gran propiedad agrarias en la Depresión del Guadalquivir. (siglos XVIII-XX)* Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1987.

- «Transformación en regadío y evolución de la gran explotación agraria: el ejemplo de la Depresión del Guadalquivir». *Agricultura y Sociedad*, n.º 32, 1984, pp. 193-227.
- MIÑANO, S. de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo III, Imprenta de Pierat – Peralta, Madrid, 1826.
- MORENO SANCHEZ, J.J., «El hábitat rural en el altiplano de Saqra y María». *Estudios Geográficos*, Tomo XXXII, 1971, pp. 291-352.
- MOPU, «Guía de Arquitectura Popular en España», n.º 334 de la *Revista de Obras Públicas y Urbanismo*. Julio-Agosto 1986.
- MUÑOZ VAZQUEZ, M., «Notas sobre el repartimiento de tierras que hizo el Rey D. Fernando III el Santo en Córdoba y su término a los caballeros que le acompañaron en la Reconquista de esta ciudad, sacadas del «Libro de Tablas»». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, n.º 7, 1954, pp. 251-270.
- NAREDO, J.M., «La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del Sur». *Agricultura y Sociedad*, n.º 19, 1981.
- NAREDO, RUIZ-MAYA y SUMPSI, «Superación del concepto de latifundio» *Cuadernos para el Diálogo*. Especial «España Agraria», n.º XLV, 1975.
- NAREDO, J.M. y SUMPSI, J.M., «Evolución y características de los modelos disciplinares del trabajo agrario en las zonas de gran propiedad». *Agricultura y Sociedad*, n.º 33, 1984, pp. 45-86.
- NIEMEIER, G., «Problemas sobre la Geografía de los establecimientos humanos en la Baja Andalucía». *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Tomo LXXIII, n.º 8, 1933, pp. 499-523.
- ORTEGA ALBA, F., *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1975.
- PEREZ VIDAL, J., *Estudios de Etnología y Folklore canarios*. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1985.
- PIZARRO GOMEZ, F.J., *Arquitectura popular y urbanismo en el Valle del Jerte*. Edición patrocinada por la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Plasencia, Badajoz, 1983.
- QUELLE, O., «Densidad de población y tipos de poblamiento de distintas regiones españolas». *Estudios Geográficos*, XLIX, 1952, pp. 699-720.
- RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.ª, *Corografía Histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Estudio introductorio y edición de LOPEZ ONTIVEROS, A., Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1986.
- REVENGA CARBONELL, A., «Contribución al estudio de la hidrografía de la Península Ibérica. Perfiles longitudinales del río Guadajoz y de sus principales afluentes». *Estudios Geográficos*, n.º 12, 1943, pp. 449-493.
- RODRIGUEZ BECERRA, S., *Etnología de la vivienda. El Aljarafe de Sevilla*. Publicaciones del Departamento de Antropología Americana de la Universidad de Sevilla, Vol. 11, Sevilla, 1973.
- ROMERO RODRIGUEZ, J.J., *Una aproximación a la teoría de la decisión en la empresa agraria: el caso de las grandes explotaciones de Andalucía*. Tesis doctoral inédita.
- RONQUILLO PEREZ, R., *Las haciendas de olivar del Aljarafe Alto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, Sevilla, 1981.
- ROSA, D. de la, et alii, *Catálogo de suelos de Andalucía*. Junta de Andalucía. Agencia del Medio Ambiente, Serie: Monografías del Medio Ambiente, n.º 3, Sevilla, 1984.
- ROUX, B., «Latifundismo, reforma agraria y capitalismo en la Península Ibérica». *Agricultura y Sociedad*, n.º 23, 1982, pp. 167-191.

- SANCHO CORBACHO, A., «Haciendas y cortijos sevillanos» *Archivo Hispalense*. XVII, Sevilla, 1952, pp. 9-27.
- SAENZ DE URRACA, A., *Guía de Córdoba y su provincia*. Imprenta y Litografía del Diario de Córdoba, Córdoba. 1872.
- SIERRA DELGADO, J.R., «La arquitectura popular (introducción a su análisis formal)». En la obra de DRAIN et alii, *Los Andaluces* Ed. Itsmo, Madrid, 1980, pp. 359-380.
- SUAREZ JAPON, J.M., *El hábitat rural en la Sierra de Cádiz. Un ensayo de Geografía del Poblamiento*. Excma. Diputación Provincial de Cádiz, San Fernando, 1982.
- SUMPSI, J.M., «Estudio de la transformación del cultivo al tercio en año y vez en la Campiña de Andalucía». *Agricultura y Sociedad*, n.º 6, 1978, pp. 31-70.
- TERAN, M. de, *Hábitat rural. Problemas de método y representación cartográfica*. Instituto de Estudios Pirenaicos, CSIC, Zaragoza, 1951.
- «Programa para el estudio del hábitat rural». *Estudios Geográficos*, n.º 27, 1946, pp. 418-426.
- TORRES BALBAS, L., «La vivienda popular en España». En la obra dirigida por CARRERAS CANDI, *Folklore y Costumbres de España*, Tomo III, Ed. Alberto Martín, Barcelona, 1934, pp. 139-505.
- TRAVER, T., «Caserio de la isla Mínima». *Revista Nacional de Arquitectura*, IX, 1927, pp. 249-254.
- VARIOS, *Córdoba y su provincia*. Ed. Gever S.A., Sevilla, 1985.
- VALLE BUENESTADO, B., *Geografía Agraria de los Pedroches*. Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba. 1985.
- ZOIDO NARANJO, F., «Conocer el hábitat rural: una urgente necesidad científica». *Estudios Geográficos*, n.º 154, 1979, pp. 228-234.

Indice de Cuadros

1. Porcentajes de población concentrada en el mayor núcleo	39
2. Población de hecho en los cortijos de la Campiña de Córdoba (1858, 1940, 1981)	41
3. Población de hecho y de derecho en algunos cortijos cordobeses	43
4. Clasificación de las explotaciones agrarias de la Baja Campiña según su dimensión superficial. 1962-1982	49
5. Distribución parcelaria de las explotaciones de 200 y más hectáreas en la Baja Campiña. 1982	50

Indice de Figuras

1. Distribución de los cortijos estudiados en la Campiña de Córdoba	26
2. Cortijo de Los Libros. 1946	85
3. Cortijo de Los Libros. 1950	85
4. Cortijo de Los Libros. 1960	86
5. Cortijo de Los Libros. 1987	86
6. Tipos de cubiertas	91
7. Cortijo de La Alamedilla	106
8. Cortijo del Alamo Nuevo	108
9. Cortijo de La Algarrilla	110
10. Cortijo de Cabeza de Vaca	114
11. Cortijo de Cabriñana	118
12. Cortijo El Cañuelo del Genovés	122
13. Cortijo de La Cerca de Lagartijo	126
14. Cortijo de Chanciller	128
15. Cortijo de Duernas	134
16. Cortijo de Los Extraviados	140
17. Cortijo de Fontalba de los Abades	142
18. Cortijo de La Granja	144
19. Cortijo de La Harina	146
20. Cortijo de Leonicejo Bajo	148
21. Cortijo de Matasanos	150
22. Cortijo de La Morena	152
23. Cortijo de La Orden Alta	154
24. Cortijo de La Pangia	158
25. Cortijo de La Redonda	160
26. Cortijo de La Reina (de Guadajoz)	162
27. Cortijo de La Reina (de Guadalquivir)	166
28. Cortijo de Reynilla	172
29. Cortijo de Sanchuelo Bajo y del Centro	176
30. Cortijo de Velasquitas	180
31. Cortijo de Villafranquilla	182